

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Antropología Social y Diversidad Cultural:

Ciudadanía, movilidad y conflicto

Programa de doctorado en Ciencias Sociales



TESIS DOCTORAL

CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES E INTERÉTNICOS. Un caso de estudio: “La colonización de los indígenas Saraguro en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar en el Centro Shuar Miazi, al sur del Ecuador”

Alumna: **María Beatriz Eguiguren Riofrío**

Director: **Dr. Francisco Jiménez Bautista**

Granada, 18 de octubre de 2019

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: María Beatriz Eguiguren Riofrio
ISBN: 978-84-1306-400-0
URI: <http://hdl.handle.net/10481/58567>

DEDICATORIA

A mis tres hijos Santiago Mateo, María Gracia y Juan Francisco, que ésta sea su fuente de inspiración para ser mejores personas, que busquen alcanzar sus sueños, y promuevan la Cultura de Paz.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por permitirme alcanzar las metas y objetivos planteados a lo largo de mi vida.

A mis padres por ser el motor fundamental y ejemplo a seguir. A mi esposo por su apoyo y amor incondicional durante esta etapa. A mis hijos mi razón de ser, a quienes les doy las gracias por haberme dado la vida cuando los vi nacer.

A, la Universidad Técnica Particular de Loja, gracias por la confianza depositada en mí y gracias por permitirme alcanzar mis sueños como Docente Investigadora. A Maleny, Gabriela, Rick, y Marcelo, por su apoyo incondicional. A los miembros del centro Shuar Miazi, por su apertura y colaboración en la elaboración de la presente investigación.

A las autoridades y miembros de la Universidad de Granada del Doctorado de Ciencias Sociales por permitirme alcanzar esta meta en tan prestigiosa Universidad. A mi Director de tesis y amigo Doctor Francisco Jiménez Bautista ya que sin su apoyo fundamental no hubiera sido posible alcanzar esta meta, agradezco por todas sus enseñanzas, en este proceso de aprendizaje. A todos ellos muchas gracias, Dios les dará la mejor recompensa.

RESUMEN

La presente tesis doctoral tiene como propósito identificar y analizar los problemas socioambientales y conflictos interétnicos causados por la colonización de los indígenas Saraguro a las tierras de los pueblos ancestrales Shuar en el Centro Miazí del Alto Nangaritza, Ecuador. También se propuso establecer un mecanismo de prevención de conflictos que servirá de base para la Asociación Shuar Tayunts y los indígenas Saraguro, ubicados en la región sur de la Amazonía ecuatoriana.

Los problemas socioambientales en este territorio son causados por las diferencias en las costumbres étnicas en cuanto al uso que cada grupo étnico hace de los recursos naturales agua, suelo, flora y fauna. El problema con mayor incidencia es causado por los indígenas Saraguro al momento de realizar sus actividades productivas, afectando de forma directa el interés de los Shuar que es el uso y cuidado de los recursos naturales del bosque. Esto se da como resultado de las prácticas como la cacería, la recolección y siembra rotativa (*aja* Shuar) requiere mantener las funciones naturales de ecosistemas del lugar, situación que se interrumpe al momento que los Saraguro eliminan la cobertura vegetal e implantan los pastizales para la ganadería.

En cuanto a los conflictos interétnicos causados por la colonización de los indígenas Saraguro a los territorios de los pueblos ancestrales Shuar, se pueden detallar la escasa convivencia, las diferencias en sus costumbres, el uso que los indígenas Saraguro le dan a las tierras, las formas de trabajo, la tenencia de las tierras, la toma de decisiones y la forma de ejercer justicia. Al existir relación entre grupos étnicos, implica la presencia de conflictividad, ya que cada grupo busca mantener sus propias raíces, y al permanecer en estado de convivencia en un mismo espacio físico, entran en juego también las tradiciones culturales, lo cual provoca una falta de convivencia pacífica y tolerancia a las actividades de estos grupos étnicamente definidos.

Esta investigación, se basa en un diseño cualitativo, utilizando unas técnicas metodológicas mixtas, cualitativas y cuantitativas, para el recogido de los datos. El trabajo de campo se realizó en un periodo comprendido de julio del 2016 a julio del 2018, aplicando 40 encuestas y 40 entrevistas realizadas al total de familias del centro Miazí, entrevistas realizadas a los miembros representativos de la comunidad, a los presidentes tanto de la Federación Provincial de Nacionalidades Shuar, y la Federación de Indígenas Saraguro Zamaskijat.

Como resultado de la investigación, concluimos que la colonización es un fenómeno social, que da su inicio con los romanos y los griegos, pasando a una fase de colonialismo moderno dado en América. La misma que puede darse de forma externa a través de los colonos que provienen de sistemas nacionales diferentes al nuestro, o interna, cuando los colonos provienen del interior de fronteras nacionales. De los datos se puede concluir que la colonización que ha surgido en el centro

Miazi corresponde a una colonización interna, ya que son los indígenas Saraguro quienes se han trasladado desde el cantón Saraguro de la Provincia de Loja, al centro Miazi del cantón Nangaritza de la provincia de Zamora Chinchipe, con el ánimo de poblar y realizar sus actividades sociales y económicas en la zona provocando cambios en los modos de vida local de estos dos grupos étnicos.

Así mismo, se puede concluir que el Sistema de Alerta Temprana permitirá a la comunidad prevenir los conflictos y con ello la violencia. El SAT se centrará en conflictos relevantes conforme a la percepción de los diferentes actores, de tal forma que en base a la información recolectada se emitirán alertas tempranas a los actores involucrados como a las instituciones del Estado, con el objeto de evitar la escalada del conflicto en la zona de intervención y reducir los niveles de violencia.

Palabras clave: Conflictos socioambientales, conflictos interétnicos, Ecuador, paz, Saraguro y Shuar.

RESUMEN (Inglés)

The following doctoral thesis aims to analyze and identify socioenvironmental problems and inter-ethnic conflicts caused by the Saraguro's colonization of Shuar's ancestral villages located at Miazí Centre on Alto Nangaritza, Ecuador. It also aims to establish a conflict prevention mechanism that will be used as a base for the Shuar TAYunts and Saraguro's Association, to be located in the southern region of the Ecuadorian Amazon.

The socioenvironmental problems on said territory are caused by the ethnic differences between those groups regarding the use of natural resources (water, land, flora and fauna). Saraguro ethnic group causes the bigger problem (the one that causes more impact) when they carry out productive activities that directly affect the Shuar's interest regarding the use and protection of the forest. This is due to their hunting, harvest and rotary seeding (*aja Sghuar*) practices, which require the maintenance of natural ecosystem functions, and are interrupted when the Saraguro group eliminates the vegetal cover and grassland seeds for cattle raising.

Regarding the inter-ethnic conflicts caused by Saraguro's colonization of Shuar's ancestral villages, can be exposed the poor coexistence, differences in traditional customs, the differences of land usage, working habits, the concept of property, decision making and justice systems. The existing relation between ethnic groups has created a conscious conflict since both groups live on the same territory and are loyal to their origin ideologies. . There are certain cultural traditions that prevent a pacific coexistence and tolerance of their different practices.

This research is based on a qualitative design which utilized a mixed methodological technique, a combination of qualitative and quantitative, to collect the data. The field work was done during a two-year period, from July 2016 through July 2018, at which time 40 surveys and 40 interviews were administered to all the families residing in Miazí Centre, community representatives, to the Federación Provincial de Nacionalidades Shuar's president and to the Federación de Indígenas Saraguro Zamaskijat's president.

As a result of the research, we concluded that colonization is a social phenomenon begun by the Roman and Greek societies, which was also present during the modern colonization of America. The modern Colonization can be external (when the colonists come from different national systems) or internal (when the colonists come from inside national borders). From the data, we can conclude that the colonization that has arisen on Miazí Centre is an internal colonization, because the Saraguros have moved from Saraguro Canton located at Loja Province to Miazí Centre located on Nangaritza Canton at Zamora Chinchipe Province with the intention of residing and developing their social and economic activities in the zone, altering the living customs of the mentioned ethnic groups.

Equally, it can be concluded that the Early Warning System will allow the community to prevent conflicts and thereby violence. The SAT will focus on relevant conflicts according to the perception of the different actors, so that based on the information collected, early alerts will be issued to the actors involved and to the State institutions, in order to avoid escalation of the conflict in the intervention zone and reduce the levels of violence.

Keywords: Socio-environmental conflicts, inter-ethnic conflicts, Ecuador, peace, Saraguro and Shuar.

ÍNDICE

I. Introducción	1
Capítulo I	10
1.1. Objeto de estudio y metodología.....	10
1.2. Objeto de investigación.....	11
1.3. Problema a investigar	15
1.4. Preguntas de investigación, hipótesis y objetivos	20
1.4.1 Preguntas	20
1.4.2 Hipótesis	20
1.4.3 Objetivos.....	21
1.4.3.1 Objetivo General.....	21
1.4.3.2 Objetivos específicos	21
1.5 Metodología	21
1.5.1 Técnicas e instrumentos.....	24
1.5.1.1 Diseño de la investigación.....	24
1.5.1.2 Población y muestra.....	27
1.5.2 Técnicas de investigación	29
1.5.2.1 Encuesta.....	30
1.5.2.2 Proceso de obtención y análisis estadístico	30
1.5.2.3 Levantamiento de información.....	31
1.5.2.4 Procesamiento de la información	32
1.5.3. Entrevistas.....	32
1.6 Fuentes.....	34
II. Marco Teórico	35
Capítulo II.....	35
2.1. Etnicidad e Identidad étnica.....	36
2.2 Procesos de colonización de grupos étnicos	41
2.3 Cultura	50
2.4 Interculturalidad, Multiculturalidad, Transculturalidad.....	56
Capítulo III.....	76
Problemas socioambientales y conflictos interétnicos.....	76
3.1. Problemáticas y conflictos definiciones y teorías.....	76
3.2. Conflictos sociales e interétnicos	85
3.3. Problemas socioambientales	89
3.4. Técnicas de manejo de conflictos.....	95
3.4.1. Métodos Alternativos de Solución de conflictos	96
3.4.2. Negociación.....	97

3.4.3. Mediación	99
3.4.3.1. Características de la mediación	99
3.4.3.2. Funciones del mediador	100
3.4.3.3. Mediación en la Legislación ecuatoriana	100
3.4.4 Arbitraje en la Legislación ecuatoriana	101
3.5. Interculturalidad en la Legislación ecuatoriana	103
3.5.1. Síntesis de la evolución histórica.....	104
Capítulo IV.....	120
Contexto histórico de la conflictividad en Miazí	120
4.1. Antecedentes históricos del conflicto entre Shuar y Saraguro	120
4.1.1. Ubicación geográfica	120
4.2. Antecedentes, tejido social y organización en el cantón Nangaritzá.....	121
4.2.1. División política	122
4.2.2. Asociación Tayunts	123
4.3. Problemas socioambientales entre Shuar y Saraguro	125
4.3.1. Aspectos económicos.....	125
4.4. Conflictos interétnicos entre Shuar y Saraguro	127
4.5. Conflicto de tierras en el Centro Miazí	128
4.5.1. Tejido social y organización	128
4.5.2. Conflicto asociado y causales posibles del conflicto	130
4.5.3. Proceso y dinámica del conflicto	132
4.5.3.1. Fases y eventos centrales	133
4.5.3.2. Actores involucrados	134
4.5.3.3. Flujograma de actores.....	138
4.5.4. Análisis de posiciones, intereses y necesidades de actores centrales	139
4.5.5. Estrategias y métodos aplicados por los actores.....	141
4.5.6. Marco jurídico asociado al caso de estudio	142
4.6. Conflictos socioambientales.....	144
Capítulo V	146
Análisis de resultados cuantitativos y cualitativos.....	146
5.1. Análisis cuantitativo	146
5.1.1. Problemas socioambientales.....	146
5.1.2. Conflictos interétnicos	151
5.1.3. Relación de conflictividad	153
5.1.4. Acciones tomadas en problemas socioambientales	170
5.1.5. Acciones tomadas en conflictos interétnicos	175
5.2. Análisis cualitativo	179
5.2.1. Problemas socioambientales.....	179
5.2.2. Principales problemas socioambientales presentes en la comunidad Miazí.....	180
5.2.2.1. Problemas en el tema Suelo.....	180

5.2.2.2. Problemas en el tema Agua	181
5.2.2.3. Problemas en el tema Flora	182
5.2.2.4. Problemas en el tema Fauna	182
5.2.3. Conflictos interétnicos	183
5.2.3.1. Conflictos interétnicos en Miazí	183
5.2.3.2. Principales conflictos interétnicos presentes en la comunidad MIAZI	184
5.2.3.3. Conflictos más arraigados y latentes de la identidad o sentimiento de pertenencia étnica	187
5.2.3.4. Tipo de acciones que se tomaron frente a los problemas socioambientales.....	188
5.2.3.5. Tipo de respuesta que se obtuvo ante problema	188
5.2.3.6. Acciones tomadas frente a los conflictos interétnicos	188
5.2.3.7. Tipo de respuesta que se obtuvo ante conflictos interétnicos	189
Capítulo VI.....	190
6.1 Conclusiones	190
Capítulo VII	196
Propuesta de prevención de conflictos	196
-131	
7.2. Contribuciones desde los Estudios en Paz y Conflictos.....	198
7.3. Diseño metodológico del Sistema de Alerta Temprana.....	200
7.4. Metodología del SAT	202
7.5. Metodología de monitoreo de datos	209
7.6. Protocolo de diagnóstico de conflictividad	210
Referencias Bibliográficas.....	213
Anexos	227
ANEXO A: Formulario de encuesta de conflictos interétnicos realizada en el Centro Miazí	227
ANEXO B: Formulario de encuestas de conflictos socioambientales.....	232
ANEXO C: Guión de preguntas para entrevista	235
ANEXO D: Diario de trabajo de campo	238
ANEXO E: Fotografías.....	242
Índice de gráficas	
Gráfica III.1. Triángulo del conflicto	79
Gráfica III.2. Estructura del conflicto	80
Gráfica III.3. Objeto del conflicto.....	83
Gráfica IV.1. Habitantes del cantón Nangaritzá.....	122
Gráfica IV.2. Flujograma de actores.....	138

Gráfica V.1. Frecuencia de problemáticas socioambientales	146
Gráfica V.2. Principales conflictos presentes en la comunidad Míazi	147
Gráfica V.3. Problemáticas en el tema suelo	148
Gráfica V.4. Problemáticas en el tema agua	149
Gráfica V.5. Problemáticas en el tema flora	150
Gráfica V.6. Problemáticas en el tema fauna	150
Gráfica V.7. Frecuencia de conflictos interétnicos	151
Gráfica V.8. Principales conflictos interétnicos presentes en la comunidad Míazi	152
Gráfica V.9. Conflictos principales más arraigados y latentes de la identidad o sentimiento de pertenencia étnica	169
Gráfica V.10. Acciones tomadas frente a la problemática socioambiental	170
Gráfica V.11. Tipo de acciones que se tomaron frente a la problemática socioambiental	172
Gráfica V.12. Tipo de respuesta que se obtuvo ante la problemática	174
Gráfica V.13. Acciones tomadas frente a los conflictos interétnicos	175
Gráfica V.14. Tipo de acciones que se tomaron frente a los conflictos interétnicos	177
Gráfica V.15. Tipo de respuesta que se obtuvo ante conflictos interétnicos	178
Gráfica VII.1. Definiciones de SAT	200
Gráfica VI.2. Cuadro de la Relación sobre la Hipótesis del Modelo	202

Índice de tablas

Tabla I.1. Habitantes de la parroquia Zurmi	28
Tabla II.1. Resumen de las fases del desarrollo vertical del autor Belote en vinculación con el caso de estudio	46
Tabla II.2. Nacionalidades indígenas del Ecuador	54
Tabla III.1. Estructura del conflicto	81
Tabla III.2. Elementos básicos que aparecen en la confrontación	83
Tabla III.3. Características de las posiciones y los intereses	84
Tabla III.4. Resumen del conflicto interétnico en Míazi	89
Tabla III.5. Características de los Conflictos socioambientales	92
Tabla III.6. Ventajas y desventajas del uso del concepto de “manejo de Conflicto”	94
Tabla III.7. Análisis de la Constitución de 1998 y 2008 en relación a los derechos colectivos	115
Tabla IV.1. Miembros de la Asociación Tayunts	93
Tabla IV.2. Involucrados en el caso de conflicto	129
Tabla IV.3. Actores involucrados	137
Tabla IV.4. Posiciones, intereses y necesidades de los actores	140
Tabla IV.5. Estrategias y métodos de solución aplicados	141

Tabla V.1. Falta de convivencia y problemáticas socioambientales	153
Tabla V.2. Costumbres y problemáticas socioambientales	154
Tabla V.3. Religión y problemáticas socioambientales.....	155
Tabla V.4. Formas de trabajo y problemáticas socioambientales.....	156
Tabla V.5. Aprovechamientos de tierra y problemáticas socioambientales	157
Tabla V.6. Tenencia de tierras y problemáticas socioambientales	158
Tabla V.7. Política y problemáticas socioambientales	159
Tabla V.8. Toma de decisiones y problemáticas socioambientales	160
Tabla V.9. Formas de justicia y problemáticas socioambientales	161
Tabla V.10. Lengua y problemáticas socioambientales	162
Tabla V.11. Formas de alimentación y problemáticas socioambientales	163
Tabla V.12. Formas de manejo de conflictos y problemáticas socioambientales.....	164
Tabla V.13. Formas de educación y problemáticas socioambientales	165
Tabla V.14. Salud y problemáticas socioambientales	166
Tabla V.15. Formas de vestimenta y problemáticas socioambientales	167
Tabla V.16. Conflictos principales más arraigados y latentes de la identidad o sentimiento de pertenencia étnica	170
Tabla V.17. Acciones tomadas frente al problemáticas socioambientales	171
Tabla V.18. Tipo de acciones que se tomaron frente al problemáticas socioambientales.....	173
Tabla V.19. Tipo de respuesta que se obtuvo ante problemática.....	175
Tabla V.20. Acciones tomadas frente a los conflictos interétnicos	176
Tabla V.21. Tipo de acciones que se tomaron frente a conflictos Interétnicos..	177

Índice de fotografías

Foto IV.1. Centros Shuar Tayunts	123
Foto No. 1. Taller de conflictos.....	242
Taller No. 2. Taller de conflictos.....	242
Taller No. 3. Taller de conflictos.....	243
Taller No. 4. Taller de conflictos interétnicos	243
Foto No. 5. Entrevista Líder comunitario	244
Foto No. 6. Taller conflictos socioambientales	244
Foto No. 7. Entrevista Miembros de comunidad Saraguro.....	245
Foto No. 8. Vivienda Shuar.....	245

INDICE DE ACRÓNIMOS

ARCOM	Autoridad de Regulación y Control Minero.
BICC	Bonn International Center for Conversion.
CEWARN	Conflict Early Warning and Response Mechanism.
CES	Centro de Estudios Sociales.
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
CGC	Compañía General de Combustibles S.A.
CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
CNE	Consejo Nacional Electoral.
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador.
CONPLADE-IN	Consejo Nacional de Planificación y Desarrollo de los Pueblos Indios y Negros.
FEPNASH-ZCh-	Federación Nacional Shuar de Zamora Chinchipe.
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado.
HAS	Hectáreas.
IGAD	Inter-governmental Authority On Development.
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador.
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador.
NCI	Naturaleza y Cultura Internacional.
OBSA	Observatorio de Conflictos Socioambientales.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
ONG	Organización No Gubernamental.
PDYOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PUCP	Pontificia Universidad Católica de Perú.
SAT	Sistema de Alerta Temprana.
SDC	Institute for Environmental Security de la Swiss Agency for Development and Cooperation.
SPSS	Statistical Package for the Social Sciences.
UTPL	Universidad Técnica Particular de Loja.
ZAMASKIJAT	Organización Provincial de la Nacionalidad Kichwa Saraguro.

Introducción

Existen trece nacionalidades indígenas en las regiones continentales del Ecuador según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales en el Ecuador (2016), las cuales se encuentran reconocidas en la Constitución de la República del 2008, inspirada en el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre los derechos de los pueblos indígenas, y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en la cual los pueblos y nacionalidades indígenas ganan protagonismo como producto de las luchas reivindicativas indígenas, después de vivir por décadas en situaciones precarias por falta de atención a necesidades básicas de salud, educación, transporte, fuentes de empleo, lo cual los ha llevado en algunos casos a colonizar territorios extraños, afectando su identidad, valores, costumbres.

La colonización en los territorios de la Amazonía ecuatoriana no es nueva. Se inició con la llegada de los españoles en el siglo XVI impulsados por el descubrimiento del “Dorado” como fue la explotación de las minas de Nambija. Esta situación no duró mucho pues estos lugares fueron abandonados. De esta manera la colonización a la Amazonía sur se reactivó a inicios del siglo XX, comenzando en la zona de Yacuambi y en todo lo largo de la cuenca del río Zamora, desplazando de esta forma a los pobladores Shuar a zonas alejadas en aquel tiempo como fue la Cordillera del Cóndor y Kutukú en la frontera peruana (Ayala, 2011).

Debido al fenómeno climático de la dura sequía provocada en las provincias de Loja, Azuay y El Oro, se desembocó en una gran entrada de los asentamientos colonos en los territorios Shuar, que, en 1959, los propios indígenas terminaron con la destrucción de algunos asentamientos. Según Harner (1972) un factor que contribuyó al conflicto fue la llegada de los misioneros a principios del siglo XX, ya que su objetivo era evangelizar la zona, enseñarles a leer y escribir, esto "demarca el paso de un orden social a otro" (Rubenstein, 2005, p. 44). Se intentó integrarlos económicamente con la realidad colonial, organizándolos geográficamente dentro del territorio ya no dispersos, sino edificando viviendas a su estilo, y por centros Shuar, “la base organizativa de los indígenas es la comuna, que en el caso de los pueblos amazónicos puede también adoptar el nombre de centro” (Ayala, 2011, p. 5). Esta acción implicó cambios estructurales y de cosmovisión de este grupo étnico. En este sentido:

“[...] en cuanto a la colonización hacia nuevas fronteras agrícolas durante las reformas agrarias de los años 60 y 70, sobre todo en la segunda fase desde 1973, grandes extensiones territoriales amazónicas experimentaron modificaciones socioculturales. Estos procesos se desarrollaron tanto de forma organizada y orquestada por el Estado como, a veces, de manera más espontánea [...]” (Lalander y Lembke, 2018, p. 202).

Esto trajo consigo la llegada de nuevos colonos en las últimas décadas, con costumbres propias y hábitos culturales contrarios al de los originarios, asentándose en la Amazonía con la intención de dedicarse a la agricultura y ganadería. Estas actividades no eran propias en su identidad cultural, lo que provocó inconformidad en los pueblos ancestrales Shuar. Para los autores Lalander y Lembke:

“Sobre estas complejidades, es importante enfatizar que históricamente las identidades étnico-territoriales han sido móviles y fluidas, en especial los diferentes pueblos indígenas amazónicos. Por diversas razones contextuales e históricas, por ejemplo, conflictos, cambios climáticos, colonización, búsqueda de terrenos más fértiles, etcétera han modificado o cambiado su base cultural e identificación territorial” (Lalander y Lembke, 2018, p. 201).

La llegada de los indígenas Saraguro desde la zona andina, a los pueblos ancestrales Shuar región amazónica, modificó la dinámica de convivencia de la comunidad, ya que ha generado problemáticas socioambientales y conflictos interétnicos (Esquivel, Jiménez y Esquivel, 2009). Es decir, la convivencia entre dos culturas totalmente diferentes no ha sido compatible en su totalidad por parte del pueblo ancestral Shuar, debido a que mantienen formas distintas en su estilo de vida. “[...] existe un sin número de culturas en nuestro país en donde la co-existencia de cada cultura es diferente cada cultura tiene sus usos costumbres y tradiciones modos vivir pensar y actuar” (Benítez y Garcés, 1997, p. 23). Por ejemplo, el Shuar basa tradicionalmente, su subsistencia, en la caza y la pesca, mientras que los Saraguro en la tala de árboles, ganadería y agricultura, surgiendo problemáticas socioambientales en torno al uso, acceso y control de los recursos naturales. También cambios en su identidad, destacando el carácter guerrero de los Shuar como tradición ancestral, mientras que los Saraguro son un pueblo tradicionalmente pacífico, características que pueden condicionar la escalada de conflictividad surgida entre ambos grupos étnicos.

Desde sus inicios la costumbre de los pueblos ancestrales Shuar ha sido vivir de forma dispersa por el territorio amazónico. Lo hacían acompañados de pequeños grupos familiares, dedicando sus actividades a la caza y la pesca. Y, por otro lado, están los indígenas Saraguro, quienes eran originarios de la Sierra ecuatoriana y se dedicaban habitualmente a la agricultura y ganadería como forma de sustento económico (Belote, 1998).

Otra mirada a los conflictos interétnicos tiene que ver con el papel del Estado para reconocer los derechos ancestrales, los cuales se vieron vulnerados por efecto de la aplicación de políticas públicas en el entorno laboral, que fueron creadas en el marco de los conflictos territoriales con el Perú. Las mismas que motivaron y facilitaron la colonización de territorios ancestrales como es la cordillera del Cóndor por considerarse zona de fronteriza.

Ecuador es un país privilegiado, se encuentra entre los países con mayor biodiversidad del mundo,¹ es el caso de la región suroriental, que es una de las zonas con más riqueza biológica, ecológica y cultural. Parte de estas zonas es el Alto Nangaritza, en el cual habitan pueblos ancestrales Shuar, siendo una de las áreas que aún guarda una significativa cobertura vegetal y biodiversidad, por su importancia social y ambiental para la región. La cuenca del río Nangaritza fue declarada como Bosque y Vegetación Protectora² como resultado del trabajo de varias instituciones interesadas en la conservación de esta zona, reconociendo de esta forma su relevancia biológica, ecosistémica y cultural, razón por la cual los problemas socioambientales constituyen un factor de estudio importante.

Con estos antecedentes, si analizamos el conflicto como el “sistema de interacción social inmanente a la vida humana durante el cual una o más personas perciben: a) que sus necesidades e intereses no pueden ser satisfechos al mismo tiempo; y/o b) que sus doctrinas comprensivas no son compatibles” (OBSA, 2011). Esta percepción trae como consecuencia incertidumbres sobre las acciones futuras de grupos o individuos y hace necesario actuaciones intencionales dirigidas a solucionar estas incertidumbres. En el caso del cantón Nangaritza el estado actual de los conocimientos sobre los conflictos socioambientales e interétnicos, se determina en algunas investigaciones y experiencias previas que han sido identificadas para este análisis.

Esta Tesis Doctoral es un trabajo de investigación desarrollado en el Observatorio de Conflictos Socioambientales (OBSA) de la Universidad Técnica Particular de Loja, basado en la línea de investigación Paz, Ambiente y Sociedad, que trata sobre la identificación y análisis de los problemas socioambientales y conflictos interétnicos provocados por la colonización de los indígenas Saraguro, en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar en el Centro Miazzi del Alto Nangaritza.

Dentro del marco teórico se analiza y problematiza cómo y por qué se originan los conflictos interétnicos y los problemas socioambientales en el centro Miazzi. Así como también se aporta con una propuesta de monitoreo de conflictos socioambientales con sistema de alerta temprana que permita evitar la violencia y promover los métodos alternativos para la resolución pacífica de conflictos.

Como resultados destacables de investigaciones realizadas, basadas en el contexto de este caso de estudio, tenemos “*Pueblos indígenas, recursos naturales y compañías multinacionales: hacia una convivencia responsable*” (Instituto del bien común Perú, 2015). Esta investigación hace referencia a los conflictos que se producen entre las comunidades y

¹ <http://cort.as/-RoH0>

² La declaración del área como bosque protector se lo realizó mediante el Acuerdo Ministerial N° 008, publicado en el Registro Oficial No. 508 de 4 de febrero del 2002

las empresas extranjeras mineras, los daños que ocasiona la minería a los pueblos y comunidades, aportando conocimientos relevantes sobre la convivencia responsable.

La obra “*Investigación sobre la percepción de conflictos socioambientales en los centros Miazi, Yayu y Shaime de la asociación Tayunts del Alto Nangaritza con base a los derechos humanos*” (OBSA, 2015), hace referencia a la percepción de conflictividad socioambiental en los centros Shuar del Alto Nangaritza, y sus resultados resultan sumamente útiles como acercamiento previo a la conflictividad que se analizará en el presente estudio. Las investigaciones antes mencionadas en su mayoría se han centrado en los conflictos socioambientales, analizando mínimamente los conflictos interétnicos.

Además, de las mencionadas, también hay diversas obras que se ocupan de las características identitarias y culturales tanto de los Shuar como de los Saraguro (Rubenstein, 2005; Karsten, 2000; Belote Dalby, 1998); y una gran variedad de trabajos dedicados a la descripción de métodos de análisis y manejo de conflictos socioambientales en el contexto latinoamericano y ecuatoriano en particular (Beltrán, 2006; Ortiz, 2007; Sabatini, 2002). Sin embargo, a la hora de establecer el estado de la cuestión se observa la necesidad de estudios sobre problemáticas socioambientales y conflictos interétnicos, enfocados en la colonización de grupos indígenas andinos en territorios de etnias indígenas Shuar, con características diferentes.

A partir de las investigaciones y experiencias expuestas, existe la necesidad de estudiar los conflictos interétnicos y los problemas socioambientales causados por la colonización de los indígenas Saraguro a las comunidades Shuar en los centros Miazi. El estudio del proceso y la dinámica de los conflictos nos permitirá conocer las fases o eventos centrales de los mismos, para obtener una concepción más clara del caso de estudio, determinando los actores directos o indirectos involucrados, identificando sus posiciones, intereses, necesidades y sus estrategias o métodos de manejo aplicados (Esquivel, Jiménez y Esquivel, 2009). A partir del estudio, se presenta una propuesta de manejo de conflictos, basada en un sistema de alerta temprana, que a su vez constituirá en una herramienta basada en el respeto a la etnicidad y encaminada a cimentar una Cultura de Paz que permita el desarrollo de capacidades potenciando un cambio saludable para la comunidad indígena.

A continuación, el texto consta de los siguientes capítulos:

- El *primer capítulo* de este trabajo constituye la descripción del objeto de estudio. Analizará los problemas socioambientales y conflictos interétnicos provocados por la colonización de los indígenas Saraguro en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar en el Centro Miazi del Alto Nangaritza, así como aportará a la construcción de una Cultura de Paz en la provincia de Zamora Chinchipe, mediante la aplicación de la propuesta de monitoreo de conflictos a través del sistema de alerta temprana, que permitirá en el centro ancestral Shuar Miazi reducir la escalada del conflicto y disminuir los niveles de violencia.

En cuanto al problema de investigación la convivencia entre colectivos formados en diferentes sistemas culturales y entornos geográficos, históricamente ha generado un amplio debate académico para identificar las dificultades que han tenido que superar los grupos étnicos de nacionalidad indígena en el proceso de formación y desarrollo de su identidad.

Las características étnico culturales, de ambos grupos, han provocado la escalada de conflictos, ya que tradicionalmente sus costumbres son diferentes, provocando problemas socioambientales y conflictos interétnicos alterando los procesos de convivencia.

Las preguntas de investigación darán respuesta al problema planteado, las hipótesis permitirán comprobar o negar los planteamientos de la investigación y mediante los objetivos se podrá comprobar las hipótesis planteadas. Para obtener la información necesaria nos basaremos en el procedimiento metodológico que recoge los pasos a seguir desde el inicio de la investigación hasta su terminación, basándose en la problemática determinada, así como en función de los objetivos de investigación planteados. Así mismo fundamentaremos nuestra investigación mediante las técnicas y las fuentes directas e indirectas utilizadas.

- El *segundo capítulo* es referente al marco teórico conceptual, en el cual se hace una revisión sobre la etnicidad e identidad étnica, los procesos históricos de colonización de grupos étnicos, cultura e interculturalidad, problemas socioambientales y conflictos interétnicos. La fundamentación teórica hace referencia a cada objetivo planteado. El primer objetivo hace referencia al estudio de los problemas socioambientales como consecuencia de la colonización de los indígenas Saraguro el centro Shuar Miazi, por lo que tomé como punto de referencia teórico el estudio de los problemas socioambientales. El segundo objetivo tiene relación con los tipos de conflictos interétnicos que se generan producto de la colonización, fundamentando este objetivo desde la teoría referente a la etnicidad, la colonización y conflictividad interétnica. El tercer objetivo de la investigación se orienta a evaluar la propuesta del sistema de alerta temprana de conflictos, como método de prevención de violencia en el centro Miazi.

- El *tercer capítulo* constituye la conceptualización y teorías tanto de los problemas socioambientales y conflictos interétnicos, contextualizando las diferentes teorías y definiciones de problemas y la teoría de conflictos. La colonización de los indígenas Saraguro en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar, ha provocado conflictos socioambientales e interétnicos, que, de acuerdo a su dinámica de convivencia, realizaremos una revisión de las diferentes técnicas de manejo de conflictos y su aplicación. La base teórica se centra en las visiones de diferentes autores como referentes importantes para este trabajo en cuanto a cultura, etnicidad, colonización problemas y conflictos.

Además, se realizó un análisis a la legislación ecuatoriana en cuanto al reconocimiento progresivo de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. La etnicidad y la conflictividad socioambiental como teorías, han sido discutidas por muchos autores desde el ámbito académico antropológico y sociológico, más aún cuando en Ecuador se presentan condiciones positivas para el estudio e investigación del problema desde un contexto integral, por ser un estado intercultural y plurinacional en los términos del Artículo 1 de la Constitución de la República.

- El *cuarto capítulo* constituye la descripción del contexto particular de la investigación, describiendo la zona de estudio en su aspecto geográfico, histórico, jurídico, político, cultural, étnico y social. Se analizan los aspectos propios del centro Shuar Miazí, ubicando de esta forma al lector a la realidad local, y la realidad local a los ojos del mundo. Se comparten los resultados de la investigación, los cuales son afines a situaciones conflictivas sobre todo en países de América Latina, contribuyendo al intercambio de experiencias. Se ha tomado como referente en este capítulo al conflicto de tierras en el centro Miazí, analizando:

- El tejido social y organización en el cual se describen los niveles de organización del Centro Shuar, las relaciones entre la sociedad civil, las instituciones y organizaciones ya sean estas públicas o privadas.

- Conflicto asociado y causales posibles del conflicto se refiere a una situación que puede afectar a determinados miembros de una población pudiendo ser de forma directa o indirecta y es percibida como un conflicto, ya que existe la confrontación de intereses, posiciones y necesidades entre dos o más personas.

- Proceso y dinámica del conflicto permite conocer las fases o eventos centrales del mismo, con el fin de obtener una concepción más clara del caso de estudio, así mismo nos permite determinar los actores directos o indirectos involucrados identificando sus posiciones, intereses, necesidades, y sus estrategias o métodos de manejo aplicados; fases y eventos centrales refieren a una línea de tiempo en cuanto a los eventos relevantes que permitan dar información importante sobre el conflicto.

- Actores involucrados en el cual se realiza un mapeo de actores para determinar su relación e intervención en el contexto del conflicto.

- Flujograma de actores nos permite identificar y analizar de forma gráfica quienes son los actores directos e indirectos que intervienen en un conflicto, así como determinar sus posiciones, sus intereses, necesidades y las interrelaciones existentes entre los actores.

- Análisis de posiciones, intereses y necesidades de actores centrales nos lleva a conocer quién quiere qué cosa, por qué la quiere y para qué la quiere. Es decir, identificar el punto principal del conflicto.

- Estrategias y métodos aplicados por los actores se determinan las acciones encaminadas directa o indirectamente a solucionar el conflicto. Estas dependen de la complejidad del caso, pudiendo darse por vías pacíficas o por vías violentas ya sea por intermedio de un tercero o por su propia iniciativa, pero la función primordial es tratar de mitigar de la mejor forma el conflicto a través de vías pacíficas.

- Marco jurídico asociado al caso de estudio nos permite identificar cuáles son las normas específicas asociadas al caso, y las principales disposiciones a nivel constitucional y de normativa.

- El *quinto capítulo* se refiere al aporte investigativo, en el cual se describen los resultados de la investigación obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos y técnicas de investigación, los cuales fueron aplicados a los miembros del Centro Shuar Miazi, a los indígenas Saraguro situados en la zona, a las autoridades y miembros relevantes de la comunidad, y a los representantes de las Federaciones Shuar y Saraguro. Se basa en un diseño metodológico mediante la aplicación de encuestas para recoger la percepción de los miembros de la comunidad sobre el caso de estudio planteado. El trabajo de campo y etnográfico se realizó en un periodo comprendido de julio del 2016 a julio del 2018, aplicando 40 encuestas realizadas al total de familias del centro Miazi, a los miembros representativos de la comunidad, a los presidentes tanto de la Federación Provincial de Nacionalidades Shuar, y la Federación de Indígenas Saraguro Zamaskijat. Los datos obtenidos fueron analizados mediante el programa informático SPSS.

Así mismo, se analiza cualitativamente los resultados de la investigación. El trabajo de campo mediante la observación participante es considerado como una de las características más distintivas en la etnografía. Las entrevistas que hemos desarrollado permiten ahondar en el conocimiento de los problemas socioambientales y conflictos interétnicos, utilizando la observación participante. Compartir periodos de tiempo, ganarse la confianza de los miembros de la comunidad y sus dirigentes, participar de espacios que permitan escucharlos y observarlos, conversar por periodos prolongados para conocer sus percepciones, observar con atención sus acciones, tomar nota de cada punto importante que permita dar los enfoques de la investigación, son características importantes de la observación participante. En cada entrevista se ha tomado notas, así como se ha diferenciado las notas analíticas extraídas de los miembros de la comunidad y sus representantes, de las descripciones realizadas a partir de la observación.

La entrevista es un método cualitativo que tiene como objetivo comprender la realidad del Centro Shuar Miazí. En este diseño la técnica aplicada ha sido la entrevista semiestructurada y abierta al total de familias del centro Miazí, a los miembros representativos de la comunidad, a los presidentes tanto de la Federación Provincial de Nacionalidades Shuar, y la Federación de Indígenas Saraguro Zamaskijat. Para la realización de las entrevistas hemos preparado con anterioridad un cuestionario aplicable a cada sujeto de la investigación que ha sido previamente validado y ha servido de guía para los investigadores. Parte importante de nuestro análisis ha sido identificar aquellos temas recurrentes y que sugieren puntos de conflicto, para analizar las percepciones expresadas en cada discurso y que se traduzcan en material académico que permita dar solución al problema de investigación.

- En el *sexto capítulo* nos referimos a las conclusiones, las cuales nos dan directrices sobre el estudio realizado, y las posibles alternativas de manejo de problemas socioambientales y conflictos interétnicos provocados entre grupos étnicos con distintas cosmovisiones, aplicables en la zona de estudio a través del Observatorio de Conflictos Socioambientales de la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador).

- En el *séptimo capítulo* se propone la evaluación del sistema de alerta temprana como una propuesta de prevención de conflictos, que permite reducir los niveles de violencia y prevenir la escalada del conflicto. Esta investigación, además de ofrecer datos estadísticos sobre los problemas socioambientales y los conflictos interétnicos en el centro Shuar Miazí, busca contribuir con un mecanismo de manejo de conflictos que permitan reducir su escalada, así como prevenir la violencia que generan los mismos, lo cual servirá de base para que el Observatorio de Conflictos Socioambientales de la UTPL lo implemente como parte de su trabajo con la comunidad.

En la actualidad los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) son considerados como una sub-disciplina dentro de los Estudios de Paz y Conflictos, y abarcan una diversidad de modelos teóricos y metodológicos desde los enfocados en conflictos armados internacionales, hasta los que se ocupan de conflictos sociales a nivel comunitario (Van de Goor, 1999; Barr, 2006). Los SAT pretenden modificar el concepto tradicional de sistemas de inteligencia transformándolo en un modelo dialógico y participativo de la sociedad civil, donde los actores son sujetos empoderados que participan tanto de la recolección de información, como del análisis y la toma de decisiones.

En base a lo anteriormente señalado, el SAT que hemos planificado es un proceso participativo y transparente que incluye la recolección sistemática de datos estructurales y coyunturales (cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos) en áreas de alto riesgo, su análisis multiparcial y su difusión focalizada con el fin de: 1. Monitorear las causas profundas y los factores agravantes de los conflictos, 2. Identificar con anticipación el riesgo de

violencia y evaluar su probabilidad y urgencia, 3. Presentar opciones estratégicas en tiempo casi real a los actores principales para la toma de decisión, 4. Gracias a una apropiada respuesta evitar el uso de la violencia y promover métodos alternativos para la resolución pacífica de conflictos.

Se termina la Tesis Doctoral con la bibliografía y un Anexo dónde se encuentra todos los instrumentos que hemos utilizado en esta investigación.

CAPÍTULO I

OBJETO DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA

El presente capítulo trata de acercar al lector al objeto de estudio de esta investigación. Se presentará el problema de investigación, que explica el análisis que se ha realizado en el contexto del Centro ancestral Shuar Míazi, las principales hipótesis de esta investigación y los objetivos que dan respuesta a las hipótesis planteadas. Seguidamente se indicará el procedimiento de la investigación en cada una de sus fases, y se presentará la metodología utilizada para la obtención de resultados describiendo las técnicas aplicadas para la obtención de resultados, el procedimiento de muestreo y recolecta de datos.

Este trabajo de investigación, analizará las problemas socioambientales y conflictos interétnicos provocados por la colonización de los indígenas Saraguro en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar en el Centro Míazi del Alto Nangaritza, así como aportará a la construcción de una Cultura de Paz en la provincia de Zamora Chinchipe, mediante la aplicación de la propuesta de monitoreo de conflictos a través del Sistema de Alerta Temprana (SAT), que permitirá en el centro ancestral Shuar Míazi reducir la escalada del conflicto y disminuir los niveles de violencia.

- En el *primer apartado*, se expone el objeto de estudio de la investigación, realizando una revisión bibliográfica para determinar el estado del arte sobre el tema propuesto, haciendo una lectura de los principales referentes teóricos, así mismo la descripción de la contextualización. Este apartado cumple con la finalidad de ofrecer una visión general del objeto de esta investigación.

- En el *segundo apartado*, se explicará cuál es el problema de la investigación, describiendo los procedimientos teóricos y analíticos que se abordarán para justificar este trabajo.

- En el *tercer apartado*, preguntas, objetivos e hipótesis, se especificarán las preguntas de investigación, seguido de los objetivos del estudio. Se detallarán las hipótesis principales que se encuentran relacionadas con el problema de investigación, y los objetivos propuestos.

- En el *cuarto apartado*, se especificará la metodología de investigación utilizada y se expondrán algunos aspectos teóricos de los métodos utilizados. Así mismo, el cronograma de trabajo, las estrategias que se utilizaron para obtener la información relevante sobre la investigación planteada, técnicas para el análisis y las características de la muestra de colaboradores en la investigación acompañada del procedimiento de muestreo aplicado.

- Para concluir en el *quinto apartado*, se expondrán las fuentes directas e indirectas utilizadas en este estudio.

- El resultado de esta investigación tiene gran importancia en el desarrollo de los pueblos y las etnias, ya que ofrece a la Provincia de Zamora Chinchipe y a la sociedad en general, una investigación pionera sobre el monitoreo de conflictos étnicos y problemas socioambientales a través de un sistema de alerta temprana, así como facilitar a los miembros de la Comunidad Miazhi, autoridades provinciales y locales, Ministerios e instituciones estatales y sector privado, datos estadísticos, reales, y análisis de los conflictos étnicos y problemas socioambientales. Permitirá la oportunidad de utilizar este aporte científico para concienciar, discutir y analizar posteriores políticas públicas para mejorar la prevención de la escalada de conflictos y la violencia que desencadena, así como para el manejo pacífico de los conflictos latentes.

1.2. Objeto de estudio de la investigación

La provincia de Zamora Chinchipe ha experimentado en las últimas décadas cambios a nivel de desarrollo social, cultural, ambiental y económico, situándola entre las provincias con altos índices de colonización andina, causada principalmente por la calidad de sus tierras y los pastizales (Belote, 1998, p. 278).

Como resultado de los cambios en la provincia surge la colonización, proceso en donde intervienen políticas estatales que provocaron desplazamientos internos y externos de sus habitantes. Así como también se presentaron factores como la sequía en la provincia de Loja, generando la salida de muchos indígenas Saraguro de sus tierras de origen. Esta colonización tanto individual como colectiva a la Provincia de Zamora Chinchipe ha generado en el entorno cambios por las condiciones de vida cultural, situación que ha provocado problemas socioambientales y conflictos interétnicos en la región.

Partiendo de una contextualización de la etnicidad que es un sistema de información cultural que identifica a un grupo (Gutiérrez, 2009). La identidad étnica, según Barth (1976), debe ser comprendida como la organización social de la diferencia cultural. Para Frederic Barth, los grupos étnicos deben ser considerados como una forma de organización social de las diferencias culturales, diferencias que no son objetivas sino subjetivas, y que son consideradas de manera significativa para los actores. Es decir, la interacción de los grupos étnicos en los cuales se establecen fronteras mediante procesos de inclusión o exclusión constituyen su identidad étnica (Giménez, 2006).

Es así, que los conflictos interétnicos hacen referencia a situaciones que son provocadas por visiones distintas de grupos étnicos diferentes, lo cual incluye la lengua, religión, costumbres y tradiciones, y lo que constituye la identidad en cada persona (Bari 2002), coincidiendo con la descripción de la violencia cultural (Galtung, 1990). Los miembros de un grupo étnico, como en cualquier cultura, comparten creencias, valores, tradiciones, costumbres y normas. Por lo tanto, lo étnico está relacionado con un grupo de personas que comparten una tradición cultural, y la identidad como pertenencia a un grupo cultural, que comparte la lengua, creencias, costumbres, valores, entre otros (Jiménez, 2007).

En el territorio ecuatoriano existen trece nacionalidades indígenas según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales en Ecuador (2016), que gozan de tutela jurídica. Sin embargo, la positivización de los derechos de los colectivos en un contexto constitucional, no ha garantizado en la cotidianidad en términos de protección eficaz su existencia, el reconocimiento de su derecho consuetudinario y acceso al desarrollo, pues es evidente que han vivido históricamente en situaciones precarias por falta de atención a sus necesidades, lo cual los ha llevado en algunos casos a migrar y asentarse en territorios extraños, afectando su identidad, valores, costumbres e incluso convirtiéndose en una amenaza para otros grupos étnicos.

Para delimitar el entorno geográfico en el que se concentra este estudio, corresponde describir en forma sucinta, la evolución del proceso de colonización en los territorios Shuar, inicia con la llegada de los españoles, lo que dio paso a los asentamientos de colonos en los territorios Shuar, hasta 1959, año en que los propios indígenas terminaron con su destrucción (Harner, 1972). Luego los conflictos continuaron con la llegada de los misioneros a principios del siglo XX. Su objetivo era evangelizar la zona, enseñarles a leer y escribir, que según Rubenstein (2005), demarcó el paso de un orden social a otro. Provocó un primer cambio en su forma habitual de vida (caza y pesca) e intentaron integrarse económicamente con la realidad colonial, organizándose geográficamente dentro del territorio ya no dispersos, sino edificando viviendas a su estilo, y por centros Shuar. La “comuna” es la forma organizativa de los pueblos indígenas, y en los pueblos amazónicas puede denominarse “centro” (Ayala 2011).

Consecuentemente, la llegada de nuevos colonos particularmente de la provincia de Loja ya que estuvo “fuertemente perjudicada por la sequía de los años 1970” (Eberhar, 1998, p. 27), con sus propias costumbres y hábitos culturales contrarios a la de los originarios, causó malestar en los pueblos Shuar, ya que se asentaron con la intención de dedicarse a la agricultura y ganadería, actividades que no eran propias en su identidad cultural. Según Ayala (2011) existe variedad de pueblos con sus propias identidades, formas de organización y actitudes sociales (económicas, políticas y culturales) diferenciadas.

Las escuelas de Investigación de Paz y los Conflictos (Peace Research), parten de diferentes definiciones de qué es un conflicto. Sin embargo, el común de las mismas mantiene que para que se pueda hablar de un conflicto se necesita que exista una incompatibilidad en los intereses y/o necesidades, que no se puedan resolver, dado que “una acción es incompatible con otra cuando previene, obstruye, interfiere, daña o de alguna manera posteriormente la hace menos agradable o menos efectiva” (Deutsch, 1973, p. 10).

Varios son los autores que definen a los conflictos, revisaremos y analizaremos los mayormente significativos para este estudio. Es así que, iniciaremos con Johan Galtung, quien define al conflicto como una situación en la que hay actores que tienen objetivos incompatibles, o varias personas con intereses incompatibles (Galtung 2004). El conflicto permite el intercambio de opiniones entre dos o más personas que mantienen intereses contrapuestos y que si no se solucionan pueden provocar la escalada del mismo. Para Galtung, según el triángulo del conflicto que fue presentado en 1971, el conflicto está compuesto por: Actitudes y presunciones + comportamiento (*Behaviour*) + contradicción (Calderón, 2009).

Así mismo, para los autores Marshall y Bottomore (1998) un conflicto es catalogado como una serie de incompatibilidades de conductas, cogniciones incluyendo objetivos que afectan a los individuos o grupos que pueden o no conducir a una manifestación agresiva resultante de esta incompatibilidad social, definición que se asocia a que un conflicto ocurre cuando dos o más personas compiten por recursos limitados percibidos como incompatibles o realmente incompatibles (Boulding, 1973).

Kenneth Boulding (1973) definía al conflicto como forma de conducta competitiva entre personas o grupos, cuando las personas compiten por recursos limitados e incompatibles. Al hablar de conflicto hacemos referencia a una situación que puede afectar a determinados miembros de una población pudiendo ser de forma directa o indirecta y es percibida como un conflicto ya que existe la confrontación de intereses, posiciones y necesidades entre dos o más personas.

La confrontación social y política entre grupos étnicos es uno de los factores que define a los conflictos interétnicos, ya sea por su nacionalidad, religión, lenguaje, costumbres, prácticas entre otras formas de identidad, apego a la tierra (Stavenhagen, 2001). “La principal función social del conflicto, es la promoción del cambio social” (Silva, 2008, p. 39). De igual forma, Stavenhagen, sostiene que “Un conflicto étnico es una forma continua de acción colectiva entre grupos étnicos en torno a problemas étnicos e implica un cierto grado de organización” (Stavenhagen, 2000, p. 172). Es así que, las identidades étnicas están compuestas por creencias y sentimientos las cuales no originan conflictos de forma directa. Se originan estos conflictos por las interpretaciones a las diferencias que se las siente como incompatibles. Los grupos étnicos son definidos por Barth como “agregados de personas que

esencialmente comparten una cultura común” (Barth, 1969, p. 9), cuyas características son el lenguaje, la religión, las costumbres y tradiciones. Es precisamente estas características las que definen a las nacionalidades indígenas del Ecuador.

La investigación propuesta se circunscribe a tratar desde el contexto del reconocimiento y garantía en la aplicación de los derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad en Ecuador, los avatares provocados por el intento de convivencia pacífica entre comunidades indígenas diversas, desde un enfoque integral de posicionamiento de la Cultura de Paz y resolución armónica de sus conflictos. En el desarrollo del problema se ha identificado que existen cosmovisiones distintas entre los pueblos indígenas Shuar y Saraguro, en cuanto a la relación que existe entre el ser humano con la tierra, su pertenencia hacia ésta y los derechos que de ella derivan.

Con el intento de respetar la integralidad de los territorios ancestrales, el derecho constitucional ecuatoriano ha reconocido títulos globales en ciertas partes de los territorios ancestrales, no siendo necesario en estos casos contar con un título de propiedad inscrito en las dependencias estatales.

La línea de tiempo en la que se desarrolla y evoluciona el pueblo Shuar permite tener una visión preliminar del conflicto de convivencia que durante décadas se ha mantenido. La llegada de los indígenas Saraguro a los pueblos ancestrales Shuar, quienes se trasladaron desde la zona andina a la región amazónica, nos posiciona en un punto medular del problema socio-jurídico investigado, ya que el efecto inmediato y que se ha prolongado por décadas, han sido los cambios y alteraciones de los sistemas culturales de ambos pueblos, derivando a problemas socioambientales y conflictos interétnicos (Esquivel et al. 2009). La convivencia entre dos culturas totalmente diferentes no ha sido fácil de aceptar por parte del pueblo ancestral Shuar, debido a que mantienen tradiciones culturales distintas, generando conflictos.

La casuística referenciada permite visibilizar un fenómeno social entre grupos étnicos que agrava su relación de convivencia, arriesga la paz social, retrotrae el desarrollo comunitario y obstaculiza la aplicación de políticas públicas. Todo detonado por el efecto de la violencia cultural, arraigada en la cosmovisión ancestral que cada grupo étnico en forma inflexible mantiene sobre la propiedad y uso de la tierra. Esta contradicción de intereses se agrava cuando se pone en marcha el tradicional enfoque gubernamental de conservación, que basa su efectividad en la expedición de normas y actividades de control, casi siempre sub-financiadas, y que pocas veces compaginan sus necesidades con las de los otros actores presentes en un área (Dumas y Cabrera, 2008). En este proceso de colonización de los indígenas Saraguro, se debe precisar que cuando una persona se identifica como miembro de un mismo grupo étnico, esto conlleva a que esta persona participe de los mismos criterios de juicio del grupo al cual se insertó, lo que le permite diversificar sus relaciones sociales. Así mismo implica limitaciones en acuerdos compartidos y diferencias de criterios (Barth, 1969 a).

1.3. Problema a investigar

Para comprender el problema es necesario analizar los antecedentes que lo provocaron. Partiremos por la Reforma Agraria en Ecuador, considerada una de las principales causas de la pobreza, falta de trabajo, desestabilidad económica en los campesinos, entre otras situaciones que obligaron a numerosas familias a colonizar territorios ajenos a su identidad cultural, provocando masivos desplazamientos desde la sierra ecuatoriana a la Amazonía con el fin de asentamiento. Gran parte de la colonización fue por parte de los indígenas del sur, “la parte sur de la Sierra, particularmente la provincia de Loja estuvo fuertemente perjudicada por la sequía de los años 1970” (Eberhar, 1998, p. 27), para quienes la tierra constituye parte fundamental por la conexión que existe en su cosmovisión.

La complejidad de la coexistencia entre colectivos formados en diferentes sistemas culturales y entornos geográficos, históricamente ha generado un amplio debate académico para identificar las dificultades que han tenido que superar los grupos étnicos de nacionalidad indígena en el proceso de formación y desarrollo de su identidad. Los conflictos interétnicos asociados a la violencia cultural, constituida por aspectos de la cultura como religión, ideología, lenguaje, derecho, utilizados para legitimar la violencia directa o estructural (Jiménez, 2012). Esto implicó un choque ideológico en la necesidad de estos grupos de mantener su autonomía y reconocimiento de los derechos fundamentales. La conflictividad de los indígenas Saraguro con los pueblos ancestrales Shuar es consecuencia de las diferencias étnicas, ya que como sociedad amazónica se ha transformado su entorno por la presión ejercida sobre sus características culturales inherentes e impactando su forma de vida (Descola y Palssón, 1996).

Un primer nudo crítico se evidencia al tratar de determinar los límites del reconocimiento a la propiedad inembargable, inalienable, imprescriptible e indivisible de los territorios Shuar en términos de extensión, ubicación y entrega de estos títulos globales que no incluye los derechos al subsuelo, que es donde se encuentran ubicados los yacimientos de recursos naturales no renovables (hidrocarburos, oro, plata, cobre), conforme lo señala la Constitución de la República del Ecuador de 2008, en su Artículo 313, “[...] el estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia [...]”. Con esto, se genera una confrontación por la prevalencia de los derechos colectivos de las etnias frente a las prerrogativas estatales (intereses públicos) y la deficiente planificación y ordenamiento territorial de las áreas rurales por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Para los Shuar prima su concepción innegociable de la propiedad de sus tierras, como parte de su sistema cultural y del desarrollo mismo de sus derechos, y el Estado aunque reconoce expresamente en los términos de los Artículos 56 y 57 de la Carta Magna los derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, otorga a las comunidades un título global, sin ceder el terreno en su calidad de propietario y administrador de los sectores estratégicos ubicados en territorios ancestrales. Un problema social que por la contradicción de posiciones se convierte en discusión jurídica, aún sin resolver. El conflicto en este caso se fundamenta en la confrontación de intereses, posiciones y necesidades relacionadas a los conflictos de legalización y titulación de la tierra (Sánchez, Espinosa y Eguiguren, 2016).

Los conflictos interétnicos se ven identificados en la violencia cultural, la cual tiene que ver con todos aquellos aspectos de la cultura (religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, derecho, educación) que pueden ser utilizados para justiciar o legitimar la violencia directa o estructural. La violencia cultural hace desde las ideas, las normas, los valores, la cultura, la tradición, como alegato o aceptación “natural” de las situaciones provocadas por ella (Jiménez, 2012 y 2018).

En este orden de ideas es preciso distinguir características étnico-culturales de ambos grupos, que han forjado considerablemente la escalada de conflictos. El Shuar basa tradicionalmente su subsistencia en la caza y la pesca, mientras que los Saraguro viven de la tala de árboles, ganadería y agricultura. Esta situación ha provocado conflictos en torno al uso de las tierras. En cuanto a su identidad, se debe destacar el carácter guerrero de los Shuar como tradición ancestral, mientras que los Saraguro son un pueblo tradicionalmente pacífico, características que han condicionado los procesos de convivencia. En relación a su procedencia tradicional, los pueblos ancestrales Shuar, desde sus inicios su costumbre ha sido vivir de forma dispersa por el territorio amazónico. Lo hacían acompañados de pequeños grupos familiares, y, por otro lado, los indígenas Saraguro, quienes eran originarios de la sierra ecuatoriana viven de forma comunitaria (Belote, 1998).

Partiendo del diálogo interdisciplinar y de la perspectiva multidimensional, hemos realizado esta investigación sobre los grupos Shuar y Saraguro, replanteando posiciones tradicionales, indagando sobre los factores que propagan las crisis étnicas, investigando a qué intereses responden, identificando quiénes son los protagonistas, formulando teorías que respondan algunas interrogantes también, como por ejemplo, en qué medida se han incubado los intereses estatales dentro de los territorios ancestrales, considerando también interesantes argumentos acoplados a entornos y realidades etnográficas similares.

En el desarrollo cronológico de la investigación sobre el caso tratado, se ha podido identificar algunas causas que sistemáticamente han ido agravando los conflictos entre los dos grupos étnicos. Un primer factor que se distinguió fue que el sistema organizativo de los Shuar es diferente al de los Saraguro, por cuanto los Saraguro no tienen un sistema organizado por el número de habitantes de su etnia en el centro Miazi. Sin embargo, según manifiestan los habitantes del sector, los Saraguro tratan de manejar a los Shuar conforme a sus costumbres, lo que provoca conflictos entre las partes.

En cuanto al sistema Organizativo de los indígenas Shuar, cuentan con estatutos de la *Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe* FEPNASH-Z.CH aprobado el 12 de febrero del año 2017, en el cual entre sus fines consta: a) Fortalecer la unidad y la identidad cultural de los miembros de la Federación provincial de la nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe FEPNASH-Z.CH, como parte integrante de la nacionalidad Shuar; ...t) Fomentar la protección del medio ambiente y de los recursos naturales bajo su propiedad y posesión gestionando proyectos de desarrollo sustentable en beneficio de los centros filiales a la Federación. Situaciones que por el momento por parte de los Shuar se mantiene, pero por parte de los indígenas Saraguro no se cumplen.

En cuanto a las decisiones que se toman en la comunidad, éstas son dadas en las asambleas generales, las mismas que se reúnen ordinariamente una vez al año en el mes de diciembre, y de forma extraordinaria cuantas veces sea convocada. En las asambleas de la asociación que se realizan, a las cuales están invitados los indígenas Saraguro, se hacen conocer las decisiones tomadas respecto a los diferentes temas que se presentan y se les indica a los indígenas Saraguro que deben respetar y cumplir con la decisión tomada por ser parte del territorio (E. H. 5, 2016).

En cuanto a las costumbres, los dirigentes Shuar manifiestan que se están perdiendo, ya que la relación de convivencia que se está viviendo entre los dos grupos étnicos provoca que cada grupo se aisle de sus propias prácticas y costumbres. Por ejemplo realizar la fiesta de la *chonta* consiste en una celebración tradicional del pueblo Shuar que se desarrolla todos los años en la comunidades de este grupo étnico de la Provincia de Zamora Chinchipe, la cual, se la realiza en agradecimiento a la abundancia del alimento que la naturaleza le ofrece al hombre, animales y aves; cuya fiesta los indígenas Saraguro no la practican y la colonización ha generado que los miembros de este centro Shuar Miazi, vayan perdiendo esta práctica cultural, “los compañeros Saraguro son los que más van imponiendo y van poniendo lo que es de ellos” (E, Shuar, H, 5), y por lo tanto los indígenas Shuar ya no asisten a esta fiesta, lo que está generando una preocupación en los dirigentes Shuar, considerando que se deberían realizar actividades respetando las costumbres de los dos grupos étnicos.

En concordancia:

“Quien busca asimilarse debe romper con su grupo de origen y abandonar sus elementos culturales para sustituirlos por los del otro grupo. Pero, aunque así fuera, esto es insuficiente. También se necesita que la persona que busca ser asimilada sea aceptada por los miembros del grupo al cual quiere asimilarse, y ser adoptada como un miembro pleno de los suyos. El que busca asimilarse, por lo tanto, debe romper una doble barrera: la que mantiene con su propio grupo de pertenencia y la que establece el grupo al cual se quiere asimilar” (Oehmichen, 2005, p. 52).

Así mismo como parte de las tradiciones culturales, está la permanencia de los territorios que se han obtenido por herencia de los ancestros, quienes obtuvieron dicho territorio mediante título global, la misma que ha generado conflictos en cuanto a su tenencia, por cuanto los indígenas Shuar les venden los terrenos a los indígenas Saraguro, y dicha venta no es legal ya que es un *título global* otorgado por el Ministerio del Ambiente,³ a la Asociación Shuar Tayunts, por lo tanto, no es permitido ningún tipo de enajenación del bien.

En este caso los indígenas Shuar reconocen que no son los dueños de la tierra de forma individual, ya que les pertenece como asociación. Es decir, a todo el centro Shuar asentados en Miazi, y que están únicamente dándole uso al área, cuyo patrimonio es de la comunidad y que, en caso de existir la necesidad de otorgar parte del territorio a sus hijos, deben realizarlo por escrito ante el *síndico* (una especie de alcalde) para que quede constancia y evitar conflictos posteriores. Para evitar este tipo de conflictos el representante Shuar se debe comprometer en realizar un formato de legalización de las tierras de forma interna entre las familias Shuar, el mismo que reposará en cada *síndico* y de esta manera quede de alguna manera legalizado el traspaso.

Otro aspecto a considerar es el aprovechamiento de las tierras como tradición cultural de los pueblos Shuar, lo que también provoca conflictividad, por cuanto el aprovechamiento de la tierra y la forma de trabajo, así como las actividades económicas de los dos grupos étnicos son distintas. Por un lado, están los Saraguro cuya actividad principal es la siembra de pasto para la ganadería, la venta de leche y quesillo, la tala de árboles para la venta de la madera; y por otro lado están los pueblos ancestrales Shuar cuya actividad económica se basa en la caza y la pesca, así como a la conservación de las especies de flora, ya que se sienten interconectados con la naturaleza.

³ Institución Estatal.

En perspectiva de lo expuesto es necesario en esta revisión conceptual agregar el complemento jurídico, lo que las normas legales como fuentes del derecho han aportado y aportan en su proceso de reconocimiento progresivo de los derechos. Una dimensión objetiva que nos acerca a identificar en forma precisa como se ha contextualizado el factor cultural en nuestras disposiciones de orden constitucional.

Es aquí donde podemos rescatar como factor fundamental los principios instituidos en nuestra normativa constitucional, que producto del influjo indiscutible que han tenido los instrumentos internacionales en el derecho interno de cada estado. Ha permitido la incorporación de regulaciones jurídicas de rango constitucional, como las contenidas en la Constitución de 1998 y en la Constitución de Montecristi del año 2008, que precisamente reconocen expresamente un conjunto de derechos inherentes al desarrollo del sistema cultural de los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios. Esto ha representado un importante avance en términos de consolidación del principio de reconocimiento progresivo de derechos.

Sobre la base del articulado de la Constitución Ecuatoriana actual, podemos observar que en Ecuador se mantiene como legado, el fortalecer la identidad nacional, y sobre todo el de promover y proteger la diversidad cultural de nuestro país, ya que cuenta con una diversidad cultural extensa, que está dividido en diferentes culturas, según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales en el Ecuador (2016), existen trece nacionalidades indígenas en las regiones continentales de Ecuador, caracterizándose cada una por su lengua, costumbres, prácticas ancestrales, entre otras.

Un estado intercultural y plurinacional como el nuestro, que se gobierna bajo un régimen democrático, no puede agotarse en el reconocimiento jurídico que el asambleísta constituyente ha incluido en el texto constitucional. Las leyes deben traducirse en acciones concretas producto de políticas públicas inclusivas, tolerantes y sustentables. La máxima expresión de la diversidad cultural históricamente heredada obliga al estado ecuatoriano a equilibrar las relaciones de poder, a limitar los intereses económicos transnacionales, las políticas extractivistas, a garantizar el principio de autodeterminación de estos colectivos, con el respeto de sus derechos fundamentales y la cooperación y asistencia para canalizar la gestión de los conflictos interétnicos y socioambientales.

1.4. Preguntas, hipótesis y objetivos

1.4.1. Preguntas

De acuerdo a los planteamientos anteriores, y con las definiciones de colonización, problemas socioambientales y conflictos interétnicos, ésta tesis tiene como propósito contestar a las siguientes preguntas:

- ¿Qué consecuencias ha generado la colonización de los indígenas Saraguro en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar?
- ¿Cómo los actores abordan los problemas socioambientales y, conflictos interétnicos generados, y cuál es la forma de manejarlos?
- ¿Por qué el Sistema de Alerta Temprana permite reducir la escalada del conflicto y evitar la violencia?

1.4.2. Hipótesis

A partir de los problemas socioambientales y conflictos interétnicos generales identificados, se han planteado tres hipótesis que se solventarán en esta tesis. Además, pretendemos evaluar un sistema que permitirá prevenir los conflictos y reducir los niveles de violencia en la comunidad Miazí. Por ello, señalamos a continuación las hipótesis principales de esta tesis:

- H1. La colonización de los indígenas Saraguro en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar ha generado problemas socioambientales y conflictos interétnicos alterando la convivencia.
- H2. Los actores toman distintas posturas y comportamientos de cara a los conflictos.
- H3. La implementación de un Sistema de Alerta Temprana, permitirá reducir los niveles de violencia en la localidad.

1.4.3. Objetivos

Al iniciar la investigación un factor importante ha sido considerar que la colonización de los indígenas Saraguro en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar generaría problemas socioambientales y conflictos interétnicos, debido a las diferencias en cuanto a costumbres culturales y cosmovisiones de cada grupo étnico, que en este proceso de convivencia se reflejarían. Planteándonos los siguientes objetivos:

1.4.3.1. Objetivo General

- Analizar los problemas socioambientales y conflictos interétnicos provocados por la colonización de los indígenas Saraguro, en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar en el Centro Miazí del Alto Nangaritza.

1.4.3.2. Objetivos específicos

- Estudiar los problemas socioambientales en el Centro Miazí del cantón Nangaritza.
- Analizar e identificar los conflictos interétnicos provocados por la colonización de los indígenas Saraguro en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar en el centro Miazí del cantón Nangaritza.
- Evaluar la propuesta de monitoreo y Sistema de Alerta Temprana de conflictos para el Centro Miazí del cantón Nangaritza.

1.5. Metodología

Antes de concretar la metodología que vamos a realizar en esta investigación y en los diferentes métodos que vamos a aplicar. Es importante señalar que los estudios, análisis y evaluación que se van a realizar nos servirán para obtener los datos reales en cuanto a problemas socioambientales y conflictos interétnicos del Centro Miazí en el Alto Nangaritza, cuyos resultados se traducirán en propuestas alternativas, a partir de los objetivos e hipótesis descritos anteriormente, para llegar a prevenir los conflictos, reducir su escalada y evitar la violencia (OBSA, 2016). Para el desarrollo de este trabajo investigativo se requiere de una metodología definida, la cual recoge los pasos a seguir desde el inicio de la investigación hasta su terminación, basándose en la problemática determinada, así como en función de los objetivos de investigación planteados.

En este contexto, la investigación científica “busca producir los conocimientos propios de la ciencia, para incrementar el saber humano y, en su aplicación, en búsqueda de una mejor calidad de vida de los seres humanos” (Niño, 2011, p. 25). Entendiéndose como procedimientos que permiten encontrar “soluciones de problemas esenciales, encontrar respuestas a preguntas y estudiar la relación entre factores y acontecimientos” (Pineda, Alvarado y Canales, 1994, p. 25).

En el mismo sentido:

“Es un proceso mediante el cual el investigador obtiene conocimientos acerca de la realidad. Para llevar a cabo esta tarea, es necesario utilizar un modelo general de acercamiento a la realidad (método científico) y operarlo, utilizando como herramienta a la metodología de la investigación para obtener datos sobre el objeto a estudiar” (Lerma, 2001, p. 17).

En este trabajo se realizará un acercamiento a la realidad, utilizando diferentes herramientas metodológicas que nos permitirán obtener los datos necesarios y planteados en el objeto de estudio. Se utilizarán dos técnicas diferentes orientadas a la consecución de los mismos objetivos. Por una parte, se utilizarán las entrevistas semiestructuradas y abiertas para tratar de entender y analizar la percepción de problemas y conflictividad tanto de los miembros de la comunidad, como de sus representantes. Por otra, se aplicará un cuestionario a la totalidad de las familias del Centro Miazi, con el fin de cuantificar los datos referidos al mismo tema.

Según Gómez entiende que la investigación científica “es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos y fenómenos de un determinado ámbito de la realidad” (Gómez, 2009, p. 17). De igual forma para Morán y Alvarado es un “procedimiento reflexivo, sistemático, controlado, metódico y crítico que conduce hacia el descubrimiento de hechos, datos, relaciones, leyes o verdades nuevas en cualquier campo del conocimiento humano” (Morán y Alvarado, 2013, p. 10). De acuerdo a lo referido por estos autores la investigación científica es un proceso que permite la búsqueda de soluciones frente a problemas, lo cual genera nuevos conocimientos basados en evidencias teóricas y empíricas, basado en una orientación metodológica que permita llegar a los resultados y conclusiones de la misma, convirtiéndose de esta forma la metodología en el núcleo central de la investigación.

Existen diferentes criterios sobre la clasificación de las metodologías de investigación, en esta tesis, nos centraremos en la metodología cualitativa principalmente y cuantitativa. La investigación cualitativa, según Cortés “utiliza el método inductivo, que va de lo particular a lo general, su misión es explorar, describir y luego generar perspectivas teóricas, las técnicas que utilizan son la observación participante, la entrevista en profundidad y los documentos personales” (Cortés, 2012, pp. 24-25). Además, “se realizan cuando existen vacíos de conocimiento, o sea, cuando se sabe poco de un fenómeno, una experiencia o un

concepto” (Pineda y Alvarado, 2008, p. 102). De igual forma Tamayo y Tamayo la define a partir de su: “enfoque metodológico y fundamentación epistemológica tiende a ser de orden descriptivo, orientado a estructuras teóricas” (Tamayo y Tamayo, 2002, p. 57).

Según el autor:

“La investigación cualitativa se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación que pueden generar hipótesis. No necesariamente, se prueban esas hipótesis. Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, sin conteo. Utiliza las descripciones profundas y las interpretaciones de los fenómenos” (Gómez, 2009, p. 70).

En el mismo sentido:

“La investigación cualitativa evita la cuantificación. Los investigadores cualitativos hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas, (...). La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de realidades, su estructura dinámica” (Moran y Alvarado, 2013, p. 14).

Las técnicas de investigación de la metodología cualitativa que se utilizarán en la presente investigación son la observación participante y la realización de entrevistas semiestructuradas y abiertas, que permitirán obtener las percepciones de la comunidad y de sus representantes respecto de las preguntas de investigación planteadas. Como parte del diseño metodológico, también en este proceso de investigación se utilizará la metodología cuantitativa para obtener datos concretos sobre los tipos de problemas y conflictos existentes en el centro Miazí.

La investigación cuantitativa, hace referencia a cantidades, centrándose en mediciones y cálculos, su importancia radica en mediciones de magnitudes (Niño, 2011). También estos estudios “siguen un patrón predecible y estructurado, y pretenden generalizar los resultados encontrados en una muestra representativa a una colectividad mayor, llamada población o universo de estudio” (Cortés, 2012, p. 27).

Parte importante del proceso de investigación es la socialización de los resultados obtenidos, así como la obligación del investigador de trasladar el conocimiento a la sociedad ofreciendo respuestas y soluciones a los problemas planteados, y promoviendo la participación activa de los miembros de la comunidad para generar una transformación social equitativa.

1.5.1. Técnicas e instrumentos

1.5.1.1. Diseño de la investigación

Inicialmente este trabajo consistirá en la revisión analítica de la literatura, lo que permitirá brindar orientaciones sobre el estado del arte sobre la colonización de grupos indígenas. Así como también hacer un repaso de los diferentes referentes teóricos-expertos, en conflictividad y Cultura de Paz, colonización, cultura e identidad, para proyectar una herramienta que permita reducir la escalada del conflicto y por ende los niveles de violencia. Este trabajo permitirá dar contestación a las preguntas de investigación planteadas, de las cuales emanan importantes conclusiones y alternativas. Una vez realizada la revisión bibliográfica, el siguiente paso consistirá en diseñar la metodología de investigación, organización de trabajo de campo, y la elaboración de los instrumentos que nos permitirán la recolección de información, para obtener el análisis de los resultados, las conclusiones y las alternativas.

Por lo tanto, la metodología que se utilizará en la presente investigación estará basada en una combinación de técnicas y herramientas cuantitativas y cualitativas. “El enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (Hernández, 2010, p. 7) Las técnicas de investigación de la metodología cualitativa que se utilizarán son la observación participante y la realización de entrevistas semiestructuradas y abiertas.

Como fase previa al levantamiento de información, se realizará toma de contacto con los representantes de la comunidad, miembros de los grupos étnicos Shuar y Saraguro. Los miembros del grupo étnico Shuar no permiten un acercamiento sin las autorizaciones de parte de los dirigentes, a quienes les expusimos nuestras actividades a desarrollar y la importancia de que conozcan la conflictividad de su localidad. Ellos accedieron a la autorización para realizar el trabajo de campo, que se desarrolló con una duración de dos años, tiempo importante y considerable para desarrollar el trabajo etnográfico, como lo describen Quintana y Montgomery (2006). Es importante manifestar que para el desarrollo del trabajo de campo se respetará la identidad de cada una de las personas encuestadas o entrevistadas, manteniendo el respeto a sus costumbres y toma de decisiones, involucrándonos en la comunidad, sin influir ni afectar los modos de vida local.

Esta acción corresponde al comienzo observable de la investigación y tiene lugar mediante el despliegue de una o varias estrategias de contacto con la realidad o las realidades objeto de estudio. Entre esas técnicas de contacto se incluyen “el diálogo propio de la entrevista, la reflexión y construcción colectiva característica de los talleres, o la vivencia lograda a través del trabajo de campo y la observación participante, entre otras alternativas” (Quintana, y Montgomery, 2006, p. 49).

Basados en los objetivos propuestos, la investigación se orientará hacia un trabajo etnográfico. Es decir, se diseñará una investigación de campo, la cual permitirá extraer la realidad, mediante el uso de las técnicas de recolección de datos, para dar respuesta a los objetivos planteados. En este sentido, Hurtado (2005) refiere a la investigación de campo, cuando los datos se obtienen directamente de la realidad. Son datos primarios que permiten cerciorarse de las condiciones en las cuales se han obtenido dichos datos.

A continuación, se pasará a la fase de "mapeo", "mapping" o "cartografía social" como denominan Schwartz y Jacobs (1984), cuyo objetivo es lograr un acercamiento a la realidad social o cultural objeto de estudio. Para ello, es necesario identificar claramente los actores, así como las situaciones y circunstancias en las que interactúan dichos actores, para identificar los puntos más relevantes de la situación o fenómeno objeto de análisis (Quintana y Montgomery, 2006).

Para el levantamiento de información en el centro Miazí, territorios de pueblos ancestrales Shuar del Alto Nangaritzá se trabajará con dos tipos de entrevistas semiestructuradas, dirigidas a personas con posiciones polarizadas en cuanto a la conflictividad interétnica como socioambiental, para identificar y conocer a profundidad su argumentación y el por qué llegaron a asumir esa posición. La guía de las entrevistas será validada por expertos del Observatorio de Conflictos Socioambientales de la Universidad Técnica Particular de Loja entre ellos sociólogos, antropólogos, ambientalistas y juristas.

Así mismo, se realizarán entrevistas a los actores clave identificados (personas mayores representativas en la zona, dirigentes, *síndicos*, Presidente de la FEPNASH-ZCh (Federación Nacional Shuar de Zamora Chinchipe), ZAMASKIJAT (Organización Provincial de la Nacionalidad Kichwa Saraguro), importantes actores que, al poseer un conocimiento del territorio, cultura, cosmovisión, aportarán a la investigación información relevante de la realidad local. La selección de los actores claves se realizará a través de un mapeo de actores realizado *in situ*. Una vez realizadas las entrevistas se procederá a transcribirlas y sistematizarlas, de acuerdo a las preguntas y objetivos de la investigación, dando paso al proceso analítico.

Como parte de la observación participante, en la fase de campo, tendremos la oportunidad de participar de diferentes actividades organizadas por los dos grupos étnicos Shuar y Saraguro, con el fin de conocer en profundidad sus costumbres, cultura, formas de convivencia y, sobre todo, determinar los tipos de conflictividad existentes. Estas experiencias se registrarán en el diario de campo, el mismo que permite registrar las impresiones y acontecimientos durante el proceso de la investigación, en anexos se adjuntará la recogida de un día de trabajo.

El principio que fundamenta este proceso es “la necesidad de producir conocimiento en contacto directo con los sujetos investigados y con los escenarios en los cuales tiene lugar la producción de significados sociales, culturales y personales” (Quintana, 2006, p. 50). Con esto se pretende descubrir los conflictos, las divergencias y consensos. En definitiva, las principales dinámicas propias del objeto de investigación. Es relevante analizar al detalle estos planos socioculturales y vivenciales ya que en ellos es donde se construyen lo subjetivo y lo intersubjetivo (Quintana, 2006).

Como complemento necesario a las técnicas cualitativas, se recurrirá a la metodología cuantitativa, para obtener datos concretos sobre los tipos de problemas y conflictos existentes en la comunidad. Para ello se aplicarán 40 encuestas a miembros de las comunidades Shuar y Saraguro radicados en Miazí. Para la aplicación de las encuestas discriminaremos de acuerdo a la variable sociodemográfica por el número de viviendas, con el fin de poder determinar cómo la población percibe la situación de problemas socioambientales y conflictividad interétnica causada por la colonización de los indígenas Saraguro a los territorios de los pueblos ancestrales Shuar⁴. Es importante señalar que se aplicarán encuestas a la totalidad de familias del sector.

La investigación cuantitativa, permitirá determinar los problemas y conflictos reales, sin que el investigador altere o modifique los fenómenos observados, de esta manera obteniendo en sí resultados confiables de acuerdo a la realidad de los hechos. Mediante este tipo de investigación se obtienen, procesan y analizan datos cuantitativos sobre las variables de la investigación determinadas. Respecto a esta temática, el autor Hernández manifiesta, la investigación cuantitativa “es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos (que se puedan contar) sobre variables. Utiliza técnicas como los cuestionarios, inventarios, encuestas, los cuales originan datos susceptibles de análisis estadísticos” (Hernández, 2003, p. 72). Con lo cual, los datos que se obtienen se realizan sobre variables cuantificables para que ser analizados estadísticamente.

La aplicación de las encuestas se realizará estratégicamente por dos ocasiones al mismo grupo de personas, es decir, en cada vivienda. La primera se realizará durante el primer año de la investigación, seguida de un monitoreo permanente de la información obtenida, para determinar el nivel de la escalada de los conflictos identificados, y por otro lado para contar con una línea base de conflictividad. Este levantamiento de información será muy relevante, para partir de una realidad concreta o “línea base”, ya que no existe una investigación previa en la localidad sobre esta temática. La segunda ocasión en la que se

⁴ La llegada a estas nuevas tierras fértiles para la agricultura y la ganadería fue un paraíso, pero al mismo tiempo una lucha marcada por el enfrentamiento entre Kichwa Saraguro y Shuar, Nacionalidad que habitaba en estos lugares como su habitad natural milenaria. Además, a esto se sumaban las luchas contra la discriminación racista, económica y política de parte de los mestizos que llegaron a Yacuambi por la misma ruta, como colonos desde los cantones vecinos (comunidad Bahín de Saraguro) (Chinchipe, 2015).

realizará la aplicación de encuestas será en el segundo año de la investigación, así mismo seguida del proceso de monitoreo de resultados, para en esta fase ya determinar los problemas socioambientales y conflictos interétnicos existentes en la localidad y sus formas de manejo y solución. Los resultados de las mismas se evidenciarán en los capítulos siguientes.

Una vez obtenida la información necesaria se procederá a sistematizarla y analizarla mediante el uso del programa estadístico SPSS Statistics 21, determinado las variables tanto para los problemas socioambientales como para los conflictos interétnicos. Se determinará la frecuencia de los conflictos por cada una de las variables analizadas, y se establecerán correlaciones para determinar la vinculación entre los problemas socioambientales y los conflictos interétnicos, cuyos resultados se evidenciarán más adelante.

Una vez analizada la información se procederá a compartirla y discutirla con la comunidad, mediante talleres participativos, con el fin de facilitar la interiorización de la información y sensibilizarlos sobre los conflictos interétnicos y los problemas socioambientales causados por el proceso de colonización. Los resultados permitirán, en primer lugar, la aceptación de esta realidad en los dirigentes de la localidad, así como colaboraron activamente para identificar formas alternativas para el manejo de los conflictos que involucren a todos los actores del conflicto, tal y como se desarrolla más adelante en el trabajo.

Los medios económicos, logísticos, técnicos (equipos, Internet y SPSS), bibliográficos utilizados para la realización de esta tesis estarán disponibles gracias a mi trabajo como directora del Observatorio de Conflictos Socioambientales de la Universidad Técnica Particular de Loja. Al estar directamente relacionado el tema de tesis al programa de investigación que dirijo, tengo la posibilidad de coordinar las salidas de campo necesarias para el levantamiento de datos, así como el trabajo de análisis de datos y revisión bibliográfica que se llevará a cabo en las instalaciones de la universidad.

1.5.1.2. Población y muestra

- Población

El universo está integrado por la totalidad de la población del Centro Shuar Miazi. La población se define según el autor Balestrini “la población se entiende como un conjunto finito o infinito de elementos, personas, casos o elementos que presentan características comunes” (Balestrini, 2006, p. 137). Por lo tanto, para la presente investigación, la población está conformada por el total de 217 habitantes, conformando un total 40 familias en el centro Miazi del Alto Nangaritzza. Siendo importante explicar que se consideró el total de 40 familias encuestadas correspondiente a una encuesta por cada núcleo familiar.

TABLA I.1. Habitantes de la parroquia Zurmi

Parroquia	Sector	Tipo	Barrio	Hombres	Mujeres	Subtotal	Porcentaje	Núm. de familias
Zurmi	142	Disperso	Miazi	106	111	217	4.18%	40

Fuente: INEC, 2010

- Muestra

En cuanto al diseño de la muestra es muy importante en las investigaciones, ya que no es posible siempre aplicar las encuestas a todo el Universo, sino únicamente a una parte representativa de él. La muestra se define “el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinadas características en la totalidad de una población, a partir de la observación de una parte o subconjunto de la población, denominada muestra” (Münch y Ángeles, 2007, p. 97).

La muestra corresponde a una parte de la población, según Pérez: “la muestra es una parte representativa de una población, cuyas características deben reproducirse en ella, lo más exactamente posible” (Pérez, 2006, p. 65). Por lo tanto, dada la naturaleza de la presente investigación, se considerarán algunos criterios para la selección de la muestra, la cual se realizará discriminando de acuerdo a la variable sociodemográfica por el número de viviendas, obteniendo un total 40 viviendas, con el fin de poder determinar cómo la población percibe la situación de problema socioambiental y conflictividad interétnica causada por la colonización de los indígenas Saraguro a los territorios de los pueblos ancestrales Shuar. Es importante señalar que se realizarán las encuestas a la totalidad de 40 familias del sector. Por lo tanto, se trabajará estadísticamente con los datos obtenidos por el número de familias.

Para los estudios que comparan grupos como es el caso de esta investigación, el método de muestreo probabilístico preferente en las investigaciones de Ciencias Sociales es el muestreo estratificado, por cuanto una muestra aleatoria estratificada divide a la población en grupos denominados estratos, seleccionando una muestra aleatoria simple de cada estrato. El muestreo estratificado se denomina desproporcional, es decir, si las proporciones de los estratos muestreados difieren de las proporciones de la población (Agresti, 2017).

Cuando el grupo a investigar corresponde a una parte pequeña de población, es probable no contar con suficiente representación en una muestra aleatoria simple para permitir inferencias precisas, cuando el tamaño de la población para un estrato es pequeño, por cuanto para implementar este tipo de muestreo debemos conocer el estrato de cada sujeto de investigación (Agresti, 2017). La zona de investigación en la cual se ha realizado la extracción de la muestra es en el Alto Nangaritza Provincia de Zamora Chinchipe, exactamente en el Centro Shuar Miazhi, con una población de 40 familias indígenas de los dos grupos étnicos. Considerando la investigación en cuya variable principal es cualitativa, la muestra se calcula según la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

En donde:

N = tamaño de la población.

Z = nivel de confianza.

P = probabilidad de éxito, o proporción esperada.

Q = probabilidad de fracaso.

D = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción).

Realizado el cálculo el número de la muestra corresponde a 37 familias, habiéndose optado por el total de la población 40 familias, considerando que por el tipo de investigación es recomendable tomar la totalidad de población para disminuir el error de la misma.

1.5.2. Técnicas de investigación

Las técnicas de investigación son “procedimientos y actividades que permiten al investigador obtener información necesaria para dar respuesta a su pregunta de investigación” (Hurtado, 2008). En esta investigación las técnicas de investigación que se utilizarán son la entrevista, la observación participante, la encuesta, lo cual permitirá obtener la información requerida para dar contestación a las preguntas de investigación como a las hipótesis planteadas, es importante destacar la apertura y participación de los miembros de la comunidad al otorgar la información, con ello se logrará cumplir con la meta propuesta.

1.5.2.1. Encuesta

La encuesta utilizada como complemento a la metodología de investigación utilizada se define como un procedimiento para obtener información, utilizado en las ciencias sociales caracterizado por abarcar grandes áreas geográficas a costos accesibles y tiempos menores que las otras técnicas, así mismo es una técnica que permite menor margen de tergiversación al momento de sistematizar la información (Echeverría, 2001). Otra definición de encuesta en la que nos basaremos es “una técnica que pretende obtener información que suministre un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismo, o en relación a un tema en particular” (Arias, 2006 p. 73).

El instrumento aplicado para la recolección de la información será el cuestionario, que se define como “un instrumento, herramienta o medio que recoge la información... es el instrumento que más contiene los detalles del problema que se investiga [...]” (Bavaresco, 2007, p. 100). Este instrumento consiste en un conjunto de preguntas presentadas en forma de afirmaciones que busca conocer la percepción de los sujetos de la investigación, por lo que en este estudio se utilizaron dos cuestionarios que permitieron obtener la información recolectada.

Las preguntas serán redactadas para obtener respuestas con cinco opciones de respuesta Si, No, No Sabe, No contesta, Otro, de forma general, así como también opciones de respuesta con variables específicas para determinar los problemas y conflictos existentes en la comunidad. Este instrumento se encuentra detallado en los anexos A y B, en los cuales las casillas de respuesta son claras para evitar confusiones.

El cuestionario se aplicará a la totalidad del número de familias del Centro Shuar, siendo la totalidad de la muestra seleccionada 40 familias que habitan en el sector. Para la aplicación del instrumento se contará con la aprobación de las autoridades locales, tanto de los miembros Shuar como de los Saraguro, obteniendo el consentimiento informado de cada una de las personas a quienes se aplicará el cuestionario.

1.5.2.2. Proceso de obtención y análisis estadístico

Para el proceso de la obtención y análisis estadístico nos basaremos en el levantamiento de la información primeramente obteniendo la autorización de los Dirigentes de los grupos étnicos Shuar y Saraguro, quienes permitirán el ingreso a la comunidad y el acceso a la información por medio de cada uno de los miembros de la comunidad; y el procesamiento de la información que se realizará conforme a los métodos utilizados tanto cuantitativos mediante el uso del SPSS, como cuantitativos mediante el análisis crítico y analítico de las percepciones de conflictividad de los miembros de la Comunidad y sus representantes.

1.5.2.3. Levantamiento de información

Durante la primera fase de recolección de información, el interés será contactar con las autoridades locales e indígenas del Centro Miazi, así como de la Parroquia Zurmi del Alto Nangaritza, con el fin de obtener la autorización correspondiente para la ejecución de la investigación planteada. Para lo cual se realizará el acercamiento a las autoridades mediante una reunión en la comunidad, en la cual se les socializará los objetivos del proyecto, la metodología a realizar, así como el ofrecimiento de socialización de resultados cuando llegue a su fin la investigación.

Una vez obtenida la autorización, el segundo paso corresponderá a conformar el equipo de investigación, dos docentes y la investigadora principal del OBSA, con los cuales se logrará realizar la aplicación de las encuestas, así como la realización de las entrevistas a cada familia del centro Shuar.

Para la ejecución del trabajo de campo, se contará con los medios de transporte brindados por la Universidad Técnica Particular de Loja, mediante los fondos obtenidos para los proyectos de investigación del OBSA, cuya línea de investigación corresponde al Grupo de investigación Paz, Ambiente y Sociedad. Es importante señalar que el Centro Miazi se encuentra en la provincia de Zamora Chinchipe, para cual nos trasladaremos vía terrestre por el lapso de cuatro horas hasta llegar al centro. Para el desarrollo del trabajo la comunidad brindará las facilidades de alojamiento en la casa comunal, en donde los investigadores pernotaremos durante un mes para acceder a las actividades que se realizarán en cada uno de los grupos étnicos, y así conocer mediante la observación participante cada cultura con sus cosmovisiones.

Para facilitar el acceso a las viviendas de las 40 familias, contaremos con la colaboración de una mujer líder Shuar, quien marcará la ruta para las visitas, así mismo se contará con el mapa de viviendas obtenido en el GAD Parroquial de Zurmi. Para el proceso de levantamiento de la información y recolección de datos una vez que se arribe a la dependencia se procederá a visitar cada vivienda, en las cuales se socializará el proyecto e informará el fin de esta investigación, así como se indicará que se cuenta con las autorizaciones de las autoridades locales. Se darán las indicaciones previamente a los miembros del equipo para que tengan claros los objetivos de investigación, a pesar de ser muy conocida la metodología de trabajo por parte de los miembros del equipo, por cuanto corresponde a una línea de investigación del OBSA.

Para la aplicación de los cuestionarios los investigadores brindarán las indicaciones y procederán a leer cada pregunta a los sujetos, en donde el investigador señala las respuestas indicadas por cada habitante encuestado. Así se agilizará el proceso de la aplicación del instrumento. El ambiente en el cual se realizará cada encuesta será el hogar de cada habitante, de modo que los sujetos contarán con la comodidad y la confidencialidad para realizar los cuestionarios.

Es importante recalcar que el proceso se realizará de forma confidencial ya que no se requerirán datos personales como nombres y números de identificación, dándole la libertad a los sujetos de investigación para que emitan sus percepciones y criterios personales sobre el tema de investigación.

1.5.2.4. Procesamiento de la información

Los datos obtenidos fueron analizados estadísticamente con la aplicación del programa informático SPSS, el cual permite el análisis de datos, siendo un programa muy utilizado en las Ciencias Sociales, realizando análisis descriptivos e inferenciales.

1.5.3. Entrevistas

El trabajo de campo mediante la observación participante es considerado como una de las características más distintivas en la etnografía. Las entrevistas que hemos desarrollado permiten ahondar en el conocimiento de los problemas socioambientales y conflictos interétnicos, utilizando la observación participante. Compartir periodos de tiempo, ganarse la confianza de los miembros de la comunidad y sus dirigentes, participar de espacios que permitan escucharlos y observarlos, conversar por periodos prolongados para conocer sus percepciones, observar con atención sus acciones, tomar nota de cada punto importante que permita dar los enfoques de la investigación, son características importantes de la observación participante. En cada entrevista se ha tomado notas, así como se ha diferenciado las notas analíticas extraídas de los miembros de la comunidad y sus representantes, de las descripciones realizadas a partir de la observación.

La entrevista es un método cualitativo que tiene como objetivo comprender la realidad del Centro Shuar Míazi. En este diseño la técnica aplicada ha sido la entrevista semiestructurada y abierta al total de familias del centro Míazi, a los miembros representativos de la comunidad, a los presidentes tanto de la Federación Provincial de Nacionalidades Shuar, y la Federación de Indígenas Saraguro Zamaskijat. Para la realización de las entrevistas hemos preparado con anterioridad un cuestionario aplicable a cada sujeto de la investigación que ha sido previamente validado que ha servido de guía para los investigadores. Parte importante de nuestro análisis ha sido identificar aquellos temas recurrentes y que sugieren puntos de conflicto, para analizar las percepciones expresadas en cada discurso y que se traduzcan en material académico que permita dar solución al problema de investigación.

La entrevista tiene como objetivo no cambiar las actitudes o el comportamiento de los entrevistados, sino descubrirlas, se define como “una situación controlada en la que una persona, en entrevistador, realiza una serie de preguntas a otra persona, el entrevistado” (Keats, 2009, p. 186). Así mismo, una ventaja de usar las entrevistas es que ha sido “diseñada con un propósito específico y para un individuo o un grupo particular, proporciona la oportunidad de explotar las razones detrás de las respuestas de las personas y verificar la confiabilidad de las respuestas” (Keats, 2009, p. 186).

Complementariamente otro autor considera:

“La entrevista como un instrumento cualitativo de recolección de datos, que usa un cuestionario previamente elaborado con preguntas abiertas, pensando para darle orden y no olvidar ningún aspecto importante. Es administrado personalmente por un entrevistador a una persona en forma individual. Sin embargo, el cuestionario no persigue la finalidad de obtener respuestas breves o dicotómicas, si no todo o contrario” (Gómez, 2009, p. 131).

La entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas” (Denzin y Lincoln, 2005, p. 643). La importancia de la entrevista radica en el arte de escuchar y analizar las respuestas del entrevistado, llegando así a comprender e interpretar la información obtenida. Para esta investigación hemos optado por entrevistas semiestructuradas y abiertas, que según Gómez (2009) se definen como entrevistas semiestructuradas a una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la flexibilidad de introducir preguntas adicionales para precisos conceptos u obtener mayor información sobre los temas específicos que vayan apareciendo durante la entrevista; y, la entrevista abierta se fundamenta en una guía general con temas no específicos y el entrevistador tiene toda la flexibilidad para manejarla e ir orientándolas hacia sus intereses.

Para la realización de la entrevista se debe tener clara la estrategia metodológica. Es decir, tener claro el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, disponer de una guía de entrevista que permita llevar el hilo de la información, y completar con la selección de los entrevistados.

Cuando nos referimos a los sujetos de la investigación, debemos definir la muestra, tener claro el tipo de individuos que vamos a identificar para realizar las entrevistas, la edad, el sexo, la profesión, la actividad económica, en esta investigación se han considerado a un miembro de cada familia, obteniendo 40 entrevistas, de las cuales se seleccionó hombres, mujeres, jóvenes, entrevistas que incluían a las autoridades locales del Centro, y miembros representativos de la zona (López, y Deslauris, 2011).

Para que una entrevista sea efectiva debe ser preparada, “distinguirse el saber hacer y el saber ser” (López y Deslaurirs, 2011, p. 10). Se considera el saber hacer como la competencia del investigador, quien previamente debe tener conocimiento de los hechos para situar y dar respuestas al entrevistado; y, el saber ser hace referencia a la capacidad del investigador de mantener la atención y el interés, analizar e interpretar las respuestas del entrevistado, así como tener aptitud para realizar la entrevista y conservar la atención y el interés del entrevistado (López, y Deslaurirs, 2011).

1.6. Fuentes

La investigación se basó en la consulta de fuentes bibliográficas, para la determinación del estado del arte de la investigación planteada, fundamentando la argumentación en referentes teóricos con escritos sobre identidad, cultura, colonización, Cultura de Paz, problemas socioambientales y conflictos interétnicos causados por la colonización.

Las fuentes primarias y secundarias permitieron la elaboración del documento con los requerimientos de investigación basados en los referentes teóricos mencionados anteriormente. Se utilizaron fuentes de investigación secundaria como el Plan de Ordenamiento territorial Parroquial de Zurmi, estudios realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial, la Asociación Shuar Tayunts, la Asociación de miembros Saraguro, entre otros, respecto de la colonización de los indígenas andinos y las problemáticas y conflictos que se han presentado en el Centro.

Estas fuentes indirectas conjuntamente con las fuentes directas en la investigación de campo realizada en torno a la tipificación de los conflictos y las problemáticas, partiendo del mapeo de actores locales, así como la recolección de información permitieron concretar con la identificación y análisis tanto de problemas socioambientales como de conflictos interétnicos provocados por la colonización de los indígenas Saraguro a los territorios de los pueblos ancestrales Shuar, cambiando de forma significativa su estilo de vida. La sistematización y análisis de la información recolectada y los referentes teóricos analizados, permitieron comprobar las hipótesis planteadas.

Las fuentes directas fueron parte fundamental de este estudio. El brindar la información cara a cara permitió interpretar las percepciones de cada sujeto, plasmando las vivencias y preocupaciones, compartiendo espacios de intimidad familiar, respetando sus valores, creencias e identidades.

CAPÍTULO II

ETNICIDAD E IDENTIDAD ÉTNICA

Al plantearme el tema de tesis, una de las preguntas que surgió fue cómo podría explicar la realidad de la conflictividad existente entre los dos grupos étnicos sobre los cuales se basará esta investigación, los Saraguro⁵ y los Shuar⁶. Lo primordial sería profundizar en la base conceptual de la etnicidad y la conflictividad, ya que estas definiciones nos permitirán explicar, identificar y contrastar las connotaciones y peculiaridades que en el ejercicio cotidiano de la interacción social que mantienen estas comunidades. La base teórica se centra en las visiones de diferentes autores como referentes importantes para este trabajo en cuanto a cultura, etnicidad, colonización problemas y conflictos.

La etnicidad y la conflictividad socioambiental como teorías, han sido discutidas por muchos autores desde el ámbito académico antropológico y sociológico, más aún cuando en Ecuador se presentan condiciones positivas para el estudio e investigación del problema desde un contexto integral, por ser un estado intercultural y plurinacional en los términos del Artículo 1 de la Constitución de la República, nuestra realidad diversa genera con amplitud la factibilidad de plantear hipótesis y sobre la base de metodologías apropiadas, establecer indicadores verificables para fundamentar posiciones respecto de lo que estimo constituye un conflicto interétnico y socioambiental.

A partir de los enfoques y nociones teóricas referenciadas en la presente tesis, encontraré el soporte que me permitirá analizar objetivamente las características del proceso de colonización de los indígenas Saraguro en el Centro Shuar Miazí, del cantón Nangaritza de la Provincia de Zamora Chinchipe, así como determinar el tipo de conflictos, su dimensión y efectos originados como consecuencia de este proceso.

Definidos los objetivos generales y específicos para esta investigación, me propuse la discusión sobre la fundamentación teórica que utilizaría para analizarlos. El primer objetivo

⁵ La palabra “Saraguro”, gentilicio con el que se autodefinen una gran cantidad de indígenas de las provincias de Loja y Zamora Chinchipe. Probablemente significa “gusano de maíz” o simplemente “maíz que se apolilla”- del *Kichwasara*: maíz; y, *curu*: gusano” (García, 2010, p. 2), y a estos confines se los conoce desde tiempos inmemoriales como “tierra de maíz” (Barriga, 1987, p. 48).

⁶ Referenciando el relato de Alfredo Germany en su obra “Pueblo de Fuertes” (1987), en relación a los orígenes del pueblo shuar, afirma que éste es producto de la fusión de un grupo amazónico de lengua arawak con otro de lengua puruhá mochica, de claro ascendiente andino. Este pueblo resultante, posteriormente se habría dividido en las cuatro ramas ya conocidas: shuar, achuar, awarunas y wampis. A todos se los conocía erróneamente con el nombre de “jíbaros”, que no es otra cosa que la deformación del gentilicio “shuar” (hombre) (Blomberg, 1996, p. 51).

hace referencia al estudio de los problemas socioambientales como consecuencia de la colonización de los indígenas Saraguro el centro Shuar Miazí, por lo que tomé como punto de referencia teórico el estudio de los problemas socioambientales. El segundo objetivo tiene relación con los tipos de conflictos interétnicos que se generan producto de la colonización, fundamentando este objetivo desde la teoría referente a la etnicidad, la colonización y conflictividad interétnica. El tercer objetivo de la investigación se orienta a evaluar la propuesta del Sistema de Alerta Temprana de Conflictos, como método de prevención de violencia en el centro Miazí.

El presente capítulo nos acerca a los conceptos y teorías fundamentales sobre la etnicidad e identidad étnica, partiendo de enfoques de diversos referentes teóricos, revisaremos los procesos de colonización, estudiaremos la cultura con sus diversas tendencias, la interculturalidad, multiculturalidad y transculturalidad desde los diversos enfoques: intercultural, abstracto, de Cultura como símbolo, de Cultura neutra, de la antropología de la neutralidad, y de la hibridación cultural, situando al caso de estudio en el contexto de interculturalidad, etnicidad e identidad étnica.

2.1. Etnicidad e identidad Étnica

Para el presente caso de estudio que tiene como antecedente la colonización de los indígenas Saraguro a los pueblos ancestrales Shuar, resulta importante trazar una línea de análisis desde las diferentes tendencias enfocadas a conceptualizar a la etnicidad, ya que los conflictos determinados y analizados en este estudio, corresponden entre otros, a los de la identidad étnica, es por ello que revisaremos las diferentes corrientes teóricas de la etnicidad e identidad étnica y determinaremos cuál de estas tendencias es la que resulta más congruente con el caso mencionado.

Partiendo de la premisa de que la etnicidad y la identidad étnica se derivan del significado de etnia, ya que en el análisis comparativo de las relaciones interculturales confluyen directamente sus elementos, es relevante referirme a su origen etimológico; “es una palabra originalmente de los griegos ETNHOS que se refiere a la gente de una nación o tribu, y ETHNIKOS que originalmente significaba paganos o no griegos, para finalmente referirse a *nacional* (de una nación). Denota seres humanos miembros de grupos raciales y lingüísticos, etc. específicos, pero es usualmente usado para denominar a las minorías, es decir, grupos culturales básicos” (Borboa, 2006, p. 52).

Son diferentes los enfoques sobre la etnicidad que han proporcionado autores como Barth, Baud, Banks, Vermeulen y Govers, Briones, Hutchinson y Smith, Wade, Yeros, Van der Berghe, Geertz, Fredrik; entre otros tratadistas que a partir de sus percepciones y criterio

científico nos permiten conocer importantes elementos de juicio sobre la etnicidad, que apoyan en forma explícita los componentes del problema objeto de estudio en relación a los dos grupos en conflicto.

Basada en estos referentes teóricos, a la etnicidad se la puede definir desde diferentes tendencias, tal como las menciona Restrepo (2004), desde los enfoques socio biológicos considerándose a la etnicidad como naturaleza humana, de forma individualista, asociada al situacionalismo clásico de Frederik Barth (1969); Geertz (1973) desde las tendencias que hacen referencia a la etnicidad como “buena para pensar” o como “*diacrítico social*”, encasillándose en el formalismo y al estructuralismo Van der Berghe (1981); los primordialistas, considerando a la etnicidad de su ser cultural de forma colectiva; por otro lado tenemos la tendencia Marxista, cuyos autores definen a la etnicidad como modo de producción Thompsom (1989), o como una etnografía histórica según Comaroff (1992), cuya tendencia ha sido cuestionada por otros autores, quienes cuestionan la relación entre la etnicidad con el ser social. Otra tendencia está relacionada con el instrumentalismo, cuyo abordaje hacia la etnicidad es como un recurso político, social y cultural Yeros (1999), asociándose a las teorías de la acción racional. Otra corriente es la que asocia a la etnicidad como comunidad imaginada enfocada al constructivismo, conforme la manifiestan Velmeulen y Grovers (1997) (Restrepo, 2004).

En relación a la etnicidad:

[...] este giro no debe ser definido por una escuela particular, sino que indica un cambio de énfasis de la organización social hacia el análisis de la construcción social de las identidades étnicas y de los significados, discursos e ideologías de la etnicidad. Sin embargo, la especificidad del constructivismo radica más en su problematización del esencialismo” (Comaroff 1996, pp. 165 y Yeros 1999, p. 6) cfr.: (Restrepo, 2004).

La etnicidad concebida como “comunidad moral” (Restrepo, 2004) es una corriente que se le aduce a la teoría normativa post-positivista de Paris Yeros, la misma que está “constituida por diversos actores en conflicto por el dominio de derechos y obligaciones, de inclusiones y exclusiones (Yeros, 1999, p. 125)” citado en Restrepo (2004). Por otro lado, tenemos a Barth uno de los autores más influyentes dentro de la corriente de la etnicidad, quién entiende a la etnicidad como organización social de la diferencia cultural (Barth, 1976), el mismo que focaliza su argumento en la definición de las fronteras, considerando que un grupo étnico mantiene diferencias culturales, las mismas que para su grupo se consideran significativas (Barth, 1976).

Para Barth, en su libro *“Los grupos étnicos y sus fronteras”*, los grupos étnicos deben ser considerados como una forma de organización social de las diferencias culturales, diferencias que no son objetivas sino diferencias subjetivas, que sean consideradas significativas para los actores. Es decir, la interacción de los grupos étnicos en los cuales se establecen fronteras mediante procesos de inclusión o exclusión constituyen la identidad étnica (Gimenez, 2006).

La conflictividad de los indígenas Saraguro con los pueblos ancestrales Shuar, está basada en la interetnicidad, situación que no se encuentra reglamentada en la convivencia de estos dos grupos, lo cual marca su identidad y sentido de pertenencia que los hace diferentes, ya que las tradiciones culturales son parte de su etnicidad y pueden variar, no son estáticas, pero su identidad étnica la cual los representa no varía, se mantiene por generaciones.

Comparto el criterio que sostiene Barth, al afirmar que “la etnicidad ya no puede concebirse como un conjunto intemporal e inmutable de “rasgos culturales” transmitidos de generación en generación en la historia del grupo, sino como el resultado de acciones y reacciones entre los grupos dentro de un contexto más amplio de organización social que no deja de evolucionar” (Gimenez, 2006, p. 135), las tradiciones ancestrales se mantienen, pero las tradiciones culturales varían con los años, lo cual nos lleva a determinar que lo que define a un grupo étnico son las tradiciones ancestrales⁷, mas no sus tradiciones culturales, considerando que éstas tradiciones culturales están basadas por su propia agrupación, mas no por la existencia de un grupo, lo cual no refleja diferencias culturales Hughes (1993). Para el autor Aronson (1976), citado en Gutiérrez (2009), la etnicidad es un sistema de información cultural que identifica a un grupo.

El conflicto interétnico entre el pueblo Saraguro a quien llamaremos el colonizador y el pueblo Shuar a quien identificaremos como el colonizado, en el terreno geográfico confirma caracteres y singularidades que sin problema se adaptan a la línea argumental de Barth, por una parte, la dialéctica que nos plantea la indetenible evolución de naturaleza, sociedad y pensamiento, ha sido una práctica reiterada en la convivencia entre ambas etnias, es decir los rasgos culturales propios de ambos grupos producto de su interrelación, han derivado en nuevas conductas, modelos de comportamiento y reacciones asociadas a la sinergia de creencias y costumbres; indudablemente que de esta conexión interétnica así como puede que se desarrollen afinidades, también pueden derivarse pugnas y espacios

⁷ Entendiendo a las tradiciones ancestrales como lo que representa a la identidad de un grupo étnico, con lo cual al referirse se entiende que se está hablando de dicho grupo, como por ejemplo si hablamos de caza y pesca, sabemos que nos referimos a los pueblos ancestrales Shuar, mientras que si hablamos de agricultura y ganadería nos referimos a los indígenas Saraguro, en el contexto de este caso de estudio. Ya que estas no son tradiciones culturales que han aprendido con el pasar de los años, sino, son tradiciones ancestrales que representan a dicho grupo, así mismo su lenguaje, su vestimenta, lo cual considero que refiere a la identidad étnica de cada grupo.

violentos; para fundamentar mi comentario, resulta viable las consideraciones expuestas por Gutiérrez Martínez y Balslev Clausen:

“La etnicidad es el marcaje de fronteras simbólicas, territoriales y sociales. De esta manera se puede decir que lo que funda la etnicidad no es la sustancia cultural o biológica objetiva en un grupo dado, sino la percepción de la importancia que se tenga para las relaciones sociales y las relaciones con el otro. Por lo tanto, la etnicidad se define más bien por la construcción social y política de estas sustancias y de sus diferencias biológicas y culturales en la medida en que permite la creación de grupos distintos. La etnicidad es la utilización, interpretación, manipulación de estas sustancias, que, sin duda, pueden tener consecuencias violentas o armoniosas, pero no es la esencia misma de la diferencia” (Gutiérrez, 2008, p. 11).

Los grupos étnicos expresan las identidades de quienes los conforman “[...] el grupo étnico no es más definido per se, sino como una entidad que emerge de las diferencias culturales entre grupos que interactúan en un contexto dado de relaciones interétnicas” (Poutignat, y Streiff-Fenart, 1997, p. 82).

La cultura y la identidad son dos concepciones que se encuentran entrelazadas de forma muy particular, ya que no puede existir una cultura sin la identidad étnica, la identidad caracteriza a cada una de las personas que integra una determinada comunidad, a pesar que Barth (1976), sostiene que la identidad étnica debe ser comprendida como la organización social de la diferencia cultural, noción en la cual se basará el análisis de la presente investigación, considerando que el conflicto entre el pueblo Saraguro y el pueblo Shuar presenta una sinergia entre prácticas culturales específicas que han buscado por la vía de la convivencia y de los sistemas comunitarios internos, minimizar el impacto de las diferencias en aras de alcanzar espacios de consolidación de la paz en su territorio.

Es importante definir a la identidad cultural, ya que está relacionada con la identidad étnica, por lo tanto, es la identificación de una cultura, sus raíces, la misma que se encuentra influenciada por la cultura, las mismas que no se pueden separar por cuanto el espacio de la persona se encuentra influenciado por la cultura a la cual pertenece dicho entorno (Barth, 1976).

A partir de esta noción conceptual, se ratifica la trascendencia de la investigación del conflicto antes referenciado, la complejidad para coexistir en un sistema de organización colectiva es evidente entre dos grupos étnicos con distinta identidad cultural, en el ámbito de la temporalidad es factible establecer la dificultad para la aceptación de ciertas costumbres y tradiciones, estas raíces en los términos de la definición que antecede, no se extinguen, perduran, pues representan la esencia, la naturaleza originaria de un pueblo.

Varias son las teorías propuestas sobre la etnicidad, así como de la identidad étnica, por lo que analizaremos el contexto del caso de estudio para determinar a cuál de estas teorías se ajusta la presente investigación. Se define a la identidad étnica como “el conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos), a través de los

cuales los actores sociales (individuales o colectivos) demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás en una situación determinada, todo ello dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado” (Giménez, 2000, p. 54).

Antropológicamente, el concepto de identidad cultural se asocia a una dinámica de reconocimiento voluntario por parte de los integrantes de una comunidad, respecto de los contrastes ideológicos y de las divergencias que surjan producto de su relación cercana con otros grupos; en el que caso que nos ocupa, hay que identificar las dificultades que se han presentado históricamente entre el pueblo Saraguro y el pueblo Shuar para alcanzar un estado de conciencia colectiva respecto de sus desacuerdos, lo cual ha afectado durante décadas su coexistencia.

Por lo tanto, haciendo una contextualización de la etnicidad y de la identidad étnica en el caso de estudio planteado, es evidente que el estar relacionados entre grupos étnicos distintos, implica la presencia de conflictividad, ya que cada grupo busca mantener sus propias raíces, lo cual responde a una lógica de pertenencia, de actitud irrenunciable a principios ideológicos que se erigen de su propio derecho natural, es esto lo que los identifica como parte de su pueblo.

Sin embargo, al haber un permanente estado de convivencia en un mismo espacio territorial, se infiere que entran en juego también las tradiciones culturales, por lo que es importante propender a alcanzar un nivel de armonía y tolerancia sustentada en acuerdos amistosos y prácticas comunitarias aceptadas voluntariamente, lo cual se lograría cediendo posiciones culturales radicales que generalmente se mantienen fijas, aperturando canales de diálogo y decisión de conformidad con los sistemas estructurados que mantienen los pueblos en conflicto, sin embargo, el nivel de resistencia y dificultad para alcanzar lo antes dicho, en la realidad cotidiana de algunas comunidades representa un nudo crítico como precisamente ocurre en el caso de estudio planteado, en el que no existen elementos que reconfiguren una realidad antagónica entre el pueblo Saraguro y el pueblo Shuar, pues presentan matices de comportamiento propios conforme a su cosmovisión, por el hecho de que le ha precedido al conflicto un proceso de colonización en el que destacan intereses y condicionamientos no negociables entre ambas etnias que no ceden en sus pretensiones.

Cada pueblo por su parte intenta que el otro grupo se adapte a sus tradiciones culturales, entrando en disputa ciertas variables como el poder, las costumbres, las formas de trabajo, el aprovechamiento de las tierras, la tenencia, la toma de decisiones, las formas de justicia, las formas de alimentación, las formas de manejo de conflictos, se trata de una diferencia cultural que incluso se convierte en plataforma para competir y captar espacios públicos y el reconocimiento grupal desde el exterior; estas características bien identificadas en el contexto de la coexistencia entre los pueblos Saraguro y Shuar se adaptan a criterios como el de Stavenhagen (2000), quien en forma precisa advierte:

“Si bien los conflictos étnicos son en gran medida antagónicos e implican abierta hostilidad y animadversión intergrupala, con frecuencia toman la forma de competencia étnica y racial por recursos económicos y políticos, así como por bienes colectivos (empleos, habitación, educación, asignaciones presupuestales, derechos agrarios etc.). En países divididos por fracturas étnicas y regionales se presenta una división cultural del trabajo en la cual ciertas etnias se identifican tradicionalmente con ocupaciones específicas a las cuales se encuentran vinculadas por razones históricas y geográficas” (Stavenhagen, 2000, p. 35).

En este sentido, los dos grupos étnicos al encontrarse organizados en estructuras jerárquica y políticamente distintas y autónomas, inevitablemente generan conflictos de diferente naturaleza, leves y graves, instituyendo relaciones hostiles que se agravan por condiciones externas, intromisiones o injerencias políticas, dificultad de acceso a recursos básicos, imposibilidad de desarrollar su propio derecho consuetudinario. Estamos frente a un conflicto entre dos grupos como los Saraguro y los Shuar, alimentado por diferencias no étnicas, sino culturales, que los caracteriza y aleja del proceso de aceptación y asimilación cultural; este último término aun cobra vigencia al contrastar la problemática de ambos grupos en el intento coexistir y mezclarse culturalmente, por efecto de sus diferencias difíciles de conciliar y su ideología vertical casi imposible de flexibilizarse para dar lugar a lo que se denominó asimilación estructural (Gordon, 1964).

2.2. Procesos de colonización de grupos étnicos

Como ya lo mencionamos en el apartado que antecede, en el contexto del caso de estudio investigado, hay un antecedente que indudablemente constituye un factor determinante al momento de distinguir los problemas que han surgido producto de la convivencia de los dos grupos étnicos Saraguro y Shuar, esto es la colonización; en este sentido, es necesario revisar dentro del proceso evolutivo social algunas referencias e implicaciones que de generación en generación se han derivado como consecuencia de la actividad colonizadora, que en el orden natural de la humanidad, ha constituido un tránsito inevitable que ha modificado históricamente las estructuras sociales; para esto me apoyo en importantes fundamentos teóricos expuestos por diferentes autores que nos permiten una percepción integral de las causas y efectos de la colonización; a partir de estos referentes, me enfocaré en el escenario particular del conflicto objeto de análisis.

Como contexto histórico, el colonialismo inicia con los romanos y los griegos, pasando a una fase de colonialismo moderno, dado por los descubrimientos en América por parte de los europeos, siendo los españoles quienes conquistaron a los Aztecas y a los Incas, colonizando América del Norte, América Central y América del Sur (Kottak, 2011, p. 387), el mismo autor define al colonialismo como “el dominio político, social, económico y cultural de un territorio y sus habitantes ejercido por una potencia extranjera durante un tiempo prolongado”, no siempre siendo influenciado por una potencia extranjera ya que también puede darse una colonización interna.

De las notas que anteceden, se infiere que la colonización ha sido una tendencia natural de los grupos, colectivos, comunidades, estados e imperios en su afán de buscar organizarse para crecer y ejercer poder, una aspiración de las sociedades indistintamente de su identidad cultural u origen, la expansión no solamente territorial, sino cultural con todo lo que esto implica, ha sido el motor que ha dinamizado en gran medida la actividad de colonización.

Para el autor Boaventura De Sousa Santos:

“[...] la dificultad en reconocer y valorar la diversidad intercultural tiene un nombre viejo, pero igualmente válido: se llama colonialismo. El colonialismo es todo sistema de naturalización de las relaciones de dominación y de subordinación basadas en diferencias étnicas o raciales. El Estado moderno es monocultural y es colonial en ese sentido, porque sus instituciones siempre han vivido a partir de una norma, que es una norma eurocéntrica que no celebra sino, al contrario, oculta la diversidad. Cuando fue creada la Organización de Naciones Unidas, en 1948, los países latinoamericanos, con pocas excepciones, declararon que no tenían minorías étnicas, pese a que algunos tenían incluso mayorías étnicas. Eso nos muestra la invisibilidad del otro, el inferior, el que no existe, lo que está del otro lado de la línea” (De Sousa Santos, 2012, pp. 22-23).

Según Belote (1998), se reconoce dos tipos de colonización, la interna y la externa. La colonización es interna cuando “los colonos provienen del interior de las fronteras nacionales (o, en algunos casos de los países limítrofes con similares patrones culturales dominantes)”, y reconoce a la colonización externa cuando “los colonos que provienen de distintos sistemas nacionales/culturales han colonizado nuevas tierras” (véase Casagrande, Thompson y Young, 1965, p. 284) y (Pérez, 1954) citado en (Belote, 1998).

De acuerdo a esta clasificación, el caso de estudio de los Saraguro asentados en los territorios ancestrales Shuar, corresponde a una colonización interna, considerando que este asentamiento se realizó en el mismo país, pero en diferente territorio, con la característica que poseían estos nuevos territorios, grupos étnicos diferentes “[...] una sola cultura, que comparte un único idioma, religión, historia, territorio, linaje y parentesco” (Kottak, 2011 p. 157), con patrones culturales distintos, por lo tanto, no se puede hablar de grupos étnicos homogéneos, lo cual conlleva a la generación de conflictos ocasionados por sus diferencias en la convivencia.

Sin embargo, aun habiéndose dado la colonización interna, según la teoría del autor Belote (1998), los Saraguro mantienen una colonización circulatoria ya que su forma de vida sigue siendo la de sus bases, es decir está orientada a las costumbres culturales de la Sierra su región de origen. Este tipo de colonización difiere de la “colonización migratoria” Belote (1998), ya que en este tipo de colonización lo que expresa el autor es que, por lo general, se rompen los vínculos materiales con la región originaria, no siendo así de extrema en todos los casos.

Aunque el pueblo Saraguro se ha caracterizado por mantener la conexión con su etnicidad, con sus raíces y pueblo de origen, debemos destacar que se vio influenciado por la tendencia a migrar; la migración ha sido una estrategia de adaptación para los Saraguro, al menos durante el siglo pasado y probablemente desde mucho antes (Tual, 1979, en Belote, 1998). La migración a principios del siglo XX, incluía viajes para trabajar en las minas de Zaruma (Bacacela, 2003) e incursiones en la zona del Oriente, Yacuambi-Zamora, para formar pastizales y destinarlos a la cría de ganado vacuno (Belote, 1998). Con este antecedente, se puede inferir que la presencia de los Saraguro en territorio oriental de los Shuar obedece a un movimiento migratorio iniciado hace un siglo.

La colonización en los territorios Shuar no es reciente, inicia con la llegada de los españoles al Ecuador, que desembocó en los asentamientos colonos en los territorios Shuar, en lo posterior en 1959, los propios indígenas terminaron con la destrucción de éstos Harner, (1972), luego los conflictos empiezan con la llegada de los misioneros a principios del siglo XX, ya que su objetivo era evangelizar la zona, enseñarles a leer y escribir.

Como antecedente, en los pueblos ancestrales Shuar, desde sus inicios su costumbre fue vivir de forma dispersa por el territorio amazónico, lo hacían acompañados de pequeños grupos familiares, dedicando sus actividades a la caza y la pesca, y, por otro lado, tenemos a los indígenas Saraguro, quienes eran originarios de la Sierra ecuatoriana (Belote, 1998), y se dedicaban habitualmente a la agricultura y ganadería como forma de sustento económico.

Como ya se lo mencionó, los conflictos, definidos por Vinyamata como un “Los conflictos están presentes constantemente en la vida humana, tanto individual como colectivamente” (Vinyamata, 2015, p. 10), inician en estas comunidades con la llegada de los misioneros, a principios del siglo XX, que según Rubenstein (2005) demarca el paso de un orden social a otro, ya que provocan un primer cambio en su forma habitual de vida, -caza y pesca- e intentan integrarse económicamente con la realidad colonial, organizándose

geográficamente dentro del territorio ya no dispersos, sino edificando viviendas a su estilo, y, por centros Shuar “la base organizativa de los indígenas es la comuna, que en el caso de los pueblos amazónicos puede también adoptar el nombre de centro” (Ayala, 2011, p. 5).

Esto trajo consigo la llegada de nuevos colonos, con sus propias costumbres y hábitos culturales contrarios a la de los originarios, lo que causó malestar en los pueblos Shuar, ya que se asentaron con la intención de dedicarse a la agricultura y ganadería, actividades que no eran propias en su identidad cultural “[...] hay gran variedad de pueblos con identidades propias, formas organizativas y posturas sociales, políticas y culturales diferenciadas” (Ayala, 2011, p. 7).

Con estos asentamientos, la escalada de “diferentes estadios o niveles por los que atraviesa un conflicto antes de estallar o llegar a una fase de crisis, y entre los que destacan incomodidad, incidentes, malentendidos y tensión” (Reyes, 2015, p. 22). Para los pueblos Shuar esto estaba en contra de sus prácticas o costumbres ancestrales e identidad étnica, entendida como “contexto histórico de pertenencia e identificación de un grupo específico” (Moya y Moya, 2004, p. 89).

En cuanto al territorio se pueden observar conflictos culturales, causados por el uso y acceso al mismo, “los colonos ofrecían vestidos y otros objetos manufacturados a cambio de tierras, creyendo que las "estaban 'comprando'. Sin embargo, los Shuar creían que estaban estableciendo una sociedad de intercambio con los colonos a cambio de algo que harían de todas maneras unos años después, trasladarse a otro sitio" (Rubenstein, 2005, p. 31) citado en (Márquez, Eguiguren y Vera, 2016), con lo cual es probable que la conflictividad vaya aumentando si no se instaura un manejo de conflictos adecuado acorde a las necesidades de los dos grupos étnicos.

De acuerdo al modelo de desarrollo de control vertical de Belote, (1998), la colonización puede darse en cuatro fases, de las cuales la Fase I es de tipo circulatorio, en la cual las condiciones de ecosistema brinda la estabilidad necesaria para la subsistencia, ya que no existiría un intercambio ya que sus actividades se orientarían a lo productivo, en el caso de los Saraguro, en un principio ésta era su estrategia, asentarse y dedicarse a sus actividades productivas con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

En la Fase II se refiere a que existe una orientación dirigida por parte de los colonos hacia la zona colonizada, es decir ya es su prioridad, se inicia con un proceso de intercambio a nivel social, productivo, tomando relación con el otro grupo étnico, en este caso entre los Saraguro y los Shuar, habiendo ya por parte de los indígenas Saraguro un acercamiento más visible, ya inician participando en las actividades de los pueblos Shuar, como por ejemplo participando en actividades lúdicas o de ocio, los niños asisten a la escuela, mingas.⁸

En la Fase III y IV ya existe un nivel de involucramiento mayor, es decir ya existe participación no solo productiva, sino orientada a la participación social, política, existiendo intereses comunes entre los grupos étnicos, considerandos sus diferencias culturales. En el caso de los indígenas Saraguro asentados en el Centro Miazi, se ha llegado a la Fase III, existe un mayor involucramiento como la participación de los indígenas Saraguro en las Asambleas comunitarias de la Asociación Shuar Tayunts, a pesar de no tener ni voz ni voto participan de éstas, en las cuales los dirigentes Shuar tomas las decisiones sobre las actividades a desarrollar en la asociación Shuar.

Como lo menciona el mismo autor, la Fase III, ya conlleva la presencia de divergencias, las diferencias culturales y sus costumbres son susceptibles de conflicto, lo que provoca inestabilidad en la convivencia diaria entre estos grupos étnicos diferentes. El involucramiento de los Saraguro con los Shuar en algunos casos ha llegado a reflejarse con la unión en matrimonio de los mismos, lo que ha causado malestar en los dirigentes de la Asociación Shuar Tayunts, ya que para ellos esta unión no es la correcta, el Shuar debe casarse entre Shuar, no deben mezclarse con ningún otro grupo étnico, para conservar su etnia pura. Se puede evidenciar ya una presencia de poder por parte del grupo colonizador, al tratar de imponer sus costumbres a nivel social, político, cultural en los nuevos territorios colonizados, lo cual genera conflictos de carácter interétnico, que justamente son los que se ven reflejados en el trabajo de campo realizado en esta tesis.

⁸ Está asociado al trabajo comunitario en general, no solamente en torno al campo o a los sistemas de agua. El trabajo comunitario (minga) data de los tiempos anteriores a la colonia en la mayor parte de los países de Sudamérica. Si bien es una costumbre principalmente indígena y con el tiempo ha sufrido transformaciones, en la actualidad sigue estando asociada al trabajo colectivo y en beneficio de la comunidad. Existe una asociación en el imaginario social entre la minga y el compromiso con la comunidad, así como con la idea de realización de logros y de reciprocidad (Mora, 2005), como lo expresa el ‘buen vivir’”. Tomado de Cambio ambiental global, estado y valor público: la cuestión socio-ecológica en América Latina entre justicia ambiental y “legítima depredación” / Andrea Lampis, editor. -- Primera edición. -- Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES), Grupo Prácticas Culturales, Imaginarios y Representaciones, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP), 2016.

Tabla II.1. Resumen de las fases del desarrollo vertical del autor Belote, en vinculación con en el caso de estudio:

<i>FASES</i>	<i>VINCULACIÓN CON EL CASO DE ESTUDIO</i>
<i>FASE I</i>	Los indígenas Saraguro se asentaron en los territorios de pueblos ancestrales Shuar con la intención de dedicarse a sus actividades productivas con el fin de mejorar sus condiciones de vida. En algún caso, este asentamiento se realizó sobre algunos terrenos baldíos ubicados en el cantón Yacuambi, en otros casos en territorios ocupados por colonos ubicados en el cantón Yantzaza, lo que no causó ninguna problemática; y en otros casos como el de estudio el asentamiento se realizó en territorios ancestrales Shuar, fruto de una venta ilegal de terreno, ya que esta zona en la cual geográficamente se encuentra el Centro Miazi pertenece a un Título global otorgado en el año 2006, a la asociación Shuar Tayunts, por el Ministerio del ambiente (cartera de Estado), por lo tanto no era susceptible de enajenación, lo que provocó la presencia de conflictos tanto socioambientales como interétnicos.
<i>FASE II</i>	Los indígenas Saraguro inician con su participación en las actividades desarrolladas por los miembros de la Asociación Shuar Tayunts los pueblos Shuar, como por ejemplo participan en actividades lúdicas o de ocio desarrolladas por los Shuar, los niños asisten a la escuela con toda normalidad, bajo ningún concepto son aislados por parte de los niños de etnia Shuar, colaboran en las mingas cuando es solicitado por el dirigente de la Asociación siendo muy importante su participación, participan de las capacitaciones que se realizan por parte de personas externas a la zona, compran víveres en la misma zona.
<i>FASE III</i>	Los indígenas Saraguro participan en las Asambleas comunitarias de la Asociación Shuar Tayunts, a pesar de no tener ni voz ni voto, en las cuales los dirigentes Shuar toman las decisiones sobre el rumbo de la asociación Shuar. En esta fase es en donde inician los conflictos entre los dos grupos étnicos Shuar y Saraguro, ya que el involucramiento de los Saraguro es mayor, en algunos casos ha llegado a reflejarse con la unión en matrimonio de los mismos, lo que ha causado malestar en los dirigentes de la Asociación Shuar Tayunts, ya que para ellos esta unión no es la correcta, el Shuar debe casarse entre Shuar, no deben mezclarse con ningún otro grupo étnico, para conservar su etnia pura. Se puede evidenciar ya una presencia de poder por parte de los Saraguro, al tratar de imponer sus costumbres a nivel social, político, cultural en el centro Miazi, es decir practicar actividades propias de su cultura (justicia indígena), manifestaciones sobre la forma de dirigir al Centro Miazi, pérdida de identidad cultural por parte de los Shuar (vestimenta, idioma) entre otras.
<i>FASE IV</i>	No se ha presentado aún, a pesar de todos los conflictos provocados son los Shuar quienes toman las decisiones en la localidad, no hay un nivel de integración a nivel económico ni político.

Fuente: Elaboración propia en base a Belote 1998.

Basados en estas consideraciones, la colonización de los indígenas Saraguro a los territorios ancestrales Shuar, si bien ha servido para mejorar su calidad de vida, intentando adaptarse a otra cultura muy distinta a la suya, ha generado en sí, diferentes conflictos socioambientales e interétnicos (Esquivel, Jiménez y Esquivel, 2009; Jiménez, 2017), como lo menciona (Gutiérrez, 2009), cuando un grupo indígena se inserta en otra comunidad, se da el redescubrimiento por las expresiones culturales o propias ante las ajenas, esta inserción provoca conflictividad ya que el grupo colonizador tiende a rechazar las costumbres ajenas y busca imponer su propia identidad cultural.

Como el enfoque que antecede, se puede establecer que la colonización en territorio Shuar presenta dos fuentes del problema, problemas socioambientales y conflictos interétnicos, los problemas ambientales se definen como formas culturales sobre los recursos naturales que implican un quiebre, agresión o amenaza a los ecosistemas y a la sociedad (Cubero, 2019).

En el caso concreto que se estudia, son plenamente bien identificadas las técnicas y métodos que cada grupo emplea para relacionarse con la naturaleza y específicamente con el aprovechamiento de los recursos naturales; como ya lo había relatado anteriormente, los Saraguro, además de dedicarse a la siembra de pasto para la ganadería, se han dedicado a la tala de árboles propiciando la actividad económica de venta de la madera; mientras los pueblos ancestrales Shuar cuya actividad económica se ha sustentado en la caza y la pesca, se inclina ideológicamente a la conservación de las especies como la flora, por sentirse en la dimensión moral y espiritual interconectados con la naturaleza.

Los problemas socioambientales en comunidades indígenas no es de reciente data, es muy antiguo, se remonta a periodos arcaicos, en donde ya se observan interesantes actividades humanas que derivaron en hechos afines a este tipo de conductas.

En este sentido:

“[...] no es solo una crisis del ser humano moderno. Durante el paleolítico, cuando era cazador, el hombre inventó armas cada vez más potentes y acorralaba con fuego a sus presas, en seiscientos millones de años que llevaba la vida, no se había visto un espectáculo igual. Visto en retrospectiva, el hombre paleolítico nos parece un estúpido primitivo. Sin embargo, era un innovador asombroso. Con el empezaron los conflictos o problemas ambientales” (Maya, 1999a, p. 43).

Necesariamente corresponde profundizar en el conocimiento de algunas características del conflicto interétnico y de los problemas socioambientales, dos fenómenos que se ha podido determinar existen en la provincia de Zamora Chinchipe, en el espacio territorial donde conviven los dos grupos étnicos observados en este proceso de investigación; en primer lugar, presento algunos criterios expuestos respecto del conflicto interétnico.

Las teorías desarrolladas para explicar la dimensión del conflicto interétnico desde las distintas escuelas del pensamiento, nos permiten aproximarnos a comprender su evolución terminológica, desde la teoría del paradigma del contacto expuesta por Allport (1954), que explicaba el conflicto interétnico a partir de la multiplicación de los contactos entre individuos pertenecientes a diferentes grupos y coexistentes en un mismo espacio social, advirtiendo que este contacto en condiciones inadecuadas podría generar fácilmente hostilidad y prejuicio. En lo posterior Thomas Pettigrew (1971) sintetiza algunas condiciones necesarias para evitar el conflicto entre grupos étnicos, refiere que el prejuicio se reduce cuando los dos grupos poseen igual status social, persiguen fines comunes, generan dependencia en términos cooperativos e interactúan entre sí contando con el apoyo de las autoridades, de las leyes o de las costumbres.

Por otra parte, también se reconocen las teorías alternativas como la del conflicto realista que en el juicio de Deutsch, (1949), sostiene que los conflictos raciales e interétnicos se explican fundamentalmente, como cualquier otro conflicto social, por la oposición entre “intereses reales”, que frecuentemente se entienden como intereses materiales, es decir estos conflictos tendrían una motivación económica o política. Otra de las teorías alternativas es la de la identidad, de corte francés y desarrollada por Tajfel y Turner (1979), en lo principal esta teoría subraya que el conflicto entre grupos étnicos se da por la disputa de bienes intangibles, como el reconocimiento de la propia identidad minorizada, descalificada y estigmatizada en el proceso permanente de etnicización perpetrado por los grupos dominantes y el Estado.

Esta teoría se aproxima al concepto de Melucci (1982), quien manifiesta que, en todo conflicto por recursos escasos, siempre está presente un conflicto de identidad, los polos de la identidad (auto y heteroidentificación) se separan y la lucha es una manera de afirmar la unidad, de restablecer el equilibrio de su relación y la posibilidad del intercambio con el otro fundado en el reconocimiento.

En lo atinente a los problemas socioambientales, otro fenómeno social que se ha configurado en la zona del Alto Nangaritza, circunscripción geográfica donde se encuentran asentados los pueblos Saraguro y Shuar, corresponde describir desde las orientaciones conceptuales de los tratadistas, algunos elementos que me parecen fundamentales para fundamentar mi posición respecto de la existencia de este conflicto entre dos grupos étnicos diferentes que confluyen en una zona privilegiada por la existencia de recursos naturales y en donde se puede observar una marcada tendencia estatal hacia su explotación y por consiguiente un interés económico transnacional que trastoca las estructuras sociales étnicas e intensifica las diferencias culturales entre los habitantes de la zona.

A continuación, presento algunas nociones expuestas por diferentes autores que magistralmente enfocan la dimensión del conflicto ambiental; uno de los primeros en

formular conjeturas en América Latina es Francisco Sabatini (1997, 2017), quien asocia a estos conflictos a los impactos ambientales atribuibles a determinadas actividades productivas. Estos impactos se traducen en un problema ambiental cuando se toma conciencia que respalda su discusión pública; y se convierten en conflicto ambiental cuando la comunidad se organiza para hacerles frente. Se suma el criterio de Grasa (1994) quien manifiesta que el conflicto ambiental se estructura a partir de una divergencia o incompatibilidad entre dos o más objetivos o intereses en pugna dentro de un sistema.

Para (Kousis, 1998), los conflictos ambientales o conflictos ecológicos distributivos, pueden ser definidos como las luchas generadas por los efectos de la contaminación en ciertos grupos o por los sacrificios causados por la extracción de recursos naturales, de los cuales muchos se convierten en incidentes colectivos, que motivan a personas de un lugar concreto a expresar críticas, protestar o ejercer resistencia, presentando reclamos visibles sobre el estado del ambiente físico y los probables impactos en su salud o en su situación económica, que afectarían sus intereses y también los de otras personas y grupos. Folchi por su parte menciona que un conflicto de contenido ambiental se produce cuando la acción de algún agente extraño o de la misma comunidad tensiona la estabilidad histórica conseguida entre una comunidad y su hábitat (Folchi, 2001).

El profesor Martínez-Alier (2002) considera que los conflictos ambientales son conflictos sociales en torno al derecho o títulos sobre el medio ambiente a causa de los riesgos de contaminación y por la pérdida de acceso a los recursos naturales y servicios ambientales. Se trata de escenarios socioculturales y ambientales muy complejos, y que, pese a que se han realizado continuos cambios, el conflicto ambiental existe, pues alrededor existen muchos intereses económicos que confrontan con otros intereses relacionados con temas de territorio y preservación del ambiente.

La naturaleza del conflicto ambiental está claramente definida, sus causas y efectos no son desconocidos en la zona de influencia investigada, la provincia de Zamora Chinchipe y particularmente la parte alta de la Cordillera del Cóndor es interesante no solo por su diversidad biológica, considerando que Nangaritza es el hábitat de algunos anfibios especiales, incluyendo el sapo arlequín (*atelopus*), la rana cohete de Kingsbury (*Hyloxalus jacobuspetersi*), que está en peligro de extinción, y la rana Cutín del Cóndor (*Pristimantis condor*); la atención se centra particularmente en la actividad de prospección y extracción de minerales en los sectores de Chinapintza y el Zarza, actividad que también se ejecuta en algunos ríos que nacen en esta zona como son el río Nangaritza, Conguime y Machinaza.

Evidentemente que a la actividad extractiva le anteceden otros efectos que deterioran el hábitat, el ambiente y la convivencia de sus habitantes como la apertura de carreteras, la deforestación, la destrucción de la zona por actividades mineras sin control (minería artesanal) y la contaminación de los ríos; nótese entonces que no se trata únicamente del

impacto de la minería lo que agrava la problemática socioambiental, sino que el acondicionamiento del área, la habilitación de los espacios para que operen las maquinarias, incluso las obras sociales que se construyen como resarcimiento por los daños ocasionados, todo esto también es parte del conflicto, el aporte de Pérez (2014) es importante para sostener lo referido:

“Es importante señalar que estos conflictos ambientales no están relacionados solo con la extracción de recursos sino también con las grandes obras de infraestructura como carreteras, puentes, embalses, etc., que se requieren no solo para extraer los recursos sino para comercializarlos nacional e internacionalmente y para generar la energía que necesita el proceso metabólico. En general, los gobiernos de los países en desarrollo ven las actividades extractivas como una oportunidad para generar crecimiento económico y empleo e insertarse en el mercado mundial, retornando a modelos de desarrollo centrados en la explotación de recursos naturales, sin que se tenga suficiente claridad sobre los impactos ambientales, sociales y culturales de este tipo de estrategias” (Pérez, *et al.*, 2014, p. 25).

Una vez que se ha revisado en forma analítica conceptos y teorías transversales a la temática tratada respecto de la relación simbiótica entre el pueblo Saraguro y Shuar radicados en la provincia de Zamora Chinchipe, las características del vínculo entre dos grupos con identidad distinta, así como los conflictos interétnicos y los problemas socioambientales producto de las divergencias entre ambos colectivos que tienen como antecedente un proceso de colonización, considero factible profundizar en el análisis de la cultura.

2.3. Cultura

En las siguientes líneas intento compilar importantes definiciones de algunos tratadistas que me permitirán determinar si los resultados obtenidos en la investigación corresponden a conflictos interétnicos o culturales.

Iniciaremos analizando las diferentes corrientes conceptuales de las cuales proviene el término cultura, por una parte, se conocen las doctrinas idealistas que hacen alusión a un sistema de ideas que no son provocadas por el hombre, sino que se generan de forma inconsciente, es decir pensadas para el hombre; y, las corrientes materialistas que explican el concepto de la cultura como el resultado de experiencias de la población, en relación a sus costumbres e ideologías, es decir a su propia historia (Moya y Moya, 2004), lo cual nos conduce a adoptar el criterio de que la cultura son las costumbres de un determinado pueblo, traducidas en las acciones y prácticas reiteradas y aceptadas, realizadas a lo largo de su historia con la tendencia a ser transmitidas a cada generación de su pueblo o comunidad. La cultura es "el acuerdo respecto al objeto, nombrado o designado, el territorio descubierto, y, en contraste, el desacuerdo respecto a su definición, que, naturalmente, no deja de hacer problemática la identidad del objeto" (Rausell, 1999, p. 78).

Para un mejor entendimiento de esta temática es importante analizar las bases de definiciones de otros doctrinantes, ya que según Sastre y Navarro (2003), existen diferentes argumentos de diversos autores para definir a la cultura, es así que, para Edward Tylor (1881), la cultura incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre; la percepción de Tylor me parece una de las más completas por integrar a la noción de cultura toda una diversidad de factores objetivos y subjetivos que en su conjunto pueden crear una cosmovisión propia, capaz de distinguir la identidad de un grupo o colectivo; en este orden de ideas, el concepto del autor encaja en el caso de estudio, pues estamos frente a dos etnias, dos pueblos con cultura propia que han interactuado durante décadas intentando interrelacionarse al margen de sus diferencias y rasgos dispares.

Para Franz Boas (1930, p. 263), “la cultura incluye manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, las reacciones del individuo en la medida en que se van afectadas por las costumbres del grupo en que vive”, considero un elemento importante a identificar de esta definición de cultura, el factor de reacción al que se ve abocado el grupo o comunidad ante eventuales fenómenos derivados de las costumbres, esto bien puede dimensionarse en el caso objeto de estudio, considerando que los conflictos causados por la colonización de los indígenas Saraguro a los territorios ancestrales Shuar, han sido el resultado de una relación simbiótica, en la que el pueblo colonizado ha reaccionado por la incorporación de elementos culturales del pueblo colonizador.

Para Malinowski (1931) la cultura incluye los artefactos, bienes, procedimientos técnicos, ideas, hábitos y valores heredados; para Goodenough (1957, p. 167) la “cultura de una sociedad consiste en todo aquello que conoce o cree con el fin de operar de una manera aceptable sobre sus miembros”. La cultura no es un fenómeno material: no consiste en cosas, gente, conductas o emociones; para Clifford Geertz (1973), la cultura se comprende mejor no como complejos de esquemas concretos de conducta–costumbres, usanzas, tradiciones, conjuntos de hábitos- planes, recetas, fórmulas, reglas, instrucciones (lo que los ingenieros de computación llaman programas)- que gobiernan la conducta (Sastre y Navarro, 2003).

Así mismo, Thompson (1990), hace una descripción detallada en referencia a diferentes conceptos de cultura de otros autores, para Kant, desde una concepción clásica, la cultura es el proceso de desarrollo que se consigue mediante el saber y el arte, para Tylor desde la concepción descriptiva, la cultura hace referencia a conocimientos, creencias, arte, moral, leyes, costumbres, adquiridas a lo largo de la historia por el hombre; para White, desde la concepción simbólica, la cultura consiste en las acciones, afirmaciones de distintos tipos, a través de los cuales los individuos se comunican entre ellos y comparten sus experiencias, concepciones y creencias; para Thompson (1990) desde la concepción estructural, la cultura enfatiza tanto el carácter simbólico del fenómeno cultural como el hecho de que dicho fenómeno está siempre imbuido en contextos sociales estructurados (Rausell, 1999).

La cultura es la expresión de la totalidad de la vida social del hombre y se caracteriza por su dimensión colectiva. La cultura es un hecho que se adquiere y no se origina en ninguna herencia biológica. No obstante, si bien la cultura es adquirida, su origen y características son, en gran parte inconscientes (Cuche, 2002), en esta concepción se puede analizar la dimensión universal que abarca el concepto de cultura. Las culturas como tal han ido incorporando la violencia como parte de esta y esto nos lleva a pensar que la cultura no sólo conduce a la idea de justicia, sino que en algunos casos promueve la acción en diferentes sentidos, es decir a través de esta se puede promover la violencia.

Lo antes referido nos plantea la presunción de que existen escenarios geográficos en donde los procesos formativos y educativos de los grupos o colectivos se someten a patrones culturales cerrados, a prácticas sociales aceptadas como normales y obligatorias para unos, pero que encuentran resistencia en otros, todo esto producto de la rigurosidad de las tradiciones e imposición de la costumbre.

Con estos antecedentes y definiciones de diferentes autores, se puede analizar dos temas muy relevantes que definen a la cultura, el primero la cultura entendida como las costumbres, actos, símbolos, conocimientos, creencias, tradiciones, hábitos, fórmulas, arte, moral, vestimenta, alimentación, medicina, entre otras, y el segundo, que corresponde a la historia de los miembros de una comunidad, o sociedad y a la importancia que tiene la transmisión de su identidad de generación en generación.

Bajo estas consideraciones, al ser transmitida la cultura con todo lo que esta representa por los miembros de una comunidad, de generación en generación, se producen cambios en los diferentes entornos sociales, ya que las costumbres, prácticas ancestrales, creencias y valores, son manifestaciones que están en continuo cambio, ya que son parte de la identidad de las personas, y éstas, al ser parte de los seres humanos pueden ir modificándose progresivamente con el transcurso del tiempo, adaptando sus necesidades a las de la vida actual, es decir son susceptibles de cambios según el avance de la ciencia y del pensamiento. Aquí cabe la acertada definición de Thompson (2006) que describe con precisión el concepto integral de cultura:

“El conjunto de creencias, costumbres, hábitos, prácticas, valores, etc., de un grupo en específico en un contexto histórico. La cultura puede ir cambiando, según los hábitos de cada quien, es algo que está en constante cambio. La cultura es parte de la identidad de cada persona. Nos construye como seres humanos y vamos adquiriendo nuevos hábitos, nuevas costumbres, etc.” (Thompson, 2006, p. 189).

Estas costumbres, hábitos y prácticas derivadas de los entornos culturales, poseen características ideológicas, materiales, se sostienen en creencias religiosas, lo cual conlleva a una serie de conflictos en los cuales se pueden ver involucrados los seres humanos, los mismos que se dan por la falta de respeto a los demás, a su ideología, a su creencia religiosa,

forma de vestir, o de alimentarse, situación que arriesga la convivencia pacífica dentro del grupo, es por esto que es necesario reconfigurar los juicios preconcebidos para aprender a tolerar y aceptar las diferencias culturales.

Me parece pertinente remarcar en este punto la importancia y efectos de la intolerancia cultural, que tiene un vínculo directo con el reconocimiento de los derechos de las personas; un claro ejemplo es el debate religioso y cultural desatado en Europa por el uso del velo islámico, que representa en criterio de muchos autores uno de los mayores actos de degradación femenina, un estigma que hasta el tiempo presente se impone a las mujeres musulmanas, pero que sin embargo, la prohibición de su uso en países como Francia es considerado por los islamistas como un atentado contra la libertad religiosa, Giulia Galeotti (2017) aporta importantes elementos de juicio en relación al significado de la prenda dentro de la cultura musulmana:

“La costumbre religiosa de cubrirse la cabeza nunca había desaparecido. Hay países, como Arabia Saudí, Afganistán o Irán, que nunca han abandonado el velo; más aún, no solo es obligatorio cubrirse la cabeza, sino también el cuerpo. Se trata de países donde todas las mujeres llevan el niqab o el burka, donde una mujer no cubierta adecuadamente es castigada con severidad por las leyes o sufre discriminación social” (Galeotti, 2017, p. 123).

En este sentido, se presenta una colisión de principios culturales, por reconocer el derecho a la libertad religiosa de las mujeres musulmanas que usan el velo, aunque represente en la ideología occidental un agravio sistemático para su integridad personal, el choque cultural puede plantear este escenario, lo que es un derecho para unos, para otros puede representar una exponencial afectación o vulneración de su dignidad; por lo tanto, es difícil entender entre contextos culturales diametralmente opuestos los conceptos de indivisibilidad, intangibilidad e imprescriptibilidad de los derechos, y más aún cuando se estudia el comportamiento de grupos distantes en su acervo cultural y raíz étnica.

Si bien existen diferencias culturales que pueden provocar discusión, así mismo mediante la cultura, los seres humanos pueden expresar emociones, ideas, que nos permite proyectarnos y crecer, nos da un sentido de pertenencia, es decir nos permite sentirnos dignos de representar a nuestra comunidad o grupo social, y esto no necesariamente debe suceder en un espacio de absoluta paz y convivencia ejemplar, a partir de las discusiones y de los conflictos también se obtienen aprendizajes que permiten enriquecer la relación de convivencia; afirma Eduardo Solano que “los seres humanos al igual que los demás seres vivos habitan en la naturaleza, pero requieren a diferencia de los demás de un espacio histórico-cultural, que les ayude a protegerse de las inclemencias de la naturaleza.

Así pues, el espacio histórico-cultural es el lugar adecuado para que los seres humanos puedan desarrollar sus capacidades intelectuales. La cultura es el espacio que posibilita la manifestación y el desarrollo de la inteligencia humana, es más, ella es una muestra de lo que la inteligencia humana puede lograr.

Es importante tomar en cuenta la definición de cultura de Tylor quien refiere: "aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto es miembro de la sociedad" (Tylor, 2001, p. 15) el autor rescata la importancia de los valores, es decir todo lo que el hombre aprende al formar parte de una sociedad.

Tabla II.2. Nacionalidades indígenas del Ecuador

NACIONALIDADES Y PUEBLOS	PROVINCIAS
REGIÓN COSTA	
Awá	Carchi, Esmeraldas, Imbabura
Chachi	Esmeraldas
Epera	Esmeraldas
Tsa'chila	Pichincha
Manta - Huancavilca - Puná	Manabí, Guayas
AMAZONÍA	
A'I Cofán	Sucumbíos
Secoya	Sucumbíos
Siona	Sucumbíos
Huaorani	Orellana, Pastaza, Napo
Shiwar	Pastaza
Zápara	Pastaza
Achuar	Pastaza, Morona
Shuar	Morona, Zamora, Pastaza, Napo, Orellana, Sucumbíos, Guayas, Esmeraldas.
Kichwa Amazonia	Sucumbios, Orellana, Napo y Pastaza
SIERRA	
Karanki	Imbabura
Natabuela	Imbabura
Otavalo	Imbabura
Kayambi	Pichincha, Imbabura, Napo
Kitukara	Pichincha
Panzaleo	Cotopaxi
Chibuleo	Tungurahua
Salasaca	Tungurahua
Kichwa Tungurahua	Tungurahua
Waranca	Bolívar
Puruhá	Chimborazo
Kañari	Azuay, Cañar
Saraguro	Loja, Zamora

Fuente: Sistema integrado de Indicadores Sociales en el Ecuador. (2016)

Cada una de estas nacionalidades representa una cultura, la misma que es respetada y valorada por cada uno de sus miembros, ya que la misma será transmitida o será parte del proceso a lo largo de los años a cada uno de los nuevos miembros de las distintas comunidades (Tylor, 1871, cfr.: Kahn, 1975).

La norma constitucional vigente en el Ecuador es en teoría garantista cuando de proteger y permitir espacios de desarrollo de sistemas culturales se refiere, sin embargo se precisa la expedición de normativa conexas que en forma específica pueda volver operativo el mandato constitucional que suele en algunos casos ser abstracto y bastante general; no se puede inobservar que junto con esta riqueza cultural que existe producto del factor diversidad, se reproducen conflictos entre etnias, con intereses colectivos propios derivados de su tradición y sistema de normas morales, este fenómeno a más de ser investigado, necesita apoyarse en normas legales que integren regulaciones que permitan al sistema cultural ser un medio no solamente de reconocimiento de derechos sino de generación de protocolos o rutas de solución de controversias.

Como lo anoté anteriormente, la incorporación de normas garantistas que tutelan y garantizan derechos de estos colectivos históricamente excluidos no solo en el Ecuador sino en América Latina, ha sido el resultado del desarrollo del derecho internacional que ha venido generándose a través del acuerdo y aceptación entre estados, una muestra de esto es la resolución aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de septiembre del año 2007, mediante la cual se expide la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas,⁹ contenido normativo trascendental para los estados con diversidad cultural y considerados como plurinacionales como el Ecuador.

Es necesario distinguir que aun cuando el derecho internacional y los sistemas jurídicos internos han dotado de tutela a los grupos y colectivos indígenas, esta amplia gama de prerrogativas que se les ha reconocido para propiciar con toda justicia el desarrollo cultural de sus entornos, no puede ni debe ser concebido como un modelo secesionista del estado

⁹ “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Artículo 5.- Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado. Artículo 11.- 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas. Artículo 15.- 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación y la información pública. Artículo 27.- Los Estados establecerán y aplicarán, conjuntamente con los pueblos indígenas pertinentes, un proceso equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente, en el que se reconozcan debidamente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas, para reconocer y adjudicar los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquellos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado. Los pueblos indígenas tendrán derecho a participar en este proceso.

unitario, las nacionalidades indígenas se reconocen como partes integrantes de un solo territorio que es el estado ecuatoriano, su derecho consuetudinario aún con todas sus ramificaciones, debe ratificar la expresión de unificación y respeto por los derechos fundamentales de las personas, indistintamente de su raza.

En este sentido:

“El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural busca fortalecer la identidad cultural y la autonomía de los pueblos, pero la autonomía no significa ni «independencia» ni «soberanía». Por supuesto, significa la legitimidad para regirse dentro de su jurisdicción y en el marco de los valores culturales que los diferencian de otros grupos étnicos. Se extiende a la posibilidad de realizar la diferencia en valores, en visiones del mundo, en formas propias para definir y alcanzar horizontes de bienestar, regularse y autogobernarse con igualdad de reconocimiento y estatus que otras sociedades” (Moreno y Rodríguez, 2014, p. 17).

Ahora bien, considero sobre la base del aporte científico precisar la distinción conceptual entre etnia y grupo étnico, pues en el caso investigado que tiene relación con la interacción histórica de dos colectivos, resulta preferible a mi juicio la segunda denominación por ajustarse a características de los dos colectivos materia de investigación; en esta parte, resulta importante parafrasear a (Bonfil, 1989), quien se inclina a la descripción de grupo étnico antes que al de etnia, en razón de los siguientes argumentos:

“Los atributos que se admiten para caracterizar a un grupo étnico son los siguientes: a) conglomerado social capaz de reproducirse biológicamente; b) que reconoce un origen común, c) cuyos miembros se identifican entre sí como parte de un "nosotros" distinto de los "otros" (que son miembros de grupos diferentes de la misma clase) e interactúan con éstos a partir del reconocimiento recíproco de la diferencia, d) que comparten ciertos elementos y rasgos culturales, entre los que tiene especial relevancia la lengua” (Bonfil, 1989, p. 10).

En el caso de estudio de ésta tesis hago referencia a dos grupos étnicos con diferencias culturales, propias de cada una de las regiones a las cuales pertenecen cada grupo, los Shuar de la Amazonía ecuatoriana y los Saraguro de la Sierra ecuatoriana. Es por ello que revisaremos y analizaremos que nos manifiestan los diferentes autores sobre interculturalidad, multiculturalidad y transculturalidad en el siguiente apartado.

2.4. Interculturalidad, Multiculturalidad, Transculturalidad

Para continuar con el análisis y revisión conceptual de lo que estimo son componentes fundamentales de una realidad conflictiva existente en el territorio Shuar, en la provincia de Zamora Chinchipe, corresponde identificar caracteres de la interculturalidad, la multiculturalidad y la transculturalidad, esto nos permite visualizar desde una perspectiva científica, que existen rasgos y elementos que caracterizan en forma evidente al proceso de colonización del pueblo Saraguro en territorio Shuar, con todas las derivaciones y consecuencias que componen un conflicto de naturaleza interétnica y socioambiental.

Iniciaremos definiendo la interculturalidad, como “una búsqueda que expresa de superación de los prejuicios, el racismo, las desigualdades y las asimetrías que caracterizan a nuestro país, bajo condiciones de respeto, igualdad y desarrollo de espacios comunes” (Ayala, 2011, p. 10), lo cual se debe considerar como un estado de convivencia en las relaciones pluriculturales, respetando las cosmovisiones y la cultura, siendo la cultura definida por Edward Tylor en 1871 en la obra *Primitive culture* como:

“La cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre en cuanto a miembro de la sociedad” (Kahn, 1975, p. 29).

Según Walsh (2009, p. 41) citado por Hirschkind:

“La interculturalidad significa el contacto e intercambio entre culturas en términos equitativos, en condiciones de igualdad. Tal contacto e intercambio no deben ser pensados simplemente en términos étnicos sino a partir de la relación, comunicación y aprendizaje permanentes entre personas, grupos, conocimientos, valores, tradiciones lógicas y racionalidades distintos, orientados a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos y colectivos, por encima de sus diferencias culturales y sociales” (Hirschkind, 2014, p. 110).

La relación de grupos sociales permite que la sociedad tenga un acercamiento basado en el respeto a los demás, respeto a las características que definen a cada grupo étnico, a sus costumbres distintas y sus tradiciones; evidentemente que alcanzar este nivel requiere un proceso interno de comunicación que consolide un estado de bienestar y solidaridad en cada uno de los vínculos que mantienen los grupos étnicos; una de las concepciones más modernas sobre la interculturalidad se orienta a describirla:

“[...] como un modo de convivencia entre las distintas culturas que conforman la sociedad nacional que debe permitir al país asumirse como pluricultural y a los ciudadanos asumir las diferencias y valorarlas como algo bueno y enriquecedor, convivencia que debe responder a la situación sociopolítica y económica, a los intereses y necesidades reales de las personas, comunidades y pueblos, garantizando la formación de las capacidades indígenas para asumir los desafíos y compromisos del desarrollo y liberación que demandan los indígenas” (Conadi, 1996, p. 49).

Para otros autores la interculturalidad es una relación establecida de forma intencional entre culturas, y que promueven el diálogo y el encuentro entre ellas, mediante el diálogo, y el reconocimiento de sus valores y formas de vida (Byram y Fleming, 2001), cuyas relaciones se pueden establecer en diferentes grupos étnicos en una misma comunidad.

Cuando nos referimos a las diferentes culturas, prácticas ancestrales, costumbres y tradiciones, hablamos de interculturalidad, la cual fomenta la relación entre los pueblos indígenas, pero esta convivencia entre pueblos de diferentes etnias también genera niveles de conflictividad *Conflictos entre grupos comunales* (Esquivel, Jiménez y Esquivel, 2009), ya sea causados por la colonización, el ejercicio del poder, las diferencias culturales. A mediados de los años 90, en América Latina crece la necesidad de fomentar la lucha de movimientos sociales, por el reconocimiento de la diversidad étnica, por promover las relaciones entre los diferentes grupos étnicos, mejorar los niveles de convivencia interna entre ellos, y sobre todo de ser capaces de trabajar conjuntamente en pro de sus demandas como movimientos indígenas.

Para el autor Ayala (2014), los principales problemas de interculturalidad frente a la sociedad son, la igualdad, el racismo y la discriminación:

“La interculturalidad se construye mediante un esfuerzo expreso y permanente. Va mucho más allá de la coexistencia o el diálogo de culturas; es una relación sostenida entre ellas. Es una búsqueda expresa de superación de prejuicios, el racismo, las desigualdades, las asimetrías que caracterizan a nuestro país, bajo condiciones de respeto, igualdad y desarrollo de espacios comunes” (Ayala 2014, p. 16).

En este contexto al formar parte de una sociedad intercultural, en nuestro país (Ecuador), a diario nos relacionamos con personas pertenecientes a otras culturas, lo cual permite la posibilidad de estar inmersos en problemas y conflictos, los mismos que pueden ser causados por las diferentes formas de apreciar las costumbres de cada uno de los *grupos étnicos* (Kottak, 1994), sus principios, sus tradiciones, su identidad cultural y vivencias propias, ante lo cual, es necesario aprender a convivir en un entorno en el cual se debe respetar la diversidad cultural, conocer sus propias características, reducir los conflictos interétnicos, promover la cultura paz (Fisas, 1998) como firma de vida, la igualdad y la diversidad cultural.

De las nociones conceptuales referenciadas, se puede inferir que la interculturalidad integra un conjunto de valores intrínsecos al ser humano, que confluyen necesariamente a través de una relación o vínculo colectivo, que se sustentan en el respeto por los derechos humanos, de lo que deriva la aceptación, la tolerancia, la comunicación efectiva y la convivencia pacífica.

En el escenario de dos grupos étnicos como los Saraguro y los Shuar, evidentemente que se ha configurado una relación intercultural, producto de la convivencia y la relación cotidiana entre sus miembros, y podemos describir que existen elementos y hechos que describen una relación de interculturalidad, con dificultad para armonizar y equilibrar su coexistencia, con matices de aceptación y diálogo, con imposiciones de costumbres, este es un comportamiento normal producto de la interacción de dos grupos que se mezclan entre sí.

En este sentido:

“En el debate sobre el enfoque intercultural, tanto en Europa como en Latinoamérica, se ha reconocido, casi siempre de manera formal, no solo el rol importante de las culturas, sino el carácter asimétrico de sus relaciones, cuya mejor evidencia es la comprobación del despojo de los valores del grupo tradicionalmente dominado a favor de la asimilación total de los valores del grupo tradicionalmente dominante” (Borboa, 2006, p. 49).

No se puede omitir cuando estudiamos la relación cultural entre dos grupos étnicos, las implicaciones negativas que van marcando el desarrollo de una convivencia pacífica en términos de sostenibilidad, y hay factores que históricamente han provocado desequilibrio en la relación de interculturalidad como la raza y el racismo, que también se observan entre los colectivos indígenas; necesariamente debemos distinguir que el termino raza, comprende aquellas características de tipo físico y biológico que tenemos los seres humanos, “la frecuencia diferencial con la que ocurren en diferentes poblaciones ciertas características somáticas aparentes y transmitidas genéticamente” (Bonfil, 1989, p. 9).

En cierta forma, las razas han sido entendidas como elementos naturales que nos caracterizan a los distintos grupos de personas, incluso podría decirse que la raza se corresponde a un factor distintivo o de identificación de las personas, que en todo caso también ha sido utilizado en forma irracional para discriminar y minimizar la integridad personal.

El racismo por su parte si ha constituido un factor de segregación en diferentes grupos o colectivos y su impacto ha generado conductas excluyentes de las que se han derivado graves afectaciones a los derechos humanos de las personas, indistintamente de su ubicación geográfica; significa “atribuir con falsedad características heredadas de personalidad o de conducta a los individuos de una apariencia física particular” (Giddens, 1993, p. 291), el racismo es la expresión de la discriminación estructurada por el mismo ser humano, “es una construcción cultural” (Kottak, 1997, pp. 51-65) originada sobre la base de prejuicios y complejos desarrollados en los entornos sociales.

Los problemas de interacción y comunicación cultural entre el pueblo Saraguro y el Pueblo Shuar, también tienen componentes de racismo, de prejuicios y de actitudes etnocéntricas, la realidad de estos pueblos no es distante a lo que sucede en otros espacios geográficos, donde los grupos étnicos que coexisten en espacios comunes y con identidades culturales diferentes, mantienen relaciones tensas, como es el caso de los problemas de

relación intercultural que existen entre los Yoris y Yoremes, en San Jerónimo de Mochicahui en Sinaloa, México:

“El problema cultural entre Yoris y Yoremes se relacionan entre sí, pero esta relación que llamamos intercultural, no se da en términos de equidad y convivencia armónica. Han “convivido” juntos por muchos años, pero a la vez han permanecido distanciados, porque no ha habido conocimiento y conciencia de parte del Yori acerca de que los Yoremes son portadores de una cultura igual o más valiosa que la de él. Se ha caído en el etnocentrismo y prejuicio, que se refiere a las opiniones o a las actitudes mantenidas por los miembros de la sociedad occidental Yori respecto de los integrantes de la sociedad o cultura indígena Yoreme, se mantienen puntos de vista preconcebidos, que se basan con frecuencia en habladurías o porque ha sido costumbre pensar de esa forma” (Borboa, 2006, p. 60).

Continuando con el análisis, corresponde revisar algunas nociones acerca de la multiculturalidad, término que se interrelaciona con la interculturalidad, el Ecuador podemos afirmar es un estado multicultural, es decir, hay diversidad de culturas, identificadas y reconocidas por nuestro sistema normativo, que confluyen en un mismo territorio.

Parafraseando a Rodrigo Alsina, “el multiculturalismo es la coexistencia de distintas culturas en un mismo espacio real, mediático o virtual; mientras que la interculturalidad serían las relaciones que se dan entre las mismas. Es decir, que el multiculturalismo marcaría el estado, la situación de una sociedad plural desde el punto de vista de comunidades culturales con identidades diferenciadas. Mientras que la interculturalidad haría referencia a la dinámica que se da entre estas comunidades culturales” (Alsina, 1997, p. 2).

Consideremos que el multiculturalismo implica la posibilidad de desarrollar modos de convivencia dentro de un espacio geográfico integrado por grupos con distinta identidad cultural; para que este escenario sea posible es indispensable el reconocimiento de diferencias y la tolerancia entre desiguales, lo cual es factible si se desarrolla un proceso efectivo de diálogo y entendimiento; “que la realidad es multicultural, plural, y diversa es un hecho, un punto de partida. Intentar que sea intercultural pasa por el desarrollo de dispositivos comunicativos interculturales” (Israel, 1995, p. 63).

El caso de los Saraguro y Shuar es la historia de dos colectivos con identidades culturales distintas, cuyo nexo parte de un proceso colonizador, se puede afirmar que la relación intercultural entre ambos pueblos se puede consolidar en la medida que se permitan su integración y se afiance su convicción colectiva de generar desarrollo en el espacio territorial donde conviven; Weber distingue que “el encuentro de las culturas no es forzosamente intercultural. Un fenómeno intercultural no se debe a que las culturas se encuentren, puede haber simplemente agresión o eliminación de uno por el otro. El encuentro de las culturas se convierte en un fenómeno cultural si, de alguna manera, existe aceptación y proyecto común” (Weber, 1997, p. 12).

En este apartado final, debo acotar que el término transculturalidad deviene de esa extensa combinación de saberes, actitudes, costumbres, identidades y prácticas culturales que se entrelazan dentro de un espacio geográfico, producto de una interacción interna y una vinculación con agentes externos diversos; los efectos de la globalización también han causado efectos en los tejidos culturales de los grupos étnicos, en algunos casos alterando su cosmovisión, éstos han cedido parte de su autonomía como nacionalidades indígenas para vincularse a estructuras ideológicas diversas.

Para García Canclini

“[...] la mayor parte de las situaciones de interculturalidad se configuran hoy no sólo por las diferencias entre culturas desarrolladas separadamente sino, por las maneras desiguales en que los grupos se apropian de elementos de varias sociedades, los combinan y transforman. Cuando la circulación es cada vez más libre y frecuente de personas, capitales y mensajes nos relaciona cotidianamente con muchas culturas, nuestra identidad no puede definirse ya por la pertenencia exclusiva a una comunidad nacional. En esta perspectiva, las naciones se convierten en escenarios multideterminados, donde diversos sistemas culturales se interceptan e interpretan” (García Canclini, 1995, p. 109).

La intensidad de las relaciones interculturales entre los grupos étnicos ha derivado en formas transculturales, que precisamente implica esa relación naciente entre diversas identidades étnicas que buscan indiscutiblemente un posicionamiento en diferentes áreas. De Sousa Santos (1999) afirma lo siguiente:

“[...] a medida que la interdependencia e interacciones globales se intensifican, las relaciones sociales en general parecen volverse crecientemente desterritorializadas, abriendo el camino hacia nuevos derechos u opciones y cruzando fronteras que hasta hace poco estaban custodiadas por las aduanas, el nacionalismo, el lenguaje y la ideología, y a menudo por todos ellos al tiempo. Pero por otra parte y en aparente contradicción con esta tendencia, están surgiendo nuevas identidades regionales, nacionales y locales, construidas alrededor de una nueva relevancia de los derechos a las raíces” (De Sousa Santos, 1999, p. 55).

La transculturalidad surge en el proceso evolutivo cultural como una nueva etapa de las relaciones sociales; entre grupos étnicos implica un replanteamiento de su ideario y sus criterios preconcebidos, surge como una alternativa más flexible para entender las distintas manifestaciones culturales. En un entorno transcultural observamos una mixtura de identidades que se reproducen e interactúan en un nuevo nivel, esta simbiosis, que encierra una multiplicidad de manifestaciones identitarias implica el surgimiento de nuevas identidades.

Enfoque intercultural

La etnicidad en su amplia dimensión de análisis a partir de las nociones conceptuales desarrolladas desde las diferentes escuelas del pensamiento que ya he referenciado antes, contribuye a identificar las tipologías del conflicto entre el pueblo Saraguro y el pueblo Shuar desde el enfoque de la antropología socio-cultural, ésta dirige sus esfuerzos al estudio y análisis de los fenómenos culturales y sociales y sus conexiones mutuas, es decir, la relación e interdependencia entre cultura y sociedad. Pero este binomio, además de ser estudiado en sí mismo es tratado también, por la antropología en sus conexiones con los fenómenos biopsíquicos de los individuos que los constituyen, o sea las interrelaciones entre cultura y personalidad (Berdichewsky, 2002, p.74).

La sinergia desarrollada entre ambos grupos se ha sustentado en manifestaciones culturales que obedecen a una lógica de diferencias, rasgos y hábitos propios de cada etnia y que han sido parte fundamental para entender su proceso de integración y las implicaciones que, como consecuencia de éste, han surgido.

La relación tripartita entre lo intercultural, lo multicultural y lo transcultural permite comprender la dinámica de interacción entre los dos grupos étnicos, su ciclo evolutivo, modos de producción, reglas de conducta, incluidos los medios de pacificación, todo esto, parte de un complejo entramado biosocial en el que debe identificarse a las costumbres como un elemento determinante para explicar su comportamiento y reacción individual y colectiva en la cotidianidad.

Las costumbres como una de las varias manifestaciones culturales identificadas dentro de las estructuras sociales desde la antigüedad, aportan desde la tesis evolucionista un sustento filosófico de gran valía para el desarrollo de las ciencias antropológicas, siendo Tylor uno de sus principales precursores:

“[...] las tribus salvajes y bárbaras representan con frecuencia, más o menos rigurosamente, los estados de cultura por que pasaron nuestros propios antecesores mucho tiempo, y sus costumbres y leyes nos explican, por caminos que de otra manera apenas hubiéramos podido sospechar, el sentido y a razón de nuestras leyes y costumbres” (Tylor, 1881, p. 469).

El legado de Tylor a través de su obra ha permitido abordar en forma sistemática la génesis y evolución de la cultura, atribuyéndole la categoría de objeto de estudio de la antropología, fundamentando su método en la inminente necesidad de investigar a través de la historia los acontecimientos sociales y sus efectos; El evolucionismo intenta interpretar las instituciones sociales por la reconstitución del pasado y explicar, de este modo, el

conocimiento a través de lo que se ignora casi totalmente. El método comparativo ha sido utilizado desde hace mucho tiempo en las ciencias humanas (Lerma, 2006, p.72).

En este orden de ideas, Tylor dice:

“[...] no sólo como tema de curiosa investigación, sino como una importante guía práctica para la comprensión del presente y para la conformación del futuro, la indagación acerca del origen y del primitivo desarrollo de la civilización debe ser impulsada celosamente [...] hay un vasto material que puede ser empleado en nuestra investigación; muchos trabajadores se hallan ahora ocupados en dar forma a ese material, aunque poco puede haberse hecho todavía en relación con lo que falta por hacer; y ya no parece excesivo decir que los vagos perfiles de una filosofía de la historia primitiva comienzan a dibujarse ante nuestros ojos” (Tylor, 1924, p. 39 y s).

La cultura según Tylor asume un valor absoluto como componente dinamizador de las relaciones humanas, apreciación que ha sido examinada posteriormente y objeto de críticas por su concepción universalista; La expresión “todo es cultura” empezó a ser corriente en el lenguaje contemporáneo, y resuena todavía en algunas consignas que no dejan de señalar el sentido de exigencia de reconocimiento y valoración a ciertas prácticas o manifestaciones culturales específicas mal o no bien valoradas y reconocidas (Klesing-Rempel, 1996, p.22).

El método comparativo de Tylor para estructurar su tesis evolucionista sobre la cultura se afianza en la observación de prácticas y costumbres ancestrales, buscando conexiones entre comportamientos del hombre primitivo y el civilizado, para él, la diferencia entre el pensamiento salvaje y el científico era que el primero era incapaz de distinguir claramente el objeto externo del mero pensamiento o idea, pero el estudio de esta confusión mental podía ayudar a entender las antiguas condiciones de la mente humana (de donde surge la razón científica) (Tylor, 1964, p. 126).

Se ha cuestionado el método de Tylor por sus matices para interpretar y valorar las costumbres de grupos o etnias sobre la base de sus propias ponderaciones subjetivas, se lo ha vinculado a la corriente etnocentrista arraigada a la Inglaterra victoriana, caracterizada por los violentos cambios culturales y políticos en ese periodo suscitados. El etnocentrismo consiste en el hecho de elevar, indebidamente, a la categoría de universales los valores de la sociedad a la que yo pertenezco. El etnocentrista, es, por así decirlo, la caricatura natural del universalista. Éste, cuando aspira a lo universal, parte de algo particular, que de inmediato se esfuerza por generalizar; y ese algo particular tiene que serle necesariamente familiar, es decir, en la práctica, debe hallarse en su cultura (Todorov, 2003, p. 21):

“La más contundente ilustración de este etnocentrismo sería probablemente el chiste popular que se relata de James Frazer, el autor de numerosas obras acerca de los salvajes: se dice que Frazer encontró a un conocido en la calle en Londres, y éste le preguntó si alguna vez había visto en carne y hueso a uno de estos salvajes acerca de los cuales tantos volúmenes habían escrito, a lo que Frazer replicó sin titubear: “No, ¡y Dios me libre!” (Korsbaek, 2004, p. 11).

Aún con la recurrencia al método de la comparación descontrolada, Tylor aportó la primera definición antropológica de cultura, formulando la tesis del nexo existente entre la comunidad primitiva y la civilizada, su correlación como parte de la misma especie con diferente nivel de conocimiento, “estudiamos a los salvajes y a las naciones antiguas para conocer las leyes que bajo nuevas circunstancias están operando, para bien o para mal, en nuestro desarrollo” (Tylor, 1924, p.15).

El aporte de las indagaciones de Tylor es insoslayable, la profundización en el estudio de la mente primitiva con dirección a explicar la evolución y las fases hasta arribar a los grados superiores de culturización, derivó en una eclosión de nuevas conjeturas sobre el funcionamiento de las estructuras sociales. Díaz Cruz (1998, p.360) afirma que, de crónicas viajeras, de reportes militares, de relatos de piadosos evangelizadores, de memorias de funcionarios coloniales, de libros antiguos, de las indagaciones de los estudiosos del folclore y de la arqueología están armados las dos grandes obras de Tylor: *Researches into the Early History of Mankind* de 1865 y *Primitive Culture* de 1871.

Su influencia sobre la antropología moderna, se debe tanto a su talento científico como a sus cualidades de organizador y de promotor. Desde ambos puntos de vista la única figura comparable a Tylor es la de Franz Boas, quien ejerció un papel y tuvo una influencia semejante en Estados Unidos (Palerm, 2004, p.19).

Enfoque abstracto

Del evolucionismo de Tylor y su contribución a la ciencia antropológica, pasamos a revisar el enfoque abstracto de Franz Boas, quien moderniza el concepto de cultura, agregando algunos caracteres como la historicidad, la pluralidad, la integración, el determinismo conductual y el relativismo (Valdés, 2006, p. 184). Se ha referido que antes de Boas la antropología era un batiburrillo de lucubraciones filosóficas montado sobre una carencia penosa de materiales empíricos y que, después de él, quedó constituida como ciencia rigurosa y sólida (Francesch, 2008, p.18). Puede decirse que Boas introduce elementos abstractos para comprender el tejido cultural a nivel individual y colectivo.

Con precisión este autor afirma:

“La cultura puede ser definida como la totalidad de las reacciones y actividades mentales y físicas que caracterizan la conducta individual y colectiva de los individuos que componen un grupo social en su interrelación, o en la relación que mantienen con su entorno natural, o con otros grupos, o con los miembros de estos otros grupos. Incluye también los productos de esas actividades y su papel en la vida de los grupos. Pero la mera enumeración de esos diversos aspectos de la vida no constituye la cultura. La cultura, es más, puesto que sus elementos no son independientes, sino que se encuentran unidos en una estructura” (Boas, 1938, p.149).

En contraposición con la escuela evolucionista, Boas combatió la superposición de leyes universales evolutivas y las conclusiones sobre la diferencia de los individuos en función de sus características raciales, la tesis boasiana fundamental defendía que era la cultura la que nos hacía como somos, no la biología. Es decir, nos convertimos en lo que somos al crecer en un escenario cultural determinado, no nacemos así (Kuper, 2001, p.32)

No hay duda de que el interés de Boas se centró en el descubrimiento de los procesos por los que los fenómenos han llegado a su configuración actual, la indagación de las causas que habían operado en su formación. Defendió el carácter particularizador de su ciencia, se aplicó a la indagación de los procesos históricos, pero no pasó de la etapa crítica porque su deseo mayor era justamente comprender. Puede decirse con un alto grado de exactitud que fue más el historiador creador de archivos que el intérprete del material contenido en ellos (Valdés, 2006, p. 192)

En Tylor vemos el desarrollo del concepto científico de cultura, con Boas la extensión del pensamiento antropológico a través de sus abstracciones sobre las estructuras culturales y sus investigaciones in situ afincadas en la observación directa y prolongada de los grupos.

En una de sus lecturas en las que empáticamente expresa su percepción sobre las condiciones de vida de los esquimales en el Ártico, relata:

“A menudo me pregunto qué ventajas posee nuestra ‘buena sociedad’ sobre la de los ‘salvajes’. Cuanto más observo sus costumbres más percibo que no tenemos ningún derecho a menospreciarlos. ¿Dónde encontraríamos en nuestros pueblos tanta hospitalidad sincera? ... No tenemos ningún derecho a culpabilizarlos por aquellas maneras y supersticiones que a nosotros nos pueden parecer ridículas. Nosotros, ‘gentes tan cultivadas’, somos peores relativamente hablando. El miedo a las tradiciones y las viejas costumbres está profundamente enraizado en la especie humana y, de la misma forma que regula la vida aquí, interrumpe el progreso en nuestro caso. Creo que para todo individuo y pueblo resulta difícil renunciar a las tradiciones y seguir el camino de la verdad” (Cole, 1983, p. 29).

La contribución de Boas a través de la crítica al evolucionismo y al difusionismo europeo acuñada como “puritanismo metodológico” (Lowie, 1981, p. 187; Harris, 1985, p. 226), resultó determinante para cuestionar las generalizaciones teóricas y metodológicas de los estudios culturales. Probablemente existen pocos autores tan centrales a la antropología y a la vez tan inclasificables como él, por la magnitud de sus aportaciones que versan sobre temáticas tan diversas como la plasticidad de las formas corporales, el problema de la raza, las lenguas amerindias, la teoría cultural o por su evitación constante de los excesos intelectuales (Martínez-Hernández, 2011, p.862)

A menudo Boas ha estado magnificado como el investigador que fomentó sobre bases científicas e inductivas la ciencia antropológica en los Estados Unidos, la cual hasta su llegada era una especie de *mélange* entre amateurismo y especulación evolucionista (Goldenweiser, 1941, p.153; Lesser, 1979, p.17; Lowie, 1981, p.163). También se ha hablado de este autor como el antropólogo que con décadas de anticipación a Malinowski estableció las bases de la etnografía moderna con su énfasis en la perspectiva nativa (Lesser, 1979, p.18; Stocking, 1974, p.83).

No pasa inadvertido el hecho de que Boas no aceptó la objetividad del método comparativo con el que se pretendía justificar la conexión entre las civilizaciones del pasado y del presente; sus argumentos los expuso esencialmente en su obra “The limitations of the comparative method of anthropology” (1966), en la que introduce la dimensión particular y específica de los procesos históricos, llegando a la conclusión que los mismos fenómenos no siempre habían tenido el mismo origen y que, por tanto, los investigadores no debían ofuscarse con la idea de una línea única de evolución, sino ser conscientes de la variedad de direcciones del desarrollo histórico (Martínez-Hernández, 2011, p.869). Por otro lado, existía la cuestión de si los mismos efectos provenían de las mismas causas, hipótesis que era para Boas la base fundamental del método comparativo. Si este principio era acertado, la hipótesis de que “hay un gran sistema de acuerdo con el cual se ha desarrollado la especie humana” no mostraría ningún obstáculo fundamental (Boas, 1966, p. 273).

A Franz Boas se le reconocen las primeras conjeturas sobre el relativismo cultural, considerado hoy como un punto de vista, más que una doctrina filosófica, que nos orienta a tratar de reducir el peso de nuestros marcos valorativos (Bartolomé, 2006, p.110). Apoyado en observaciones de su trabajo de campo, Boas afirma que lenguaje y cultura no tienen necesariamente el mismo destino: de modo que una lengua puede permanecer constante aunque cambie la cultura; como puede también suceder lo contrario, que la cultura permanezca y cambie la lengua. Esto permite conjeturar la ausencia de una relación directa entre la cultura de un grupo y el lenguaje que habla este grupo. Y, desde luego, permite rechazar la tesis de que un cierto estado de cultura esté condicionado por rasgos morfológicos del lenguaje (Salmerón, 1988, p. 87).

Enfoque de cultura como símbolo

Una vez revisados algunos fundamentos teóricos sobre el evolucionismo y etnocentrismo plasmados en Tylor, y la teoría del relativismo incorporada por Boas, resulta pertinente avanzar en el tránsito hacia nuevas fases del posmodernismo antropológico, para esto es necesario dar una mirada al trabajo del norteamericano Clifford Geertz, uno de los más influyentes en esta área y que destacó por su trabajo sobre la antropología simbólica de la violencia y las interpretaciones que a ésta se le ha dado, una línea de pensamiento en evolución. No es necesariamente la cantidad o el tipo de violencia que caracteriza nuestra

historia sino el significado mítico que le asignamos a los tipos de violencia que hemos experimentado, las formas de violencia simbólica que imaginamos o inventamos y el uso político que le damos a ese simbolismo (Slotkin 1992, p.13).

La poderosa visión de la cultura que tiene Geertz, iluminada por una extensa formación humanista, se ha hecho cada vez más sistemática. Al igual que Levi-Strauss, Geertz alcanza sus mejores momentos cuando lleva la teoría a interpretar aspectos particulares etnográficos; y esta particularidad la encuentra en la riqueza de la gente real en la vida real. Sus textos no son mitos o costumbres desencarnados y descontextualizados, sino sobre seres humanos implicados en la acción simbólica (Velasco, 2010, p.24).

"La cultura denota un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos. un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medio de los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida"(Geertz, 1987, p. 88).

El proyecto de Geertz cala profundo en el enfoque semiótico de la cultura (Cairo, 2008, p. 19), desde una matriz semiótica, la antropología trasciende su pretensión de constituir "una ciencia experimental en busca de leyes" para elaborar "una ciencia interpretativa en busca de significaciones" (Geertz, 2000a, p. 20); al autor se le atribuye la paternidad intelectual de lo que algunos han catalogado como el "giro hermenéutico", el giro "ontológico-hermenéutico" o el "proyecto literario" de la antropología (Trencher, 2002, pp. 211-231).

Por medios etnográficos, Geertz documentó su investigación antropológica, en su obra "Conocimiento Local" se observa su interés por la hermenéutica y su coyuntura dentro de las estructuras culturales; en un extracto de ésta, el autor refiere:

"La naturaleza figurativa de la teoría social, la interacción moral de mentalidades opuestas, las dificultades prácticas para observar las cosas tal como otros las observan, el estatuto epistemológico del sentido común, el poder clarificador del arte, la construcción simbólica de la autoridad, la ruidosa actividad de la vida intelectual moderna, así como la relación entre lo que la gente toma como un hecho y lo que considera justo; estos temas son abordados, uno tras otro, en un intento de comprender del algún modo cómo comprendemos comprensiones que no nos son propias. Esta tarea, <<la comprensión de la comprensión>>, se suele designar actualmente con el nombre de hermenéutica, y en ese sentido, lo que yo hago encaja bastante bien bajo semejante rubrica, particularmente si se le añade el término <<cultural>>" (Geertz, 1994, p. 13).

La investigación de campo para Geertz, le condujo a enriquecer sus trabajos sobre la ciencia antropológica, lo situó en un lugar privilegiado para absorber de lo desconocido, lo nuevo; en sus propias palabras este científico exalta la importancia de la experiencia práctica dentro de la etnografía:

“Es tremendamente importante insertarse y ver una forma de vida diferente de la propia, porque eso ofrece una perspectiva intelectual. Creo que es una buena idea ir a un lugar donde todo resulta poco familiar, donde hay que comprender a la gente que uno no cree comprender. Considero que la etnografía no ha muerto. Creo que es fundamental y que el trabajo de campo es una parte esencial de la etnografía. Pero eso no significa que no haya otro trabajo que hacer. La experiencia del trabajo de campo cambia quién eres y qué eres, y es algo que constituye a la antropología” (Hirsch y Wright, 1993 p. 121).

Cultura neutra, Antropología de la neutralidad

En nuestro estudio sobre los dilemas provenientes de las relaciones interculturales entre grupos de diferente origen étnico, se ha requerido la revisión de fundamentos teóricos y filosóficos para entender la composición de los sistemas culturales, su ciclo evolutivo, funcionamiento y disección en virtud de los conflictos que surgen producto de su relación simbiótica. En este orden, la línea que se persigue, es asociar el influjo del lenguaje, del símbolo, del arte, de la conducta individual o colectiva a la violencia cultural, y a las formas de neutralizarla para arribar a un estado de convivencia pacífica (Jiménez, 2011, 2014)

Desde las percepciones más subjetivas de paz que define Rapoport (1999, p.669-670), como “Tregua de guerra. Sosiego tras un litigio o desorden. Descanso tras cualquier conmoción. Quietud tras un motín o tumulto. Reconciliación de las diferencias. Situación de no hostilidad. Sosiego, tranquilidad, satisfacción; liberación del terror; quietud celestial; silencio; mente en blanco. Aquel orden plácido de tranquilidad que es garantizado por el gobierno. Un mundo dominado por el silencio”, hasta las regulaciones normativas más explícitas existentes y las concepciones más empíricas como las heredadas del concepto de pax romana: “ausencia de conflictos bélicos entre estados” (Jares, 1997, p. 61), lo cierto es que el concepto de paz yace presente pero en la realidad cotidiana no se eleva a la categoría deseada como instrumento de cambio social.

El profesor Jiménez Bautista intuye con precisión lo siguiente:

“En la fase de hibridación o amalgama la paz es una de las prácticas sociales que todo el mundo reconoce, pero que pocos pueden definir satisfactoriamente. ¿Qué es la paz? ¿Qué es la cultura de paz? ¿Qué es el derecho humano a la paz? A pesar de éste y otros cuestionamientos, todavía hoy los científicos sociales y humanos no se han puesto de acuerdo acerca de la naturaleza de la misma, de forma que la mayoría de las definiciones, propuestas por tal o cual (peace research), no han sido aceptadas por consenso.” (Jiménez, 2009, p. 155)

Para discernir el concepto de paz hay un paso previo, que es el conocer la naturaleza del conflicto, que es propio del ser humano, al igual que las células madre, capaces de regenerar a la humanidad, están presentes en todas partes, en todo ser humano y en todas sociedades (Jiménez, 2007, p. 25); “En sí mismo ya es una resolución de la tensión entre los contrarios; el que pretenda la paz, no es sino una expresión particular, y obvia, del hecho de ser síntesis de elementos, ya sea contra otro o con otro, bajo un concepto superior” (Simmel, 2010, p.17). El conflicto genera energía, el reto es como canalizar constructivamente esa energía (Galtung, 2003, p.107)

El conflicto resulta en una espiral que nace y desarrolla en las personas, capaz de construir y destruir si es que no se equilibra; Jiménez Bautista describe claramente esta simbiosis así:

“Nosotros defendemos la tesis de que el conflicto es consustancial al ser humano como ser social es una constante que hay que neutralizar (Jiménez, 2007), interacciona con otros seres humanos con los que discrepa, y que tienen intereses, percepciones, valores y necesidades contrapuestas. Además de ser ineludible por mucho que cerremos los ojos e intentamos evitarlo, está presente, y continúa su dinámica, su proceso” (Jiménez, 2007, p. 26)

La investigación y estudios sobre la paz sin duda hoy más que ayer, han evolucionado notablemente en aras de escudriñar elementos que en el pasado resultaron insipientes para estructurar con certeza conclusiones razonables sobre la conflictología. Una muestra de este crecimiento intelectual sustentado en el estudio científico del comportamiento social, es el concepto de paz neutra.

“El concepto de paz neutra constituye un esfuerzo por neutralizar la violencia cultural y/o simbólica, además, que representa un avance lógico en la IpP ya que incorpora y consolida los conceptos de Paz positiva y paz negativa, se suele afirmar que la Paz es positiva y negativa. Sin embargo, se puede avalar que la paz también puede ser neutra” (Del Pozo, 2018, p. 32).

Lo esencial de la paz neutra es neutralizar los elementos violentos (culturales y/o simbólicos) que habitan en los patrones culturales que posee cada sociedad para organizar sus relaciones entre los individuos, la familia, los grupos y la sociedad en su conjunto (Jiménez, 2009a, 2009b). Ese punto medio entre lo absoluto y relativo debe ser hallado y valorado, como lo razona Galtung (1993, p. 15) “el mundo no es neutral.” “Los hechos normalmente no se dividen en pacíficos o violentos.” La antropología de la paz neutra podría decirse radica en la adaptación de varias técnicas para acercar a las personas a partir de la aceptación de sus diferencias, no solamente en los entornos familiares, sino en los escenarios más complejos de organización social.

Neutralizar la violencia debe asimilarse como un nuevo proyecto de vida, como una política transnacional de educación para la paz; parafraseando a Mayor Zaragoza (2005, p.1), “tenemos hoy la fundada esperanza de que, por fin, el siglo XXI sea el siglo de la gente, de

la emancipación de los ciudadanos, de la voz del pueblo, del tránsito de súbditos imperceptibles, anónimos, a interlocutores, a actores, de la nueva gobernanza”. Hemos de considerar también como lo aclara Jiménez (2004), que la información no es conocimiento; es decir, el problema no reside en la cantidad de información de que disponemos, sino que reside en la falta de entendimiento, de comprensión, que muchas veces queremos construir desde la teoría con unos hechos concretos, sin ser conscientes de que lo importante son los valores y los principios.

Hibridación cultural

Las connotaciones y matices que van adquiriendo las relaciones culturales se vuelven más complejas en la medida en que los ciclos de violencia elevan sus niveles. Este factor indudablemente obliga a pensar con complejidad, el conocimiento también se enaltece y produce nuevas formas asociativas para entender el ciclo del conflicto y sus nuevas repercusiones.

El conocimiento, refiere Maldonado (2012, p.3), es un dominio de debate permanente, de enriquecimiento y revaluación, de ampliación y relativización. Lejos, muy lejos queda la idea de sociedades secretas, de sociedades discretas que resguardan el conocimiento al margen del resto de la sociedad.

En referencia a las ciencias complejas resulta interesante revisar algunas de sus orientaciones:

“Las principales teorías relacionadas con la complejidad son la “teoría de las estructuras disipativas en la termodinámica”, desarrollada por Ilya Prigogine (1970); la “teoría del caos”, de E. Lorenz (1963); la “geometría de fractales de la naturaleza” de Mandelbrot (1977), la “teoría de las catástrofes” de René Thom (1980) y la “teoría del orden implicado” de David Bohm (1980). A continuación, ilustraremos la teoría de Prigogine y, más adelante, la aplicación que hace el Premio Nobel Gell-Mann integrándolas, en cierto modo, todas, con su “sistema adaptativo complejo”, en la obra “El quark y el jaguar. Aventuras de lo simple y lo complejo (1994)” (Martínez, 2011, p. 59).

Los sistemas culturales también alcanzan niveles complejos de comprensión y de relación, la historia cultural como tal ha sido reconocida como un sustrato medular en la historia de la humanidad, las contribuciones de Burke son elocuentes para describir la metamorfosis cultural, en su obra, vemos una densa carga filosófica al enfocar cuan compleja se puede volver la relación cultural; los procesos de creación y transformación cultural se describen y explican en términos de descontextualización, apropiación y recontextualización, y la cultura renacentista europea se presenta como una mezcla, bricolaje o hibridación (Burke, 2010, p.41).

Se destaca a continuación un extracto del pensamiento de Burke en relación a la importancia de la historia cultural:

“En este momento abordaré la invención de la invención, ese rasgo distinguible de esta última fase de la historia cultural, nuestra fase, que es la facilidad con que los historiadores elaboran un discurso sobre construcción o invención cultural. Mientras algunos de los primeros historiadores culturales vieron a la cultura como un reflejo de la sociedad, la generación contemporánea está mucho más confiada en la autonomía y, en efecto, en la influencia de la cultura. No puedo expresar mejor este cambio que citando a Roger Chartier, quien posee, por supuesto, el don del epigrama, tan común en la cultura intelectual francesa. Chartier dijo una vez: "hace algunos años hicimos la historia social de la cultura, pero lo que hacemos ahora es la historia cultural de la sociedad". Así, lo que los historiadores solían percibir como estructuras económicas y sociales rígidas, ahora son percibidas como algo más suave, más fluido, más flexible, como parte de la cultura” (Burke, 2007).

En este mismo orden de apreciaciones, Burke extiende su preocupación por la fragmentación de la cultura, por la pérdida de su identidad y sobre la necesidad de fortalecer el recuento cultural, frente a las dificultades que implica la innovación para resolver los problemas del nuevo orden. En condiciones normales dice Burke (2007) no se inventa como un momento definitivo, sino más bien, imitando a los astrónomos, es creada continuamente, es decir, está en constante reconstrucción: utiliza la materia prima (el material cultural que heredamos), siempre adaptándola un poco o, si se prefiere, reciclándola, para, de ese modo, enfrentar las necesidades del presente. Este reciclaje no se detiene nunca, pero es algo gradual, no una invención repentina. Como lo sentenció Turner, cada época rescribe la historia del pasado teniendo en cuenta lo más destacado de su propio tiempo (Burke, 2018).

Lo referenciado anteriormente se acerca a lo que Burke llama hibridación cultural:

“Si bien los encuentros coloniales, la hibridación entre las culturas europeas y las no europeas, son temas familiares en esta parte del mundo, me interesa sugerir que este tipo de enfoque, extremadamente fructífero en el estudio de la India, Brasil y México, puede también serlo en el estudio de regiones individuales, incluidas las europeas. Es decir, podríamos estudiar la historia de Inglaterra o de Francia como una serie de encuentros culturales entre clases sociales (entre la burguesía y la clase trabajadora); entre regiones (el norte y el sur de Inglaterra o de Francia); entre géneros (culturas femenina y masculina), dando lugar a una suerte de hibridación; o bien, los encuentros entre la cultura urbana y la rural. Todo esto nos sitúa muy lejos de la homogeneidad cultural, suposición que ha sido el defecto fatal de una forma tradicional de historia cultural” (Burke, 2007).

Burke se orienta a exponer una variedad de términos que se utilizan para describir los procesos de interacción cultural. Se detiene con especial atención en la terminología utilizada, consciente de que el lenguaje es la expresión de múltiples conexiones culturales. Es así como los términos imitación, apropiación y mestizaje dan cuenta de una armadura metafórica enraizada a diversas tradiciones para explicar el encuentro de las culturas. Advierte del surgimiento de un nuevo tipo de orden cultural (afirmación que concuerda con la visión de antropólogos como Hannerz), de nuevas síntesis y reconfiguraciones, altamente adaptables a los diversos entornos locales (Brower, 2019, p. 158).

La cultura híbrida que no es un concepto nuevo y sin embargo es causa de interpelación cuando el objeto del debate se radica en el sistema cultural, tiene un efecto medular dentro de nuestro objeto de estudio de raigambre intercultural e interétnico. Sobre el fenómeno de la hibridación cultural Hannerz (1992, pp.107-128) infiere que la historia de los continuos contactos entre centro y periferia ha proporcionado a las creativas culturas locales una amplia formación en la asimilación y reformulación de las ofertas metropolitanas. Estas interactúan con las producciones culturales locales, se producen mutuas influencias y luego de un tiempo se vuelven irreconocibles, esto es, se han hibridado.

En una analogía interesante en función de entender la naturaleza de este fenómeno, Monsiváis habla de la mexicanización o peruanización de la americanización, para referirse al proceso por el cual lo internacional se funde implacablemente con lo local. (Monsiváis, 1992, pp. iii)

Esta interconexión entre sistemas culturales que también pensamos es un efecto de la globalización es lo que García Canclini asocia a la desterritorialización:

“Mas no sólo la noción del tiempo se ha separado de un espacio determinado. Por primera vez en la historia la mayor parte de los bienes y mensajes que se reciben en cada nación no se han producido en su propio territorio, no surgen de relaciones peculiares de producción, ni llevan en ellos signos exclusivos que los vinculen a la comunidad nacional, sino otras marcas que más bien indican su pertenencia a un sistema desterritorializado” (García Canclini, 1992, pp. 32-33).

La visión que considera como inevitable la homogeneización global de la cultura bajo la hegemonía occidental, parte de un reconocimiento de las asimetrías con las que se enfrentan las diferentes culturas, pero llevado a un extremo en el que se subestiman las producciones simbólicas locales: se las mira como indefensas, de pequeña escala, impreparadas para los encuentros con las culturas metropolitanas. (Mantecón, 1993, pp. 84). El fenómeno híbrido cultural entendemos, no mira el nivel de conocimiento entre las masas, entre los estados u territorios, esta mezcla se produce con una fuerza al parecer indetenible. Ante el hecho de que las determinantes causales tradicionales de los procesos de cambio sociocultural no encuentran su centro solamente en el marco de las relaciones interétnicas o entre grupos o clases sociales, sino también a nivel global, los antropólogos empiezan a replantearse la necesidad de desarrollar su quehacer “no solamente en sí, sino sobre espacios diferentes a los comunitarios o regionales” (Tejera, 1993, pp. 44).

Un detonante de esta hibridación sin duda lo son los recursos tecnológicos, que introducen ilimitadamente datos, traspasando fronteras geográficas y culturales, con efectos positivos y negativos.

Osorio plantea la siguiente reflexión:

“La presencia de nuevos medios de comunicación o de mercancías no significa solamente mayor información o más bienes a disposición de una sociedad: también supone proyectos de homogeneización que buscan poner fin a la diversidad y al pluralismo cultural, que se oponen y denigran en muchas ocasiones a las pautas culturales, los modos de vida y las visiones del mundo existentes en otras sociedades” (Osorio, 1993, p. 233).

El saber antropológico es más necesario que nunca para equilibrar la visión del efecto unificador de los factores globalizantes, así como para reconocer las variadas respuestas que han surgido frente a ellos (Mantecón, 1999, p. 84); Al parecer sin la globalización y toda su plataforma de marketing que la integra, sería difícil hablar de homogeneización cultural; o como lo plantea (Ortiz, 1997), sin esta modernidad-objeto que impregna los aeropuertos, las calles de comercio, los supermercados, los muebles de las oficinas y las casas, difícilmente una cultura mundializada tendría oportunidad de florecer.

Precisamente el factor modernidad, asociado a eventos no planificados, que fortuitamente ocurren como resultado de diferentes circunstancias, es considerado como de los elementos que integran el concepto de hibridación cultural. García Canclini realiza una descripción que nos acerca considerablemente a la comprensión de lo híbrido:

“[...] el término de hibridación no adquiere sentido por sí solo, sino en una constelación de conceptos. Algunos de los principales son: modernidad-modernización-modernismo, diferencia-desigualdad, heterogeneidad multitemporal, reconversión. Este último, tomado de la economía, me permitió proponer una visión conjunta de las estrategias de hibridación de las clases cultas y las populares. La hibridación sociocultural no es una simple mezcla de estructuras o prácticas sociales discretas, puras, que existían en forma separada, y al combinarse, generan nuevas estructuras y nuevas prácticas. A veces esto ocurre de modo no planeado, o es el resultado imprevisto de procesos migratorios, turísticos o de intercambio económico o comunicacional” (García Canclini, 1997, p. 112).

Los efectos del hibridismo cultural dentro de las estructuras sociales para unos presentan certezas, para otros dudas y preguntas aun por responder, no enfrentamos una interrelación cultural global ordenada, estamos expuestos a un desenfrenado choque de conocimientos; Para Chanady (1999, p.277) el concepto de hibridación no atañe por lo tanto a la simple heterogeneidad cultural/étnica, ni la pluralidad religiosa, ni siquiera las diferencias raciales, sino a la modernización desigual de la sociedad (Chanady, 1999, p. 277).

En este proceso de flujos constantes de información entre colectivos, que no reconoce fronteras geográficas por la interconexión tecnológica, se propende a observar como lo habíamos expuesto anteriormente, niveles superiores de violencia, camuflados en nuevos lenguajes, símbolos y culturas. El diálogo intercultural es un imperativo de nuestro mundo. Se manifiesta como una característica intrínsecamente humana, y, por tanto, también cultura (Panikkar, 2006, p. 129).

Lo importante de la interculturalidad es el deseo de facilitar espacios de encuentro para el intercambio, el enriquecimiento y la comprensión del «otro» (Jiménez, 2015, pp. 365-378; 2016). La interculturalidad parte de la necesidad de interdependencia entre los sujetos de una misma sociedad, por lo que se puede afirmar (Essomba, 2006, pp.44-45). Las políticas públicas que también se han globalizado, en teoría desplazan estrategias para afrontar las crisis de violencia intercultural, algunas experiencias han sido positivas a nivel micro y macro, pero en cambio otras, son por demás contradictorias, referenciando a Jiménez Bautista: “Otro ejemplo para este caso es la violencia étnica que ha tenido lugar en Kirguizistán, en vez de centrar la mirada en la necesidad de una educación en el respeto e inclusiva, la propia sociedad, los medios de comunicación y los políticos nos quieren vender la idea de que el inmigrante es peligroso y que es el culpable del fracaso escolar en nuestro país o la necesidad de la educación compensatoria”; agrega el autor una importante cita de Echeita, “[...] la inclusión no es un lugar, sino sobre todo una actitud y un valor que debe iluminar políticas y prácticas” (Echeita, 2006, pp.76).

El “desarrollo de medidas interculturales tiene que empezar por invalidar el racismo, la xenofobia, los rígidos nacionalismos y etnicismos” (Gundara, 2008, p.9); pero estas estrategias no pueden entremezclarse con las agendas políticas de los gobiernos ni con sus sesgos ideológicos, con los que muchas veces se justifica la acción social y el reconocimiento de derechos. Para Martiniello (1995, p. 231) las políticas inspiradas en el multiculturalismo extremo, prestan una atención exclusiva a la etnización de lo social, pueden encasillar a los individuos en una categoría de etnia y las políticas de inspiración e igualitarismo extremo que tiene el peligro de ocultar tanto el racismo institucional como el racismo cotidiano.

MacCannell plantea una reflexión que me parece es pertinente en este punto del análisis:

“[...] para que la paz intercultural se convierta en realidad, los grupos sociales deben ser tratados como parte de la corriente dominante de la sociedad, más que de la marginal, como un grupo de igualdad, en el que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y obligaciones. Pero el comportamiento más usual es que el grupo superior se defina por su oposición al grupo inferior; esto se ve tanto en las conversaciones cotidianas, cargadas de insultos o de caracterizaciones étnicas gratuitas” (MacCannell, 1988).

Este proceso de “corrección ideológica necesita elevar los estándares de calidad en la educación desde los niveles inferiores, donde históricamente se ha forjado el germen de discriminación social. La paradoja mayor se produce, a este respecto, por el hecho de que al mismo tiempo que se denuncia a la escuela como factor de exclusión social, se le reconoce y se le solicita con insistencia como institución clave para la inclusión” (Echeita, 2006, p.80). Esta calidad, debe ser entendida como enseñar a integrarse, a aceptarse, a convivir entre diferentes, insistiendo en que “la paz no es para ser usada; no es un valor ad usum, diría San Buenaventura, sino ad fructum. Nos ha sido dada-por eso es un don- para que la gocemos y nos deleitemos en ella. No es un uti, sino un frui; no es un medio, sino un fin. Yo no tengo paz para luego hacer otra cosa, sino que yo soy paz (parafraseando a S. Pablo, Eph 2,13) y, siéndolo, vivo la plenitud de la vida” (Panikkar, 1993, p. 45)

CAPÍTULO III

PROBLEMAS SOCIOAMBIENTALES Y CONFLICTOS INTERÉTNICOS

En este apartado analizaremos las diferentes teorías sobre problemas y conflictos socioambientales, partiendo de las definiciones de problemas y la teoría de conflictos. La colonización de los indígenas Saraguro en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar, ha provocado conflictos socioambientales e interétnicos, que de acuerdo a su dinámica de convivencia analizaremos la mejor alternativa de manejo.

Iniciaremos definiendo primeramente a los problemas, y a partir de este contexto, determinaremos cuándo un problema desencadena en un conflicto, ya sea interétnico o socioambiental, de acuerdo al caso de estudio (Jiménez, 2019).

3.1. Problemas y conflictos definiciones y teorías

Como ya lo mencionamos en el párrafo anterior, iniciaremos definiendo a los problemas, ya que tanto problemas como conflictos se pueden entender como sinónimos, pero en la conflictología, cada término tiene su razón de ser. En el lenguaje cotidiano, la palabra “conflicto” se utiliza para denominar varios conceptos bastante desemejantes, refiriéndose tanto a enfrentamientos, peleas, problemas y otros conceptos más.

Iniciaremos con la definición de problemas de varios autores, para Ortiz (1997) define los problemas “como una situación social, como un proceso en el cual unos mínimos de dos partes pugnan al mismo tiempo por obtener el mismo conjunto de recursos escasos”, con lo cual, el momento en que un problema afecta a una o más personas, ya deja de ser problema y se genera un conflicto.

Es decir, los problemas no se convierten en un conflicto sino en el momento en el cual una de las partes que se siente afectada y expresa su reclamo sobre el problema,¹⁰ lo que genera el inicio del conflicto. Un problema, por si mismo no se puede asociar a un conflicto,

¹⁰ Como ejemplo de un problema socioambiental puede ser el siguiente: Cuando se arroja basura en un río, y ningún miembro de la localidad realiza su reclamo, se mantiene en una problemática de la localidad, hasta que uno de sus miembros se sienta afectado y realice su reclamo ante las autoridades competentes, o a las personas que arrojan dicha basura. Es en ese preciso momento en el cual deja de ser una problemática y pasa a ser un conflicto, entre los diferentes actores, la afectada, el Organismo de control y las personas o persona que arroja la basura.

ya que existen problemas que no llegan a desembocar en conflictos, por cuanto no se han afectado los derechos de las personas o no se ha generado daños (Ortíz, 2001).

Así mismo, los problemas son situaciones que afectan directa o indirectamente, tanto a personas de forma individual, a colectivos o, a la naturaleza, dicha afectación puede darse de forma positiva o negativa. Estas situaciones no son evidentes normalmente, ya que no se genera una reacción del grupo (Ortíz, 2001). Martínez de Sousa José define como “Dificultad en la comprensión de las cosas. Con frecuencia, los conflictos se inician debido a la dificultad de comprensión de uno mismo o de la situación en que se vive” (Vinyamata, 2005, p. 292).

Según Ortiz (2006), el problema es objetivo en tanto es una situación presente en el objeto, pero es también subjetivo, pues para que exista el problema, la situación tiene que generar una necesidad en el sujeto, a lo cual, considero que, al existir ya la necesidad en el sujeto, ya lo convierte en conflicto, más no en problema.

Para el mismo autor en su obra “*Mirar los conflictos socioambientales: una relectura de conceptos, métodos y contextos*”, hace referencia a que los problemas son potenciales factores de conflictos sociales, en tanto afecten derechos y generen perjuicios a personas individuales o colectivos (Ortíz, 2011), con lo cual se puede confirmar que un problema cuando afecta a personas, se transforma en un conflicto.

Para el autor Folchi (2001) los problemas se producen cuando existe una tensión entre una comunidad y su hábitat, la misma que se da por la presencia de un agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones entre la comunidad y el ambiente.

Con estos antecedentes podemos determinar que los problemas son estáticos mientras que el conflicto es dinámico, así mismo que el conflicto es un proceso, mientras que los problemas son una situación.

Las escuelas de investigación de paz y conflictos, parten de diferentes definiciones de qué es un conflicto, sin embargo, el común de las mismas mantiene que para que se pueda hablar de un conflicto se necesita que exista una incompatibilidad en los intereses y/o necesidades, que no se puedan resolver, varios autores definen al conflicto como “Una situación de competición en la que las partes son conscientes del potencial de futuras posiciones y cada parte desea ocupar una posición incompatible con los deseos de la otra parte” (Boulding, 1962), otro autor lo define como “una acción es incompatible con otra cuando previene, obstruye, interfiere, daña o de alguna manera posteriormente la hace menos agradable o menos efectiva” (Deutsch, 1973, p 10).

Varios son los autores que definen a los conflictos, revisaremos y analizaremos los mayormente significativos para este estudio, definiremos al conflicto como “Intercambio

intencionado de sanciones negativas o conductas punitivas entre dos o más partes” (Blalock, 1989) citado en (Jiménez, 2019, p. 28). Otro autor define al conflicto como “Una especie o clase de relación social en la que hay objetivos de distintos miembros de la relación que son incompatibles entre sí” (Entelman, 1999) citado en (Jiménez, 2019, p. 28). Para Bercovitch, se define como “La presencia de intereses divergentes o percepciones incompatibles entre personas o grupos, y el deseo de seguir una conducta proporcionada a estas percepciones” (Bercovitch, 1999, pp. 403-412) citado en (Jiménez, 2019, p. 28).

Estas definiciones conllevan diferentes aspectos de la conflictividad con rasgos comunes, la existencia de un conflicto exige una intencionalidad; precisa de una competición y, las posiciones deben ser opuestas, aunque no incompatibles (Jiménez, 2019, p. 29).

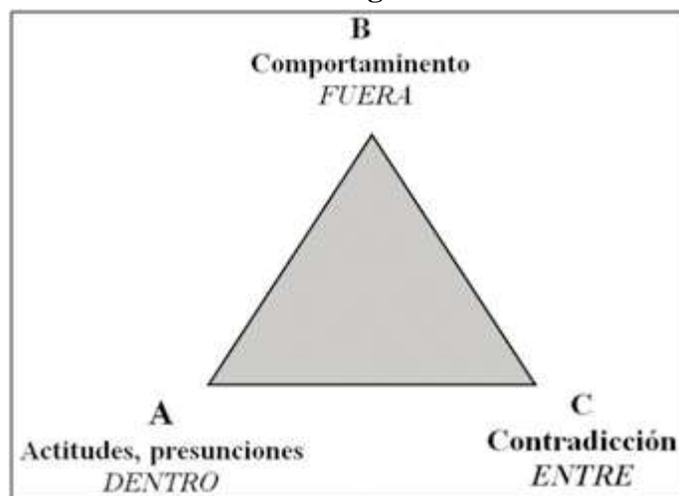
Johan Galtung, define al conflicto como “la situación en la que hay actores que persiguen objetivos incompatibles, o parte de un conjunto social con intereses incompatibles” (Galtung, 2003), es decir, el conflicto permite el intercambio de opiniones entre dos o más personas que mantienen intereses contrapuestos y que si no se solucionan pueden provocar la escalada del mismo.

En la vida cotidiana, por regla general, se percibe a los conflictos como una amenaza, como algo negativo, mas no como una posibilidad de cambio, por lo tanto, lo normal es tratar de evitar los mismos ya que provocan frustración en las personas. Para John Burton como se citó en (Vinyamata, 2005), la conflictología es una a-disciplina, ya que no toma sus bases teóricas ni metodológicas de ninguna disciplina humanística o social específica, sino de todas o cualquiera de estas. Es así que, las escuelas sociológicas, psicológicas, antropológicas, dan al conflicto la importancia de motor decisivo para que exista desarrollo y adaptación en un ambiente de constante cambio (Burgmaier, 2013).

Al existir un conflicto, tenemos un indicativo clave que determina que algo no está funcionando de forma adecuada, es decir ya no se garantiza la convivencia pacífica, razón por la cual se deben tomar acciones que permitan retomar la convivencia pacífica. Es por ello, que analizando los diferentes estudios de paz y teorías de conflictos consideramos que es recomendable buscar mecanismos y herramientas de prevención y manejo de conflictos como un sistema de alerta temprana, ya que estos pueden prevenir una escalada del conflicto desembocada en acciones de violencia.

Para Galtung, según el triángulo del conflicto que fue presentado en 1971, el conflicto está compuesto por: Actitudes, presunciones + comportamiento (Behaviour) + contradicción (Calderón, 2009).

Gráfica III.1. Triangulo del conflicto



Fuente: Galtung, 2003.

Este triángulo hace referencia a la dinámica del conflicto, la cual se desarrolla basada en las actitudes, el comportamiento y la contradicción. Las *actitudes*, van enfocadas a las formas en las cuales piensan las partes y a la forma en la cual se percibe al otro; el *comportamiento*, corresponde al accionar de las partes, es decir, cómo es su desenvolvimiento durante el proceso del conflicto, si se estanca en sus posiciones, si busca intereses compartidos para tratar de llegar a un acuerdo que beneficie a las partes, o si busca causar daño a la otra parte que interviene en el conflicto; la *contradicción*, tiene relación con los temas reales del conflicto y su forma de manifestación, determina la percepción de las partes respecto al conflicto, a pesar que la mayor parte de actores, prefieren centrarse en las actitudes y conducta (Calderón, 2009).

Así mismo, para los autores Marshall y Bottomore, (1998) un conflicto es una serie de incompatibilidades de conductas, cogniciones, que afectan a los individuos o grupos que pueden o no generar una manifestación agresiva resultante de esta incompatibilidad social, definición que se asocia a que un conflicto ocurre cuando dos o más personas compiten por recursos limitados percibidos como incompatibles o realmente incompatibles (Boulding,1973). Boulding (1973) define al conflicto como una forma de conducta competitiva entre personas o grupos. Ocurre cuando las personas compiten por recursos limitados o percibidos como tales, pero que no son compatibles sus necesidades.

Otro autor relevante en el tema es Max Weber, para quien el conflicto es un tipo de relación social, en la cual la acción social trata de imponer la voluntad de uno de los actores, en contra, de los otros actores, tratando de oponerse ante la voluntad de los mismos

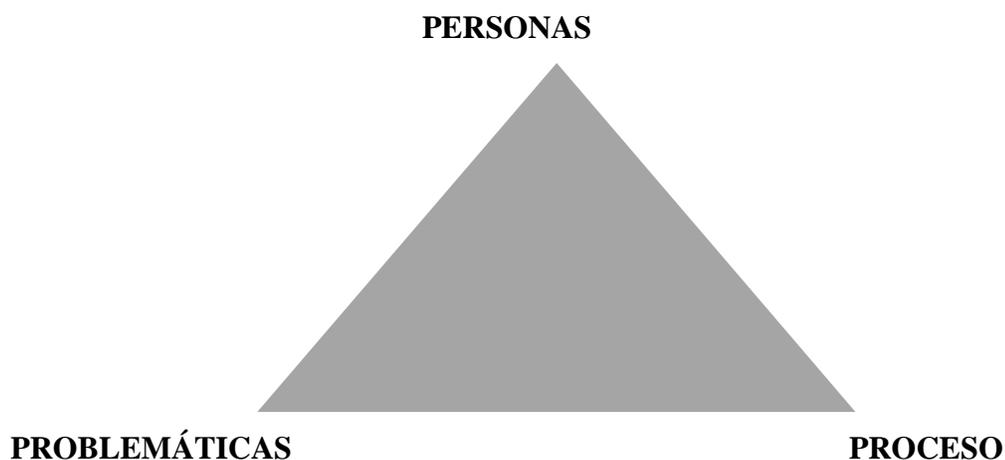
perjudicándolos (Weber, 1969). Esta acción, viene implícita cuando al conflicto se lo ve desde un sentido negativo y no como una oportunidad de cambio.

Basados en estas definiciones y tendencias del conflicto, si analizamos al mismo desde una perspectiva positiva lo veremos como un proceso dinámico, generador de cambios, y si lo analizamos desde una perspectiva negativa lo veremos como una resistencia al cambio, como una forma de anulación, destrucción, y sobre todo que no nos enfrentamos a su solución, sino por lo general encargamos la solución a un tercero. Con esta premisa podemos decir que el conflicto puede ser positivo y también es una oportunidad. Generalmente los cambios son precedidos por conflictos y todo cambio no es necesariamente malo, ya que el conflicto podrá ser negativo o positivo, esto dependerá del valor que se le asigne al mismo (Vinyamata, 2005).

Es así que, los conflictos no son estáticos, están en continuo cambio, según sea su origen, social, ambiental, económico, interétnico, político. Por ende, la dinámica del conflicto variará de acuerdo a cada grupo según su forma de experimentarlo, es decir, según sus intereses en juego, por lo tanto, las formas de resolverlos también serán distintas conforme a sus necesidades planteadas. Como acertadamente lo manifiesta Jarés (1997), al confrontar un conflicto para su resolución se debe analizar el contexto en el cual se da el mismo, así como determinar las posiciones e intereses que ocupan a las partes y las estrategias que se han utilizado.

La dinámica del conflicto está basada en su estructura: personas, problemáticas y proceso, según el triángulo de Lederach, basado en Galtung (2003) el conflicto se encuentra estructurado según la siguiente figura:

Gráfica III.2. Estructura del conflicto



Fuente: Valenzuela, 1994.

Según esta estructura planteada, realizaremos un acercamiento en la siguiente tabla a cada una de estas variables que la conforman, para identificar sus características:

Tabla III.1. Estructura del conflicto

<i>ESTRUCTURA DEL CONFLICTO</i>	<i>CARACTERÍSTICAS</i>
<i>Las personas</i>	<p>✓ Expresan emociones, sentimientos, lo más profundo de las personas, a lo que se está dispuesto y a lo que no se está dispuesto a negociar.</p> <p>✓ Se dan explicaciones, se busca justificar las acciones, así como también de recuperar la dignidad.</p>
<i>El problema</i>	<p>✓ Refleja tanto las posiciones, los intereses y las necesidades de cada persona.</p> <p>✓ Identifica las diferencias que existen entre las personas involucradas en el conflicto.</p>
<i>El proceso</i>	<p>✓ Refleja el curso del proceso.</p> <p>✓ Refleja la necesidad de las partes de solucionar su problema de forma justa y equitativa.</p> <p>✓ Evidencia el tipo de lenguaje usado en el diálogo.</p> <p>✓ Promueve la solución pacífica del conflicto.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a Valenzuela, 1994.

Analizada la estructura del conflicto, se destaca que las personas cumplen uno de los papeles primordiales en el mismo, ya que los conflictos expresan las relaciones entre las mismas, siendo estas personales e individuales, sociales, grupales, y considerándose además como una forma de conocer a las personas y a las sociedades (Vinyamata, 2005).

Según sea su contexto social, según los recursos o medios utilizados, los problemas o situaciones que los originan, la tipología de conflictos determinada por Kriesberg (1999), citado en (Jiménez, 2019, p. 34):

- *Conflictos entre personas*: Los conflictos entre individuos, interpersonales son universales, ya sean interpersonales, en el seno familiar o dentro de una comunidad, aunque cada parte puede sentirse a sí misma o ser apreciada por la otra parte como representante de algún grupo.

- *Conflictos entre Instituciones*: “En estos conflictos las partes son entidades como partidos políticos, corporaciones, sindicatos, iglesias o gobiernos, en las que existen unos directivos que representan a todos los miembros en las relaciones externas y tienen autoridad para alcanzar compromisos en nombre de la institución.

- *Conflictos entre grupos comunales*: Las partes son grupos que interactúan entre sí y comparten una identidad común cuyos miembros tienen intereses comunes como colectividad. A veces sus límites son ambiguos y su estructura es difusa. En general, sus intereses son de tipo territorial, étnico, de pertenencia a una clase, de creencias, de lenguaje, de tipo religioso, de liberación nacional, etc. Suelen ser conflictos a gran escala y muy destructivos.

En el caso de estudio, los conflictos identificados son de carácter intergrupales, ya que existe el mismo objetivo común (vivir dentro del mismo territorio tanto los indígenas Saraguro como los Shuar), pero con intereses diferentes (prácticas ancestrales y costumbres distintas), provocando escasa convivencia pacífica entre los dos grupos étnicos.

Como ya se mencionó anteriormente, un conflicto refleja o pone en evidencia las posiciones, los intereses y las necesidades de las partes, y dependerá del buen manejo de estas, los resultados o su solución (Vinyamata, 2005). Determinar las posiciones, los intereses y las necesidades nos lleva a conocer quién quiere, qué cosa, por qué lo quiere y para qué lo quiere, es decir, identificar el punto principal del conflicto, como lo demuestra en la siguiente gráfica el autor Redorta, basado en los estudios de Fisher (1994).

Las *posiciones* son definidas como las primeras reacciones de los actores, es decir lo primero que vemos en las personas involucradas en un conflicto, los *intereses* nos permiten identificar la razón del conflicto, y buscar las posibles soluciones, y las *necesidades* expresan

lo que los actores buscan satisfacer, son una “construcción sistémica en donde se entraman como una telaraña factores biológicos, psicológicos, sociales y espirituales” (Moreno, 2011, p. 6).

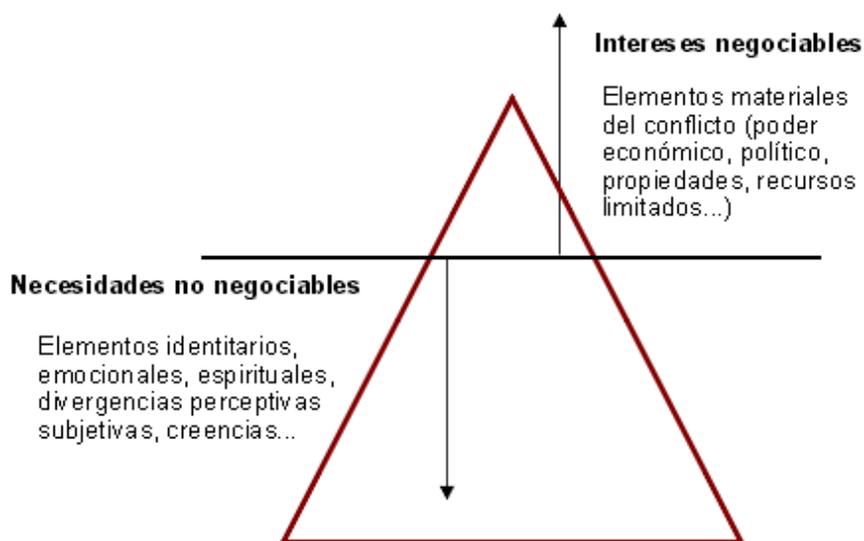
Tabla III.2. Elementos básicos que aparecen en la confrontación.

ELEMENTOS BÁSICOS QUE APARECEN EN LA CONFRONTACIÓN				
Poder	Intereses	Percepción y comunicación	Valores	Necesidades
Capacidad de coacción	Objetivos deseados	Interpretación y expresión	Creencias centrales	Búsqueda de satisfactores

Fuente: Redorta, 2004.

John Burton (1990) considerado uno de los autores más relevantes que vincula la investigación sobre el conflicto y la Investigación para la paz, analiza el conflicto no como algo que deba ser eliminado, sino su control y resolución, reitera la existencia del conflicto como algo necesario en las relaciones humanas (Alzate, 1998). Nos demuestra en un esquema sobre el objeto del conflicto, que existen intereses y necesidades negociables y no negociables, a las cuales estamos dispuestos a ceder y a las cuales no estamos dispuestos a ceder, considerando que los aspectos materiales son susceptibles de negociación, mientras que las necesidades como la identidad, emociones, religión, creencias, no estamos los seres humanos dispuestos a negociarlas. Lo que es cierto, es que tanto para los indígenas Saraguro como para Shuar existen necesidades no negociables en las cuales no están dispuestos a ceder, como la identidad, las creencias, entre otras.

Gráfica III.3. Objeto del conflicto



Fuente: Burton, 1990.

Como resumen para una mejor comprensión de las posiciones y los intereses, hemos desarrollado una tabla, cuyo contenido representa las características principales de cada una de ellas:

Tabla III.3. Características de las posiciones y los intereses

CARACTERÍSTICAS DE LAS POSICIONES Y LOS INTERESES	
POSICIONES	INTERESES
<p>Expresan el primer sentimiento manifiesto del conflicto.</p> <p>Por lo general son opuestas y muy radicales.</p> <p>Buscan expresar sus propias necesidades.</p> <p>Son rígidas.</p> <p>Son individualistas.</p> <p>Tiende a empeorar a los conflictos.</p>	<p>Expresan el fondo del conflicto.</p> <p>Reflejan el verdadero motivo del conflicto, las circunstancias que lo provocaron.</p> <p>Permiten ahondar en posibles soluciones para las partes.</p> <p>En las cuales se deben basar las partes para tratar de llegar a un acuerdo.</p> <p>Pueden ser Compartido, opuesto y diferente.</p> <p>Para identificarlos se requiere de una escucha activa, así como confianza en las partes.</p> <p>Buscan mejorar el resultado.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo la dinámica del conflicto, a este lo constituyen varias fases en las cuales según su dinámica se pueden desarrollar, para este estudio hemos determinado las siguientes fases activo, latente y resuelto. *Activo*, son los conflictos sociales expresados por las partes o una de ellas, mediante reclamos ya sean estos formales o informales; *latente*, son los conflictos sociales inactivos que suelen percibirse como ocultos, los cuales presentan concurrencia de factores de colisión, pero no se manifiestan, o si se han manifestado en algún momento han dejado de hacerlo durante un considerable lapso de tiempo; *resuelto*, son los conflictos que ya han terminado ya sea mediante acuerdos, resoluciones judiciales o administrativas, normativas, que reestablecen las relaciones entre las partes en condiciones de convivencia pacífica, lo cual no asegura que las soluciones sean definitivas.

Frente a las fases de los conflictos pueden surgir escaladas en los mismos, lo cual nos permite identificar qué conflictos que estaban en la fase de latentes, pueden escalar hasta llegar a provocar enfrentamientos violentos, los mismos que si son controlados a tiempo pueden nuevamente producir la desaceleración, o conflictos que se consideraban activos pasaron a la fase de latentes o resueltos. Cuando existe una escalada de conflictos es cuando se ponen en evidencia las posiciones de las partes, más no sus intereses, ya que el diálogo deja de ser lo primordial, y se intensifica la discusión más que la comunicación, provocando la polarización de las partes involucradas en los conflictos, constituyéndose en actos de violencia que impiden las posibilidades de acuerdos (Restrepo, 2005).

Durante el primer momento de la escalada del conflicto, las partes se identifican como amenazas entre ellas, existen malos entendidos e interpretaciones de sus percepciones, las posiciones de cada una de ellas son más rígidas y escuchan menos a la otra parte, lo que no permite un acercamiento al diálogo, terminando como enemigos y en actos de violencia en muchos de los casos. Por otro lado, también puede surtir lo contrario, se puede producir la desescalada de los conflictos, bajando los niveles de violencia y permitiendo un intercambio de intereses de los cuales estén dispuestos a negociar, generando actos de conciliación y buscando su mejor solución o acuerdo (Restrepo, 2005).

Una vez que se produce la desescalada del conflicto, pasa a la tercera fase la de resuelto, y es aquí en donde ya las partes llegan a un acuerdo que satisface las necesidades de cada una, o al menos que sea lo más cercano a ellas. En el caso de estudio luego de aplicar la metodología ya antes explicada, se ha llegado a determinar que la colonización de los indígenas Saraguro en los pueblos ancestrales Shuar en el centro Miazzi, ha causado conflictos interétnicos y socioambientales, es por ello que realizaremos un análisis sobre esta tipología de conflictos.

3.2. Conflictos interétnicos

Se puede definir al conflicto étnico como “Una forma continua de acción colectiva entre grupos étnicos en torno a problemáticas étnicas e implica un cierto grado de organización” (Stavenhagen, 2000, p. 172), es así que, las identidades étnicas están compuestas por creencias y sentimientos las cuales no originan conflictos de forma directa, se originan estos conflictos por las interpretaciones a las diferencias que se las siente como incompatibles. El mismo autor sostiene que la confrontación social y política entre grupos étnicos es uno de los factores que define a los conflictos interétnicos, ya sea por su nacionalidad, religión, costumbres, prácticas entre otras formas de identidad (Stavenhagen, 2001).

Los conflictos interétnicos hacen referencia a situaciones que son provocadas por visiones distintas de grupos étnicos diferentes, lo cual incluye la lengua, religión, costumbres y tradiciones, y lo que constituye la identidad en cada persona (Bari, 2002). Los conflictos interétnicos se ven identificados en la violencia cultural, la cual tiene que ver con todos aquellos aspectos de la cultura (religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, derecho, educación) que pueden ser utilizados para justiciar o legitimizar la violencia directa o estructural. La violencia cultural hace desde las ideas, las normas, los valores, la cultura, la tradición, como alegato o aceptación natural de las situaciones provocadas por ella (Jiménez, 2012).

La conflictividad de los indígenas Saraguro con los pueblos ancestrales Shuar, es consecuencia de la interetnicidad, situación que no se encuentra reglamentada en la convivencia de estos dos grupos, es decir debido al límite de las fronteras de cada uno, lo cual marca la identidad de los grupos étnicos, ya que las tradiciones culturales son parte de

su etnicidad y pueden variar, no son estáticas, pero su identidad étnica la cual los representa no varía, se mantiene por generaciones.

La cultura y la identidad son dos concepciones que se encuentran entrelazadas de forma muy cercana, ya que no puede existir una cultura sin la identidad étnica, identidad que nos caracteriza a cada una de las personas que una determinada comunidad, a pesar que Barth (1976), sostiene que la identidad étnica debe ser comprendida como la organización social de la diferencia cultural.

Ya sea por cultura o identidad, las diferencias étnicas pueden convertirse potencialmente en un conflicto étnico, ya sea por situaciones políticas, económicas, ambientales, sociales, culturales, las cuales expresan necesidades insatisfechas en cada uno de los grupos y se generan los conflictos:

“Cuando un grupo indígena se inserta en otra comunidad, suelen reaparecer el redescubrimiento y aprecio por las expresiones culturales propias ante las ajenas, de este modo puede ocurrir una inserción conflictiva, pues aparecerá una tendencia de rechazo a lo ajeno y de imposición de lo propio, lo cual se constituye en el caldo de cultivo de múltiples contradicciones y posibilidades de conflicto. Este tipo de situaciones se propicia regularmente cuando concurren en un mismo espacio físico grupos étnicos de diferente origen cultural y uno de ellos proyecta una identidad étnica más fuerte, o de mayor tradición, lo que determina una relación interétnica donde se exagera el sentimiento de pertenencia a un grupo y se disputa el dominio en todos los ámbitos de coexistencia” (Gutierrez, 2009, p. 33).

En el caso de estudio, mientras que en la mayoría de los centros Shuar de la Asociación Tayunts en el Alto Nangaritzza la composición poblacional es homogénea Shuar, el centro Miazzi, o en Shuar Kusunts étnicamente es heterogéneo, dado que alberga tanto a personas de la nacionalidad Shuar como Saraguro y Mestizos, por lo tanto los conflictos sociales e interétnicos detectados corresponden a falta de convivencia, costumbres, aprovechamiento de tierras, formas de trabajo, tenencia de tierras y toma de decisiones.

Un indígena Saraguro que se encuentra en otro territorio con otras costumbres y que deberá insertarse en un nuevo estilo de vida alejado de sus costumbres o creencias, así mismo para la otra parte, los pueblos ancestrales Shuar del centro Miazzi adaptarse a la convivencia con un grupo étnico diferente al suyo, con tradiciones y costumbres distintas y en cierto modo contrapuestas, también genera incertidumbre y diferencias, lo cual de no manejarse adecuadamente terminará en conflicto seguro.

Si bien la convivencia entre estos dos grupos étnicos puede convertirse en posibles conflictos, esto no significa que deban provocar violencia, ya que el conflicto como lo mencionamos es un sistema de interacción social inmanente a la vida humana durante el cual una o más personas perciben: a) que sus necesidades e intereses no pueden ser satisfechos al mismo tiempo; y/o b) que sus doctrinas comprensivas no son compatibles. Esta percepción

trae como consecuencia incertidumbres sobre las acciones futuras de grupos o individuos y hace necesario actuaciones intencionales dirigidas a solucionar estas incertidumbres, (OBSA, 2018), es decir, el conflicto determina que algo no está funcionando bien, y que por lo tanto necesita que se le preste atención para que se lleguen a solucionar, para lo cual haremos la propuesta en esta tesis que contempla un sistema de alerta temprana.

Tomaremos como variables para analizar teóricamente los conflictos interétnicos con mayor incidencia en el centro Miazí, la falta de convivencia, costumbres, aprovechamiento de tierras, formas de trabajo, tenencia de tierras y toma de decisiones.

El estar relacionados entre grupos étnicos, implica la presencia de conflictividad, ya que cada grupo busca mantener sus propias raíces, lo cual está bien, ya que esto los identifica como tales, pero, al haber un permanente estado de convivencia en un mismo espacio, se entiende que entran en juego también las tradiciones culturales, por lo que es importante mantener un nivel de *convivencia pacífica* y tolerancia, lo cual se obtendría con reglas claras sobre la convivencia, que en este caso de estudio es evidente que no existen, ya que al ser territorios de los pueblos ancestrales Shuar, ellos buscan que los indígenas Saraguro se adapten a sus tradiciones culturales, entrando en disputa ciertas variables, como: el poder, las costumbres, las formas de trabajo, el aprovechamiento de las tierras, la tenencia de la tierra, la toma de decisiones, las formas de justicia, las formas de alimentación, las formas de manejo de conflictos, entre otras.

Los conflictos interétnicos surgen ya que el sistema organizativo de los Shuar es diferente al de los Saraguro, por cuanto los Saraguro no tienen un sistema organizado por el número de habitantes de su etnia en el centro Miazí. Sin embargo, según manifiestan los habitantes del sector los Saraguro tratan de manejar a los Shuar conforme a sus costumbres, lo que provoca conflictos entre las partes. En cuanto al sistema Organizativo de los indígenas Shuar, cuentan con estatutos de la Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe FEPNASH-Z.CH aprobado el 12 de febrero del año 2017, en el cual entre sus fines consta: a) Fortalecer la unidad y la identidad cultural de los miembros de la Federación provincial de la nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe FEPNASH-Z.CH, como parte integrante de la nacionalidad Shuar; ...t) Fomentar la protección del ambiente y de los recursos naturales bajo su propiedad y posesión gestionando proyectos de desarrollo sustentable en beneficio de los centros filiales a la Federación. Situaciones que por el momento por parte de los Shuar se mantiene, pero por parte de los Indígenas Saraguro no se cumplen.

En cuanto a las decisiones que se toman en la Comunidad, éstas son dadas en las Asambleas generales, la misma que se reúne ordinariamente una vez al año en el mes de diciembre, y de forma extraordinaria cuantas veces sea convocada. En las asambleas de la asociación que se realizan, a las cuales están invitados los indígenas Saraguro, se hacen

conocer las decisiones tomadas respecto a los diferentes temas que se presentan y se les indica a los indígenas Saraguro que deben respetar y cumplir con la decisión tomada por ser parte del territorio (E, H. 5, 2016).

En cuanto a las *costumbres*, los dirigentes Shuar manifiestan que se están perdiendo éstas, ya que es una costumbre Shuar por ejemplo realizar la fiesta de la chonta que consiste en una celebración tradicional del pueblo Shuar que se desarrolla todos los años en la comunidades de este grupo étnico de la Provincia de Zamora Chinchipe, la cual, se la realiza en agradecimiento a la abundancia del alimento que la naturaleza le ofrece al hombre, animales y aves; cuya fiesta los indígenas Saraguro no la practican y la colonización ha generado que los miembros de este centro Shuar Miazi, vayan perdiendo esta práctica cultural, “los compañeros Saraguro son los que más van imponiendo y van poniendo lo que es de ellos” (E, Shuar, H, 5), y por lo tanto los indígenas Shuar ya no asisten a esta fiesta, lo que está generando una preocupación en los dirigentes Shuar, considerando que se deberían realizar actividades respetando las costumbres de los dos grupos étnicos.

Así mismo como parte de las tradiciones culturales, está la *permanencia de los territorios* que se han obtenido por herencia de los ancestros, quienes obtuvieron dicho territorio mediante título global, la misma que ha generado conflictos en cuanto a su tenencia, por cuanto los indígenas Shuar les venden los terrenos a los Indígenas Saraguro, y dicha venta no es legal ya que es un *título global* otorgado por el Ministerio del Ambiente¹¹, a la Asociación Shuar Tayunts, por lo tanto, no es permitido ningún tipo de enajenación del bien.

En este caso los indígenas Shuar reconocen que no son los dueños de la tierra de forma individual, ya que les pertenece como Asociación, es decir a todo el Centro Shuar asentados en Miazi, y que están únicamente dándole uso al área, cuyo patrimonio es de la comunidad y que, de existir la necesidad de otorgar parte del territorio a sus hijos, deben realizarlo por escrito ante el síndico para que quede constancia y evitar conflictos posteriores. Para evitar este tipo de conflictos el representante Shuar se ha comprometido en realizar un formato de legalización de las tierras de forma interna entre las familias Shuar, el mismo que reposará en cada síndico y de esta manera quede de alguna manera legalizado el traspaso.

Así mismo tenemos el *aprovechamiento de las tierras*, como tradición cultural de los pueblos Shuar, lo que también provoca conflictividad, por cuanto el aprovechamiento de la tierra y la forma de trabajo, así como las actividades económicas de los dos grupos étnicos son distintas, por un lado están los Saraguro cuya actividad principal es la siembra de pasto para la ganadería, la venta de leche y queso, la tala de árboles para la venta de la madera; y por otro lado están los pueblos ancestrales Shuar cuya actividad económica se basa en la

¹¹ Entidad Estatal.

caza y la pesca, así como a la conservación de las especies de flora, ya que se sienten interconectados con la naturaleza.

Si recorremos los procesos históricos de la humanidad se puede visualizar que, a lo largo de los años, se han generado etnicidades, así como también se han eliminado etnias, siendo esta una historia violenta, ya sea por la supresión o por la imposición de una sobre la otra, lo cual ha originado mestizajes biológicos y culturales (Orellana, y De Picht, 1998).

La convivencia entre grupos étnicos genera conflictividad sobre todo cuando uno de los grupos étnicos es dominante en relación al otro, pero esta conflictividad no necesariamente debe generar violencia, ya que los conflictos son parte de nuestra vida cotidiana, por lo tanto, siempre existirán intereses y necesidades contrapuestos en función de su diversidad, valores y costumbres.

Tabla III.4. Resumen del conflicto interétnico en Miazí

RESUMEN DEL CONFLICTO INTERÉTNICO EN MIAZI	
INDÍGENAS SARAGURO	➔ PUEBLOS ANCESTRALES SHUAR
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">CONFLICTOS</div>	
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; transform: rotate(180deg);"></div>	
Falta de convivencia	
Costumbres	
Aprovechamiento de tierras	
Formas de trabajo	
Tenencia de tierras	
Toma de decisiones	

Fuente: Elaboración propia

3.3. Problemas socioambientales

Las escuelas de investigación de paz y conflictos, parten de diferentes definiciones de qué es un conflicto, sin embargo, el común de las mismas mantiene que para que se pueda hablar de un conflicto se necesita que exista una incompatibilidad en los intereses y/o necesidades, que no se puedan resolver, “una acción es incompatible con otra cuando previene, obstruye, interfiere, daña o de alguna manera posteriormente la hace menos agradable o menos efectiva” (Deutsch, 1973, p. 10).

Si hablamos de conflictos socioambientales, es importante que comencemos entendiendo a que nos referimos con este término “ambiental”, es decir, hace referencia a todo el proceso que expresa la relación entre la naturaleza y la sociedad. Por lo tanto, el conflicto socioambiental tiene su origen en el proceso humano de apropiación y transformación de la naturaleza, en el uso, acceso y control de los recursos.

A los conflictos se los puede definir también como procesos interactivos que involucra actores sociales, los mismos que tienen en común intereses compartidos sobre los recursos naturales, los mismos, que al no ser procesos estáticos son modificables según cómo se los lleve, según cómo sean transformados y según cómo involucren los intereses y las necesidades de los actores involucrados (Torres, 2012).

Para otros autores, el conflicto socioambiental también se puede definir como procesos en los cuales se involucran las partes que tienen en común la incompatibilidad de intereses y necesidades, ya sea en el ámbito ambiental, cultural, étnico, político, económico, entre otros, basados en el uso, acceso y control de recursos naturales (Ortiz, 1997). Por consiguiente, los conflictos socioambientales se dan cuando la problemática ambiental pasa de ser una mera problemática a convertirse en un conflicto que afecta a los intereses de las personas.

Según el Instituto Latinoamericano de Ciencias de Perú en su diplomado de Resolución de conflictos ambientales, los conflictos socioambientales se dan por dos razones:

- a) Incompatibilidad de intereses entre quienes causan un problema ambiental y quienes reciben las consecuencias o impactos dañinos de dichos problemas, y,
- b) Como disputa por el uso, acceso y control de los recursos naturales entre los miembros de un territorio determinado. Por lo general este tipo de conflictos se dan alrededor de la propiedad o posesión sobre los recursos naturales que necesitan las personas, comunidades y naciones para producir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades (Introducción al Conflicto Socioambiental, p.14)

Por tanto, no se puede hablar de sinónimo entre problema ambiental y conflicto socioambiental, ya que el primero determina cierta situación o problemática que no causa un desacuerdo, mientras las segundas pasas de ser una problemática a un conflicto justamente por cuanto entran a formar parte intereses y posiciones de distintos actores, a quienes se les está causando un daño o que generan un desacuerdo (Introducción al Conflicto Socioambiental, p. 14).

Los conflictos socioambientales representan a las relaciones de choque y confrontación causada por la falta de interacción, falta de diálogo, toma de decisiones, es decir de orden social. Por lo general se interpreta a los conflictos socioambientales como una

disputa de un recurso, lo cual va más allá de esto, ya que en los conflictos socioambientales se encuentran cosmovisiones de vida contrapuestas, ya que por un lado el medio ambiente es visto como un recurso económico; y, por otro lado, el medio ambiente es equivalente a ‘espacios o escenarios de vida’ (Introducción al Conflicto Socioambiental, p. 16).

Hay varios elementos que hay que subrayar en esta definición:

- a) En un conflicto socioambiental entran a formar parte intereses y posiciones de distintos actores, a quienes se les está causando un daño o que generan un desacuerdo.
- b) Disputa sobre el uso, acceso y control de recursos naturales.
- c) En los conflictos socioambientales se encuentran cosmovisiones de vida contrapuestas, ya que el medio ambiente es visto como un recurso económico; y, equivalente a espacios o escenarios de vida.

Sin embargo, para el OBSA “conflictos socioambientales” incluyen aspectos no implicados en el enfoque arriba descrito. Tomamos un ejemplo de la realidad: Imaginémonos una situación en la cual una comunidad se opone a un proyecto de declaración de un área como Parque Nacional o Área protegida, por los impactos que tiene esta declaración sobre su vida tradicional y cultural. Este conflicto se vuelve siempre más violento. ¿Cómo le denominaríamos a este conflicto, es un conflicto socioambiental o no? Según la definición del Instituto Latinoamericano de Ciencias de Perú no calificaría como un conflicto socioambiental, dado que el acercamiento al término deriva de una perspectiva más bien positivista, refiriéndose a una situación deseada que se caracteriza por un respeto y deseo de conservación incondicional del ambiente mientras los conflictos están causados sólo por actividades antrópicas que causan problemáticas ecológicas y víctimas de esta situación, o se generan por la mala distribución y el desacuerdo sobre el uso de los recursos naturales.

Aunque el OBSA reconoce que una gran mayoría de los conflictos socioambientales dimanen de estos orígenes, sostiene que un conflicto como el arriba mencionado también es un conflicto socioambiental, dado de que tiene como contenido diferencias de posiciones relativas a la relación naturaleza y sociedad, cultura.

Esto nos lleva a una definición de conflictos socioambientales como:

“Sistema de interacción social inmanente a la vida humana durante el cual una o más personas perciben: a) que las necesidades o/e intereses de los actores de la interacción social con respecto a su relación con la naturaleza y sus recursos no pueden ser satisfechos al mismo tiempo; y/o b) que sus doctrinas comprensivas ecológicas y ambientales no son compatibles. Esta percepción trae como consecuencia incertidumbres sobre las acciones futuras de grupos o individuos y hace necesario actuaciones intencionales dirigidas a solucionar estas incertidumbres” (OBSA, 2012, s/p).

Tabla III.5. Características de los conflictos socioambientales

<i>Características de los conflictos socioambientales</i>
Incluyen la participación de dos o más partes.
Los niveles de comunicación entre los actores son muy bajos.
Las partes pueden estar representadas por líderes o lideresas, técnicos, abogados, expertos en temas de conflictos, entre otros.
Una de las partes posee sus propias percepciones respecto al conflicto.
Inician por la incompatibilidad de intereses y necesidades.
Normalmente basan su primera fase del conflicto en las posiciones y no en los intereses.
No son estáticos, pueden evolucionar.
No hay posibilidad de diálogo durante la primera fase se posiciones.
Los intereses deben ser reconocidos para que exista el conflicto.
Se involucra en sus decisiones a las futuras generaciones.
Pueden surgir de relaciones ya existentes o por presencia de nuevos actores.

Fuente: Elaboración propia en base a Carpio y Meneses, 2006, pp. 32-33 y Balarezo y Ernst, 2005.

Basados en las características mencionadas, podemos confirmar la definición de conflictos socioambientales planteada en el párrafo anterior, ya que, la definición reúne las características descritas por los autores, y si lo analizamos en el contexto de estudio, podemos afirmar que en Miazí, existen conflictos socioambientales que no se están manejando de forma adecuada, los cuales se originan por el uso, acceso y control de recursos naturales, como por ejemplo en el Centro Miazí, caso de estudio de esta tesis: delimitaciones de terreno con mayor frecuencia, calidad de suelo, contaminación por derrumbes, calidad de agua, pérdida de especies, introducción de especies exóticas. Más adelante analizaremos el conflicto con mayor frecuencia, el conflicto de tierras, ya que este, se encuentra asociado a la colonización de los indígenas Saraguro en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar.

Como ya lo hemos mencionado en las diferentes definiciones de conflictos socioambientales de diferentes autores, los conflictos involucran a los actores, los cuales aportan con sus propios intereses y necesidades, sobre el acceso, uso y control de recursos naturales, dichos actores pueden ser individuales que se representan a sí mismo, o grupos que representan a colectivos o comunidades constituyéndose estos como principales y secundarios. Los actores principales son quienes sustentan sus posiciones e intereses frente al conflicto, definiendo estrategias para alcanzarlos; y los actores secundarios son quienes poseen intereses limitados frente al conflicto y pueden apoyar como aliados a los principales, es decir no tienen relación directa con el conflicto (Balarezo y Ernst, 2005).

Como complemento en cuanto a los actores, es muy acertado el criterio del autor Ortíz, (1999), el cual citaré a continuación, y donde justamente se hace referencia a los tipos de actores que intervienen en un conflicto, y a los cuales también se los debe tomar en cuenta:

“En relación a los actores sociales, culturales y ambientales, es necesario que se considere la multiplicidad de actores involucrados en el conflicto, no sólo en relación a la comunidad (actores intra-comunales), sino involucrando también a otros actores con quienes una comunidad interactúa, sean éstos intercomunitarios, extra-comunales, o los que pertenecen a la sociedad nacional, como pueden ser: los agentes externos, las empresas, las ONGs, la Iglesia, movimientos sociales solidarios, así como el Estado y sus representantes, que son los actores que están generalmente presentes en los conflictos” (Ortíz, 1999, p. 75).

Son justamente los actores que no se pueden distinguir a simple vista, con los cuales se rodea la comunidad, quienes pueden ejercer mucha presión e incidir en la comunidad con sus puntos de vista en un determinado conflicto.

Así mismo es importante definir las posiciones e intereses en el caso de los conflictos socioambientales; las *posiciones* son definidas como las primeras reacciones de los actores, es decir lo primero que vemos en las personas involucradas en un conflicto, mientras que los *intereses* nos permiten identificar la razón del conflicto, buscar las posibles soluciones, y las *necesidades* expresan lo que los actores buscan satisfacer, son una “construcción sistémica en donde se entranan como una telaraña factores biológicos, psicológicos, sociales y espirituales” (Moreno, 2011, p. 6).

Bajo estas consideraciones, y partiendo de la definición de conflictos socioambientales del OBSA, se opta en esta tesis por no utilizar el término y el concepto de “prevención de conflictos” sino, se invita a aplicar la noción del “manejo no violento de conflictos”, reconociendo tanto la(s) incompatibilidades(s) y lo(s) miedo(s) y emoción(es) que estos generan en los actores afectados por el conflicto como fortaleciendo las capacidades y condiciones de los actores del conflicto para manejar esta situación sin recurrir a acciones y herramientas violentas.

Al mismo tiempo, es preferible no hablar de “resolución de un conflicto”, dado a la característica esencial de una incompatibilidad. Un distintivo indispensable de la incompatibilidad es la imposibilidad de resolverla, fenómeno que transmite a los conflictos su percepción como amenaza e impotencia en manejarlos. No se puede resolver por ende un conflicto, sino se requiere de un manejo del conflicto más complejo, durante el cual los actores afectados e involucrados tienen que esforzarse a redefinir sus posiciones para así llegar otra vez a una situación donde no haya incompatibilidad de intereses o necesidades. Por esto, se opta en esta tesis por utilizar el término más neutro de “manejo de conflicto”.

A continuación, se presenta un análisis sobre las ventajas y desventajas del uso del concepto de “manejo de conflicto” realizada de forma conjunta con el Observatorio de Conflictos Socioambientales:

Tabla III.6. Ventajas y desventajas del uso del concepto de “manejo de conflicto”

Ventajas y desventajas del uso del concepto de “manejo de conflicto”
<p>Cuando se habla de “resolución de un conflicto” la intencionalidad es apuntar ya a una situación deseada en el futuro, es decir se diseña una situación en la que ya no exista incompatibilidad que pueda poner en peligro una convivencia pacífica. Todo el proceso de cómo se trata el conflicto se orienta en esta situación deseada por lo que el concepto goza de una connotación positiva y socialmente deseada.</p> <p>En cambio, el concepto de “manejo de conflictos” es completamente neutro, no apunta a una situación deseada o no deseada en el futuro, ni se refiere a la forma como los actores actúan e intentan tratar los conflictos por los que se ven afectados. Esta calidad del término permite un análisis y estudio del proceso del trato del conflicto sin connotaciones anteriores, sino posibilita al investigador de este proceso mirar el fenómeno social en detalle y tipificarlo con los adjetivos adecuados según las características del proceso en observación.</p> <p>Otra ventaja del uso del concepto de “manejo de conflicto” consiste justamente en la connotación “positiva” que tiene el término de “resolución de un conflicto”. Tener como objetivo y meta de cómo tratar al conflicto la suposición de que los actores involucrados desean intencionalmente llegar a un estado donde sus intereses y necesidades ya no son incompatibles, también representa una violación de las voluntades de los involucrados y afectados del conflicto, dado que llegar a esta situación les obliga redefinir sus posiciones que muchas veces se basan en sus valores, ideologías, tradiciones, creencias etc. Se puede imaginar casos, y hay muchos ejemplos para esto, en que los actores intencionalmente se niegan a una resolución del conflicto por ende a una redefinición de sus posiciones, sino buscan otras formas como pueden convivir tanto con las incompatibilidades existentes, como con los actores en oposición.</p> <p>Aunque no se puede hablar en estos casos de una resolución del conflicto, si se logró manejar el conflicto de una manera más o menos satisfactoria para ambas partes y sea sólo porque se separan físicamente. Además, no hay que olvidar que los conflictos también suelen cumplir funciones por lo que pueden ser instrumentalizados de manera conscientes. Por esto, el OBSA no busca entender y analizar la conflictividad en el Sur del Ecuador bajo la perspectiva de su posible resolución sino, quiere llegar a un mayor conocimiento de las diferentes formas de su manejo y la sostenibilidad y eficacia de las formas de salida de la situación conflictiva que los mismos actores generan.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de Conflictos Socioambientales, 2012.

Así como se inician los conflictos, existen los que llegan a su fin que se los describe como resueltos, o los que se mantienen que se los describe como latentes. En cuanto a la finalización de los conflictos para el autor Vinyamata (2005), los conflictos pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Desaparición del objeto del conflicto.
2. Victoria de una de las partes/ Derrota o sumisión de la otra.
3. Compromiso entre las partes/ Reconciliación.
4. Ir-reconciliación/ Irredentismo

A partir de este análisis la propuesta que se presentará en esta tesis hará referencia a un sistema de alerta temprana,¹² la cual permitirá que los conflictos se manejen de forma no violenta.

3.4. Técnicas de manejo de conflictos

Diariamente la sociedad presenta conflictos de intereses en todos los campos, ya sean familiares, de trabajo, personales, comunitarios, ambientales, étnicos, políticos, limítrofes, diplomáticos, entre otros. El conflicto es un elemento natural en las relaciones humanas, sin poder de esta manera cegarnos y pensar que en nuestra vida cotidiana nunca nos enfrentaremos a un conflicto o aprenderemos de él, ya que los conflictos se encuentran en cada uno de nosotros y nuestro comportamiento varía de acuerdo al lugar o momento que nos encontremos.

En este diario vivir, las personas siempre hemos buscado las formas más adecuadas de resolver los conflictos que se nos han presentado, las mismas que por nuestra propia naturaleza, no siempre han sido pacíficas o participativas, ya que en muchas ocasiones utilizamos la violencia, el poder, las Leyes para imponer un tipo de castigo o represalia a la o las personas que no están de acuerdo con lo que queremos o pensamos.

Algunos tratadistas como (Blanco, 2009; Gómez, 2008; Quiroga, 2006, entre otros) suelen distinguir dos grupos generales en los cuales el conflicto se supera, el uno debido a que los actores solicitan ayuda como los métodos alternativos de resolución de conflictos: negociación, mediación, mesas de diálogo, facilitaciones, las mismas que son denominadas como formas de autocomposición, y el segundo en las que la solución se alcanza gracias a la intervención de un tercero como en el caso del arbitraje, juicios, o la intervención de autoridades, a éstas se las denomina formas de heterocomposición.

¹² El Sistema de Alerta Temprana es una herramienta diseñada conjuntamente con el OBSA para monitorear los *conflictos sociales y ambientales*, con el objetivo de dar a los actores locales, y autoridades la información necesaria para que puedan aportar a tiempo *respuestas* y correctivos necesarios y así evitar que estos conflictos se manejen de forma *violenta*.

De entre estas formas de resolver los conflictos, no cabe duda que el proceso judicial, asumido como una función que depende del Estado, es aquel que prevalece culturalmente. El proceso cultural frente a otros medios tiene la ventaja de que se ejecuta sin necesidad de la voluntad concurrente, mientras que para el uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos es necesaria y obligatoria la voluntad de las partes en conflicto.

La solución de conflictos mediante los métodos alternativos de resolución de conflictos no es un fenómeno nuevo, estos modos de solución de conflictos han existido siempre, pero lamentablemente nuestro sistema de justicia no los ponderaba como formas alternativas de solución, que además sirven para la descongestión de las Unidades judiciales. En la actualidad estos métodos ya son difundidos por la dependencia judicial y son promovidos para la solución de los conflictos.

3.4.1. Métodos alternativos de solución de conflictos

Los métodos alternativos de resolución de conflictos, son un conjunto de técnicas que permiten a las partes involucradas en un conflicto, mediante el diálogo, intercambiar sus puntos de vista y de esta manera cada uno de los involucrados en el conflicto manifiesten sus percepciones, lo cual les permitirá entender el conflicto, compartir intereses y de ser posible llegar a un acuerdo. Es decir, estos métodos nos permitirán encontrar la mejor solución a nuestros conflictos sin necesidad de tener un enfrentamiento forzado entre las partes.

La resolución alternativa de conflictos está asociado a conceptos como el acceso a la justicia, por tratarse de formas que permiten acceder al sistema de justicia a los excluidos de las instancias ordinarias; de igual manera, y en relación con fórmulas de justicia indígena, los encontramos vinculados al pluralismo jurídico (Valdo, 2017). En un proceso de resolución alternativa de conflictos, para poder diferenciar si la pretensión de las partes es una posición o es un interés, debemos utilizar la mayor cantidad de preguntas, las mismas que nos permitirán recabar información sobre el conflicto en sí, y sobre todo nos permitirá reconocer las necesidades de cada una de las partes, los intereses y de la satisfacción de esas necesidades dependerá el éxito de un proceso de diálogo.

Partiendo de estos puntos podremos entender lo que es en sí un conflicto, dónde nace la situación, cuál es la pretensión y cuál es la mejor solución que se le puede dar a este. A partir de esto, si dentro de un conflicto se logra que las partes se despojen de sus posiciones extremas y piensen en los intereses propios y de cada una de las partes involucradas, de forma conjunta las partes tendrán la capacidad de desarrollar una lluvia de ideas, la cual les permitirá tener un abanico de opciones o posibles soluciones al conflicto, seguidamente realizarán un análisis de las conveniencias de las opciones y procederán a seleccionar de entre ellas las mejores alternativas y en lo posible encontrarán la mejor solución o acuerdo para las partes.

Como métodos alternativos de resolución de conflictos analizaremos en esta tesis, los que sean aplicables a los conflictos planteados en la misma, siendo éstos, la negociación, la mediación, el arbitraje, y las mesas de diálogo, esta última será analizada en la propuesta del Sistema de alerta temprana.

3.4.2. Negociación

El ser humano necesita de negociaciones, puesto que no puede vivir en conflicto, es por esto que se ha visto la necesidad de utilizar técnicas alternativas que nos permitan llegar a acuerdos como es el caso de la negociación, ya que negociar es un proceso del entendimiento y comprensión de las necesidades mutuas. Cabe en nosotros, entonces, hablar un poco sobre cuál es el tipo de necesidad que caracteriza cada estilo. Cada persona negocia en un punto de sus vidas, desde negociaciones familiares, laborales, entre países, entre otras.

La negociación es uno de los métodos más utilizados en todos los campos por los involucrados, en un conflicto o situación, su característica es que intervienen las partes directamente o representadas para dialogar y tratar de encontrar un acuerdo beneficioso para las partes y por lo tanto respetable. Cabe aclarar que el proceso es voluntario y las partes tienen pleno poder sobre el desarrollo del proceso y la elaboración de acuerdo, pero el momento en que las partes llegan a firmar un acuerdo entre ellas, éste se convierte en obligatorio de cumplimiento.

Fisher, Ury y Patton definen la negociación como “un medio básico para lograr lo que queremos de otros. Es una comunicación de doble vía para llegar a un acuerdo cuando usted y otra persona comparten algunos intereses en común, pero que también tienen algunos intereses opuestos” (Fisher y Ury, 1985, p. 7).

La negociación es el método que permite resolver los conflictos de intereses, ya sean estos entre individuos o entre grupos de individuos, consiste en la aproximación de dos partes con intereses y posiciones opuestas, hacia una posición aceptable (Kennedy, 2006.). Para una mejor comprensión del tema, analizaremos algunas definiciones de autores relevantes en la temática.

Para el autor Kennedy “Es un proceso de solución de un conflicto mediante acuerdos entre partes” (1985, p. 20). Así mismo:

“Negociar es una forma básica de conseguir lo que se quiere de otros. Es una comunicación en dos sentidos, designada para llegar a un acuerdo cuando usted y la otra parte tienen algunos intereses en común y otros opuestos” (Fisher, 1986, p. 19).

Como complemento a estas definiciones podemos agregar algunos teóricos contemporáneos de la negociación propugnan la adopción de los principios y métodos propios de la resolución de conflictos, como es el caso de William Ury, que analiza a la negociación desde una perspectiva positivista. Es por ello que, la negociación también puede definirse como el conjunto de técnicas y estrategias encaminadas al entendimiento o acuerdo positivo de partes potencialmente en conflicto (Fischer, 1997).

Para Cohen “La negociación es un campo del conocimiento cuyo objetivo es ganarse el favor de una gente de la que usted quiere cosas. Es tan simple como eso” (Cohen, 1998, p. 13). Basados en estas tres citas, podemos definir entonces a la negociación, como un método alternativo de resolución de conflictos en el cual las partes sin la necesidad de un tercero, buscan llegar a un acuerdo que satisfaga las necesidades de cada una de las partes, utilizando al diálogo como una herramienta para llegar a la solución.

Un factor importante dentro de la negociación es el diálogo, ya que esta herramienta permite llegar a los mejores acuerdos para las partes, ya que la comunicación permite crear un estado de ánimo entre las partes en conflicto, y esto es posible gracias a la comunicación (Maubert, 2006).

La negociación es una “técnica que requiere de la voluntad de las partes afectadas para participar en el proceso de intercambio porque son ellas las que deciden iniciar la regulación del conflicto” (Jiménez, 2019, p. 54).

Los tipos más comunes de negociación según (Bercovitch, 1999) citado en (Jiménez, 2019, p. 55):

- *Negociación distributiva*: este tipo de negociación tiene aspectos corporativos y competitivos, es decir suele representar resultados negativos para las partes, es decir una parte gana y otra parte pierde, por lo tanto, no existe el ganar-ganar.

- *Negociación integradora*: este tipo de negociación representa para las partes la oportunidad de ganar-ganar, es decir maximiza las oportunidades positivas de solución de conflictos, reconoce los intereses comunes de las partes y crea soluciones mutuamente beneficiosas.

Al ser entendida la negociación como una técnica de manejo de conflictos, la definiremos para este caso de estudio como, un método en el cual las partes involucradas en un conflicto ya sea socioambiental o interétnico, buscan solucionar el mismo, mediante el uso del diálogo como una herramienta para llegar a los mejores acuerdos entre las partes.

Es importante resaltar la importancia del diálogo en esta técnica, ya que la misma está basada en la comunicación que debe existir entre las partes para que se llegue a la mejor alternativa de acuerdo, ya que al no ser necesaria la presencia de un tercero, la comunicación debe ser fluida.

Con estos antecedentes se puede considerar que los conflictos existentes en el centro Miazi son susceptibles de resolverlos mediante esta técnica alternativa de solución de conflictos.

3.4.3. Mediación

A diferencia de la negociación, la mediación y arbitraje se encuentran reconocidos en la legislación ecuatoriana, es así que la actual Constitución de la República, reconoce a la mediación y el arbitraje y otros procedimientos alternativos para la resolución de conflictos, a los cuales se someten las partes de común acuerdo para poner fin extrajudicialmente a un conflicto.

Folberg y Taylor definen a la mediación como:

“El proceso mediante el cual los participantes, junto con la asistencia de una persona o personas neutrales, aíslan sistemáticamente los problemas en disputa con el objeto de encontrar opciones, considerar alternativas, y llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades” (Folberg y Taylor, 1996, p. 27).

La mediación “es un tipo de gestión de conflictos en el que una persona ajena al mismo o tercera parte interviene en él, de una forma voluntaria y no coercitiva, para detener sus tendencias destructivas y violentas (directa, estructural, cultural y/o simbólica)” (Jiménez, 2019, p. 60).

Para el mismo autor la mediación es una forma pacífica de resolución de conflictos, en la cual las partes de forma voluntaria acuden a un tercero para que les ayude a resolver sus conflictos (Jiménez, 2019). El tercero neutral se denomina Mediador, el mismo que cumple un papel importante dentro del proceso, es decir ayuda a las partes a alcanzar acuerdos, basado en sus intereses y necesidades.

3.4.3.1. Características de la mediación

Siguiendo a Vinyamata (2003) y Jiménez (2019), se pueden destacar las siguientes características:

1. En la mediación informal cualquier persona puede hacer las funciones de mediador en cualquier momento, mientras que, la mediación formal es un proceso que se divide en entrada, conciliación, presentación, explicación, solución y acuerdo (Jiménez, 2019).
2. El mediador facilita la búsqueda de soluciones, pero no resuelve ni da la solución durante el proceso.
3. Las partes intervienen dentro del proceso de mediación con sus posiciones, intereses y toma de decisiones.
4. Existe compromiso de las partes afectadas y de la persona que hace el papel de mediador.
5. El mediador debe ser aceptado por las partes libremente.

6. Durante el proceso de mediación se debe promover la igualdad entre las partes en cuanto al número de reuniones, expresión de sus criterios y percepciones y sus posibles soluciones.
7. La confidencialidad durante y después del desarrollo del proceso de mediación.
8. El diálogo o comunicación es un factor importante dentro del proceso de mediación, tanto para el mediador como para las partes, sin diálogo no existen soluciones.

3.4.3.2. Funciones del mediador

Así mismo siguiendo a Porro (2000), y Jiménez (2019), destacamos las funciones del mediador:

1. Apertura y fomenta el diálogo.
2. Da a conocer a las partes los derechos que tienen las partes durante y después del proceso de mediación.
3. Facilita el proceso para buscar soluciones.
4. Educa a los negociadores.
5. Busca información relevante para mejorar las soluciones de las partes.
6. Ayuda a las partes a identificar sus intereses dentro del proceso de mediación.
7. Ayuda a construir acuerdos razonables.
8. Asume la culpa cuando las decisiones no son populares.
9. Adopta medidas para hacer avanzar el proceso.

3.4.3.3. Mediación en la Legislación ecuatoriana

En el Ecuador en el año 1997, se publicó en el Registro oficial No. 145 la Ley de arbitraje y mediación, en la cual se hace constar todo el procedimiento que se debe llevar para someterse a una mediación. A partir de esta Ley analizaremos la definición de mediación y las características de la misma.

En el Artículo 43 de la Ley de Arbitraje y mediación se establece que la mediación es “La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extra - judicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.”, procedimiento al cual las partes asisten de forma voluntaria, siendo esta una de las características más importantes de la mediación. Así mismo es importante recalcar que el mediador es un tercero neutral que no interviene en la solución.

En cuanto a la validez del proceso, este es muy efectivo, siendo así que en la misma Ley se establece en el Artículo 47 que el acta de mediación tiene efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada, es decir las partes no podrán proponer ningún recurso sobre esta acta de mediación.

Para que se desarrolle un proceso de mediación, según el Artículo 44 de la Ley de Arbitraje y Mediación, las partes o cualquiera de ellas podrán solicitar este proceso en los Centros de mediación autorizados por el Consejo nacional de la Judicatura, órgano estatal regulador de estos centros, o a mediadores independientes autorizados. Cualquier persona ya sea natural o jurídica, legalmente capaz de transigir podrá someterse a esta audiencia.

Así mismo el Artículo 45 de la misma Ley, nos hace referencia a que la solicitud de mediación se deberá presentar en el centro de mediación por escrito, y deberá contener como requisitos, la designación de las partes, la dirección domiciliaria, los números de teléfono y de ser posible debe contener una breve descripción de la naturaleza del conflicto.

La mediación procede según el Artículo 46 de la misma Ley: a) cuando exista convenio escrito entre las partes para someter sus conflictos a mediación; b) a solicitud de las partes o de una de ellas; y, c) cuando el Juez ordinario disponga en cualquier estado de la causa, de oficio o a petición de parte, que se realice una audiencia de mediación ante un centro de mediación, siempre que las partes lo acepten.

Para que el proceso de mediación concluya, de acuerdo al Artículo 47 de la misma Ley, es necesario la firma del acta, la misma que puede ser de tres tipos: 1. Acta de acuerdo total, 2. Acta de acuerdo parcial, 3. Acta de imposibilidad de acuerdo.

Dentro de la misma Ley se establece la mediación comunitaria, la misma que está dirigida a Las comunidades indígenas y negras, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias, y que en su Artículo 58 establece que se reconoce a este tipo de mediación como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos. En el Artículo 59 se hace referencia a que dichas comunidades, podrán establecer centros de mediación para sus miembros, aun con carácter gratuito, de conformidad con las normas de la Ley de Arbitraje y Mediación.

3.4.4. Arbitraje en la legislación ecuatoriana

Como ya mencionamos en el apartado de la mediación, el Arbitraje también está reconocido por la legislación ecuatoriana como un método alternativo de solución de conflictos, el cual está definido en la Ley de Arbitraje y mediación en su Artículo 1, como un método al cual las partes pueden proceder y someterse de forma voluntaria sus controversias las cuales deben ser susceptibles de transacción, para que sean resueltas por los

tribunales de arbitraje administrado o por árbitros independientes que se conformaren para conocer estos conflictos.

Adriana Schiffrin (1996) define al arbitraje como un proceso en el cual un tercero toma la decisión sobre el proceso, de forma similar a un proceso judicial, siendo las partes quienes escogen al árbitro, y el árbitro quien toma la decisión final mediante el laudo arbitral.

Las partes que se someten a un procedimiento de arbitraje lo pueden realizar de acuerdo a equidad o a derecho según lo determina el Artículo 3 de la misma Ley, en caso de no haberse acordado de forma previa el fallo será en equidad. De ser el fallo en equidad, los árbitros actuarán conforme a su leal saber y entender y atendiendo a los principios de la sana crítica, y de ser el fallo en derechos los árbitros deberán atenerse a la Ley, a los principios universales del derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina. En este caso, los árbitros deberán ser abogados.

Para someterse a un arbitraje las partes lo pueden hacer, de forma voluntaria, por convenio arbitral, es decir cuando previamente las partes ya sea mediante un documento firmado o de cualquier otro medio de comunicación escrito se deje como constancia la voluntad de las partes de someterse al arbitraje.

Para que proceda el arbitraje las partes deberán presentar la demanda arbitral ante el director del centro de arbitraje correspondiente o ante el árbitro o árbitros independientes que se hubieren establecido en el convenio. La demanda contendrá: 1. La designación del centro o del árbitro ante quien se la propone. 2. La identificación del actor y la del demandado. 3. Los fundamentos de hecho y de derecho, expuestos con claridad y precisión. 4. La cosa, cantidad o hecho que se exige. 5. La determinación de la cuantía. 6. La designación del lugar en que debe citarse al demandado, y la del lugar donde debe notificarse al actor. 7. Los demás requisitos que la Ley exija para cada caso, según lo define el Artículo 10 de la misma Ley. Una vez que ha sido presentada la demanda el director del centro de arbitraje calificará la demanda y mandará citar a la otra parte, debiendo practicarse la diligencia de citación dentro de los cinco días subsiguientes, concediéndole el término de diez días para que conteste, adicionalmente, se adjuntarán las pruebas y se solicitará la práctica de las diligencias probatorias, que justifiquen lo aducido en la contestación, de conformidad con el Artículo 11 de la misma Ley.

Contestada la demanda, según el Artículo 15 de esta Ley, el director del centro de arbitraje o el árbitro o árbitros independientes notificarán a las partes, señalando día y hora para que tenga lugar la audiencia de mediación a fin de procurar un avenimiento de las partes. En la audiencia podrán intervenir las partes, sus apoderados o representantes y podrán concurrir con sus abogados defensores.

Concluye el procedimiento de arbitraje con el laudo arbitral, la misma que se constituye en la resolución del tribunal arbitral, el cual una vez emitido será de obligatorio cumplimiento.

En el Ecuador, al no ser la mediación y el arbitraje obligatorias previo a un proceso judicial, su uso no es muy significativo, es por esta razón que aún las Unidades Judiciales poseen congestión en sus trámites, de ser lo contrario, todo trámite que verse sobre materia transigible se resolvería en Mediación o Arbitraje, lo cual permitiría a los Jueces destinar mayor cantidad de tiempo a los procesos en los cuales no se puede llegar a un acuerdo mediante estos métodos alternativos de resolución de conflictos, y a las partes en conflicto resolver de forma ágil y económica su conflicto.

Si bien los métodos alternativos de resolución de conflictos son las técnicas mayormente aplicadas a la solución de conflictos, en esta investigación proponemos un sistema de alerta temprana como una herramienta para el manejo de conflictos que permita mitigar la violencia.

3.5. Interculturalidad en la legislación ecuatoriana

La complejidad para tratar los elementos y peculiaridades del conflicto socioambiental e interétnico en el Ecuador, implica revisar desde una perspectiva integral algunos componentes de tipo histórico, geográfico, cultural y jurídico; precisamente el estudio de la evolución del marco legal aplicable en materia de tutela de los colectivos, entiéndase de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afro ecuatorianas, es determinante para identificar el avance de la política pública ecuatoriana en materia de regulación, protección y reconocimiento progresivo de los derechos de estos grupos.

Con este enfoque corresponde reflexionar sobre la progresión de la normativa constitucional y legal ecuatoriana, influenciada por los instrumentos internacionales que indudablemente han servido de base para iniciar los procesos reformativos en América Latina en pro del reconocimiento de los derechos colectivos y particularmente de los pueblos indígenas, “pueblos indígenas son aquellos que se asientan en el territorio nacional y viven la continuidad social y cultural de pensamiento y organización de las sociedades que poblaban América antes de la conquista europea” (Ayala, 2014, p. 7).

Algunos aspectos medulares a observar en el desarrollo normativo de nuestras Leyes es el reconocimiento de la plurinacionalidad y la interculturalidad¹³ como características del estado ecuatoriano, con el propósito de establecer dentro del ámbito de la temporalidad, desde cuando y como se han venido incorporando las normas y principios que tutelan derechos y garantías de las comunidades, pueblos y nacionalidades, en el caso ecuatoriano debemos delimitar este inicio en la época colonial con la expedición de algunos decretos reales, con los preceptos constitucionales que se han ido integrando al ordenamiento jurídico nacional producto de la evolución de nuestro constitucionalismo y con las Leyes conexas que han intentado operativizar en forma práctica la protección de estos grupos.

3.5.1. Síntesis de la evolución histórica

a) *Época colonial*

Durante la colonia la organización y funcionamiento de las estructuras sociales de los aborígenes y comunidades nativas producto del proceso integrador con Europa, observaron las primeras normas dictadas en forma de decretos reales, entre los que figuran los expedidos en los años 1530, 1542 y 1556, donde se recopilan las Leyes de las Indias, en lo principal, lo expresado en estos decretos hacía alusión a que las buenas costumbres de los indios debían ser observadas, con el condicionante de que no contravengan la religión cristiana. Un extracto textual del título 1 de las Leyes de Indias en relación a la santa fe católica decía:

b) *Constitución del 25 de mayo de 1967*

Es inexistente el reconocimiento en las constituciones ecuatorianas de los derechos colectivos inherentes a prohibir actos discriminatorios o de odio contra las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afro ecuatorianas desde 1830 hasta 1967; la disposición contenida en el Artículo 25 de la Constitución de 1967 contiene una mínima referencia respecto de la prohibición de la discriminación en los siguientes términos:

Artículo 25.- No se hará discriminación alguna basada en motivos tales como raza, sexo, filiación, idioma, religión, opinión política, posición económica o social. No se concederá prerrogativa alguna ni se impondrá obligaciones que hagan a unas personas de mejor o peor condición que otras. No hay dignidades ni empleos hereditarios, privilegios ni

¹³ La plurinacionalidad comporta un concepto de nación que reconoce el derecho de las personas a identificar su pertenencia, no solo con cierto ámbito geográfico, sino además con una cultura determinada. En este sentido, con el término plurinacionalidad se hace alusión a la convivencia de varias naciones culturales o pueblos étnicamente distintos dentro de una gran nación cívica. Por otro lado, la interculturalidad, más que una categoría relacionada con el Estado, está vinculada directamente con la sociedad, en la medida en que la interculturalidad no apunta al reconocimiento de grupos étnicos-culturales, sino a las relaciones y articulaciones entre estos pueblos heterogéneos y con otros grupos sociales y entidades que coexisten en la nación cívica (...) (Corte Constitucional del Ecuador Sentencia N.º 113-14-SEP-CC).

fueros personales. La honradez, la capacidad y otros méritos serán los únicos fundamentos de valoración personal.

c) *Constitución Política del año 1979*

La Constitución política expedida mediante Decreto Supremo y publicado en el Registro Oficial 800 del 27 de marzo de 1979, en su Artículo 1 reconoce el idioma quichua y otros lenguajes ancestrales en el Ecuador, lo cual constituye un primer acercamiento al proceso de incorporación de normas progresistas de carácter inclusivo:

Artículo 1.- El Ecuador es un Estado soberano independiente, democrático y unitario. Su gobierno es republicano, electivo, responsable y alternativo. La soberanía radica en el pueblo que la ejerce por los órganos del poder público. El idioma oficial es el castellano. Se reconocen el quichua y demás lenguas aborígenes como integrantes de la cultura nacional.

En esta época representó un avance significativo el reconocimiento de las lenguas ancestrales en cuanto se intenta consolidar y fortalecer la identidad cultural de los colectivos indígenas; “En los sistemas de educación desarrollados en las regiones pobladas básicamente por población indígena, el Quichua será la lengua principal de enseñanza. Se utilizará el español como la lengua de relaciones interculturales” (Yáñez, 1985, p. 105).

d) *Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social*

En la línea de tiempo en la que se desarrolla el análisis normativo e indistintamente de la jerarquía de las Leyes, en el año 1997 se expide la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social, publicada en el Registro Oficial 169 del 8 de octubre de 1997, su objeto conforme a su Artículo 1 fue impulsar la ejecución de la descentralización y desconcentración administrativa y financiera del Estado, la participación social en la gestión pública, así como poner en práctica la categoría de Estado descentralizado.

En el Artículo 42 de la Ley en referencia se incluyen algunas prerrogativas de los pueblos indígenas y negros que a continuación se transcriben:

1. Diseñar políticas, planes y programas de desarrollo en armonía con el Plan de Desarrollo diseñado por el Consejo Nacional de Planificación y Desarrollo de los Pueblos Indios y Negros, CONPLADE - IN y el elaborado por el Comité Permanente de Desarrollo Provincial;
2. Promover las inversiones públicas en sus comunidades y asentamientos poblacionales e incentivar las empresas de economía social en las mismas;
3. Velar por la preservación de los recursos naturales;

4. Administrar y ejecutar los proyectos y obras promovidos por sus comunidades. Cuando una comunidad se asiente en dos o más cantones o dos o más provincias, deberán coordinar la ejecución de sus proyectos u obras con los respectivos municipios, consejos provinciales u organismos de desarrollo regional, según el caso;
5. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su comunidad de acuerdo con las instrucciones y disposiciones de las entidades competentes del Estado; y,
6. Representar a sus organizaciones ante los municipios, consejos provinciales y demás entidades públicas.

Los derechos reconocidos a los pueblos indígenas y negros en el marco de lo descrito en esta Ley, en teoría representó un escalón más en el tránsito hacia un estado de convivencia social más justo y tolerante con estos colectivos, sin embargo, el permitir un acceso real a todos y cada uno de estos derechos ha encontrado obstáculos y limitaciones que no se han podido superar hasta la actualidad.

e) Constitución Política del año 1998

La Constitución Política de 1998 dentro del Título I que trata de los principios fundamentales, en su Artículo 1 reconoce por primera vez que el estado ecuatoriano es pluricultural y multiétnico, ratificando la vigencia de los idiomas ancestrales quichua y shuar como lenguas oficiales para los pueblos indígenas:

Artículo 1.- El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es la base de la autoridad, que ejerce a través de los órganos del poder público y de los medios democráticos previstos en esta Constitución. El Estado respeta y estimula el desarrollo de todas las lenguas de los ecuatorianos. El castellano es el idioma oficial. El quichua, el shuar y los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas, en los términos que fija la Ley.

Dentro del capítulo 5, en los Artículos 83, 84 y 85 se regulan los derechos colectivos de los pueblos indígenas y negros o afro ecuatorianos; se observa un avance significativo en materia de reconocimiento de derechos que históricamente habían permanecido aislados de la tutela efectiva de la norma constitucional:

Artículo 83.- Los pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales, y los pueblos negros o afro ecuatorianos, forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Artículo 84.- El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, de conformidad con esta Constitución y la Ley, el respeto al orden público y a los derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico.

2. Conservar la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles, salvo la facultad del Estado para declarar su utilidad pública. Estas tierras estarán exentas del pago del impuesto predial.

3. Mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias y a obtener su adjudicación gratuita, conforme a la Ley.

4. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.

5. Ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten, en cuanto sea posible y recibir indemnizaciones por los perjuicios socio-ambientales que les causen.

6. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural.

7. Conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad.

8. A no ser desplazados, como pueblos, de sus tierras.

9. A la propiedad intelectual colectiva de sus conocimientos ancestrales; a su valoración, uso y desarrollo conforme a la Ley.

10. Mantener, desarrollar y administrar su patrimonio cultural e histórico.

11. Acceder a una educación de calidad. Contar con el sistema de educación intercultural bilingüe.

12. A sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional, incluido el derecho a la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas, animales, minerales y ecosistemas de interés vital desde el punto de vista de aquella.

13. Formular prioridades en planes y proyectos para el desarrollo y mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales; y a un adecuado financiamiento del Estado.

14. Participar, mediante representantes, en los organismos oficiales que determine la Ley.

15. Usar símbolos y emblemas que los identifiquen.

Artículo 85.- El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos negros o afro ecuatorianos, los derechos determinados en el Artículo anterior, en todo aquello que les sea aplicable.

Las disposiciones transcritas sientan un precedente positivo en la legislación ecuatoriana a partir de la vigencia de la Constitución de 1998, plasmando en su texto lo resuelto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el Convenio Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos del año 1966 que en su Artículo 27 textualmente reconoció: “El derecho de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas y lingüísticas a disfrutar de su propia cultura, a la preservación de las costumbres y tradiciones legales”

Los principales derechos reconocidos en esta Constitución se refieren a la identidad cultural, a la propiedad, a usufructuar los recursos naturales no renovables, a la educación, a la consulta previa y a la participación de sus representantes en las instancias del poder público.

Aunque se observa un importante avance en materia de tutela efectiva de los derechos colectivos, en el escenario de la realidad y la cotidianidad han persistido flagrantes abusos derivados de acciones y omisiones estatales, las Leyes por sí solas no garantizan el acceso real al disfrute de derechos y garantías, lo que se verifica en algunos casos en los que ha sido recurrente la afectación de derechos de pueblos, comunidades y nacionalidades indígenas mediante prácticas de exclusión, desconocimiento de su identidad cultural, limitaciones para consolidar la participación y la democracia en sus territorios, el mismo principio de autodeterminación ha sido restringido y sujeto a condicionantes políticos asociados a intereses económicos.

Un aspecto de igual trascendencia dentro de esta Constitución es el reconocimiento de la facultad de la autoridad indígena para ejercer justicia conforme a su derecho propio o consuetudinario de conformidad con el inciso cuarto del Artículo 191, es decir podemos afirmar que a partir de 1998 en el Ecuador inició un complejo proceso que aspiró a la coexistencia de dos sistemas legales, el ordinario y el indígena, lo que nos aproxima al concepto de pluralismo jurídico, la legalización del pluralismo jurídico es un elemento que aporta a empoderar a los pueblos indígenas, fortaleciendo la jurisdicción indígena (Assies, 2000) la norma señalada en forma taxativa dice:

Artículo 191.- El ejercicio de la potestad judicial corresponderá a los órganos de la función judicial. Se establecerá la unidad jurisdiccional. [...] Inciso cuarto: Las autoridades de los pueblos indígenas ejercerán funciones de justicia, aplicando normas y procedimientos propios para la solución de conflictos internos de conformidad con sus costumbres o derecho consuetudinario, siempre que no sean contrarios a la Constitución y las Leyes. La Ley hará compatibles aquellas funciones con las del sistema judicial nacional.

f) *Constitución de la República del año 2008*

La Constitución del Ecuador expedida el 20 de octubre del año 2008 y que se encuentra vigente en la actualidad, replanteó la estructura dogmática y orgánica mantenida en la Constitución del año 1998, incorporó una nueva clasificación de derechos, agregó garantías jurisdiccionales y reconoció funciones a órganos jurisdiccionales en materia de protección de derechos; se trata de un texto garantista en la medida de haberse positivizado importantes prerrogativas inherentes a la dignidad del ser humano, estableciendo a la vez reglas y principios de aplicación de los derechos.¹⁴

¹⁴ Artículo 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

Artículo 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento. 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La Ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. 3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la Ley. Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento. 4. Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales. 5. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia. 6. Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía. 7. El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento. 8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio. Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos. 9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos. El Estado ejercerá de forma inmediata el derecho de repetición en contra de las personas responsables del daño producido, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas. El Estado será responsable por detención arbitraria, error judicial, retardo injustificado o inadecuada administración de justicia, violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y por las violaciones de los principios y reglas del debido proceso. Cuando una sentencia condenatoria sea reformada o revocada, el Estado reparará a la persona que haya sufrido pena como resultado de tal sentencia y, declarada la responsabilidad por tales actos de servidoras o servidores públicos, administrativos o judiciales, se repetirá en contra de ellos.

Entre las disposiciones atinentes al reconocimiento de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades figuran las siguientes:

Artículo 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.

3. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.

4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.

5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.

6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.

7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la Ley.

8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.

9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.

10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.

12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así

como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.

13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

14. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje. Se garantizará una carrera docente digna. La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veeduría comunitaria y rendición de cuentas.

15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.

16. Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la Ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.

17. Ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos.

18. Mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación con otros pueblos, en particular los que estén divididos por fronteras internacionales.

19. Impulsar el uso de las vestimentas, los símbolos y los emblemas que los identifiquen.

20. La limitación de las actividades militares en sus territorios, de acuerdo con la Ley.

21. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna.

Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la Ley.

El Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

Nuestra actual Constitución (2008), reconoce la diversidad de las nacionalidades y pueblos ancestrales, cuya importancia radica en el ejercicio de la administración de justicia

de las comunidades, así como también la conservación de la propiedad y tenencia de sus tierras, el otorgamiento de títulos globales, la participación en el uso y administración de los recursos naturales como el agua y bosques que se encuentran en su territorio.

Por la relación que se genera dentro el contexto de los conflictos socio ambientales e interétnicos, es necesario remarcar que el desarrollo del derecho a la consulta previa, libre y bien informada reconocidos en el numeral 7 del Artículo 57, ha carecido de aplicabilidad práctica, si bien hay normativa conexas como el *Código Orgánico de Ordenamiento Territorial* (COOTAD) que se refiere a ella, no se incluyen normas de procedimiento para ejecutar el proceso, con vacíos legales y limitaciones de orden estructural ha sido casi nula la participación de los colectivos en este proceso así como la voluntad estatal para determinar procedimientos específicos de organización; “Esta realidad, ha generado conflictos socioambientales, entre el Estado, las comunidades y las empresas, a partir de actos de la administración pública que afectan a los derechos colectivos de los pueblos y comunidades, quienes no han sido debidamente consultados” (Carrión, 2012, p. 43).

Si bien la casuística en el Ecuador no es amplia en relación a la práctica de la consulta previa, libre e informada, un caso que amerita ser referenciado por la connotación y el precedente que dejó sentado para el país, es el caso del pueblo Sarayacu¹⁵, que fue afectado y vulnerado por inobservarse el derecho a la consulta, cuando se discutía la octava ronda de licitación internacional para la exploración y explotación de hidrocarburos en el territorio nacional, en circunstancias que el Estado ecuatoriano en 1996 concesionó el bloque 23, que estaba dentro del territorio del pueblo Sarayaku, a la Compañía General de Combustibles S.A. (CGC) para la exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo, contrato de concesión que se suscribió sin previa consulta a la población.

El conflicto fue sometido a conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos quien otorgó medidas cautelares a favor del pueblo Sarayaku y en lo posterior a la instancia judicial en la Corte Interamericana, finalmente el 27 de junio de 2012, la CIDH declara la responsabilidad del estado ecuatoriano por la violación de los derechos de consulta, propiedad comunal indígena e identidad cultural, por arriesgar la vida y seguridad personal de los miembros de la comunidad; la sentencia¹⁶ de la Corte Interamericana de Derechos

¹⁵ Sarayaku es un pueblo Kichwa de la región amazónica, con alrededor de 1.200 habitantes. Está ubicado en la provincia de Pastaza, en las riberas del río Bobonaza, a 400 metros sobre el nivel del mar y a 65 kilómetros de la ciudad de Puyo.

¹⁶ “El Estado no realizó ninguna forma de consulta con Sarayaku, en ninguna de las fases de ejecución de los actos de exploración petrolera y a través de sus propias instituciones y órganos de representación. En particular, el Pueblo no fue consultado antes de que se construyeran helipuertos, se cavaran trochas, se sembraran explosivos o se destruyeran zonas de alto valor para su cultura y cosmovisión [...]. La falta de consulta por parte del Estado, en momentos de alta tensión en las relaciones inter-comunitarias y con las autoridades estatales, favoreció por omisión un clima de conflictividad, división y enfrentamiento entre las comunidades indígenas de la zona, en particular con el Pueblo Sarayaku” (CIDH, 2012 pp. 6,7)

Humanos expedida en el año 2012 constituye un aporte innegable del derecho internacional que obliga a los estados a establecer mecanismos que vuelva efectivo el ejercicio de los derechos colectivos.

Se debe recalcar que varios derechos colectivos insertados en la Constitución del año 2008 han sido reconocidos en importantes instrumentos internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), en el Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y en el Convenio 169 de la OIT. Asimismo, ciertos derechos específicos han sido reconocidos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derecho Humanos (CIDH) así como en decisiones y resoluciones de los Comités de Naciones Unidas de Discriminación Racial, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Es evidente que la Constitución del año 2008 al igual que las constituciones de otros países de la región, muestran elementos comunes y sinergias, es notorio el influjo del contenido de los tratados y convenios internacionales, el reconocimiento inclusivo de derechos de grupos históricamente aislados, la incorporación de normas pluralistas que han proyectado la aspiración lírica de arribar a un estado de bienestar, en el Ecuador el término paralelo sería el *sumac kawsay*, una locución *kichwa*¹⁷ que en su traducción al castellano significa “*buen vivir*”, semejante en el caso boliviano al término “*suma qamaña*” que significa “vivir bien”.

Si bien es cierto, en las constituciones anteriores a la expedida en el año 2008 ya se hacía referencia al estado pluricultural y multiétnico, sin embargo, consagrar el pluralismo étnico se considera un paso significativo para el Ecuador consolidando la unidad del país por medio de la diversidad de sus regiones, pueblos, etnias, y culturas (Jácome, 2013); es en la actual Constitución en donde se incorporan los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, definiciones adquiridas con el fin elemental de construir políticas públicas orientadas a promover los derechos individuales y colectivos y el respeto a las comunidades indígenas, fortaleciendo sus identidades.

Prosiguiendo con el análisis, la disposición contenida en el Artículo 171 de la Constitución del año 2008 tiene relación con las funciones jurisdiccionales reconocidas a las autoridades indígenas:

Artículo 171.- Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de

¹⁷ “El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la Ley. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso” Véase en Constitución de la República del Ecuador (Registro Oficial 449 del 20 de octubre del 2008) Artículo 2, inciso segundo.

las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales.

El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La Ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.

La disposición del Artículo que antecede dentro del contexto de la coexistencia de dos sistemas de administración de justicia en el Ecuador ha generado un amplio debate académico y jurídico por su magnitud y complejidad, la potestad de la autoridad indígena para administrar justicia en su propio territorio está sujeta a restricciones constitucionales, ya que de acuerdo al primer inciso del Artículo que antecede, esta potestad se reconoce como legítima siempre que no mantenga contraposición con las normas y principios constitucionales, esto deriva en un primer argumento de debate, en razón de que las prácticas de ajusticiamiento en las comunidades para los infractores de las reglas de conducta llevan implícito un patrón de castigo o punición, que dentro de la jurisdicción ordinaria ha sido cuestionado por ser considerado atentatorio contra los derechos humanos.

No se puede omitir que el derecho consuetudinario no es un derecho codificado, es decir las diferentes formas o procesos utilizados dentro de las comunidades varían según la etnia o nacionalidad indígena, lo cual implica que hay una dispersión de criterios y elementos culturales característicos en cada colectivo que dificulta la posibilidad de unificar un modelo para aplicar justicia.

Los problemas de la jurisdicción y competencia en materia de administración de justicia ordinaria e indígena continúan siendo un nudo crítico, aun cuando la norma constitucional dispone que lo que disponga y resuelva la autoridad indígena debe ser respetado por las instituciones y autoridades públicas, los protocolos de articulación de los dos sistemas de justicia se desarrollan lentamente, los caracteres de ambos limitan en gran medida su eficacia en términos de coordinación y cooperación.

Adicionalmente la parte final del inciso segundo del Artículo 171 de la Constitución vigente, taxativamente señala que las resoluciones adoptadas dentro de los sistemas de administración de justicia indígena están sujetas al control de constitucionalidad, lo cual indica que estas decisiones adoptadas dentro de las comunidades, finalmente pueden ser revocadas por acción de los jueces constitucionales, lo cual hasta cierto punto implica una deslegitimación de la autonomía de la autoridad indígena que ha procesado y juzgado a un infractor.

En el gráfico que a continuación presento se evidencian los principales cambios que han surgido entre las constituciones de 1998 y la del 2008, avances positivos que han servido para fundamentar la protección de las nacionalidades indígenas, pueblos y comunidades:

Tabla III.7. Análisis de la Constitución de 1998 y 2008 en relación a los derechos colectivos.

Derecho	Constitución de 1998	Constitución de 2008
A mantener sus tradiciones ancestrales	X	X
A no sufrir discriminación	X	X
A la reparación sufrida por la discriminación		X
Al territorio		X
A la titulación de tierras ancestrales	X	X
A participar en la administración de sus recursos naturales	X	X
A la consulta previa	X	X
A conservar sus prácticas de manejo de la biodiversidad	X	X
A conservar su forma de organización social		X
A no ser desplazados de sus territorios	X	X
A crear organizaciones que los representen		X
A la consulta pre legislativa		X
A mantener relaciones con otros pueblos en especial los transnacionales		X
A usar sus vestimentas y símbolos		X
A que no se realicen actividades militares en sus territorios		X
A la difusión de su cultura		X
A la intangibilidad del territorio de los pueblos en aislamiento voluntario		x
A aplicar el derecho propio	X	X

Fuente: Muñoz y Eguiguren, en base a Observatorio de conflictos socio ambientales de la UTPL. (2016)

- *El Código Orgánico de la Función Judicial*

Precisamente para darle continuidad al problema jurídico derivado de los límites de las potestades de las autoridades indígenas para administrar justicia, es necesario revisar brevemente lo que regula el *Código Orgánico de la Función Judicial*, que desde su vigencia a partir del 9 de marzo del año 2009 regula con especificidad importantes reglas de jurisdicción, competencia y procedimiento en materia de procesamiento y juzgamiento dentro del sistema indígena, una aproximación indudablemente más clara a la práctica del pluralismo jurídico en el Ecuador.

El cuerpo de normas referenciado en su Artículo 343 prescribe lo siguiente:

“Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio o consuetudinario, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. No se podrá alegar derecho propio o consuetudinario para justificar o dejar de sancionar la violación de derechos de las mujeres”.

La disposición legal en efecto ratifica la facultad que la Constitución del año 2008 reconoce a las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, así como la oposición a los procedimientos de justicia utilizados que afecten derechos de carácter fundamental. Es necesario en este orden de ideas, considerar que hay procesos que únicamente pueden ser conocidos, procesados y juzgados en la jurisdicción ordinaria, indistintamente de que hayan sido cometidos dentro de circunscripciones territoriales indígenas o por miembros de la comunidad, por ejemplo en materia penal es lo que sucede con los delitos atentatorios contra la vida, en los que existe pronunciamiento expreso de la Corte Constitucional respecto de la facultad privativa del derecho ordinario para iniciar el proceso penal; un extracto de la Resolución No. 113, de fecha 1 de septiembre de 2014 dice:

“La Corte Constitucional advierte que siendo la inviolabilidad de la vida un derecho protegido por la Constitución, por los instrumentos internacionales de derechos humanos y por los principios contenidos en los *ius cogens*, le corresponde al Estado garantizar este derecho en todas sus dimensiones y velar porque, ante cualquier amenaza o agravio, se juzgue y se sancione la conducta como tal, tomando en cuenta además los efectos traumáticos que este acto dañoso produce en la comunidad y en la sociedad. [...] Por consiguiente, sin que pueda hablarse de interferencia ni de disminución del derecho de autonomía jurisdiccional de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, en caso de que ocurra un delito contra la vida dentro de una comunidad o territorio indígena, el Estado garantizará, al igual que en el resto del territorio nacional, que el mismo sea juzgado y sancionado de conformidad

con las Leyes propias del Derecho Penal Ordinario. De tal manera y en virtud del Artículo 66 numeral 1 de la Constitución de la República, el conocimiento de todos los casos de muerte siempre le corresponderán al Estado, y en consecuencia, le compete a la justicia penal ordinaria indagar y realizar las investigaciones correspondientes, ya sea de oficio o a petición de parte, y juzgar y sancionar el hecho punible de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y las Leyes de la materia, preocupándose de aplicar los debidos, oportunos y previos mecanismos de coordinación con las autoridades indígenas concernidas en el respectivo caso, a fin de determinar el o los responsables de los hechos atentatorios de la vida [...]”.

Otra norma del *Código Orgánico de la Función Judicial* que estimo trascendente para trazar las líneas de articulación entre el sistema de administración de justicia indígena y el sistema ordinario, es el Artículo 344 que precisamente establece los principios de la justicia intercultural, que tienen como intencionalidad sentar reglas del debido proceso que garanticen la seguridad jurídica, los derechos y garantías del infractor, sobre la base de acciones coordinadas entre autoridades de la jurisdicción ordinaria e indígena.

Artículo 344.- La actuación y decisiones de los jueces y juezas, fiscales, defensores y otros servidores judiciales, policías y demás funcionarias y funcionarios públicos, observarán en los procesos los siguientes principios:

a) Diversidad. - Han de tener en cuenta el derecho propio, costumbres y prácticas ancestrales de las personas y pueblos indígenas, con el fin de garantizar el óptimo reconocimiento y realización plena de la diversidad cultural;

b) Igualdad. - La autoridad tomará las medidas necesarias para garantizar la comprensión de las normas, procedimientos, y consecuencias jurídicas de lo decidido en el proceso en el que intervengan personas y colectividades indígenas. Por lo tanto, dispondrán, entre otras medidas, la intervención procesal de traductores, peritos antropólogos y especialistas en derecho indígena.

c) Non bis in idem.- Lo actuado por las autoridades de la justicia indígena no podrá ser juzgado ni revisado por los jueces y juezas de la Función Judicial ni por autoridad administrativa alguna, en ningún estado de las causas puestas a su conocimiento, sin perjuicio del control constitucional;

d) Pro jurisdicción indígena. - En caso de duda entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena, se preferirá esta última, de tal manera que se asegure su mayor autonomía y la menor intervención posible; y,

e) Interpretación intercultural. - En el caso de la comparecencia de personas o colectividades indígenas, al momento de su actuación y decisión judiciales, interpretarán interculturalmente los derechos controvertidos en el litigio. En consecuencia, se procurará tomar elementos culturales relacionados con las costumbres, prácticas ancestrales, normas, procedimientos del derecho propio de los pueblos, nacionalidades, comunas y comunidades indígenas, con el fin de aplicar los derechos establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales.

En teoría el Artículo 344 del cuerpo normativo en análisis ha fijado normas procedimentales de actuación e intervención de los sistemas de justicia ordinario e indígena, en cierta forma hay un camino que se apertura para alcanzar objetivos nacionales que históricamente fueron una utopía, el respeto a la diversidad, igualdad, a la prohibición del doble juzgamiento, la autonomía con límites racionales que se reconoce a la autoridad indígena y la interpretación intercultural, acercan posiciones antagónicas y unifican líneas de acción que consolidan la práctica del pluralismo jurídico en asonancia con nuestro marco jurídico como la *Ley de garantías jurisdiccionales y control constitucional* que señala que: “El estado ecuatoriano reconoce, protege y garantiza la coexistencia y desarrollo de los sistemas normativos, usos y costumbres de las nacionalidades, pueblos indígenas y comunidades de conformidad con el carácter plurinacional, pluriétnico y pluricultural del Estado.”

Resulta interesante el Artículo 345 del *Código Orgánico de la Función Judicial* en la medida de establecer en qué casos los jueces del sistema ordinario pueden ceder la competencia a las autoridades indígenas, previo cumplimiento de lo que establece la norma que a continuación transcribo:

Artículo 345.- Los jueces y juezas que conozcan de la existencia de un proceso sometido al conocimiento de las autoridades indígenas, declinarán su competencia, siempre que exista petición de la autoridad indígena en tal sentido. A tal efecto se abrirá un término probatorio de tres días en el que se demostrará sumariamente la pertinencia de tal invocación, bajo juramento de la autoridad indígena de ser tal. Aceptada la alegación la Jueza o el Juez ordenará el archivo de la causa y remitirá el proceso a la jurisdicción indígena.

- *Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.*

La importancia de esta Ley vigente desde el 22 de octubre del año 2009 que tiene por objeto regular la jurisdicción constitucional, con el fin de garantizar jurisdiccionalmente los derechos reconocidos en la *Constitución* y en los instrumentos internacionales de derechos humanos y de la naturaleza, así como garantizar la eficacia y la supremacía constitucional, radica en la necesidad de establecer límites dentro del sistema de administración de justicia indígena, es decir, así como dentro de la justicia ordinaria hay una instancia para conocer sobre afectaciones de derechos dentro de los procesos legales (laborales, civiles,

administrativos) y determinar su inconstitucionalidad, los fallos pronunciados por la jurisdicción indígena también pueden ser observados y ponderados por la Corte Constitucional a través de la acción extraordinaria de protección contra las decisiones de la justicia indígena, conforme lo preceptúa el Artículo 65 de la Ley en referencia:

Artículo 65.- *Ámbito.* - La persona que estuviere inconforme con la decisión de la autoridad indígena en ejercicio de funciones jurisdiccionales, por violar los derechos constitucionalmente garantizados o discriminar a la mujer por el hecho de ser mujer, podrá acudir a la *Corte Constitucional* y presentar la impugnación de esta decisión, en término de veinte días de que la haya conocido.

Se observarán los principios que, sobre esta materia, se encuentran determinados en la Constitución, instrumentos internacionales de derechos humanos de los pueblos y nacionalidades indígenas, demás instrumentos de derechos humanos, *Código Orgánico de la Función Judicial* y la Ley.

El reconocimiento del pluralismo jurídico en la legislación ecuatoriana, de la pluriculturalidad y la plurinacionalidad de los pueblos, comunidades y nacionalidades indígenas son un proceso que conduce necesariamente a un replanteamiento de estándares y patrones culturales, las bases ideológicas en la formación de cada ciudadano tendrán que cambiar de perspectiva, las coyunturas políticas y los intereses económicos transnacionales deben ser limitados por las Leyes; la evolución del marco jurídico en el Ecuador ha sido positiva en la medida de que se han incorporado los principios del derecho internacional aplicables a la protección de los colectivos históricamente aislados, la legislación secundaria debe armonizarse con la *Constitución* y establecer dentro de lo posible, protocolos que respetando la autodeterminación de los pueblos, conduzcan a la aplicación de procedimientos claros y expeditos para que los derechos colectivos puedan ejercitarse a nivel de todos los grupos y etnias radicadas en el territorio ecuatoriano.

Capítulo IV

CONTEXTO HISTÓRICO DE LA CONFLICTIVIDAD EN MIAZI

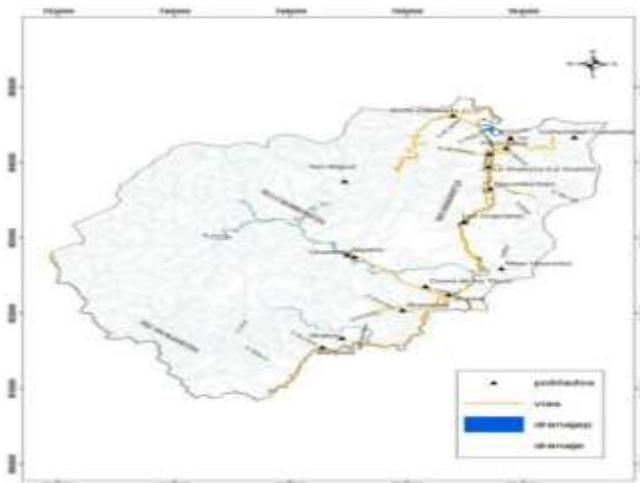
En este capítulo queremos hacer un análisis del contexto histórico y geográfico de la comunidad Miazi. Es muy importante poder ubicar estos espacios en una cartografía que nos ayuda a ubicarlos espacialmente.

4.1. Antecedentes históricos del conflicto entre Shuar y Saraguro

4.1.1. Ubicación geográfica

El caso de estudio está ubicado en la comunidad Miazi de la parroquia Zurmi del cantón Nangaritza de la provincia de Zamora Chinchipe. Nangaritza está en el sur este de la Provincia de Zamora Chinchipe, formando parte del valle del río Nangaritza y parte de la Cordillera del Cóndor, con una extensión de 208.700 Has; limita al norte con el cantón Centinela del Cóndor y Paquisha, al sur con el cantón Palanda y límite Internacional con el Perú; al este con el límite Internacional con el Perú, y al oeste con los cantones Palanda y Zamora (Gobierno Local Municipal del cantón Nangaritza, 2015).

La asociación Tayunts compuesta por comunidades Shuar se ubica dentro del territorio de las dos parroquias rurales, la mayoría pertenece a la parroquia de Zurmi, y sólo cuatro pertenecen a la nueva parroquia. En la mayoría de los centros Shuar de la Asociación Tayunts la población es Shuar, solo en el centro Miazi o Kusunts comprende a personas de la nacionalidad Shuar, así como Saraguro y mestizos.



Fuente: Gobierno Local Municipal del cantón Nangaritza, (2016).

4.2. Antecedentes históricos, tejido social y organización en el cantón Nangaritza

El cantón Nangaritza de acuerdo a la investigación que se ha realizado se ha podido determinar que estuvo promovida por tres grupos de colonizadores, llegan en el año 1947 de acuerdo a la información publicada en el sitio Web del Gobierno Local Municipal del cantón Nangaritza, 2015:

“Aproximadamente en los años 1947, ingresan un grupo de Shuar, procedentes de Morona Santiago, Yaupi, y de otros lugares que, optaban por adentrarse a la inhóspita selva, es así que se internaron en las selvas de la cuenca del río Nangaritza, un valle rico en especies salvajes, por lo que podían sobrevivir los naturales, siendo los primeros que colonizaron este sector. CHAÑATE, CHUINDA, PUAZA, CHAMICO, TUPIKIA entre otros, que se mantenían unidos para defenderse del peligro de las fieras salvajes.

Por los años 1950, un grupo de aventureros en busca de terrenos, se dirigen desde la población el Cisne de la provincia de Loja, hacia la provincia de Zamora Chinchipe, venciendo todo tipo de obstáculos, arriban a Cumbaratza y se dirigen al valle de Nangaritza eligiendo el lugar donde se encuentra hoy la ciudad de Guayzimi a fin de crear un pueblo que llevaría el nombre de nuevo Cisne, encabezados por autoridades y más personas, tales como, el párroco de apellido Quezada, el teniente político Cuenca, Fidel FENÁNDEZ, Suing entre otros; el clima, la distancia, desaniman aquellos mestizos que inician la colonización .

En el año 1961, aventuran personas provenientes de las provincias del Azuay, Loja y El Oro, es así que los hermanos Zhinin, la entrada la hacen desde el sitio Chamico hacia el valle de Nangaritza a terrenos de don Julio César Pizarro Cachipulla, él que les abastece con pastos para sus animales, y posteriormente se adjudican terrenos a continuación de la finca del destacamento militar de Mayaycu venciendo una serie de obstáculos que incluso los militares tomaron prisioneros por dos ocasiones, afirman bases de colonización en el sector, se establecieron con sus familias, transcurre el tiempo y la sequía azota las provincias del sur del país y aumenta la colonización”.

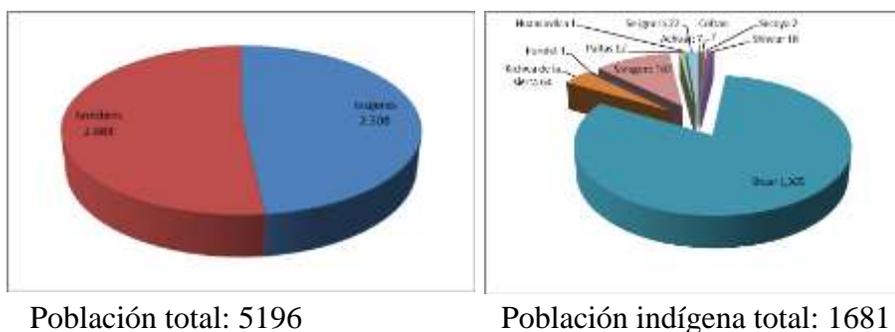
Aproximadamente en el año 1962 se crea el pueblo y de a poco fueron llegando algunas familias a posesionarse de las tierras y construir sus casas y realizar sus actividades, por las mismas fechas se construye la escuela de Mayaycu, así como también fue progresando el pueblo abriéndose las primeras calles, construyendo una capilla y llegando nuevos moradores por el año 1966 acompañados de colonos (Gobierno Local Municipal del cantón Nangaritza, 2015)

Con estos antecedentes en el año 1987 mediante Ley N° 76 en la sala de sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas se aprueba la creación del cantón Nangaritza, mediante R.O. N° 819, cantón cuyo nombre se origina de la lengua Shuar Nankais "Valle de las plantas venenosas. (Gobierno Local Municipal del cantón Nangaritza, 2015).

Según la FEPNASH, en su Plan de Gobierno (2010), luego de la colonización Shuar llegaron los primeros colonos mestizos y blancos que conforman la actual población del cantón. Al parecer el cantón fue recientemente habitado por los Shuar, que huyeron del avance de los colonos a través de la provincia.

Así mismo, según el Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el mes de noviembre de 2010 existe la siguiente población:

Gráfica IV.1. Habitantes del cantón Nangaritza



Es importante resaltar que, en el Ecuador según el censo realizado en el año 2010, el porcentaje de población indígena es del 7% a nivel nacional. Considerando que en el Ecuador existen 13 nacionalidades en el cantón Nangaritza se ubican dos de ellas, quienes representan un 32.35% del total de la población del cantón. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)

Nangaritza es conocido por ser el principal asentamiento de la etnia Shuar y uno de los sitios con las últimas extensiones de bosques nativos no alterados de la provincia conocido como el Alto Nangaritza.

4.2.1. División política

De acuerdo con la información obtenida en el Gobierno Local Municipal del cantón Nangaritza (2015), el cantón está dividido política y administrativamente en tres parroquias, una urbana y dos rurales:

1. Guayzimi (capital)
2. Zurmi
3. Nuevo Paraíso

Nuevo Paraíso es una parroquia recientemente creada, en noviembre de 2011 se dieron las elecciones de los representantes del Gobierno Parroquial de Nuevo Paraíso, en donde ganaron de manera contundente los candidatos Shuar, convirtiendo a la parroquia de Nuevo Paraíso en primer GAD de la provincia de Zamora Chinchipe con consejo en manos de la nacionalidad Shuar. (CNE-Consejo Nacional Electoral, 2011).

4.2.2. Asociación Tayunts

La asociación Tayunts está constituida por 10 comunidades Shuar que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla IV.1. Miembros de la Asociación Tayunts

<i>Español</i>	<i>Shuar</i>
Yayu	Yayu (FEPNASH)
Yawi	Yawi
Saar Entsa	Saar Entsa
Napintza	Napints
Chumpias	Chumpias
Mariposa	Wampiashuk
Miazi	Kusunts
Shaimi	Shaim
Shakai	Shakai
Ciudad Perdida	Nayump

Fuente: Elaboración propia en base a GAD Parroquial Nuevo Paraiso (2016).

Foto IV.1. Centros Shuar Tayunts



Fuente: Eguiguren, 2018

Todas estas comunidades son habitadas por personas de nacionalidad Shuar (E. H. 5, 2016),¹⁸ en su mayor parte, y en una minoría por colonos y Saraguro. Estas comunidades pertenecían a la jurisdicción de la parroquia Zurmi, sin embargo, con la creación de la parroquia Nuevo Paraíso las comunidades de la asociación Tayunts pasan a pertenecer a dos parroquias, seis a Zurmi y cuatro a Nuevo Paraíso.

La asociación Shuar Tayunts cuenta con un título global que abarca aproximadamente 17.827 hectáreas de extensión aproximadamente. (Plan de gobierno de la FEPNASH, 2010). De las comunidades antes señaladas solamente Shaimi, Miazi, Shakay, Yayu cuentan con el suministro de energía eléctrica, las demás comunidades no cuentan con este servicio, no poseen en las comunidades tiene servicios básicos como agua potable, alcantarillado, entre otros por lo que se utiliza el agua del río o cuencas para su alimentación.

Los ofrecimientos políticos para acaparar votos están siempre presentes, y a veces incluso sí se cumplen, muchas veces se realizan baterías sanitarias, se colocan grifos de agua, pero la problemática surge ya que no se los dota de agua por lo que resultan inservibles.

El acceso a las comunidades o centros Miazi y Shaimi,¹⁹ se lo puede realizar mediante acceso terrestre, mientras que, a las demás comunidades o centros Shuar únicamente se puede acceder mediante vía fluvial si el río presta las condiciones de caudal o caminando, sin embargo, por el clima y por ser caminos de piedra hace que las caminatas duren largo tiempo. La excepción lo constituyen las comunidades Napintza y Chumpias a las que únicamente se puede acceder por senderos en mal estado, por lo que es demasiado complicada la comunicación.

El territorio en donde se asienta la Asociación Tayunts, es rico en minerales por lo que es visto con mucho agrado por los inversionistas, por la riqueza que existe en la zona debajo de la tierra, es por ello que los convierte en ciegos de las maravillas existentes a la vista, como por ejemplo que es una zona de alta biodiversidad en el mundo, que es un territorio donde aún se descubren nuevas especies, que es un territorio del cual se han descubierto las plantas que hoy sirven científicamente para ser la cura de miles de enfermedades, pero sin embargo las personas todavía no lo reconocen. Es por estas razones que podemos decir que existen un conflicto entre los intereses ecológicos versus intereses económicos, pero la población no considera estos conflictos como tales, (E. H. 6, 2016).²⁰

¹⁸ Entrevista, Miazi es un caso singular, dado que también hay población Saraguro en el centro y el síndico (Presidente del Centro) es de nacionalidad Saraguro.

¹⁹ Para llegar a Shaimi, solamente se podía hacerlo cruzando el río Nangaritzta, a partir del año 2012 se autorizó la construcción de un puente, que en la actualidad ya se encuentra en funcionamiento.

²⁰ Hay áreas protegidas como: Parque Podocarpus, Área de Protección biodiversidad “Los Tepuyes” y el cerro Plateado.

Con solo adentrarnos al Alto Nangaritza, nos podemos dar cuenta de que nos encontramos frente a un pueblo que estuvo abandonado por muchos años, es evidente el abandono que ha existido, a pesar que en la actualidad el Gobierno de turno ha mejorado notablemente las condiciones del lugar.

4.3. Problemas socioambientales entre Shuar y Saraguro

Analizaremos la primera línea base de problemas socioambientales identificada en el sector, la misma que está basada en entrevistas realizadas a los miembros de la comunidad durante el año 2016, actualizada en el año 2018. Estos análisis nos permitirán contribuir en el desarrollo de las comunidades Shuar y que los problemas socioambientales y conflictos interétnicos no perturben la convivencia pacífica.

De acuerdo a la metodología ya planteada, en cuanto a los problemas socioambientales, se puede evidenciar que la comunidad o centro llegó a poblarse en estos territorios por desplazamiento, ya que en las comunidades en las que vivían habitualmente se llegaron a sobre-poblar y por lo tanto por las necesidades humanas de alimentación, y tener un terreno donde poder vivir con su familia, ingresan a la selva y crean una comunidad denominada Miazí. Así mismo, cuentan con un Título global de ese centro y/o un Título global como Asociación Tayunts, correspondiente a 1012 hectáreas.

Varios son los aspectos enfocados para este análisis, entre ellos económico, social, cultural, ambiental, que son las temáticas enfocadas en esta investigación, por lo que iniciaremos describiendo el análisis de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas.

4.3.1. Aspectos económicos

En cuanto al aspecto económico el centro Shuar existe un pequeño centro poblado, pero a su vez todas las familias tienen en los alrededores del centro unas zonas para cultivar los productos que producen, a estos espacios se los denominan “fincas”, ahí se dedican a tener sembríos de Yuca, plátanos, maíz, papaya, naranjilla, estos productos son utilizados para el consumo así como para la venta, venta que se la realiza en una feria, la misma que se realiza los días miércoles en un sector denominado Puerto Nuevo hasta donde llegan compradores de Loja, El Oro, y Zamora Chinchipe para abastecerse de productos y a su vez vender también productos que no se pueden conseguir fácilmente en el Alto Nangaritza. Para llegar hasta la feria en Puerto Nuevo se lo puede hacer por diferentes medios dependiendo del lugar donde nos encontremos. Desde el centro Miazí, se puede ir caminando, en vehículo, o por vía fluvial.

Los pobladores del sector son personas que se dedican a la ganadería, teniendo como promedio unas 75 cabezas de ganado a decir de sus propios pobladores, a las cuales las mantienen en las fincas, y se las utiliza tanto para el consumo, así como para la venta. En su mayoría los pobladores quienes se dedican a esta actividad son los Saraguro, ya que los Shuar se dedican en su mayoría a la caza y la pesca. Así mismo como actividad complementaria se dedican a la crianza de otros animales, como cuyes, gallinas, etc. pero según se nos indicó a estos se los utiliza para el consumo de la familia, a estos animales se los cría en las afueras de la casa, en la cocina.

Otro factor relevante en cuanto al aspecto económico es la actividad minera, a pesar que los propios pobladores comentan que, se la realiza en varias comunidades, prefirieron no enfocarse en este tema, ya que es un tema muy delicado para la comunidad por la alta biodiversidad existente, pero de lo observado se puede colegir que en su gran parte se está dando la minería, tanto en el río Nangaritzta, así como por el río Numpatakaima, ya que se pueden observar varias dragas trabajando. Se trata todavía exclusivamente de minería, artesanal, aunque justo antes de llegar a las Orquídeas también se trabaja con retroexcavadoras. Es evidente que la minería es un conflicto permanente en la provincia de Zamora Chinchipe, ya que el gobierno ha tratado de regularizar las operaciones mineras de forma bastante intensa, por lo cual toda actividad de pequeña minería no autorizada es considerada ilegal, empleando muchas veces las fuerzas policiales para detenerla. La actividad minera ha ido en aumento, pues gente de fuera que cuenta con maquinaria como retroexcavadoras y concentradoras, motivan la participación de los dueños de la tierra para que formen parte de la sociedad y perciban beneficios por la explotación de los minerales.

Así mismo, igual de importante es la actividad maderera, esto lo practican en las fincas, y/o en las partes en las que haya madera, se corta de la que haya, sin importar el tipo, pero podemos mencionar la Java, Huicha, Cedro, pero todavía no hay un programa de reforestación. La madera se la vende a comerciantes que van a negociar directamente en las comunidades o se las lleva a Puerto Nuevo o a Nuevo Paraíso para que desde ahí se las lleve en camiones a diferentes puntos del país, sobre todo Loja y Cuenca, de donde son los comerciantes que cuentan con los permisos de explotación y transporte de madera.

En algunas comunidades que van por el río Numpatakaima se complica por cuestiones de accesibilidad la venta de madera ya que cuando el río está demasiado bajo no ingresan los botes para llevar la madera, pero sin embargo en cuanto tiene el agua suficiente aprovechan para sacar todo lo que tienen. Al igual que la actividad minera, muchos pobladores dependen de esta actividad la cual resulta ser muy trabajosa y mal pagada, pues los intermediarios se aprovechan pagando precios bajos por la madera en trozas, porque para los indígenas y colonos la necesidad por explotar árboles cada día es mayor, lo cual al momento ya es un problema pues muchas especies con potencial comercial se han terminado, por lo que muchas

se veces se opta por hacer acuerdos de explotación ilegal de madera hacia el lado peruano, donde las reservas aún son muy altas.

Por otro lado, como actividad económica complementaria se menciona que lo que suelen hacer es ir a trabajar en compañías, por manera temporal, algunos trabajan en compañías de construcción, otros trabajan en compañías mineras en Zamora, Guaysimi, todos estos trabajos son temporales y los hacen para ayudarse cuando tienen que enviar a estudiar sus hijos al colegio, o cuando el temporal no les da para producir, entre otras situaciones.

4.4. Conflictos interétnicos entre Shuar y Saraguro

Los conflictos interétnicos y en el centro Míazi, son originados por problemas sociales principalmente, las destacadas en este ámbito podemos mencionar a la educación, por cuanto el grado más alto de estudios es el de bachiller, a pesar de no haber sido obtenido por todos sus habitantes, ya que en su mayoría son los jóvenes quienes han obtenido este título. En la actualidad mediante campañas de ONG están realizando proyectos de alfabetización dirigidas a los adultos para que puedan completar al menos su educación secundaria. Se puede decir que el promedio en educación es la primaria, a la cual asisten en los mismos centros en donde existe la educación hasta el séptimo año, quienes quieran seguir la secundaria tienen que salir a estudiar en Guaysimi, Guadalupe, Yantzaza, entre otros, o estudiar a distancia.

Otro problema social en el territorio de Míazi es en cuanto a la legalidad del territorio, ya que parte de los territorios adjudicados por parte del Ministerio del Ambiente a la Asociación Shuar Tayunts mediante un título global en el año 2004, lo cual significó antes un conflicto por efecto de la declaratoria del Bosque y Vegetación Protectora Alto Nangaritza, especialmente para los colonos y Saraguro.²¹

En cuanto a la gobernanza, el centro se encuentra estructurado organizativamente por un Síndico constituyéndose en el líder de la comunidad, un Secretario y los Socios quienes, forman parte del centro y tienen voz y voto. En lo que refiere a las actividades sociales que realizan normalmente constan las mingas (en las cuales los miembros de las comunidades se organizan para desarrollar trabajos comunitarios, como por ejemplo arreglo de caminos, siembras, cosechas, limpieza de terrenos, o las actividades en las cuales se necesite la colaboración de todos los miembros de la comunidad, que pertenecen al título global

²¹ Luego de la declaratoria de todo el territorio de la cuenca alta del río Nangaritza en 2002, legalmente la autoridad ambiental MAE logró contar con la potestad de dar los permisos para que colonos o shuar que querían contar con un título de propiedad debían contar previamente con requisitos exigidos por esta institución, además de ser parte de cumplir con el plan de ordenamiento territorial diseñado en 2001.

entregado por el MAE), las asambleas y las fiestas tradicionales, las mismas que de acuerdo a las entrevistas realizadas, se puede evidenciar que no son realizadas de forma conjunta entre los Shuar y Saraguro, lo que provoca cierto malestar en las autoridades de los pueblos ancestrales Shuar, llegando muchas veces a constituirse en un conflicto. A pesar de mantener la organización administrativa del Centro, los Shuar, existen conflictos relacionados con la toma de decisiones, ya que los Saraguro a pesar de no tener voto en las asambleas, asisten y tratan de incidir con sus criterios en las decisiones de la Asociación Shuar.

En cuanto a la religión, no tienen inconvenientes, ya que tanto Shuar como Saraguro son católicos, por lo tanto, comparten los mismos criterios e intereses en cuanto a esta temática. No siendo así en relación a la convivencia, a las costumbres, al aprovechamiento de las tierras, formas de trabajo, tenencia de tierras y toma de decisiones.

La comunidad con la iniciación de la educación bilingüe, esperaba frenar el proceso de pérdida de valores y conocimientos culturales, fortalecida sobre todo en las generaciones anteriores por la internación de los niños en Escuelas misioneras en Zamora (cantón Zamora), Guadalupe (cantón Zamora) y Bomboiza (cantón Gualaquiza). Muchos padres de familia Shuar de la Asociación de Tayunts lamentan que sus hijos no quieren hablar Shuar, no se interesen por las tradiciones y valores Shuar y que en las escuelas bilingües los profesores sólo se dedican a la enseñanza del idioma, falta instrucción y valoración de la parte cultural.

El idioma Shuar se habla sobre todo por los ancianos, los jóvenes se niegan y prefieren hablar castellano. No obstante, se lo utiliza conscientemente como herramienta de exclusión de personas colonos y mestizos e inclusión interior. Además, hay diferentes dialectos, no todos los centros entienden los dialectos Shuar usados por otras comunidades Shuar. También hay pequeñas variaciones en el Shuar hablado en la Asociación Tayunts, pero no hay problema de entendimiento.

El conflicto más predominante es por tierras, existe el conflicto más fuerte que es la tenencia de las tierras, el cual por ser el más relevante lo analizaremos como ejemplo en todas sus fases.

4.5. Conflicto de tierras en el centro Miazí

4.5.1. Tejido social y organización

El tejido social y organizacional de un lugar determina los niveles de organización del mismo, es decir promueve las relaciones entre la sociedad civil, las instituciones y organizaciones ya sean estas públicas o privadas mejorando los niveles de confianza en los mismos y procurando el beneficio mutuo. El tejido social y organizacional en la zona está conformada por la Asociación Shuar Tayunts la cual está compuesta de seis centros Shuar en la parroquia Zurmi: Napintza, Chumpias, Mariposa, Miazí, Shaimi, Shakai; además a nivel

organizacional cuentan con la Directiva de la Escuela, la Iglesia, miembros del barrio Miazi que están compuestos tanto por la Asociación Shuar como indígenas Saraguro.

En la mayoría de los centros Shuar de la Asociación Tayunts del Alto Nangaritza la dinámica poblacional es homogénea Shuar, el centro de estudio de esta tesis, Miazi, étnicamente es heterogéneo, ya que se encuentra compuesto de tres grupos étnicos diferentes Shuar, Saraguro y colonos, situación que tiende a generar conflictividad.

La jurisdicción territorial bajo la cual forma parte Miazi es el Gobierno Autónomo Descentralizado de Zurmi, el cual tiene su sede en la cabecera parroquial del mismo nombre, la misma está presidida por un presidente y un comité parroquial integrado por 5 miembros elegidos por voto popular. Entre las principales competencias exclusivas está el de planificar el desarrollo parroquial, incentivando el desarrollo productivo con la participación de los grupos de base. Si bien sus recursos económicos son limitados, su poder de influencia está tipificado por Ley ante las otras instancias superiores de gobierno como son los gobiernos municipales y provinciales.

A continuación, analizaremos los actores involucrados en el conflicto de estudio, en la tabla IV.2.

Tabla IV.2. Involucrados en el caso de conflicto

Organización o Institución	Tipo de organización/Institución
Ministerio del Ambiente	Institución del Estado
Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria	Institución del Estado
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zurmi	Institución del Estado seccional
FEPNASH-ZCh	Organización de nacionalidades Shuar
Asociación Shuar Tayunts	Organización popular Shuar
Indígenas Saraguro	Personas individuales

Fuente: Elaboración propia

4.5.2. Conflicto asociado y causales posibles del conflicto

Al hablar de conflicto hacemos referencia a una situación que puede afectar a determinados miembros de una población pudiendo ser de forma directa o indirecta y es percibida como un conflicto, ya que existe la confrontación de intereses, posiciones y necesidades entre dos o más personas. El conflicto en este caso se fundamenta en la confrontación de intereses, posiciones y necesidades relacionadas con la legalización, titulación de la tierra y conflictos de legalización.

El Ministerio de Ambiente, procurando la conservación ambiental y protección de la biodiversidad de la zona donde está ubicada la comunidad Miazi de la Parroquia Zurmi del Alto Nangaritza, desde el año 2004, otorga escrituras colectivas a la asociación Shuar Tayunts determinando como bosque y vegetación protectora,²² a la zona alta del río Nangaritza y posteriormente entregando un título global a la comunidad Shuar. En el transcurso del tiempo fueron llegando a asentarse grupos indígenas Saraguro, desconociendo los cambios legales que se habían dado en el territorio, donde además mediante consenso previo entre Shuar y Saraguro de a poco realizaron transacciones sobre pequeños espacios de tierra donde los Saraguro construyeron sus casas y desarrollaron sus actividades agropecuarias, según el Síndico, los Saraguro siempre estuvieron conscientes que debían cumplir con el reglamento de la Asociación Tayunts además que no se les podía otorgar escrituras públicas respecto del uso de las tierras que ellos comprases para su uso ya que estas tierras cuentan con título global que se vuelve indivisible.

La asociación Tayunts, junto con la FEPNASH-ZCH, en su aspiración de defender sus territorios ancestrales y su identidad Shuar, está desde hace algún tiempo en un proceso interno de titulación para las familias del centro Shuar Kusunts o la comunidad Miazi, como parte del título global de la Asociación Shuar Tayunts. Para el efecto se busca aplicar reglamentos especiales sobre esta tierra con el objetivo de proteger los intereses de los pueblos ancestrales Shuar, pero al mismo tiempo prohibir que los Shuar venda sus derechos dentro del título global de la asociación.²³

En el caso concreto hablamos de un territorio de 1012 Hás. donde rige el título global Shuar que prohíbe la posesión individual y otorga los derechos de distribución del uso del suelo a la comunidad Shuar. Sin embargo, desde hace más de una década personas Shuar, perteneciendo al centro Kusunts permitieron el ingreso de personas Saraguro y Mestizos a su comunidad, mediante transacciones realizadas de forma bilateral sin autorización de la

²² La categoría de bosque y vegetación protectora está tipificada dentro de la Ley Forestal ecuatoriana cuyo principal enfoque es el aprovechamiento de las reservas forestales, pero en este caso el MAE lo empleó como un mecanismo para ordenar el uso del suelo en zonas ecológicas importantes en Ecuador.

²³ Ver artículo de Steve Rubenstein: “La conversión de los Shuar” donde habla de la creación de los centros Shuar bajo asesoría de la misión Salesiana y las primeras titulaciones de tierras con títulos globales como estrategia de defensa y protección cultural Shuar dentro de parámetros de acercamiento y asimilación a la lógica dominante ecuatoriana.

Asamblea de la Asociación Shuar Tayunts, donde se les facilitó a algunos Saraguro porciones de terreno dentro del área que se encuentra bajo título global, permitiéndoles vivir y trabajar la tierra.

Para otorgar estos terrenos, según los Shuar se les informó a los Saraguro que, por cuanto las tierras en cuestión se encontraban dentro de un territorio protegido bajo la figura de un título global Shuar, no existe la posibilidad de obtener una titulación individual del suelo otorgado, a pesar de ello, los Saraguro aceptaron estas condiciones.²⁴ Actualmente su presencia se ha consolidado mediante el trabajo y mejoramiento de los predios, donde además han realizado inversiones económicas importantes, lo cual ha les ha traído dificultades e inseguridad jurídica al no poder acceder a obtener un título de propiedad sobre la tierra en la que viven, esto les pone en una situación que les genera el miedo de perder sus inversiones.

Por el otro lado, no tanto para los moradores de nacionalidad Shuar en el Centro Shuar Miazi, sino más bien para los dirigentes de las Asociaciones y la Federación, en su gestión de los intereses y derechos de la nacionalidad Shuar en el Alto Nangaritza en particular y del pueblo Shuar en general, la conservación del territorio ancestral y la obtención de los títulos legales sobre estas tierras, así como la conversión de estos mismos en territorios de primacía de las tradiciones, valores y derechos Shuar es una prioridad. En este contexto el hecho de tener personas de otras nacionalidades y etnias como la Saraguro conviviendo en un centro Shuar, se percibe como una amenaza, más aún cuando ellos exigen seguridades para su coexistencia como co-propietarios de la tierra donde están viviendo y que están trabajando de forma explícita y a lo mejor en forma escrita y a lo mejor notariado".²⁵

El conflicto en Miazi, se presenta a raíz de la entrega del título global a la Asociación Shuar Tayunts, y el desconocimiento que hubo de ambas partes respecto a las implicaciones legales que existen bajo esta forma jurídica en la zona. Es necesario mencionar que en el tiempo que entraron los Saraguro en la zona no habían ningún tipo de exigencias legales para quienes hacía uso de la tierra, pues el mismo Estado promovía la ocupación de las fronteras con el Perú,²⁶ en este caso era un acuerdo únicamente con la Asociación Shuar.

En una entrevista realizada a un representante de la Asociación Shuar Tayunts en Miazi, se manifestó que "Tenemos buena relación con los compañeros Saraguro, ya que los

²⁴ Formalmente también los moradores no-Shuar, que viven dentro de los centros Shuar con título global, pertenecen a la Asociación Shuar Tayunts. Sin embargo, ellos no se ven representados en sus intereses de igual manera como sus vecinos Shuar, dado que un objetivo principal de la Asociación Shuar Tayunts es el fortalecimiento de los valores, tradiciones y la cultura Shuar, mientras los intereses de los pobladores no-Shuar se limitan más a intereses de vivir por estas tierras por motivos económicos y por la calidad de los suelos.

²⁵ Análisis de los conflictos socioambientales encontrados en el Alto Nangaritza.

²⁶ El Estado ecuatoriano promovía la estrategia de "fronteras vivas" en la zona de conflicto con el vecino país de Perú, con el fin de mostrar presencia territorial en zonas consideradas abandonadas, pero que eran habitadas por los pueblos ancestrales shuar.

que están dentro del título global se someten a las reglas de los Shuar, se comprometieron a respetar los reglamentos internos de la asociación Shuar, por lo tanto, son parte de la Asociación desde el 2002. Algunas hectáreas del título global han sido vendidas por algunos de los Shuar a los Saraguro, esto lo practican mediante una asamblea donde se pone a consideración de los socios la propuesta de la venta de las tierras y como no pueden entregar escrituras de las mismas lo hacen a través de "actas de compraventa" todos los socios de la comunidad están presentes en la asamblea y si todos permiten que se vendan las tierras se procede a venderlas. La decisión de vender las tierras primeramente se la toma en la asamblea interna y una vez que todos están de acuerdo pasa a la asamblea general" (E. H, 5,2016).

Actualmente la asamblea ya no permite la venta de las tierras a los Saraguro, esto se practicaba hace varios años, pero ya está prohibida esta práctica. Las personas que asisten a la asamblea son: el presidente, el síndico y los hombres y mujeres de la comunidad, esta se realiza cada mes en la Comunidad Miazzi y la asamblea de la Asociación Shuar Tayunts se la realiza cada seis meses en Shaime.

Bajo este contexto los indígenas Saraguro se ven afectados, ya que no tienen seguridad legal dentro de las tierras del título global, sin embargo, realizaron un pago por ellas y se encuentran viviendo y trabajando las tierras.

Un problema asociado a este conflicto es el matrimonio entre hombres Saraguro y mujeres Shuar, ya que se están casando entre ellos y esto les está preocupando por la pérdida cultura Shuar, según sus miembros desde el momento que se casan adquieren nuevas prácticas y van olvidando las prácticas ancestrales y la cultura propia de estas mujeres, a decir de uno de los representantes de la Asociación muchas veces los Saraguro se casan con las mujeres Shuar por intereses personales, ya que las mujeres cuentan con tierras y se encuentran económicamente bien, y además no piden dinero a su marido, no piden vestuario, comida, zapatos, entre otras razones por lo que los hombres Saraguro las prefieren, aunque esto está pasando recientemente.

El representante de la asociación Shuar Tayunts recalca: "Pensamos que los Saraguro creen que se los reprime, pero no es así, nosotros los apoyamos" (E. H, 5, 2016).

De esta forma es evidente la forma como se va dando la expansión de la cultura Saraguro sobre el territorio Shuar, ahí reside la preocupación del pueblo Shuar frente a una amenaza inminente de desaparecer como cultura, como se mencionó antes, ambas culturas son muy distintas y al parecer los Saraguro llevan cierta ventaja desde varios ámbitos frente a los Shuar para ampliar su presencia en esta región de la Amazonia ecuatoriana.

4.5.3. Proceso y dinámica del conflicto

El proceso y la dinámica del conflicto nos permiten conocer las fases o eventos centrales del mismo, con el fin de obtener una concepción más clara del caso de estudio, así mismo nos permite determinar los actores directos o indirectos involucrados identificando sus posiciones, intereses, necesidades, y sus estrategias o métodos de manejo aplicados.

4.5.3.1. Fases y eventos centrales

El Ministerio del Ambiente con el objetivo de proteger la biodiversidad del Alto Nangaritzta en el año 2002 declara el bosque y vegetación protectora Alto Nangaritzta, como una estrategia para detener la entrada descontrolada de colonización a zonas ecológicas frágiles. Esta situación provocó un conflicto con aquellas personas especialmente colonos que se vieron limitados de obtener un título de propiedad en la zona, lo que desembocó en un paro y el secuestro de técnicos del Programa Podocarpus y de la Fundación Arcoiris en el año 2003. Sin embargo, a partir de esta fecha el MAE pudo tener control en el proceso de ordenamiento del uso del suelo en la cuenca alta del río Nangaritzta, de esta forma en el 2004 el MAE da el aval para que la Secretaria de Tierras entregue a la comunidad Shuar Tayunts escrituras colectivas de aproximadamente 1012 háts en la zona de Miazi junto a otros centros Shuar de la zona, las mismas que forman parte del bosque protector Alto Nangaritzta.

Desde aquella época los miembros de la Asociación Shuar Tayunts han hecho uso de las tierras otorgadas con fines de vivienda, agricultura, entre otros. Antes y después de esta declaratoria, la Asociación Shuar Tayunts facilitaba la entrega de derechos de uso de las tierras a indígenas Saraguro, quienes contaban con su aval para hacer uso del usufructo de estas tierras, pese a que no podían recibir escrituras públicas por cuanto pertenecen a un título global, lo que impide que se las enajene de forma individual, a pesar de haber realizado un pago por estas tierras.

Actualmente el intercambio cultural ya forma parte de estas comunidades, ya que existen matrimonios contraídos entre miembros de la comunidad Shuar y miembros de la comunidad indígena Saraguro, lo que ha influido en que las mujeres Shuar se vean también obligadas a exigir a sus padres que se les otorgue las tierras correspondientes para ellas, lo que implica ya el ingreso al título global de los indígenas Saraguro. A decir de algunas de las mujeres entrevistadas se sienten presionadas por sus esposos a exigir las tierras dentro del título global.

El proceso de fusión que se viene dando en Miazi entre Saraguro y Shuar está atravesado por intereses evidentes de consolidar su poder sobre el territorio, que, si bien los Shuar cuentan con una mejor organización que les respalda en sus intereses, al contrario, los Saraguro manejan estrategias de negociación basadas en el manejo económicos que les dan ciertas ventajas al momento de tranzar con los derechos de la tierra.

4.5.3.2. Actores involucrados

a) *Asociación Shuar Tayunts*

De acuerdo a la información obtenida del sitio web oficial de la Junta Parroquial de Zurmi,²⁷ se hace a continuación una breve descripción de la Asociación Tayunts, 2015:

“La etnia Shuar se encuentra organizada en asociación TAYUNTS. En las comunidades que conforman la Organización TAYUNTS, la mujer Shuar se encarga de la parte doméstica: hacer la comida, cuidar los hijos, pesca, prepara la chicha, vestimenta de baile, utensilios de cocina, pintura de baile, decoraciones de platos; y, en lo laboral cuidado de animales menores, ganado vacuno, y efectúan surcos para la siembra colocando las semillas y para ello a veces utilizan un ritual de oraciones. El hombre realiza las siguientes actividades: determina el lugar de siembra y corta los árboles hasta dejar limpio el terreno, a veces ayuda al cuidado de sembríos, realiza la cacería, pesca, elabora instrumentos musicales, maneja el motor fuera de borda, explotación forestal y actividad minera en mínima escala. En esta comunidad está muy marcado el rol de liderazgo de los hombres al momento de toma de decisiones de cualquier índole dándose en la actualidad un pequeño espacio para las mujeres en decisiones organizacionales. En la actualidad también hacen algunas actividades de forma conjunta, hombres y mujeres”.

El motivo de la migración interna de los Shuar al Alto Nangaritza fue que encontraron tierras baldías que pudieron habitarlas, con sus intereses tradicionales como la pesca, la caza, agricultura y ganadería en menos escala, así como la tala de árboles de ser necesaria.

Los pueblos ancestrales Shuar son de tradición ancestral guerreros, se dedican a la caza y la pesca, su vida la desarrollan en comunidad. El territorio en el cual se encuentran asentados son parte de títulos globales que se han heredado de familia en familia, todos sus miembros se encuentran unidos por lazos de sangre y conformados por familias ampliadas. Participan normalmente de las mingas en las cuales se fortalece el trabajo comunitario. Normalmente los hombres salen a la caza y la pesca, mientras las mujeres realizan actividades en la casa, pero cuando es necesario todos salen a trabajar.

b) *Asociación de indígenas Saraguro*

Así mismo tomado del sitio web oficial de la Junta Parroquial de Zurmi,²⁸ se hace a continuación una breve descripción de la Asociación de indígenas Saraguro, 2015:

“Las decisiones en su mayoría las toman hombres y mujeres con respecto a cuidado de los animales menores y sembríos de plátano, caña, yuca, pastos, tomate, sumándosele el trabajo de los hijos / as en estas actividades. La mujer Saraguro, cuida los hijos, hila, hace artesanías, apoya a la agricultura y la ganadería, defiende los intereses familiares y comunitarios. Hace medicina natural y algunas también son parteras. El hombre ejerce la representación

²⁷ <http://zurmijunta.blogspot.com/>

²⁸ <http://zurmijunta.blogspot.com/>

comunitaria, las actividades agrícolas, remedios caseros, actividades domésticas, medicina natural, ganadería”.

Los motivos de la migración de los indígenas Saraguro a las tierras de la asociación Shuar fundamentalmente son económicos, ya que el interés de vivir en esta zona es realizar actividades económicas entre las principales ganaderías, venta de madera a gran escala.

Los indígenas Saraguro, son de origen Kichwa, su vestimenta es acorde a la temperatura climática donde se encuentra ubicado el cantón, muy frío. Su actividad económica está destinada a la agricultura y ganadería. Los hombres son por lo general salen a trabajar, mientras que sus mujeres se quedan realizando actividades domésticas. En el centro Miazí, lugar al cual llegaron a colonizar los Saraguro, el clima es cálido húmedo, lo cual es un inconveniente por su vestimenta, a pesar de ello la utilizan diariamente. Los Saraguro ubicados en Miazí, se dedican a la agricultura y ganadería y como otra fuente de ingresos a la tala de árboles.

c) *Ministerio del Ambiente*

Según información obtenida del sitio web oficial del Ministerio del Ambiente,²⁹ se hace una breve descripción de sus atribuciones y deberes, 2015:

“El Ministerio del Ambiente en concordancia con lo estipulado por el pueblo ecuatoriano en la Constitución Política de la República del Ecuador de 2008, velará por un ambiente sano, el respeto de los derechos de la naturaleza o pacha mama, y garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Es el organismo del Estado ecuatoriano encargado de diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, los proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Propone y define las normas para conseguir la calidad ambiental adecuada, con un desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de la biodiversidad y de los recursos con los que cuenta nuestro país.

Desde una visión solidaria con las poblaciones y su Ambiente, impulsa la participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental a través del trabajo coordinado, para de esta manera, contribuir a consolidar la capacidad tanto del Estado como de los gobiernos seccionales para el manejo democrático y descentrado del tema ambiental y comprometer la participación de diversos actores: las universidades, los centros de investigación, y las ONG”.

²⁹ <http://www.ambiente.gob.ec/>

Es así que, el Ministerio del ambiente es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las políticas ambientales para el cuidado de ecosistemas y el aprovechamiento de los recursos naturales.

d) Gobierno Autónomo Descentralizado de Zurmi

Según el PDYOT 2015- 2025, oficialmente la parroquia fue creada mediante Acuerdo Ministerial del 24 de septiembre de 1993 publicado en el registro oficial N° 283.

Su visión es lograr el desarrollo concertado que contribuya al aprovechamiento de las oportunidades para el desarrollo económico, social, ambiental y político, con el objetivo de alcanzar el Buen Vivir, siendo la herramienta principal la planificación en función de la capacidad de acogida del territorio.

e) Federación Provincial de Nacionalidades Shuar-Zamora Chinchipe

Es una organización de tercer grado, de derecho privado, sin fines de lucro, netamente de la población Shuar, reconocida como persona jurídica por el CODENPE el 12 de febrero de 2007, mediante Acuerdo No. 414, con sede en la ciudad de Zamora.

f) Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria:

De igual forma, según información obtenida del sitio web oficial del Ministerio de agricultura y ganadería,³⁰ se hace una breve descripción de sus atribuciones y deberes, 2015:

“Este Ministerio está encargado de coordinar, diseñar y evaluar las políticas del sector agropecuario con el resto de sectores económicos y sociales. Además, entre sus funciones está proporcionar condiciones de estabilidad y claridad en las reglas de juego que incentivan las inversiones privadas en el sector agropecuario.

Regir las políticas agropecuarias del país a través de la Dirección, Gestión, Normatividad y Capacitación de los Sectores Agropecuario, Agroindustrial y Agroforestal ecuatorianos”.

³⁰ <http://www.agricultura.gob.ec/subsecretaria-de-tierras-y-reforma-agraria/>

A continuación, se describe una tabla resumen de los actores involucrados y una breve descripción de sus deberes y obligaciones.

Tabla IV.3. Actores involucrados

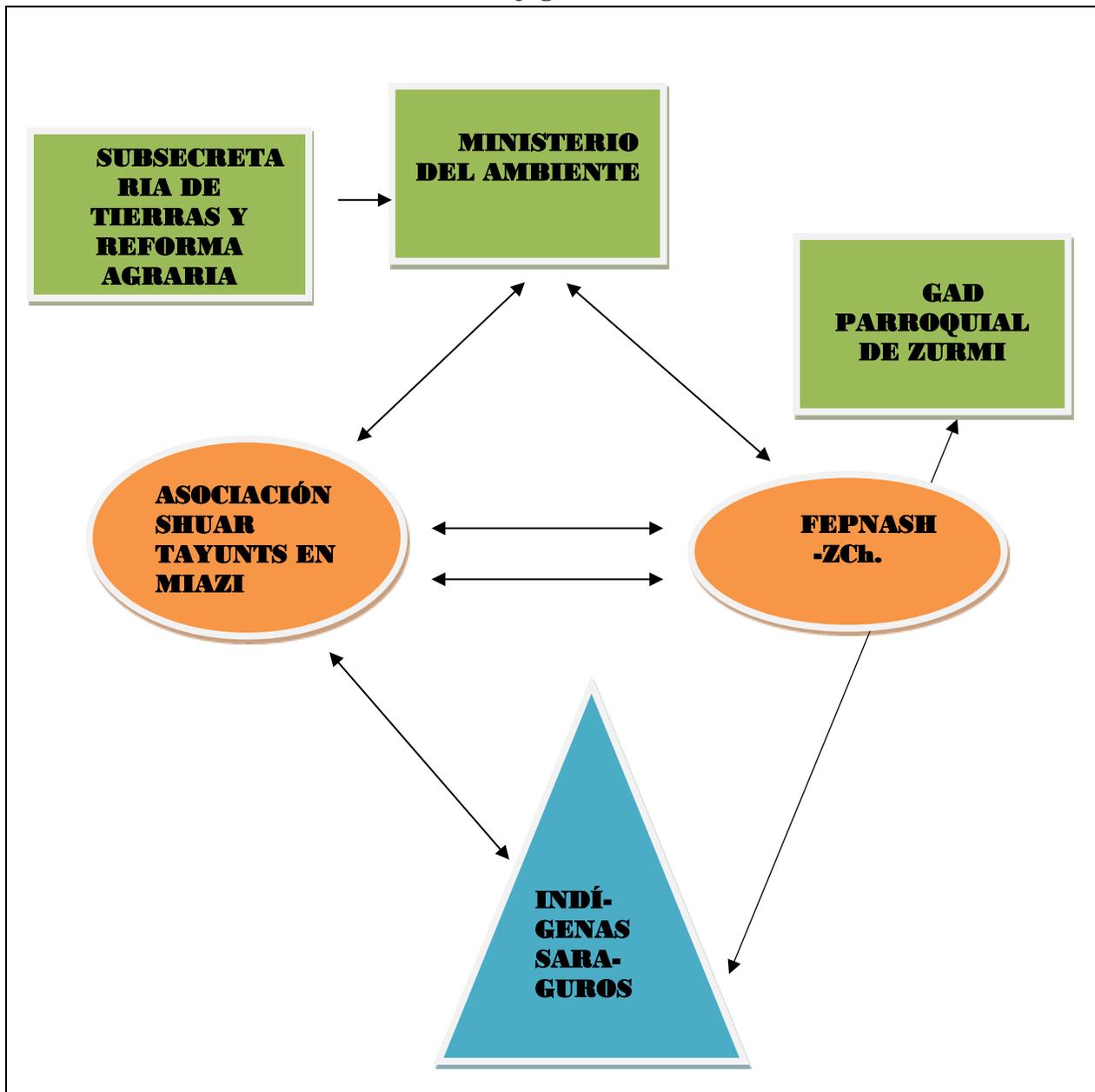
ACTOR	DESCRIPCIÓN
<i>Asociación Shuar Tayunts</i>	Forman parte de la federación provincial de nacionalidades Shuar de Zamora Chinchipe, a ella pertenecen los Shuar de los centros del Alto Nangaritz. Asociación a la cual fue otorgado el título global.
<i>Asociación de Indígenas Saraguro</i>	Asociación que agrupa a todos los indígenas Saraguro que habitan en toda la provincia de Zamora Chinchipe.
<i>Ministerio del Ambiente</i>	Institución estatal encargada de velar por el cumplimiento de las políticas ambientales para el cuidado de ecosistemas y el aprovechamiento de los recursos naturales.
<i>GAD Parroquial de Zurmi</i>	Institución estatal de carácter seccional, cuyas principal competencia es la planificación del desarrollo en su territorio con la participación de las organizaciones locales.
<i>Federación Provincial de Nacionalidades Shuar-Zamora Chinchipe</i>	Es una organización de tercer grado, de derecho privado, sin fines de lucro, netamente de la población Shuar, reconocida como persona jurídica por el CODENPE el 12 de febrero de 2007, mediante Acuerdo No. 414, con sede en la ciudad de Zamora.
<i>Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria</i>	Coordinar, diseñar y evaluar las políticas del sector agropecuario con el resto de sectores económicos y sociales

Fuente: Elaboración propia.

4.5.3.3. Flujograma de actores

El flujograma de actores (Balarezo, 2005), es una técnica que nos permite identificar y analizar de forma gráfica quienes son los actores directos e indirectos que intervienen en un conflicto, así como determinar sus posiciones, sus intereses, necesidades y las interrelaciones existentes entre los actores, como se lo puede evidenciar en la Gráfica IV.1.

Gráfica IV.2. Flujograma de actores



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de estudio la relación entre cada uno de los actores se resume de la siguiente manera:

a) *Relación entre el Ministerio del Ambiente con la FEPNASH-ZCh:* Es una relación ambigua, ya que, si existe colaboración en ciertos temas, en el presente caso de análisis la relación fue conflictiva ya que la Federación aduce que no fueron informados correctamente respecto de lo que involucraba la categoría de protección y manejo en la co-administración del área ya que esto iba en contra de algunos de sus intereses culturales.

b) *Relación entre el Ministerio del Ambiente y la Asociación Shuar Tayunts:* La relación en este caso es a través de la FEPNASH-ZCh por temas como la negociación de titulación de tierras otorgadas a través de títulos globales.

c) *Relación entre la FEPNASH-ZCh y la Asociación Shuar Tayunts:* La relación en este caso es de jerarquía y dependencia, ya que la Asociación Shuar Tayunts es parte de la Federación y se representa externamente mediante la FEPNASH-ZCh.

d) *Relación entre el GAD Parroquial de Zurmi y los Indígenas Saraguro y Shuar:* Es una relación que les da fuerza principalmente a los Saraguro, pues de esta manera ellos pueden superar la gobernabilidad bajo las cuales ellos sienten que se protegen sus derechos, además el GAD Parroquial tiene capacidad de influencia para gestionar recursos y obras ante las instancias superiores de gobierno.

e) *Relación entre la Asociación Shuar Tayunts y los Indígenas Saraguro:* Es una relación ambigua, ya que hay convivencia en ciertos temas, pero existe competencia en otros como, por ejemplo, en cuanto al uso de los títulos globales, así como también el poder económico de los Saraguro es más fuerte que el de los Shuar, se observa debilidad en la toma de decisiones, influencia de los Saraguro en actividades culturales.

4.5.4. Análisis de posiciones, intereses y necesidades de actores centrales

Determinar las posiciones, intereses y necesidades nos lleva a conocer quién quiere que cosa, por qué la quiere y para qué la quiere, es decir identificar el punto principal del conflicto.

a) *Posiciones:* Es lo que primero vemos en los actores de un conflicto. Son las primeras reacciones de los actores involucrados.

b) *Intereses:* Los intereses nos permiten identificar la razón del por qué lo quiere y buscar posibles soluciones.

c) *Necesidades:* Lo que los actores buscan satisfacer. Las necesidades humanas, son na construcción, en la cual se entraman factores biológicos, psicológicos, sociales y espirituales. (Moreno, 2011).

A continuación, realizaremos una tabla resumen, la cual describe las posiciones, intereses y necesidades de los actores involucrados en este conflicto:

Tabla IV.4. Posiciones, intereses y necesidades de los actores

ACTOR	POSICIÓN	INTERÉS	NECESIDAD
<i>Asociación Shuar Tayunts</i>	No ingresar al título global a los Indígenas Saraguro ya que a la asociación Shuar pertenecen miembros Shuar.	Mantener sus costumbres, prácticas y cumplimiento a sus reglamentos.	Para que las nuevas generaciones conserven el territorio y las costumbres.
<i>Indígenas Saraguro</i>	Exigir seguridad jurídica para desarrollar las actividades dentro del título global.	Desarrollar sus actividades con normalidad ya que ellos pagaron por las tierras donde están viviendo y trabajando.	Mantener sus tierras dedicadas a la agricultura y ganadería como medio de subsistencia.
<i>Federación provincial de nacionalidades Shuar</i>	Apoyo a la Asociación Shuar Tayunts.	Proteger las costumbres y necesidades de las comunidades Shuar.	Mantener costumbres y prácticas ancestrales en la conservación de la reserva otorgada como título global.
<i>Ministerio del Ambiente</i>	Proteger la biodiversidad del Alto Nangaritza	Es un compromiso de las instituciones del Estado velar por el bienestar de todos los ecuatorianos. Asegurar el uso adecuado de los recursos naturales y el territorio.	Defender los bienes del Estado. Mantener las funciones ecológicas de la zona.
<i>GAD Parroquial de Zurmi</i>	Planificar el desarrollo en el territorio parroquial	Involucrar ampliamente a la población en el desarrollo mancomunado de la parroquia.	Contar con las partidas económicas necesarias para cumplir con el PDYOT.

Fuente: Elaboración propia.

4.5.5. Estrategias y métodos aplicados por los actores

Las estrategias utilizadas por los actores son las acciones encaminadas directa o indirectamente a solucionar el conflicto, estas dependen de la complejidad del caso, pudiendo darse por vías pacíficas o por vías violentas ya sea por intermedio de un tercero o por su propia iniciativa, pero la función primordial es tratar de mitigar de la mejor forma el conflicto a través de vías pacíficas.

Como se puede observar en la siguiente tabla, analizaremos cuáles han sido las estrategias y métodos aplicados para tratar de resolver el conflicto planteado:

Tabla IV.5. Estrategias y métodos de solución aplicados

ACTORES	ESTRATEGIAS Y MÉTODOS APLICADOS
<i>Ministerio del Ambiente</i>	En el año 2004 otorga título global de 1012 Ha a la Asociación Shuar Tayunts en la comunidad Miazi del Alto Nangaritza.
<i>Asociación Shuar Tayunts</i>	En el año 2002 los miembros de la Asociación Shuar Tayunts otorgan el uso de las tierras a indígenas Saraguro, mediante resolución de la Asamblea, quienes pueden hacer uso del usufructo de estas tierras, ya que no pueden recibir escrituras públicas por cuanto pertenecen a un título global, lo que impide que se las enajene de forma individual.
<i>Indígenas Saraguro</i>	Realizan el pago por las tierras compradas a algunos miembros de la asociación Shuar Tayunts, pero no obtienen escrituras públicas por cuanto pertenecen a un título global, lo que impide que se las enajene de forma individual. Se apoyan en las autoridades de las instancias seccionales como municipio, parroquia y gobierno provincial.

Fuente: Elaboración propia.

4.5.6. Marco jurídico asociado al caso de estudio

El marco jurídico expuesto es el vigente, este nos permite identificar cuáles son las normas específicas asociadas al caso, y las principales disposiciones a nivel Constitucional y de normativa.

a) *Artículos referentes de la Constitución de la República del Ecuador:*

Artículo 56.- Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Artículo 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.
2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.
3. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.
4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.
5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.
6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.
11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.
15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.

Artículo 58.- Para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, se reconocen al pueblo afroecuatoriano los derechos colectivos establecidos en la Constitución, la ley y los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

Artículo 59.- Se reconocen los derechos colectivos de los pueblos montubios para garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, a partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia, de acuerdo con la ley.

Artículo 60.- Los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación.

Se reconoce a las comunas que tienen propiedad colectiva de la tierra, como una forma ancestral de organización territorial.

b) Artículos referentes de la Ley de Organización y Régimen de las Comunas Campesinas

Artículo 1.- Establecimiento y nominación de las comunas. - Todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia, que existiera en la actualidad o que se estableciere en lo futuro, y que fuere conocido con el nombre de caserío, anejo, barrio, partido, comunidad, parcialidad, o cualquiera otra designación, llevará el nombre de comuna, a más del nombre propio con el que haya existido o con el que se fundare.

Artículo 6.- Posesión de bienes colectivos. - Los habitantes de las comunas podrán poseer bienes colectivos, como tierras de labranza y pastoreo, industrias, acequias, herramientas, semovientes, establecimientos educacionales, etc.

Artículo 7.- Uso y goce de bienes colectivos. - Los bienes que posean o adquieran en común, serán patrimonio de todos sus habitantes; su uso y goce se adecuarán, en cada caso, a la mejor conveniencia de cada uno de ellos, mediante la reglamentación que se dicte, libremente, para su administración.

4.6. Conflictos socioambientales

Al igual que los conflictos interétnicos, es muy importante analizar los conflictos socioambientales, definidos como “Sistema de interacción social inmanente a la vida humana durante el cual una o más personas perciben: a) que las necesidades o/e intereses de los actores de la interacción social con respecto a su relación con la naturaleza y sus recursos no pueden ser satisfechos al mismo tiempo; y/o b) que sus doctrinas comprensivas ecológicas y ambientales no son compatibles. Esta percepción trae como consecuencia incertidumbres sobre las acciones futuras de grupos o individuos y hace necesario actuaciones intencionales dirigidas a solucionar estas incertidumbres.” (OBSA, 2012), cuya definición será en la cual fundamentaremos el análisis. En este apartado nos basaremos igualmente en el análisis realizado a las entrevistas ejecutadas en la zona de estudio de esta tesis.

En cuanto a los conflictos socioambientales existe una gran preocupación ya que de lo que se puede observar no existe ningún tipo de manejo de residuos por parte de los organismos competentes, en algunos sectores se quema la basura no biodegradable, en otros lados se la entierra, incluso se la arroja al río, en otros hay botes de basura, pero sin embargo la recolección de basura es muy demorada.

Tradicionalmente la cultura Shuar vive de la cacería, lo que hoy en día ha provocado malestar en el centro Shuar ya que existe una importante extinción de especies silvestres, por la caza excesiva y otras actividades antrópicas.

Se podría observar un rechazo a proyectos de declaración de más áreas protegidas por parte del Ministerio del Ambiente MAE y Organizaciones ambientalistas (Arcoíris y NCI) dado que les afectan en sus intereses de asegurar territorios para las nuevas familias que se incorporan a vida social de la comunidad, sintiendo que se pone en peligro la preservación de sus tradiciones y su vida cultural.

Los factores de mayor conflictividad son los referentes al agua, seguido de suelo, flora y fauna, esto es debido a que el consumo o acceso a estos recursos por parte de los miembros de la comunidad es continuo, es decir son utilizados para las diferentes actividades diarias. Otro factor influyente es el contexto cultural ya que los dos grupos étnicos poseen costumbres diferentes en cuanto al uso y cuidado de los recursos naturales.

En cuanto al agua los habitantes en su mayoría manifestaron que se trataba de la calidad del agua, así como contaminación por derrumbes. Cabe manifestar que, durante las entrevistas, la percepción de la comunidad en general era que existe mucha conflictividad del agua, sin saber manifestar las razones de su percepción. En una entrevista que se realizó a un líder comunitario supo manifestar que el problema del agua es por el acceso a la misma, así como por el uso que se le está dando. Normalmente el agua llega no en estado para ser

ingerida, ya que las mismas familias llevan su ganado a las fuentes de agua, por lo tanto, ya el agua les llega en estado de contaminación.

Como percepción de la conflictividad del sector también existen conflictos por la sobre explotación de los árboles con valor económico, actividad que no es propia de la cultura Shuar pero que cada vez ha sido adoptada como medio de vida, debido a los cambios en la cultura y a la disminución de los recursos del bosque que antes les proveía de sustento como es la caza y pesca, y son los indígenas Saraguro quienes ingresaron esta práctica al sector, ya que es parte de su cultura la tala de árboles, por factores económicos, provocando malestar en los Shuar, ya que su concepción es la de la conservación de las especies.

En cuanto a la fauna se puede evidenciar que la problemática con mayor índice corresponde a la pérdida de especies, esto es por cuanto los indígenas Shuar entre sus actividades se dedican a la caza y la pesca, lo que está provocando la pérdida de especies endémicas del lugar. La percepción de la comunidad en general es que no están actuando de forma correcta ante esta situación y que son corresponsables de esta problemática.

Si bien los problemas socioambientales son de interés de la comunidad, los conflictos interétnicos son de mayor afectación, ya que la falta de convivencia entre grupos no permite resolver pacíficamente los conflictos que se les presentan.

En el análisis de resultados cuantitativos que se presentará en el siguiente capítulo se analizan las relaciones que existen entre los conflictos étnicos y los problemas socioambientales, y de qué forma influye la colonización de los indígenas Saraguro en los mismos.

Capítulo V

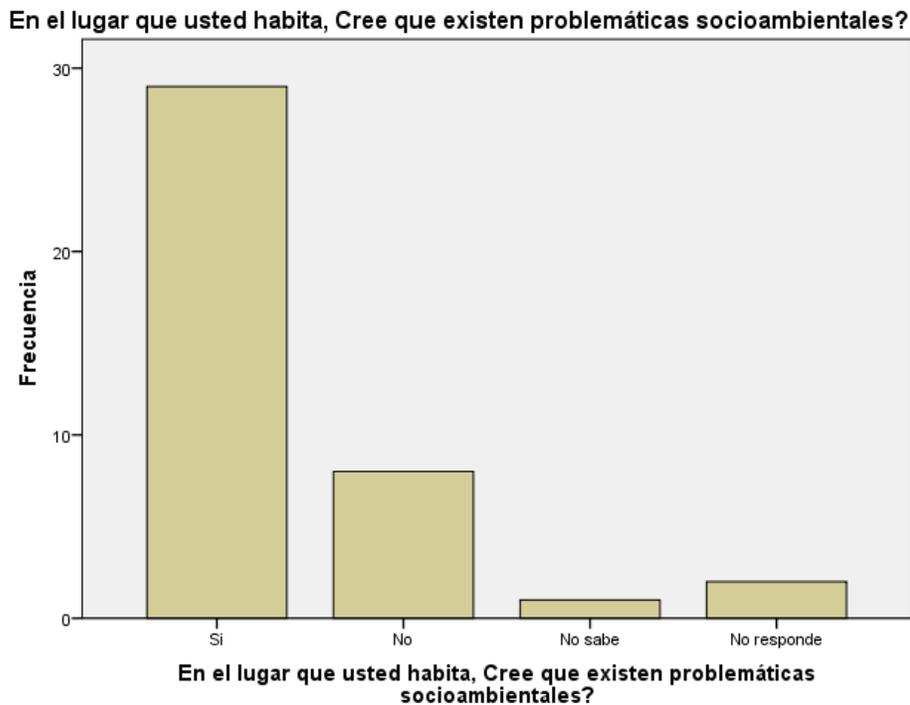
Análisis de resultados

5.1. Análisis cuantitativo

Para analizar los problemas socioambientales y los conflictos interétnicos que se han generado por la colonización de los indígenas Saraguro en el centro Miazi, se ha estructurado la información detalladamente con la finalidad de presentar los resultados obtenidos en problemas socioambientales y conflictos interétnicos.

5.1.1. Problemas socioambientales

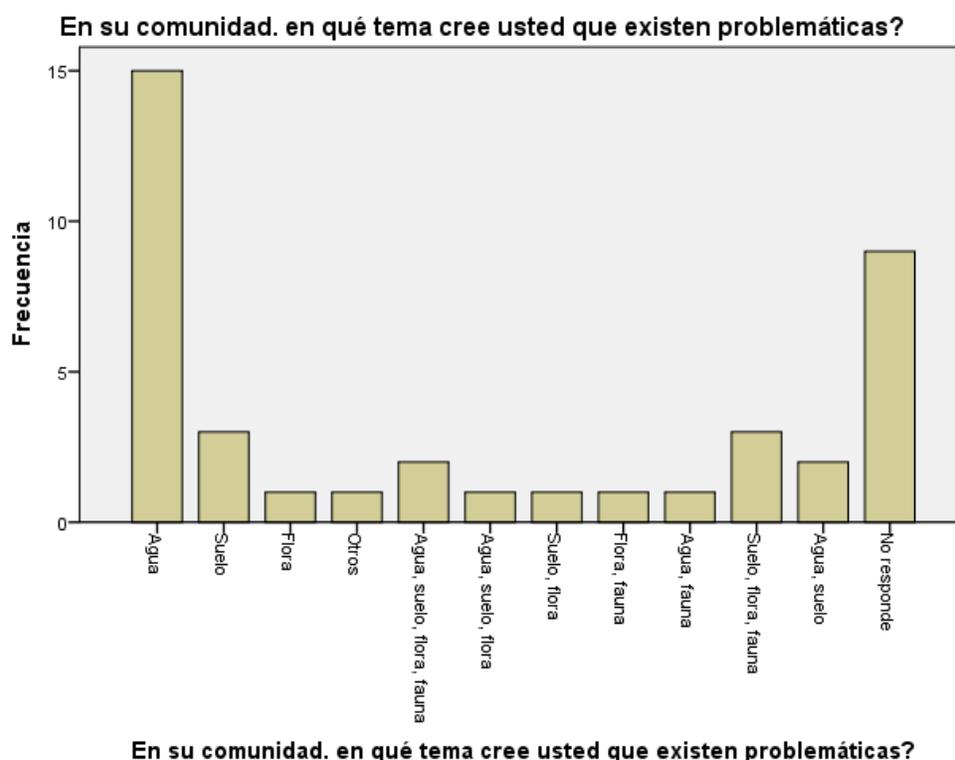
Gráfica V.1. Frecuencia de los problemas socioambientales.



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar la información presentada en la Gráfica V.1., la población en estudio afirma que existen problemas socioambientales en el lugar en el que habitan, lo cual se ve reflejado con una frecuencia de 29 correspondiente a 72.5%. Mientras que, 8% de la población se ha manifestado de manera negativa ante esta interrogante, el 2.5% no sabe y el 5% no responde.

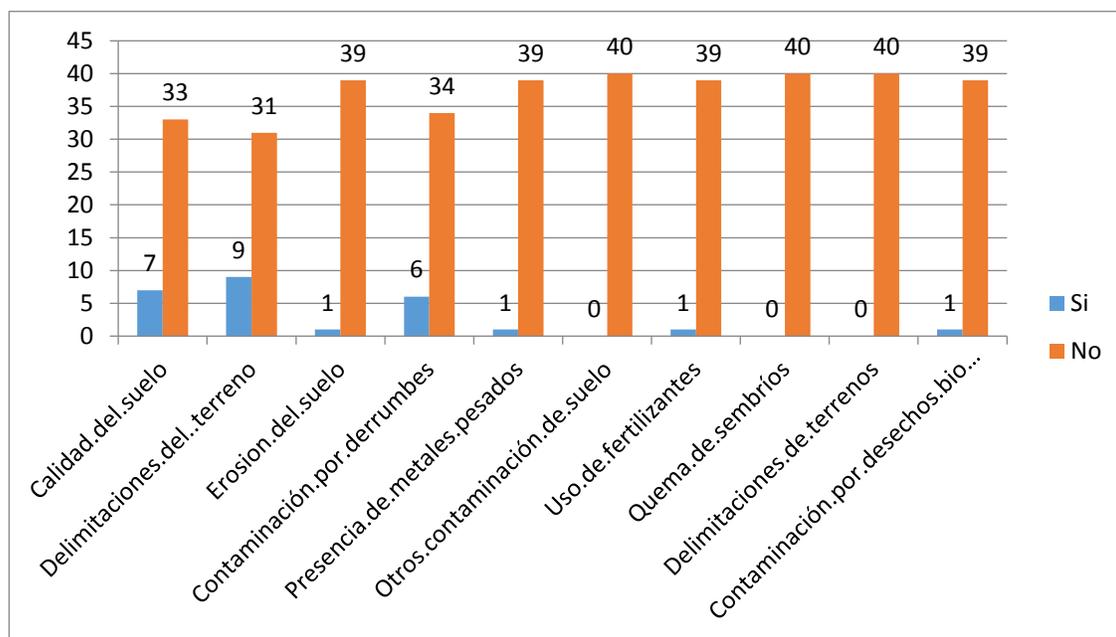
Gráfica V.2. Principales problemas presentes en la comunidad Miazi.



Fuente: Elaboración propia.

Considerando el total de población investigada (N=40) la mayor frecuencia en cuanto a los problemas socioambientales que la población considera más trascendente es el tema agua, como se observa en la Gráfica V.2. se obtiene una frecuencia 15 correspondiente a 37.5%, seguido por el tema suelo con frecuencia de 3 correspondiente a 7,5%, flora con frecuencia de 1 correspondiente a 2.5%, otros con frecuencia de 1 correspondiente a 2.5%, (agua, suelo, flora y fauna) con una frecuencia de 2 representado por 5% , (agua, suelo, flora) con frecuencia de 1, correspondiente al 2.5%, (suelo y flora) con frecuencia de , correspondiente a 2.5%, (flora y fauna) con frecuencia de 1, correspondiente a 2.5%, (agua y fauna) con frecuencia de 1, correspondiente a 5%, (suelo, flora y fauna) con frecuencia de 3, correspondiente a 7.5%, (agua, suelo) con una frecuencia de 2 con el 5%, así mismo una parte de la población no responde con una frecuencia de 9, correspondiente a 22.5%.

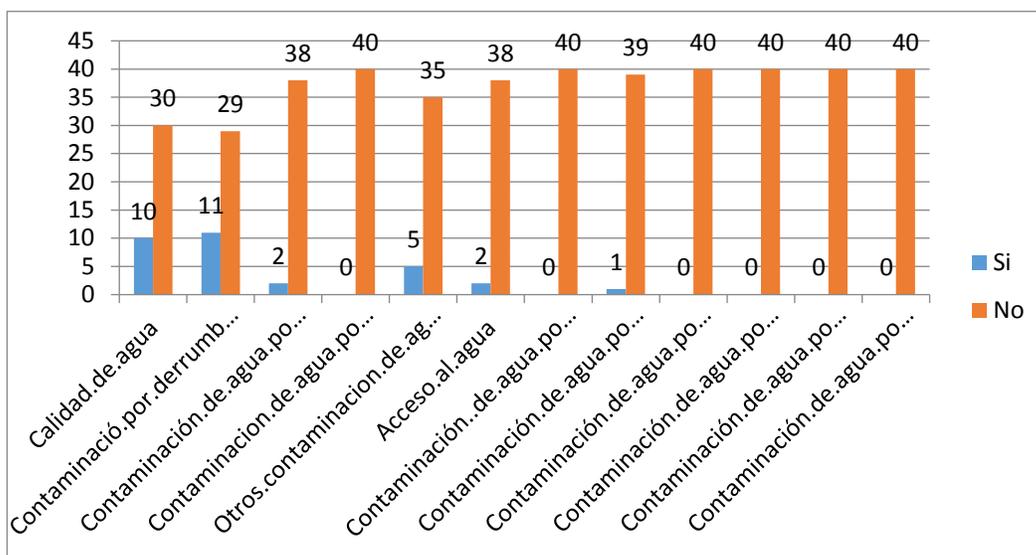
Gráfica V.3. Problemas en el tema Suelo.



Fuente: Elaboración propia.

El mayor problema se ubica en el tema suelo, está reflejada en el conflicto delimitaciones del terreno con una frecuencia de 9 lo cual corresponde al 23%, seguido por la calidad de suelo con frecuencia de 7 correspondiente al 18% y contaminación por derrumbes con frecuencia de 6, correspondiente al 15%, erosión del suelo con frecuencia de 1, correspondiente al 3%, presencia de metales pesados con frecuencia de 1, correspondiente al 3%, uso de fertilizantes con frecuencia de 1, correspondiente al 3%, contaminación por desechos biológicos con frecuencia de 1, correspondiente al 3%, las otras opciones consultadas no presentaron respuestas positivas.

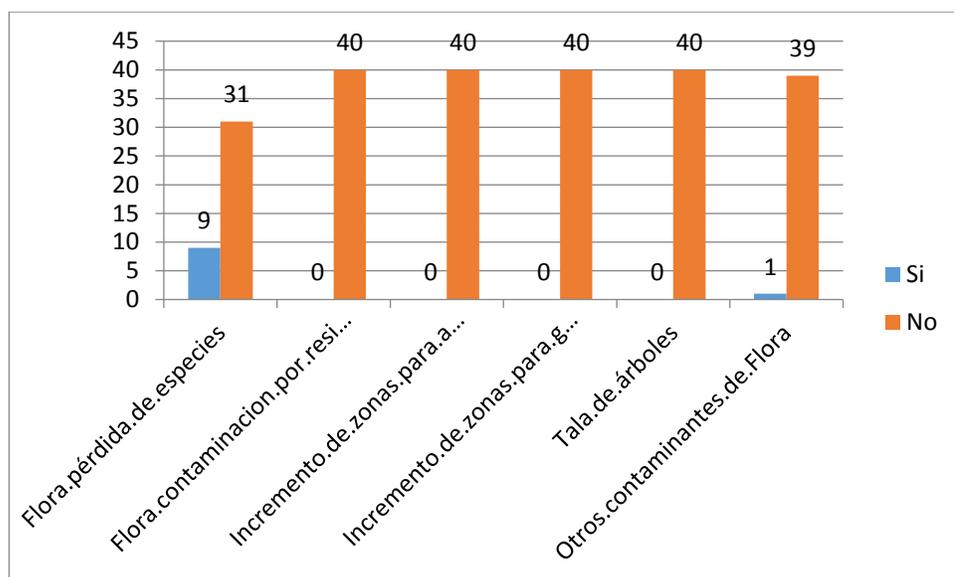
Gráfica V.4. Problemas en el tema Agua.



Fuente: Elaboración propia.

En el tema agua, la mayor frecuencia 11 se ubica en el problema contaminación por derrumbes 28%, seguido por calidad de agua con frecuencia de 10 representado por 25% y otros contaminantes con frecuencia de 5 con un porcentaje 13%, contaminación de agua por sustancias químicas con una frecuencia de 2, correspondiente a 5 %, otros contaminantes de agua con frecuencia de 2, correspondiente al 5%, contaminación de agua por ganadería con frecuencia de 1, correspondiente al 3%, las otras opciones consultadas no presentaron respuestas positivas.

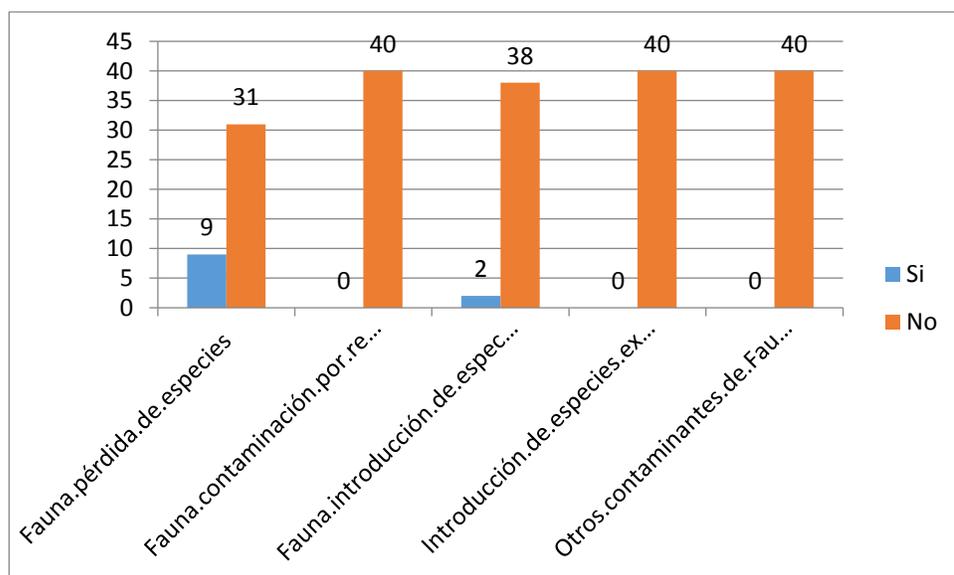
Gráfica V.5. Problemas en el tema Flora.



Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, en el tema flora la mayor frecuencia se ubica en el problema pérdida de especies con 9 representado por el 23% y otros contaminantes con una frecuencia de 1 reflejado por el 3%.

Gráfica V.6. Problemas en el tema Fauna.

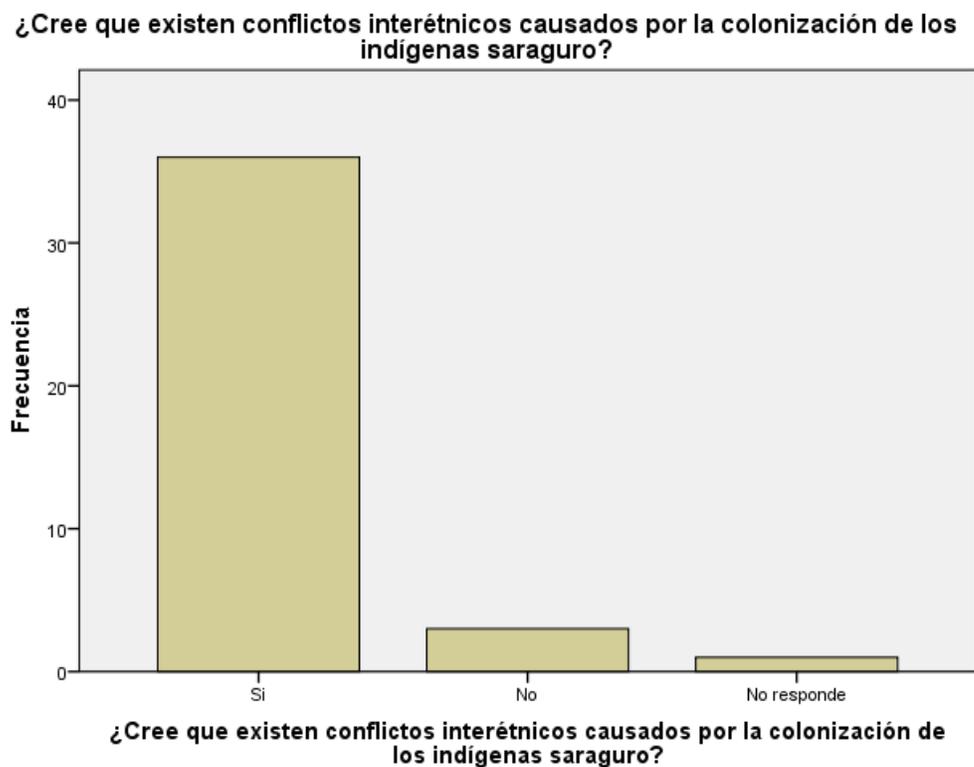


Fuente: Elaboración propia.

El tema fauna, se ubica la mayor frecuencia con 9 en el problema pérdida de especies, y con una frecuencia de 2 está introducción de especies exóticas representado por 5%.

5.1.2. Conflictos interétnicos

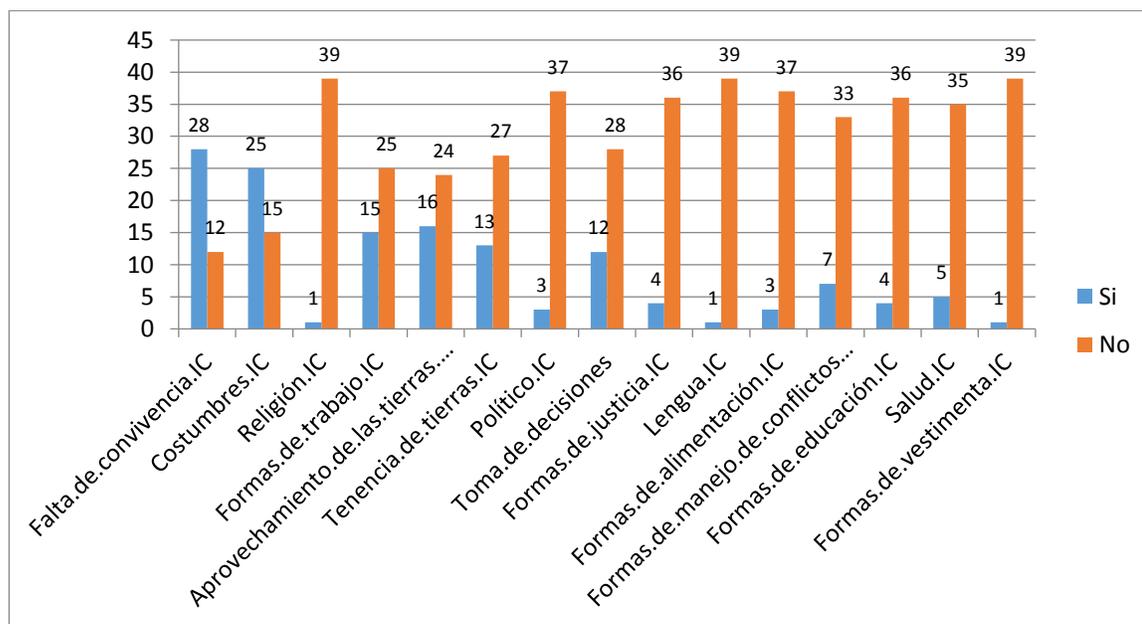
Gráfica V.7. Frecuencia de conflictos interétnicos.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la interrogante planteada si existen conflictos interétnicos causados por la colonización de los indígenas Saraguro, la mayor parte de la población investigada con frecuencia de 36, representada en el 90% afirma que, si existen, responde no con frecuencia de 3, representanta por el 7.5%, y no responde con frecuencia de 1, representada por el 2.5%. Al tener esta información, seguidamente se presenta la tabla con las frecuencias correspondientes con la finalidad de analizar cuáles son los conflictos más relevantes en este ámbito.

Gráfica V.8. Principales conflictos interétnicos presentes en la comunidad Miazí.



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la Gráfica V.8., la mayor frecuencia y porcentaje se ubica en el problema falta de convivencia con frecuencia de 28, representada por el 70%, seguido por costumbres con frecuencia de 25, representada por el 63%, aprovechamiento de las tierras con frecuencia de 16, representado por el 40%, formas de trabajo con frecuencia de 15 representada por el 38%, tenencia de tierras con frecuencia de 13 representada por el 33% y toma de decisiones con frecuencia de 12 representada por el 30%, formas de manejo de trabajo con frecuencia de 7, representada por el 18%, salud con frecuencia de 5, representada por el 13%, formas de justicia y formas de manejo de conflictos con frecuencia de 4, representadas por el 10%, formas de alimentación y política con frecuencia de 3, correspondiente al 8%, religión, lengua y formas de vestimenta con frecuencia de 1, representadas en el 3%, con lo cual se puede afirmar que éstos conflictos son los más relevantes en cuanto a el problema interétnico.

5.1.3. Relación de conflictividad

La primera de las variables de conflictos interétnicos analizada es *falta de convivencia* en relación con las variables socioambientales. Al analizar esta relación, se encontró que el 67% se presenta con respuesta afirmativa en la relación falta de convivencia-agua, y el 33% con respuesta negativa. Las diferencias halladas entre ambas variables no son significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2(1, N = 40) = 16.72$, con una significancia mayor a 0.05, siendo $p = .116$).

TABLA V.1. Falta de convivencia y problemas socioambientales

Falta de convivencia		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	P
		N	%	N	%		
Problemas socioambientales	Agua (n=15)	10	67	5	33	16.72	>.116
	Suelo (n=3)	2	67	1	33		
	Flora (n=1)	0	0	1	100		
	Agua, suelo, flora, fauna (n= 2)	0	0	2	100		
	Agua, suelo, flora (n=1)	1	100	0	0		
	Suelo, flora (n=1)	1	100	0	0		
	Flora, fauna (n=1)	1	100	0	0		
	Agua, fauna (n=1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora, fauna (n=3)	3	100	0	0		
	Agua, suelo (n=2)	2	100	0	0		
	No responde (n=9)	8	89	1	11		
	Otros (n=1)	0	0	1	100		

Fuente: Elaboración propia.

La segunda variable interétnica analizada es *costumbres* en relación con las variables socioambientales. Al analizar esta relación, se encontró que el 67% se presenta con respuesta afirmativa en la relación costumbres-agua, y el 33% con respuesta negativa, siendo la relación con porcentajes más representativos. Las diferencias halladas entre ambas variables no son significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2 (1, N = 40) = 8.47$, con una significancia mayor a 0.05, siendo $p = .670$).

TABLA V.2. Costumbres y problemas socioambientales

Costumbres		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	P
		N	%	N	%		
Problemas socioambientales	Agua (n=15)	10	67	5	33	8.47	>.670
	Suelo (n=3)	2	67	1	33		
	Flora (n=1)	1	100	0	0		
	Agua, suelo, flora, fauna (n= 2)	2	100	0	0		
	Agua, suelo, flora (n=1)	1	100	0	0		
	Suelo, flora (n=1)	0	0	1	100		
	Flora, fauna (n=1)	1	100	0	0		
	Agua, fauna (n=1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora, fauna (n=3)	2	67	1	33		
	Agua, suelo (n=2)	1	50	1	50		
	No responde (n=9)	8	89	1	11		
	Otros (n=1)	0	0	1	100		

Fuente: Elaboración propia.

La siguiente variable Interétnica analizada es *religión* en relación con las variables socioambientales. Al analizar esta relación, se encontró que el 93% se presenta con respuesta negativa en la relación religión-agua, y el 7% con respuesta afirmativa, siendo la relación con porcentajes más representativos. Las diferencias halladas entre ambas variables no son significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson (χ^2 (1, $N = 40$) = 1.71, con una significancia mayor a 0.05, siendo $p = .999$).

TABLA V.3. Religión y problemas socioambientales

Religión		Si		No		χ^2 (1 ^a , $N = 40$)	P
		N	%	N	%		
Problemas socioambientales	Agua ($n = 15$)	1	7	14	93	1.71	>.999
	Suelo ($n = 3$)	0	0	3	100		
	Flora ($n = 1$)	0	0	1	100		
	Agua, suelo, flora, fauna ($n = 2$)	0	0	2	100		
	Agua, suelo, flora ($n = 1$)	0	0	1	100		
	Suelo, flora ($n = 1$)	0	0	1	100		
	Flora, fauna ($n = 1$)	0	0	1	100		
	Agua, fauna ($n = 1$)	0	0	1	100		
	Suelo, flora, fauna ($n = 3$)	0	0	3	100		
	Agua, suelo ($n = 2$)	0	0	2	100		
	No responde ($n = 9$)	0	0	9	100		
	Otros ($n = 1$)	0	0	1	100		

Fuente: Elaboración propia.

De igual forma es analizada la variable Interétnica *formas de trabajo* en relación con las variables socioambientales. Al analizar esta relación, se encontró un porcentaje de 60% que se presenta con respuesta negativa en la relación formas de trabajo-agua, y el 40% con respuesta afirmativa, siendo la relación con porcentajes más representativos. Las diferencias halladas entre ambas variables no son significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2 (1, N = 40) = 8.28$, con una significancia mayor a 0.05, siendo $p = .688$).

TABLA V.4. Formas de trabajo y problemas socioambientales

Formas de trabajo		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	<i>P</i>
		<i>N</i>	%	<i>N</i>	%		
Problemas socioambientales	Agua (n=15)	6	40	9	60	8.284	>.688
	Suelo (n=3)	1	33	2	67		
	Flora (n=1)	0	0	1	100		
	Agua, suelo, flora, fauna (n= 2)	0	0	2	100		
	Agua, suelo, flora (n=1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora (n=1)	0	0	1	100		
	Flora, fauna (n=1)	0	0	1	100		
	Agua, fauna (n=1)	1	100	0	0		
	Suelo, flora, fauna (n=3)	2	67	1	33		
	Agua, suelo (n=2)	1	50	1	50		
	No responde (n=9)	3	33	6	67		
	Otros (n=1)	1	100	0	0		

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se analiza la variable Interétnica, *aprovechamiento de las tierras* en relación con las variables socioambientales. Al analizar esta relación, se encontró que el 60% se presenta con respuesta negativa en la relación aprovechamiento de tierras-agua, y el 40% con respuesta afirmativa, siendo la relación con porcentajes más representativos. Las diferencias halladas entre ambas variables no son significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2(1, N = 40) = 12.96$, con una significancia mayor a 0.05, siendo $p = .296$).

TABLA V.5. Aprovechamientos de tierras y problemas socioambientales

Aprovechamiento de tierras		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	P
		N	%	N	%		
Problemas socioambientales	Agua (n=15)	6	40	9	60	12.96	>.296
	Suelo (n=3)	1	33	2	67		
	Flora (n=1)	1	100	0	0		
	Agua, suelo, flora, fauna (n= 2)	2	100	0	0		
	Agua, suelo, flora (n=1)	1	100	0	0		
	Suelo, flora (n=1)	1	100	0	0		
	Flora, fauna (n=1)	1	100	0	0		
	Agua, fauna (n=1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora, fauna (n=3)	1	33	2	67		
	Agua, suelo (n=2)	0	0	2	100		
	No responde (n=9)	2	22	7	78		
	Otros (n=1)	0	0	1	100		

Fuente: Elaboración propia.

Al considerar la variable Interétnica *tenencia de tierras* en relación con las variables socioambientales. En esta relación, se encontró que 60% del total se presenta con respuesta negativa en la relación tenencia de tierras-agua, y el 40% con respuesta afirmativa, siendo la relación con porcentajes más representativos. Las diferencias halladas entre ambas variables no son significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2 (1, N = 40) = 10.42$, con una significancia mayor a 0.05, siendo $p = .493$).

TABLA V.6. Tenencia de tierras y problemas socioambientales

Tenencia de tierras		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	p
		N	%	N	%		
Problemas socioambientales	Agua (n=15)	6	40	9	60	10.421	>.493
	Suelo (n=3)	1	33	2	67		
	Flora (n=1)	0	0	1	100		
	Agua, suelo, flora, fauna (n= 2)	2	100	0	0		
	Agua, suelo, flora (n=1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora (n=1)	0	0	1	100		
	Flora, fauna (n=1)	1	100	0	0		
	Agua, fauna (n=1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora, fauna (n=3)	1	33	2	67		
	Agua, suelo (n=2)	0	0	2	100		
	No responde (n=9)	2	22	7	78		
	Otros (n=1)	0	0	1	100		

Fuente: Elaboración propia.

De igual forma al considerar la variable Interétnica *político* en relación con las variables socioambientales. Al analizar esta relación, se encontró que el 100% se presenta con respuesta negativa en la relación político-agua, siendo la relación con porcentajes más representativos. Las diferencias halladas entre ambas variables son estadísticamente significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2(1, N = 40) = 30.39$, con una significancia menor a 0.05, siendo $p = .001$). Es decir, se rechaza la hipótesis nula de independencia y por lo tanto se asume que las variables en relación son dependientes.

TABLA V.7. Política y problemas socioambientales

Político		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	P
		N	%	N	%		
Problemas socioambientales	Agua (n=15)	0	0	15	100	30.39	<.001
	Suelo (n=3)	0	0	3	100		
	Flora (n=1)	0	0	1	100		
	Agua, suelo, flora, fauna (n= 2)	0	0	2	100		
	Agua, suelo, flora (n=1)	1	100	0	0		
	Suelo, flora (n=1)	1	100	0	0		
	Flora, fauna (n=1)	0	0	1	100		
	Agua, fauna (n=1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora, fauna (n=3)	1	33	2	67		
	Agua, suelo (n=2)	0	0	2	100		
	No responde (n=9)	0	0	9	100		
	Otros (n=1)	0	0	1	100		

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte al analizar la variable Interétnica *toma de decisiones* en relación con las variables socioambientales. En esta relación, se encontró que 60% se presenta con respuesta negativa en la relación toma de decisiones-agua, y el 40% con respuesta afirmativa, siendo la relación con porcentajes más representativos. Las diferencias halladas entre ambas variables no son estadísticamente significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2(1, N = 40) = 7.78$, con una significancia mayor a 0.05, siendo $p = .733$).

TABLA V.8. Toma de decisiones y problemas socioambientales

Toma de decisiones		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	<i>P</i>
		<i>N</i>	%	<i>N</i>	%		
Problemas socioambientales	Agua (<i>n</i> =15)	6	40	9	60	7.78	>.733
	Suelo (<i>n</i> =3)	0	0	3	100		
	Flora (<i>n</i> =1)	0	0	1	100		
	Agua, suelo, flora, fauna (<i>n</i> = 2)	0	0	2	100		
	Agua, suelo, flora (<i>n</i> =1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora (<i>n</i> =1)	0	0	1	100		
	Flora, fauna (<i>n</i> =1)	1	100	0	0		
	Agua, fauna (<i>n</i> =1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora, fauna (<i>n</i> =3)	1	33	2	67		
	Agua, suelo (<i>n</i> =2)	1	50	1	50		
	No responde (<i>n</i> =9)	3	33	6	67		
	Otros (<i>n</i> =1)	0	0	1	100		

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al análisis de la variable Interétnica *formas de justicia* en relación con las variables socioambientales. Al analizar esta relación, se encontró que el 93% se presenta con respuesta negativa en la relación formas de justicia-agua, y el 7% con respuesta afirmativa, siendo la relación con porcentajes más representativos. Las diferencias halladas entre ambas variables no son estadísticamente significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2 (1, N = 40) = 14.198$, con una significancia mayor a 0.05, siendo $p = .222$).

TABLA V.9. Formas de justicia y problemas socioambientales

Formas de justicia		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	<i>P</i>
		<i>N</i>	%	<i>N</i>	%		
Problemas socioambientales	Agua (n=15)	1	7	14	93	14.198	>.222
	Suelo (n=3)	0	0	3	100		
	Flora (n=1)	1	100	0	0		
	Agua, suelo, flora, fauna (n= 2)	0	0	2	100		
	Agua, suelo, flora (n=1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora (n=1)	0	0	1	100		
	Flora, fauna (n=1)	0	0	1	100		
	Agua, fauna (n=1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora, fauna (n=3)	0	0	3	100		
	Agua, suelo (n=2)	1	50	1	50		
	No responde (n=9)	1	11	8	89		
	Otros (n=1)	0	0	1	100		

Fuente: Elaboración propia.

Seguidamente se considera la variable Interétnica *lengua* en relación con las variables socioambientales. Al analizar la relación, se encontró que 100% se presenta con respuesta negativa en la relación lengua-agua. Las diferencias halladas entre ambas variables son estadísticamente significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2(1, N = 40) = 40.0$, con una significancia menor a 0.05, siendo $p = .0001$). Con lo cual se afirma la dependencia entre estas dos variables y se descarta la opción de independencia.

TABLA V.10. Lengua y problemas socioambientales

Lengua		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	p
		<i>N</i>	%	<i>N</i>	%		
Problemas socioambientales	Agua (<i>n</i> =15)	0	0	15	100	40.000	<.0001
	Suelo (<i>n</i> =3)	0	0	3	100		
	Flora (<i>n</i> =1)	0	0	1	100		
	Agua, suelo, flora, fauna (<i>n</i> = 2)	0	0	2	100		
	Agua, suelo, flora (<i>n</i> =1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora (<i>n</i> =1)	0	0	1	100		
	Flora, fauna (<i>n</i> =1)	0	0	1	100		
	Agua, fauna (<i>n</i> =1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora, fauna (<i>n</i> =3)	0	0	3	100		
	Agua, suelo (<i>n</i> =2)	0	0	2	100		
	No responde (<i>n</i> =9)	0	0	9	100		
	Otros (<i>n</i> =1)	1	100	0	0		

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al análisis de la variable Interétnica *formas de alimentación* en relación con las variables socioambientales. Al analizar esta relación, se encontró que el 87% se presenta con respuesta negativa en la relación formas de alimentación-agua, y el 13% con respuesta afirmativa, siendo la relación con porcentajes más representativos. Las diferencias halladas entre ambas variables no son estadísticamente significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2 (1, N = 40) = 15.015$, con una significancia mayor a 0.05, siendo $p = .182$).

TABLA V.11. Formas de alimentación y problemas socioambientales

Formas de alimentación		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	P
		N	%	N	%		
Problemas socioambientales	Agua (n=15)	2	13	13	87	15.015	>.182
	Suelo (n=3)	0	0	3	100		
	Flora (n=1)	0	0	1	100		
	Agua, suelo, flora, fauna (n= 2)	0	0	2	100		
	Agua, suelo, flora (n=1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora (n=1)	0	0	1	100		
	Flora, fauna (n=1)	0	0	1	100		
	Agua, fauna (n=1)	1	100	0	0		
	Suelo, flora, fauna (n=3)	0	0	3	100		
	Agua, suelo (n=2)	0	0	2	100		
	No responde (n=9)	0	0	9	100		
	Otros (n=1)	0	0	1	100		

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, de acuerdo al análisis de la variable Interétnica *formas de manejo de conflictos* en relación con las variables socioambientales. En esta relación, se encontró el 73% presenta una respuesta negativa en la relación formas de manejo de conflictos-agua, y el 27% con respuesta afirmativa, siendo la relación con porcentajes más representativos. Las diferencias halladas entre ambas variables no son estadísticamente significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2 (1, N = 40) = 4.29$, con una significancia mayor a 0.05, siendo $p = .961$).

TABLA V.12. Formas de manejo de conflictos y problemas socioambientales

Formas de manejos de conflictos		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	P
		N	%	N	%		
Conflictos socioambientales	Agua (n =15)	4	27	11	73	4.291	>.961
	Suelo (n =3)	1	33	2	67		
	Flora (n =1)	0	0	1	100		
	Agua, suelo, flora, fauna (n= 2)	0	0	2	100		
	Agua, suelo, flora (n=1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora (n=1)	0	0	1	100		
	Flora, fauna (n=1)	0	0	1	100		
	Agua, fauna (n=1)	1	100	0	0		
	Suelo, flora, fauna (n=3)	0	0	3	100		
	Agua, suelo (n=2)	0	0	2	100		
	No responde (n=9)	2	22	7	78		
	Otros (n=1)	0	0	1	100		

Fuente: Elaboración propia.

De igual forma respecto al análisis de la variable Interétnica *formas de educación* en relación con las variables socioambientales. Al analizar esta relación, se encontró que 87% pertenece a una respuesta negativa en la relación formas de educación-agua, y 13% con respuesta afirmativa, siendo la relación con porcentajes más representativos. Las diferencias halladas entre ambas variables no son estadísticamente significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2 (1, N = 40) = 13.33$, con una significancia mayor a 0.05, siendo $p = .272$).

TABLA V.13. Formas de educación y problemas socioambientales

Formas de educación		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	P
		N	%	N	%		
Problemas socioambientales	Agua (n =15)	2	13	13	87	13.333	>.272
	Suelo (n =3)	1	33	2	67		
	Flora (n =1)	0	0	1	100		
	Agua, suelo, flora, fauna (n= 2)	0	0	2	100		
	Agua, suelo, flora (n=1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora (n=1)	0	0	1	100		
	Flora, fauna (n=1)	0	0	1	100		
	Agua, fauna (n=1)	0	0	1	100		
	Suelo, flora, fauna (n=3)	0	0	3	100		
	Agua, suelo (n=2)	0	0	2	100		
	No responde (n=9)	0	0	9	100		
	Otros (n=1)	1	100	0	0		

Fuente: Elaboración propia.

Así mismo al realizar el análisis de la variable Interétnica *salud* en relación con las variables socioambientales. Al analizar esta relación, se encontró que 87% pertenece a una respuesta negativa en la relación salud-agua, y 13% con respuesta afirmativa, siendo la relación con porcentajes más representativos. Las diferencias halladas entre ambas variables son estadísticamente significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2(1, N = 40) = 24.15$, con una significancia menor a 0.05, siendo $p = .012$). Con lo cual se rechaza la hipótesis nula de independencia y se concluye que ambas variables estudiadas son dependientes, es decir, existe una relación entre ellas. Esto significa que existe menos de un 5% de probabilidad que la hipótesis nula sea cierta en la población investigada.

TABLA V.14. Salud y problemas socioambientales

Salud		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	<i>p</i>
		<i>N</i>	%	<i>N</i>	%		
Problemas socioambientales	Agua (<i>n</i> =15)	2	13	13	87	24.152	<.012
	Suelo (<i>n</i> =3)	0	0	3	100		
	Flora (<i>n</i> =1)	0	0	1	100		
	Agua, suelo, flora, fauna (<i>n</i> = 2)	0	0	2	100		
	Agua, suelo, flora (<i>n</i> =1)	1	100	0	0		
	Suelo, flora (<i>n</i> =1)	1	100	0	0		
	Flora, fauna (<i>n</i> =1)	0	0	1	100		
	Agua, fauna (<i>n</i> =1)	1	100	0	0		
	Suelo, flora, fauna (<i>n</i> =3)	0	0	3	100		
	Agua, suelo (<i>n</i> =2)	0	0	2	100		
	No responde (<i>n</i> =9)	0	0	9	100		
	Otros (<i>n</i> =1)	0	0	1	100		

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, al analizar la variable Interétnica *formas de vestimenta* en relación con las variables socioambientales. En esta relación, se encontró que 97% pertenece a una respuesta negativa en la relación formas de vestimenta-agua, y 3% con respuesta afirmativa, siendo la relación con porcentajes más representativos. Las diferencias halladas entre ambas variables no son estadísticamente significativas lo cual se explica por los valores presentados en Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2(1, N = 40) = 1.71$, con una significancia mayor a 0.05, siendo $p = .999$). De esta forma se acepta la hipótesis nula de independencia y se concluye que ambas variables estudiadas no son dependientes.

TABLA V.15. Formas de vestimenta y problemas socioambientales

Formas de vestimenta		Si		No		$\chi^2(1^a, N = 40)$	p
		N	%	N	%		
Problemas socioambientales	Agua ($n = 15$)	1	3	14	97	1.709	<.999
	Suelo ($n = 3$)	0	0	3	100		
	Flora ($n = 1$)	0	0	1	100		
	Agua, suelo, flora, fauna ($n = 2$)	0	0	2	100		
	Agua, suelo, flora ($n = 1$)	0	0	1	100		
	Suelo, flora ($n = 1$)	0	0	1	100		
	Flora, fauna ($n = 1$)	0	0	1	100		
	Agua, fauna ($n = 1$)	0	0	1	100		
	Suelo, flora, fauna ($n = 3$)	0	0	3	100		
	Agua, suelo ($n = 2$)	0	0	2	100		
	No responde ($n = 9$)	0	0	9	100		
	Otros ($n = 1$)	0	0	1	100		

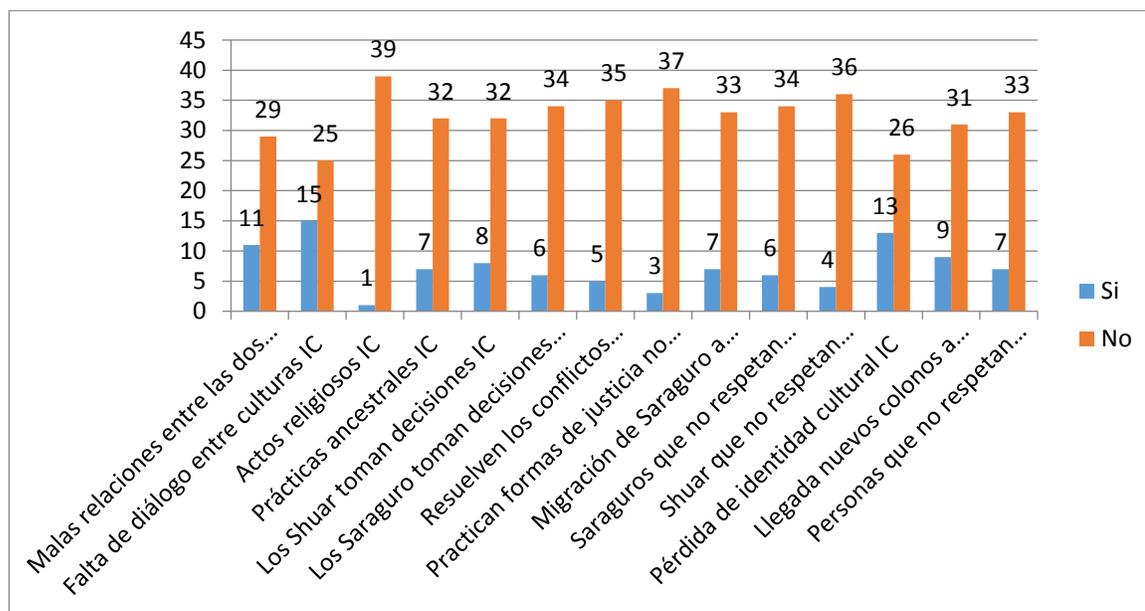
Fuente: Elaboración propia.

Tabla V.16. Conflictos principales más arraigados y latentes de la identidad o sentimiento de pertenencia étnica.

		Frecuencia	%
Malas relaciones entre las dos culturas	Si	11	28%
	No	29	73%
Falta de diálogo entre culturas	Si	15	38%
	No	25	63%
Actos religiosos	Si	1	3%
	No	39	98%
Prácticas ancestrales	Si	7	18%
	No	32	82%
Los Shuar toman decisiones	Si	8	20%
	No	32	80%
Los Saraguro toman decisiones	Si	6	15%
	No	34	85%
Resuelven los conflictos peleando	Si	5	13%
	No	35	88%
Practican formas de justicia no acordes a su cultura	Si	3	8%
	No	37	93%
Colonización de Saraguro a centros Shuar	Si	7	18%
	No	33	83%
Saraguro que no respetan costumbres Shuar	Si	6	15%
	No	34	85%
Shuar que no respetan costumbres Saraguro	Si	4	10%
	No	36	90%
Pérdida de identidad cultural	Si	13	33%
	No	26	67%
Llegada nuevos colonos a territorio	Si	9	23%
	No	31	78%
Personas que no respetan decisiones comunitarias	Si	7	18%
	No	33	83%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica V.9. Conflictos principales más arraigados y latentes de la identidad o sentimiento de pertenencia étnica.



Fuente: Elaboración propia.

Al analizar los conflictos interétnicos que se presentan con mayor incidencia, se puede observar que la falta de diálogo entre las culturas es el principal conflicto considerando una frecuencia de 15 correspondiente a 38%, seguido se tiene el conflicto de pérdida de identidad cultural con 13 frecuencia y 33%. Otro conflicto que se presenta con una alta frecuencia son las malas relaciones entre las culturas con frecuencia 11 representado por 28%, llegada de nuevos colonos a territorio con frecuencia de 9, representada por el 23%, los Shuar toman las decisiones con frecuencia de 8, representado por el 20%, colonización de Saraguro a centros Shuar, prácticas ancestrales, llegada de nuevos colonos a territorio, con frecuencia de 7, representada en el 18%, Saraguro que no respetan costumbres Shuar y los Saraguro toman las decisiones en la comunidad con frecuencia de 6, correspondiente al 15%, resuelven los conflictos peleando con frecuencia de 5, correspondiente al 13%, Shuar que no respetan costumbres Saraguro con frecuencia de 4, correspondiente al 10%, practican formas de justicia no acordes a su cultura, con frecuencia de 3, correspondiente al 8%, actos religiosos con frecuencia de 1, correspondiente al 3%.

5.1.4. Acciones tomadas frente a los problemas socioambientales

Tabla V.17. Acciones tomadas frente a los problemas socioambientales

¿Se han tomado acciones sobre el problema principal?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	21	52,5	52,5	52,5
	No	4	10,0	10,0	62,5
	No contesta	15	37,5	37,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica V.10. Acciones tomadas frente a los problemas socioambientales



Fuente: Elaboración propia.

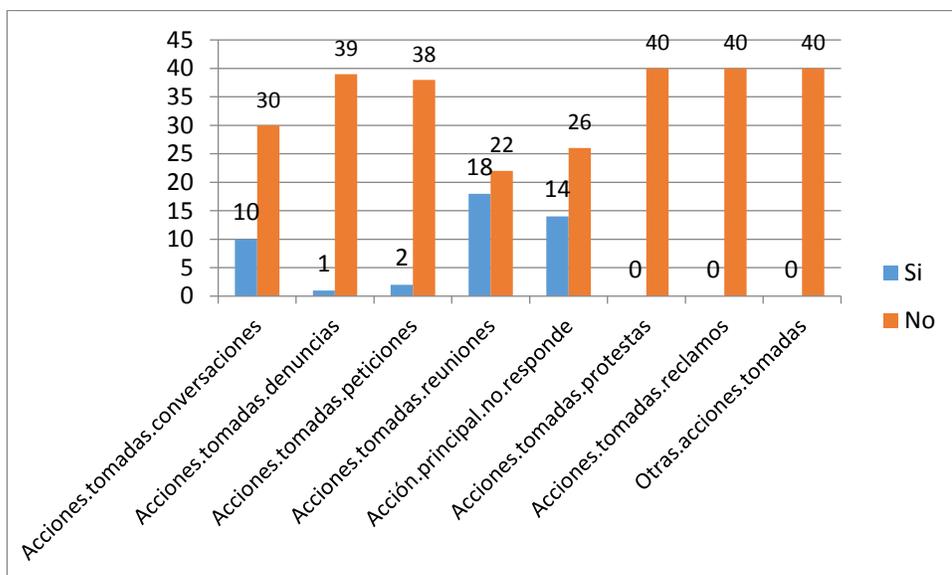
Al observar la Gráfica V.10., se puede apreciar la respuesta afirmativa que se obtuvo en las acciones ante los problemas socioambientales con una frecuencia de 21 correspondiente al 52.5%, mientras que con frecuencia de 4 correspondiente al 10% de los participantes ha respondido de forma negativa esta interrogante, No contesta con frecuencia de 15, correspondiente al 37.5%.

Tabla V.18. Tipo de acciones que se tomaron frente a los problemas socioambientales

		Frecuencia	%
Acciones tomadas conversaciones	Si	10	25,0%
	No	30	75,0%
Acciones tomadas denuncias	Si	1	2,5%
	No	39	97,5%
Acciones tomadas peticiones	Si	2	5,0%
	No	38	95,0%
Acciones tomadas reuniones	Si	18	45,0%
	No	22	55,0%
Acción principal no responde	Si	14	35,0%
	No	26	65,0%
Acciones tomadas protestas	Si	0	0,0%
	No	40	100,0%
Acciones tomadas reclamos	Si	0	0,0%
	No	40	100,0%
Otras acciones tomadas	Si	0	0,0%
	No	40	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica V.11. Tipo de acciones que se tomaron frente a los problemas socioambientales



Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las acciones realizadas frente a los problemas socioambientales, se tiene un mayor porcentaje 45% en reuniones, seguido 35% de no responde, conversaciones con el 25%. Siendo las dos acciones más seleccionadas por la población objeto de estudio, seguido de peticiones 5%, denuncias 2.5%.

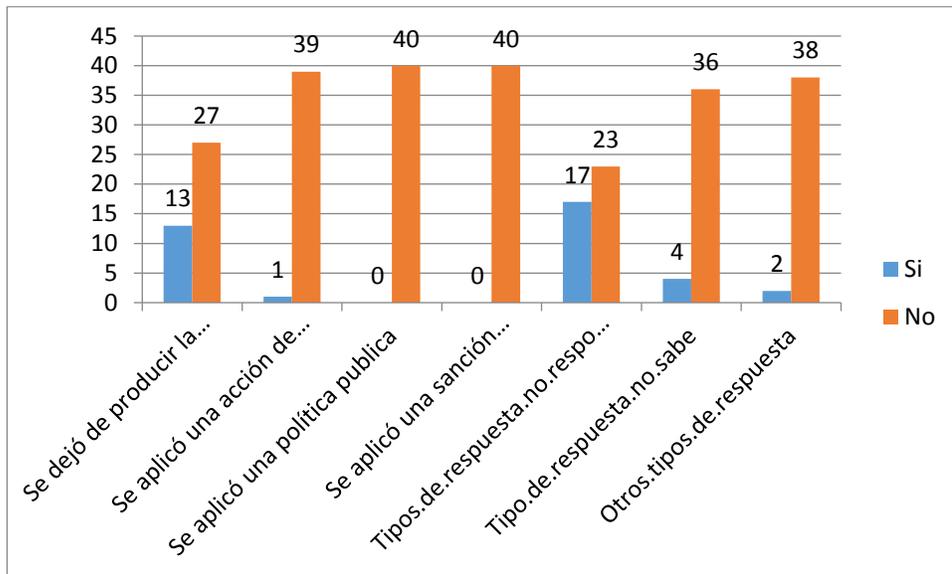
De acuerdo a las entrevistas realizadas, se manifestó por parte de los miembros de la comunidad, que cuando tienen problemas tratan de resolverlos desde sus propias tradiciones, mas no como un acercamiento entre los dos grupos étnicos, por lo tanto, cada grupo étnico aplicar su propia justicia en relación a la acción que haya llevado a conflicto.

Tabla V.19. Tipo de respuesta que se obtuvo ante problema

		Frecuencia	%
Se dejó de producir la problema	Si	13	32,5%
	No	27	67,5%
Se aplicó una acción de sanción	Si	1	2,5%
	No	39	97,5%
Se aplicó una política publica	Si	0	0,0%
	No	40	100,0%
¿Se aplicó una sanción negativa en contra de los demandantes?	Si	0	0,0%
	No	40	100,0%
Tipos de respuesta no responde	Si	17	42,5%
	No	23	57,5%
Tipo de respuesta no sabe	Si	4	10,0%
	No	36	90,0%
Otros tipos de respuesta	Si	2	5,0%
	No	38	95,0%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica V.12. Tipo de respuesta que se obtuvo ante el problema



Fuente: Elaboración propia.

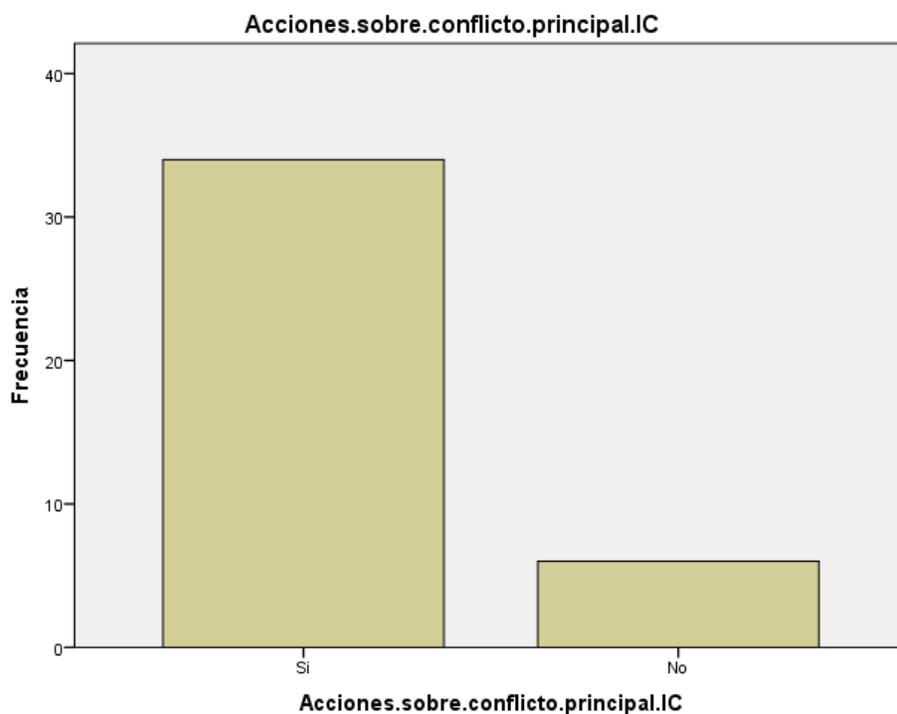
Finalmente, en el ámbito socioambiental se obtuvo como respuesta, el dejar de producir el problema con 13 de frecuencia correspondiente a 32.5%. Cabe señalar que la mayor parte de la población no respondió esta interrogante, lo cual se refleja con el 42.5%, no sabe 10%, otra acción 5%, sanción 2.5%.

5.1.5. Acciones tomadas en conflictos interétnicos

Tabla V.20. Acciones tomadas frente a los conflictos interétnicos.

Acciones sobre conflicto principal IC					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	34	85,0	85,0	85,0
	No	6	15,0	15,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfica V.13. Acciones tomadas frente a los conflictos interétnicos.



Fuente: Elaboración propia.

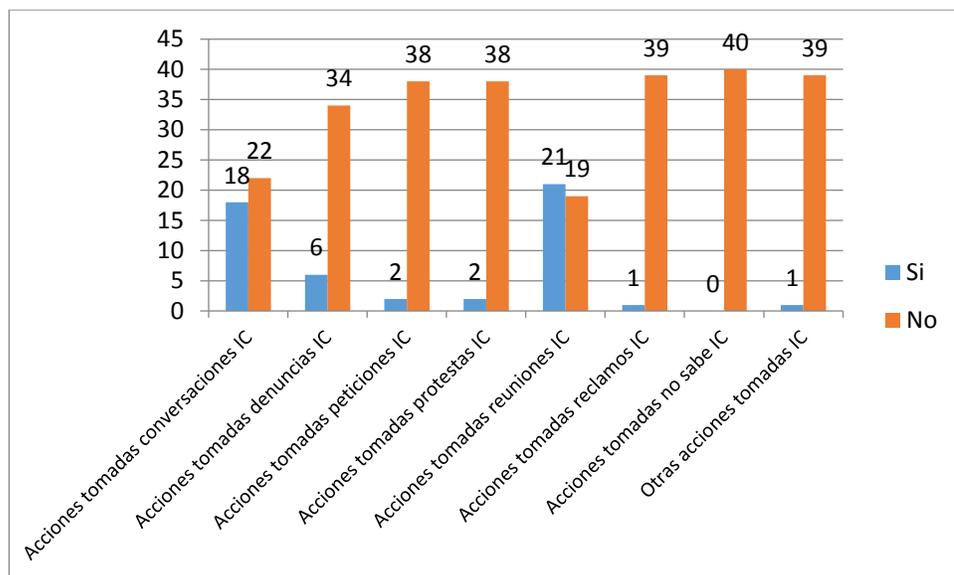
Es importante señalar que se obtuvieron acciones sobre el conflicto principal en el ámbito interétnico como lo afirma la población investigada, contando con 85% respuesta afirmativa y 15% respuesta negativa en esta interrogante.

Tabla V.21. Tipo de acciones que se tomaron frente a conflictos interétnicos.

		Recuento	%
Acciones tomadas conversaciones	Si	18	45,0%
	No	22	55,0%
Acciones tomadas denuncias	Si	6	15,0%
	No	34	85,0%
Acciones tomadas peticiones	Si	2	5,0%
	No	38	95,0%
Acciones tomadas protestas	Si	2	5,0%
	No	38	95,0%
Acciones tomadas reuniones	Si	21	52,5%
	No	19	47,5%
Acciones tomadas reclamos	Si	1	2,5%
	No	39	97,5%
Acciones tomadas no sabe	Si	0	0,0%
	No	40	100,0%
Otras acciones tomadas	Si	1	2,5%
	No	39	97,5%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica V.14. Tipo de acciones que se tomaron frente a conflictos interétnicos.



Fuente: Elaboración propia.

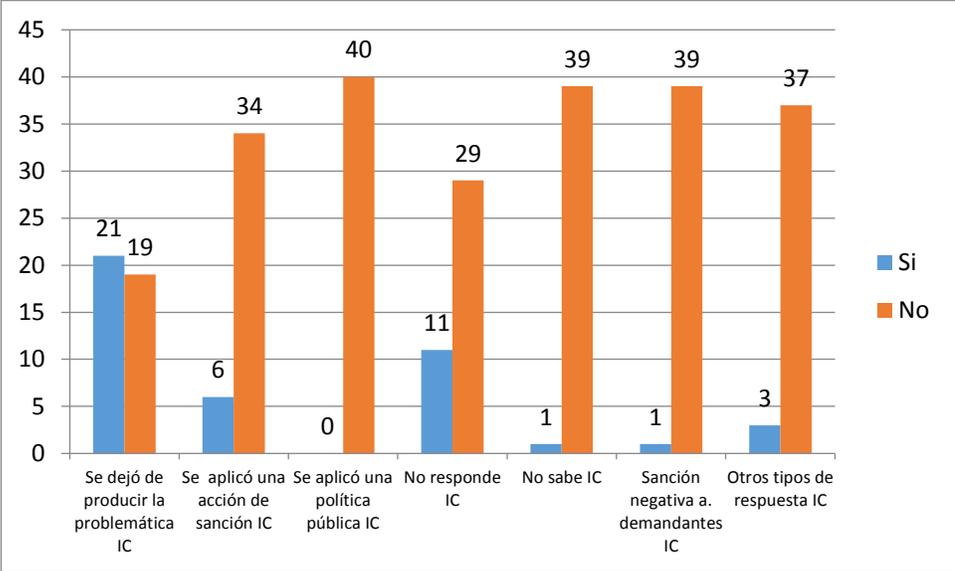
Dentro de las acciones que se tomaron frente al conflicto interétnico se encuentran las reuniones que son reflejadas con la mayor frecuencia correspondiente a 52.5% y conversaciones con 45%, denuncias 15%, peticiones y protestas 5%, reclamos y otras acciones con el 2.5%.

Tabla V.22. Tipo de respuesta que se obtuvo ante conflictos interétnicos.

		Frecuencia	%
Se dejó de producir el problema	Si	21	52,5%
	No	19	47,5%
Se aplicó una acción de sanción	Si	6	15,0%
	No	34	85,0%
Se aplicó una política pública	Si	0	0,0%
	No	40	100,0%
Otros tipos de respuesta	Si	3	7,5%
	No	37	92,5%
No responde	Si	11	27,5%
	No	29	72,5%
No sabe	Si	1	2,5%
	No	39	97,5%
Sanción negativa a. demandantes	Si	1	2,5%
	No	39	97,5%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica V.15. Tipo de respuesta que se obtuvo ante conflictos interétnicos.



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente se lograron alcanzar algunas respuestas frente a los conflictos presentados en la comunidad respecto a los conflictos interétnicos, es importante señalar que de acuerdo a las conversaciones y reuniones efectuadas se dejó de producir el conflicto, respuesta en la cual se obtuvo un alto porcentaje reflejado 52.5 %, 27.5% no responde, 15% acción de sanción, otros tipos de respuesta 7.5%, no sabe 2.5% y sanción negativa a demandantes en 2.5%.

5.2. Análisis cualitativo

El análisis corresponde a las entrevistas realizadas a los miembros representativos de la comunidad, así como a las autoridades locales, y autoridades de las Federaciones Shuar y la asociación de Saraguro.

5.2.1. Problemas socioambientales

Los problemas socioambientales son situaciones que afectan de manera positiva o negativa a las personas, no siempre provocan un conflicto, los problemas que se generan en la zona de estudio son causadas por el uso, acceso y control de los recursos naturales, ya que los habitantes pertenecen a diferentes grupos étnicos como Indígenas Saraguro e Indígenas Shuar, cuya cosmovisión se diferencia por su percepción de pertenencia de las tierras y las actividades que en ella se realizan.

Martínez de Sousa José son el “Conjunto de problemas de una ciencia o actividad. Que presenta dificultades o que causa problemas.” (Martínez de Sousa, 2001). Los problemas son situaciones que afectan sea directa o indirectamente, tanto a personas de forma individual, a colectivos o, a la naturaleza, dicha afectación puede darse de forma positiva o negativa. Estas situaciones no son evidenciadas normalmente, ya que no se genera una reacción del grupo (Ortíz, 2001). Es decir, los problemas no se convierten en un conflicto, sino el momento en el cual, una de las partes que se siente afectada expresa su reclamo sobre el problema que le está causando esta afectación,³¹ lo que genera el inicio del conflicto. Un problema, por si misma no se puede asociar a un conflicto, ya que existen problemas que no llegan a desembocar en conflictos, por cuanto no se han afectado los derechos de las personas o no se ha generado daños. (Ortíz, 2001).

³¹ Como ejemplo de un problema socioambiental puede ser el siguiente: Cuando se arroja basura en un río, y ningún miembro de la localidad realiza su reclamo, se mantiene en un problema de la localidad, hasta que uno de sus miembros se sienta afectado y realice su reclamo ante las autoridades competentes, o a las personas que arrojan dicha basura. Es en ese preciso momento en el cual deja de ser un problema y pasa a ser un conflicto, entre los diferentes actores, la afectada, el Organismo de control y las personas o persona que arroja la basura.

5.2.2. Principales problemas socioambientales presentes en la comunidad Miazi

Los factores de mayor conflictividad son los referentes al agua, seguido de suelo, flora y fauna, esto es debido a que el consumo o acceso a estos recursos por parte de los miembros de la comunidad es continuo, es decir son utilizados para las diferentes actividades diarias. Otro factor influyente es el contexto cultural ya que los dos grupos étnicos poseen costumbres diferentes en cuanto al uso y cuidado de los recursos naturales. Es así que, la definición de conflictos socioambientales en la que argumentamos la presente investigación, se basa en un sistema de interacción social en la vida humana, en la cual se percibe: a) las necesidades e intereses de las personas, b), que sus percepciones ambientales no son compatibles. (OBSA, 2012)

5.2.2.1. Problemas en el tema suelo

El problema por la delimitación de terrenos inicia a partir de que el Ministerio de Ambiente procurando la conservación ambiental y protección de la biodiversidad de la zona donde está ubicado el Centro Miazi de la Parroquia Zurmi del Alto Nangaritzza, en el año 2004 otorga escrituras colectivas a la asociación Shuar Tayunts determinando como reserva ecológica a la zona y entregando título global a la comunidad Shuar en una extensión territorial de 1012 Has. (E. H. 2, 2016).

En el transcurso del tiempo fueron llegando a asentarse grupos indígenas Saraguro, los mismos que por consenso llegado entre Shuar y Saraguro de a poco han ido construyendo sus casas y haciendo uso del suelo, así como cumpliendo el reglamento de la Asociación Tayunts a sabiendas que el Síndico les informó que no se les podía otorgar escrituras públicas respecto del uso de las tierras otorgadas para su uso, ya que estas tierras están otorgadas a la asociación mediante título global, título que prohíbe la posesión individual y otorga los derechos de distribución del uso del suelo a la comunidad Shuar.

El conflicto en Miazi se presenta a raíz de la entrega del título global a la Asociación Shuar Tayunts, ya que en la zona como ya se especificó anteriormente, no la habitan únicamente los miembros de la asociación Shuar, sino también la habitan indígenas Saraguro

con títulos individuales, así como también se encuentran dentro del título global. En una entrevista realizada a un representante de la Asociación Shuar Tayunts en Miazhi, se manifestó que “Tenemos buena relación con los compañeros Saraguro, ya que los que están dentro del título global se someten a las reglas de los Shuar, se comprometieron a respetar los reglamentos internos de la asociación Shuar, por lo tanto, son parte de la Asociación desde el 2002” (E. M. 9, 2016).

Algunas hectáreas del título global han sido vendidas por algunos de los Shuar a los Saraguro, esto lo practican mediante una asamblea donde se pone a consideración de los socios la propuesta de la venta de las tierras y al no poder entregar escrituras de las mismas, lo hacen a través de “actas de compraventa”. Todos los socios de la comunidad están presentes en la asamblea y, si todos permiten que se venda las tierras se procede a venderlas. La decisión de vender las tierras primeramente se la toma en la asamblea interna y una vez que todos están de acuerdo pasa a la asamblea general.

Últimamente, la asamblea ya no permite la venta de las tierras a los Saraguro. Esto se practicaba hace varios años, pero en la actualidad ya no se permite esta práctica. Las personas que asisten a la asamblea son: el presidente, el síndico y los hombres y mujeres de la comunidad. Esta se realiza cada mes en la Comunidad Miazhi y la asamblea de la Asociación Shuar Tayunts se realiza cada seis meses.

Los indígenas Saraguro se ven afectados ya que no tienen seguridad legal dentro de las tierras del título global, sin embargo, realizaron un pago por ellas y se encuentran viviendo y trabajando las tierras.

5.2.2.2. Problemas en el tema Agua

En cuanto a este problema los habitantes en su mayoría manifestaron que se trataba de la calidad del agua, así como contaminación por derrumbes. Cabe manifestar que, durante la aplicación de las entrevistas, la percepción de la comunidad en general era que, si existe mucha conflictividad del agua, sin saber manifestar las razones de su percepción. En una entrevista que se realizó a un líder comunitario supo manifestar que el problema del agua es

por el acceso a la misma, así como por el uso, ya que no está siendo utilizada de forma correcta por los habitantes del sector. Como ejemplo se citó que se está llevando el ganado a las tomas de agua, con lo cual el agua que reciben del río ya viene en estado de contaminación por coliformes fecales, según los análisis de agua con metodologías participativas que se realizan en el sector.

5.2.2.3. Problemas en el tema Flora

Con respecto a la flora los habitantes manifestaron que la pérdida de especies es este problema que tienen en el sector, esto debido a las diferentes actividades que se realizan por parte de los dos grupos étnicos, siendo de mayor incidencia en los indígenas Saraguro, ya que unas de las actividades económicas de este grupo es la tala de árboles para la venta de los mismos, provocando malestar en los indígenas Shuar, ya que su concepción es la de la conservación de las especies. A pesar de estar plasmado el cuidado de los recursos naturales, como un objetivo del plan de Gobierno de la FEPNASH-ZCH, no se cumple con el mismo, ya que el centro está conformado por dos etnias con culturas e identidades distintas y con diferentes formas de vida, con lo cual por un lado tenemos a los Shuar dedicados a actividades de caza y pesca y por otro lado tenemos a los Saraguro dedicados a la agricultura y ganadería, y como fuente económica la tala de árboles.

5.2.2.4. Problemas en el tema Fauna

En cuanto a la fauna se puede evidenciar que el problema con mayor índice corresponde a la pérdida de especies, esto es por cuanto los indígenas Shuar entre sus actividades se dedican a la caza y la pesca, lo que está provocando la pérdida de especies endémicas del lugar. La percepción de la comunidad en general es que no están actuando de forma correcta ante esta situación y que son corresponsables de este problema. Así mismo es importante recalcar que la conservación de biodiversidad es otro de los objetivos del Plan de Gobierno de la FEPNASH-ZCH, y conforme a los resultados obtenidos en las encuestas, no se cumple el mismo a cabalidad. Aquí debemos hacer otra consideración que es el aspecto económico y de identidad, si bien los Shuar buscan proteger la biodiversidad, su tradición primordial es la caza y la pesca, razón por la cual lo siguen realizando.

Hasta aquí se han analizado los problemas presentados en el ámbito socioambiental, a continuación, se detallan los conflictos interétnicos.

5.2.3. Conflictos interétnicos

5.2.3.1. Conflictos interétnicos en Miazi

La colonización de los indígenas Saraguro al centro Shuar Miazi, ha causado diferentes conflictos, que se dan por las diferentes posiciones e intereses que tiene cada grupo étnico, las mismas que no se han manejado de forma correcta y han provocado la escalada del conflicto en varias temáticas como la falta de convivencia, la forma de trabajo, las costumbres, entre otras.

En una de las entrevistas realizadas a los dirigentes de la Federación, se nos manifestó lo siguiente: “El mundo Shuar tiene su sistema de trabajo su sistema de orientación y el compañero Saraguro tiene otro sistema de organizar de manera políticamente posible, ahí los compañeros no tienen esa coordinación, entonces en este caso digamos que el Saraguro quiere vivir o quiere manejar a todos los compañeros que están ahí, y los compañeros Shuar dicen no pues yo soy Shuar entonces eso no debe ser así, entonces esos tipos de conflictos, se podría encontrar y yo les he un poco analizado, claro, yo les he visto que se llevan y se saludan” (E. M. 4, 2016).

Conforme lo manifiesta el dirigente Shuar en su entrevista, es evidente que existen buenas relaciones entre los dos grupos étnicos en cuanto se refiere a la cordialidad, situación que no es lo mismo en cuanto a la convivencia y formas de trabajo como se podrá evidenciar más adelante en el informe.

5.2.3.2. Principales conflictos interétnicos presentes en la comunidad Miazí

El estar relacionados entre grupos étnicos, implica la presencia de conflictividad, ya que cada grupo busca mantener sus propias raíces, lo cual está bien, ya que esto los identifica como tales, pero, al haber un permanente estado de convivencia en un mismo espacio, se entiende que entran en juego también las tradiciones culturales, por lo que es importante mantener un nivel de convivencia pacífica y tolerancia, lo cual se obtendría con reglas claras sobre la convivencia, que en este caso de estudio es evidente que no existen, ya que al ser territorios de los pueblos ancestrales Shuar, ellos buscan que los indígenas Saraguro se adapten a sus tradiciones culturales, entrando en disputa ciertas variables, como: el poder, las costumbres, las formas de trabajo, el aprovechamiento de las tierras, la tenencia de la tierra, la toma de decisiones, las formas de justicia, las formas de alimentación, las formas de manejo de conflictos, entre otras.

Los conflictos interétnicos surgen ya que el sistema organizativo de los Shuar es diferente al el de los Saraguro, por cuanto los Saraguro no tienen un sistema organizado por el número de habitantes de su etnia en el centro Miazí. Sin embargo, según manifiestan los habitantes del sector los Saraguro tratan de manejar a los Shuar conforme a sus costumbres, lo que provoca conflictos entre las partes.

El sistema Organizativo de los indígenas Shuar, cuentan con estatutos de la Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe FEPNASH-Z.CH aprobado el 12 de febrero del año 2017, en el cual entre sus fines consta: a) Fortalecer la unidad y la identidad cultural de los miembros de la Federación provincial de la nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe FEPNASH-Z.CH, como parte integrante de la nacionalidad Shuar; ...t) Fomentar la protección del ambiente y de los recursos naturales bajo su propiedad y posesión gestionando proyectos de desarrollo sustentable en beneficio de los centros filiales a la Federación. Situaciones que por el momento por parte de los Shuar se mantiene, pero por parte de los Indígenas Saraguro no se cumplen.

En cuanto a las decisiones que se toman en la Comunidad, éstas son dadas en las Asambleas generales, la misma que se reúne ordinariamente una vez al año en el mes de diciembre, y de forma extraordinaria cuantas veces sea convocada. En las asambleas de la asociación que se realizan, a las cuales están invitados los indígenas Saraguro, se hacen conocer las decisiones tomadas respecto a los diferentes temas que se presentan y se les indica a los indígenas Saraguro que deben respetar y cumplir con la decisión tomada por ser parte del territorio. (E. H. 5, 2016).

Sobre las *costumbres*, los dirigentes Shuar manifiestan que se están perdiendo éstas, ya que es una costumbre Shuar por ejemplo realizar la fiesta de la chonta que consiste en una celebración tradicional del pueblo Shuar que se desarrolla todos los años en la comunidades de este grupo étnico de la Provincia de Zamora Chinchipe, la cual, se la realiza en agradecimiento a la abundancia del alimento que la naturaleza le ofrece al hombre, animales y aves; cuya fiesta los indígenas Saraguro no la practican y la colonización ha generado que los miembros de este centro Shuar Míazi, vayan perdiendo esta práctica cultural, “los compañeros Saraguro son los que más van imponiendo y van poniendo lo que es de ellos” (E, Shuar, H, 10), y por lo tanto los indígenas Shuar ya no asisten a esta fiesta, lo que está generando una preocupación en los dirigentes Shuar, considerando que se deberían realizar actividades respetando las costumbres de los dos grupos étnicos.

Así mismo como parte de las tradiciones culturales, está la *permanencia de los territorios* que se han obtenido por herencia de los ancestros, quienes obtuvieron dicho territorio mediante título global, la misma que ha generado conflictos en cuanto a su tenencia, por cuanto los indígenas Shuar les venden los terrenos a los Indígenas Saraguro, y dicha venta no es legal ya que es un *título global* otorgado por el Ministerio del Ambiente,³² a la Asociación Shuar Tayunts, por lo tanto, no es permitido ningún tipo de enajenación del bien.

En este caso los indígenas Shuar reconocen que no son los dueños de la tierra de forma individual, ya que les pertenece como Asociación, es decir a todo el Centro Shuar asentados en Míazi, y que están únicamente dándole uso al área, cuyo patrimonio es de la comunidad

³² Entidad estatal.

y que, de existir la necesidad de otorgar parte del territorio a sus hijos, deben realizarlo por escrito ante el síndico para que quede constancia y evitar conflictos posteriores.

Para evitar este tipo de conflictos el representante Shuar se ha comprometido en realizar un formato de legalización de las tierras de forma interna entre las familias Shuar, el mismo que reposará en cada síndico y de esta manera quede de alguna manera legalizado el traspaso.

Así mismo tenemos el *aprovechamiento de las tierras*, como tradición cultural de los pueblos Shuar, lo que también provoca conflictividad, por cuanto el aprovechamiento de la tierra y la forma de trabajo, así como las actividades económicas de los dos grupos étnicos son distintas, por un lado están los Saraguro cuya actividad principal es la siembra de pasto para la ganadería, la venta de leche y queso, la tala de árboles para la venta de la madera; y por otro lado están los pueblos ancestrales Shuar cuya actividad económica se basa en la caza y la pesca, así como a la conservación de las especies de flora, ya que se sienten interconectados con la naturaleza.

Respecto a las actividades que se realizan normalmente en el centro Shuar, uno de los entrevistados manifestó: “En el sector de Miazi, ellos realizan el pasto, el asunto de sembrío de la hierba para el ganado, y esto afecta, por el hecho de que nosotros como shuar nos hemos ratificado que esto no debe terminarse de manera rápida los bosques por el hecho que nosotros vivimos de ellos, intercomunicamos con ellos de alguna manera, a pesar de que no lo hacemos como lo hacían nuestros abuelos, ya que ellos conservaban, hacían solamente su huerta y se dedicaban a la caza y la pesca, y conservaban, pero aun también seguimos conservando estas áreas verdes, pero si nosotros no les hacemos ver a los compañeros Saraguro porque el Shuar conserva, y porque ellos no conservan, entonces eso podría ir generando digamos un ejemplo, en Shaime, ahí no hay compañeros Saraguro, pero hacen este tipo de actividad, entonces la comunidad van a decir nosotros no estamos acostumbrados a este tipo de actividades, y aun queremos tener todavía nuestros bosques, a pesar que con estas ideas nos han dicho y nos calificado de vagos, y sin embargo es nuestra meta, nuestro pensamiento, nuestra visión, eso por ejemplo en Miazi la mayor parte es puro pasto, no sé si ustedes han visto, y ahí a lo mejor bueno unos pocos solo Shuar tienen por ahí unas

bosquecitos para sembrar la yuca, recoger los coles, entonces, bueno los compañeros Saraguro tienen otro modo de vida, por ejemplo ellos pasan de leche de queso, entonces eso también hay como, lo que yo pienso que podría influir en este tipo de problema” (E. M. 7, 2016).

La tala de árboles provoca malestar en la comunidad, ya que el Shuar está imitando este tipo de prácticas ajenas a sus costumbres, prácticas que no solamente afectan a las comunidades sino también al ambiente.

5.2.3.3. Conflictos más arraigados y latentes de la identidad o sentimiento de pertenencia étnica

Considerando al diálogo como una técnica para resolver conflictos, podemos deducir que la falta del mismo entre los dos grupos étnicos ha generado inconvenientes en cuanto a los niveles de comunicación, de acuerdo a las entrevistas realizadas podemos evidenciar que los Indígenas Saraguro con los Shuar no manejan una buena comunicación al momento de ejecutar las actividades diarias a las cuales se dedican.

En cuanto a la pérdida de identidad cultural, es evidente que los Indígenas Shuar en Míazi, han ido de a poco perdiendo sus costumbres y adquiriendo nuevas como las de los Indígenas Saraguro, situación que no está bien vista por los dirigentes, según la entrevista con el Presidente de la FEPNASH ZCh., manifestó que no está de acuerdo que se pierdan las prácticas y costumbres ancestrales, adquiriendo prácticas ajenas que no les pertenecen, como ejemplo puntualizó la fiesta de la chonta que ya no la están realizando en Míazi, ya que los Indígenas Saraguro no la practican y por lo tanto los Shuar ya no la realizan.

Basados en el marco teórico sobre esta temática, es evidente que, al convivir dos culturas diferentes, causará conflictos en su convivencia, ya que cada uno de estos grupos está relacionado con su propio grupo, sus tradiciones, cultura, identidad, compartiendo la lengua, las creencias, las costumbres, entre otros (Jiménez, 2007).

5.2.3.4. Tipo de acciones que se tomaron frente a los problemas socioambientales

Han existido varias oportunidades en las cuales, se han presentado problemas y se han generado espacios de diálogo para intentar resolverlo, mientras que otros casos han tenido que realizarse reuniones para tomar decisiones sobre los problemas presentadas, pero de éstas no han obtenido muy buenos resultados.

Muy pocos casos han llegado a denuncias, ya que la cultura Shuar, trata siempre de resolver sus conflictos mediante sus tradiciones.

5.2.3.5. Tipo de respuesta que se obtuvo ante problema

De las acciones tomadas, no en todos los casos se ha solucionado los inconvenientes, mientras que, en otros casos, si llegaron a una solución y el conflicto se determinó como resuelto, al no haberse repetido el problema.

Muchas miembros, sobre todo los Saraguro desconocen sobre las soluciones que se han dado a los problemas, ya que no siempre están presentes en las Asambleas convocadas por la Asociación Shuar, pero manifiestan que no es este problema para ellos desconocer estos temas.

5.2.3.6. Acciones tomadas frente a los conflictos interétnicos

Las acciones que se tomaron sobre los conflictos principales, se manifiestan en reuniones, conversaciones y en muy pocos casos denuncias y protestas.

En nuestro país una de las formas de manifestación de los indígenas, son las protestas en las calles o cierre de carreteras, lo cual provoca que la mirada de todos los ecuatorianos recaiga en la protesta que realizan estos grupos. Si bien es una forma justa de expresión, no siempre se la realiza de forma organizada y con un objetivo meta, ya que por lo general han generado violencia, es por ello que existen varias personas privadas de la libertad por este

tipo de desmanes que provocan como daños materiales tanto a la calzada como a la infraestructura de los edificios de las instituciones públicas, al no ser marchas pacíficas productivas.

En el caso de los Shuar en Miazí, las protestas han sido generadas con otra visión, han llevado sus inquietudes y problemas ante las autoridades, pero una vez que han sido aprobadas en las Asambleas generales, con lo cual no necesitan este tipo de desmanes para ser escuchados y sobre todo para que se resuelva su conflicto.

En los conflictos interétnicos identificados en esta zona de estudio, la solución a la cual han llegado los mismos se ha basado en conversaciones internas y por otro lado dejar de provocar el conflicto, a pesar de ello existen conflictos latentes que aún se perciben en la zona.

5.2.3.7. Tipo de respuesta que se obtuvo ante conflictos interétnicos

Las asambleas que se desarrollan normalmente en la comunidad, son utilizadas muchas veces como espacios de diálogo para solucionar los conflictos, es ahí en donde se han logrado varios acuerdos entre los Shuar y los Saraguro, como el de paralizar la venta de terrenos de los Shuar a los indígenas Saraguro, o la participación de los indígenas Saraguro en las mingas comunitarias, así como el acercamiento a las actividades culturales, respetando las tradiciones de cada grupo étnico.

VI. CONCLUSIONES

Una vez realizada la presente investigación, nos ha llevado a las siguientes conclusiones, las cuales se desarrollan de acuerdo a los objetivos, así como corroboran las hipótesis planteadas:

1. La colonización es un fenómeno social, que da su inicio con los romanos y los griegos, pasando a una fase de colonialismo moderno dado en América. La misma que puede darse de forma externa a través de los colonos que provienen de sistemas nacionales diferentes al nuestro, o interna, cuando los colonos provienen del interior de fronteras nacionales. De los datos se puede concluir que la colonización que ha surgido en el centro Miazí corresponde a una colonización interna, ya que son los indígenas Saraguro quienes se han trasladado desde el cantón Saraguro de la Provincia de Loja, al centro Miazí del cantón Nangaritza de la provincia de Zamora Chinchipe, con el ánimo de poblar y realizar sus actividades sociales y económicas en la zona provocando cambios en los modos de vida local de estos dos grupos étnicos.

2. Como consecuencias de la colonización de los indígenas Saraguro en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar, se han generado conflictos socioambientales e interétnicos. Los conflictos se asocian al uso, acceso y control de los recursos naturales y a la incompatibilidad de sus tradiciones ancestrales entre los dos grupos étnicos. Al existir diferencias étnicas causadas por la identidad, se desencadenó una escalada de conflictividad, provocando que la convivencia entre estos dos grupos étnicos ya no sea pacífica.

3. Al referirnos a cultura, es necesario trasladarnos a las diferentes corrientes de las cuales proviene la cultura, por lo tanto, tenemos las corrientes idealistas que hacen referencia a un sistema de ideas que no son provocadas por el hombre, sino de forma inconsciente, es decir pensadas para el hombre; y, desde las corrientes materialistas que se refieren a que la cultura es el resultado de experiencias de la población, a sus costumbres e ideologías, es decir a su propia historia (Moya y Moya, 2004). Lo cual nos lleva a pensar que la cultura son las

costumbres de determinado pueblo que radican en las acciones y prácticas realizadas a lo largo de su historia, y que serán transmitidas a su pueblo.

4. La etnicidad y la identidad étnica en el caso de estudio planteado está presente, ya que el estar relacionados entre grupos étnicos distintos, implica la existencia de conflictividad interétnica. Cada grupo busca fomentar sus propias raíces, lo que los lleva a identificarse como tales, pero, al existir convivencia en un mismo espacio territorial entran en juego las tradiciones culturales, por lo que es importante mantener el nivel de tolerancia y Cultura de paz.

En el caso de estudio no existen reglas claras de convivencia, ya que, al ser el territorio propiedad de los Indígenas Shuar, son ellos quienes buscan que los Indígenas Saraguro se adapten a sus tradiciones culturales. En el proceso de adaptación cultural entran en disputa variables, como: el poder, las costumbres, las formas de trabajo, el aprovechamiento de las tierras, la tenencia de la tierra, la toma de decisiones, las formas de justicia, las formas de alimentación, las formas de manejo de conflictos, entre otras.

5. El caso de estudio planteado en esta tesis, corresponde a una colonización interna, considerando que este asentamiento se realizó en el mismo país, en diferente territorio. La característica que poseía este territorio, es que en él habitan grupos étnicos diferentes, con patrones culturales distintos, generando conflictos ocasionados por sus diferencias en la convivencia.

6. Si bien la colonización ha traído ventajas en algunos lugares, como la evangelización, la educación, también ha provocado conflictos entre los diferentes grupos étnicos, ya que en muchos de los casos no se ha respetado la identidad étnica, las tradiciones, las prácticas ancestrales, provocando el rechazo manifiesto por parte de los grupos étnicos originarios.

7. Concebimos a la interculturalidad como una relación establecida de forma intencional entre culturas, y que promueven el diálogo y el encuentro entre ellas, mediante el

diálogo, y el reconocimiento de sus valores y formas de vida, cuyas relaciones se pueden establecer en diferentes grupos étnicos en una misma comunidad.

8. Al referirnos a las diferentes culturas, prácticas ancestrales, costumbres y tradiciones, hablamos de interculturalidad, la cual fomenta la relación entre los pueblos indígenas, pero esta convivencia entre pueblos de diferentes etnias también genera niveles de conflictividad, ya sea causados por la colonización, el ejercicio del poder, o las diferencias culturales.

10. De acuerdo a la investigación realizada en el presente caso de estudio hacemos referencia a dos grupos étnicos con diferencias culturales, los Shuar de la Amazonía ecuatoriana y los Saraguro de la Sierra ecuatoriana. Según los resultados obtenidos mediante la metodología aplicada los conflictos que se presentan en el Centro Shuar Miazzi, corresponden con mayor incidencia a la identidad, lo cual se ha manifestado en las diferentes posiciones que han adoptado cada grupo.

11. Los conflictos socioambientales causados por la colonización de los indígenas Saraguro en los territorios de los pueblos ancestrales Shuar, son referentes a acceso, uso y control de los recursos agua, suelo, flora y fauna. Las diferencias de costumbres y cosmovisiones que tienen estos dos grupos étnicos sobre el valor de los recursos naturales, ha derivado una fuerte incompatibilidad en sus medios de vida, ya que por tradición los Saraguro han sido explotadores de la naturaleza y los Shuar se han caracterizado por su visión de manejo sostenible de los recursos. Sin embargo, el principal factor de conflictividad socioambiental es el uso, acceso y consumo de agua en las comunidades ya que existen inconvenientes al momento de gestionar dicho recurso en beneficio de toda la comunidad.

12. En cuanto a los conflictos interétnicos causados por la colonización de los indígenas Saraguro a los territorios de los pueblos ancestrales Shuar, se pueden mencionar, la falta de interés de convivencia armónica, las costumbres incompatibles, la diferencia en la perspectiva de aprovechamiento de las tierras, las formas de trabajo, la tenencia legal de las tierras, la toma de decisiones y la forma de ejercer justicia. Cada grupo busca mantener sus

propias raíces, sus intereses, sus tradiciones culturales, lo cual genera falta de convivencia pacífica y tolerancia mutua.

13. Una de las razones por cuanto los conflictos interétnicos existen, es que el sistema organizativo de los Indígenas Shuar es diferente al de los Indígenas Saraguro. Los Saraguro no cuentan con un sistema organizado por el número de habitantes de su etnia en el centro Miazí, sin embargo, según manifiestan los habitantes del sector, tratan de direccionar a los Shuar conforme a sus costumbres, lo que ha provocado conflictos entre ambas partes en el momento de tomar y ejercer decisiones.

14. En el presente caso de estudio existe relación directa entre los conflictos socioambientales e interétnicos, debido a que los conflictos se desarrollan por las diferencias culturales y de tradiciones en los dos grupos étnicos, lo cual se manifiesta en la forma en la que cada cual interpreta y ejecuta el cuidado de la naturaleza, así como su actividad económica que desempeña. Relación que se encuentra ligada entre tradición ancestral y cuidado de la naturaleza.

15. Al constituirse como factor principal la identidad en estos grupos étnicos, los resultados de la investigación derivan a que el conflicto más arraigado constituye la identidad o el sentimiento de pertenencia. El uso de prácticas ancestrales que se desarrollan en la localidad, genera que cada uno de los grupos pretenda que el otro realice sus prácticas ancestrales, lo cual implica que uno de los dos grupos abandone a sus propias costumbres.

16. Los conflictos socioambientales e interétnicos, son susceptibles de manejo, siempre y cuando se cuente con una herramienta y técnicas que permitan mantener la paz y la convivencia pacífica entre las partes, para ello se ha propuesto el Sistema de Alerta Temprana (SAT), que permitirá monitorear los conflictos socio-ambientales e interétnicos con el objetivo de evitar que estos conflictos se manejen de forma violenta.

17. Uno de los temas centrales del conflicto tiene que ver con el acceso, uso y control del territorio, en cuanto a su tenencia legal. Los diferentes momentos que se han dado en la

configuración legal del territorio del Alto Nangaritza, han marcado esta inestabilidad jurídica, en primera instancia como “tierras baldías” y con desconocimiento del estado sobre los derechos ancestrales de los Shuar, seguido de la declaratoria del Bosque Protector Alto Nangaritza y la creación de las reservas ecológicas estatales y comunitarias dentro del territorio Shuar, y finalmente el proceso de venta de derechos por parte de los Shuar a los Saraguro dentro de un título global perteneciente a la Asociación Shuar Tayunts. A esto se agrega la creación de una nueva parroquia en el alto Nangaritza como es Nuevo Paraíso, donde los Gobiernos parroquiales entran al escenario con un rol de poder sobre la planificación de territorio, afectando de alguna forma el poder que habían conseguido los dirigentes Shuar.

18. El uso de los Métodos alternativos de resolución de conflictos permite a las partes llegar a acuerdos que los beneficie mutuamente. En el contexto local se puede instaurar la mediación comunitaria, la cual se encuentra regulada en la Legislación ecuatoriana,

19. En el Ecuador la Constitución de la República, mantiene como legado el fortalecer la identidad nacional, y sobre todo el de promover y proteger la diversidad cultural de nuestro país. El Ecuador cuenta con una diversidad cultural extensa dividida en diferentes culturas, según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales, existen 13 nacionalidades indígenas en las regiones continentales del Ecuador, caracterizándose cada una por su lengua, costumbres, prácticas ancestrales, entre otras. En el presente caso de estudio nos referimos a dos de estas nacionalidades la Shuar y la Saraguro.

20. En nuestra legislación ecuatoriana se ha incorporado el reconocimiento a la interculturalidad, reconocimiento que ha servido para fundamentar la protección de estas nacionalidades. La actual Constitución de la República del Ecuador (2008), reconoce la diversidad de las nacionalidades y pueblos ancestrales, cuya importancia radica en el ejercicio de la administración de justicia de las comunidades, así como también la conservación de la propiedad y tenencia de sus tierras, el otorgamiento de títulos globales, la participación en el uso y administración de los recursos naturales como el agua, bosques, que se encuentran en su territorio.

21. El Sistema de Alerta Temprana permitirá a la comunidad prevenir los conflictos y con ello la violencia. Para que sea aplicable el SAT es necesario que se lo desarrolle en base a la realidad local, y de forma participativa, es de esta forma que los actores se involucrarán en su implementación. Hacer uso del SAT reducirá la violencia y mejorará la convivencia en la localidad.

CAPÍTULO VII

PROPUESTA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

A partir de la creciente conflictividad interétnica y socioambiental en el cantón Nangaritza influenciada por la colonización de diferentes grupos étnicos en el cantón, surge el Modelo de monitoreo de conflictos socioambientales e interétnicos con un sistema de alerta temprana (MMCSA+SAT). La presente propuesta se ha generado conjuntamente con el Observatorio de Conflictos Socioambientales de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Este modelo se encuentra diseñado en base a diferentes teorías de paz y conflictos, conformado por indicadores sociales y ambientales como instrumentos de recolección de información, que sintetizan con propósitos analíticos aspectos importantes de diferentes fenómenos directa o indirectamente relacionados con los conflictos interétnicos y socioambientales en el cantón y su evolución en el tiempo.

Mediante un modelo participativo directo con la población local, se monitorean los impactos sociales y ambientales, combinando este método colaborativo con mapeos de percepciones de cambio e impactos interétnicos y socioambientales. La recolección sistemática se basa en datos cuantitativos y cualitativos, cuyos indicadores son actualizados periódicamente según la evolución del contexto en el cantón, siendo los responsables del monitoreo los actores locales sector gubernamental, la comunidad, el sector empresarial, y ONG de derechos humanos y ambiente, según sus competencias legales, técnicas y su compromiso personal.

El análisis multiparcial y su difusión focalizada contribuye al manejo pacífico de los conflictos interétnicos y socioambientales. Asimismo, a través del diálogo y la participación se pretende reconstruir el tejido social buscando lograr el empoderamiento de la comunidad, actor esencial en el ciclo de la alerta y respuesta temprana. El Modelo contribuye a dar mayor eficacia a la toma de decisiones a nivel local sobre la conflictividad interétnica y socioambiental, potenciando el trabajo colaborativo entre instituciones locales, academia y sociedad civil.

El SAT permite centrarse en conflictos relevantes conforme a la percepción de los diferentes actores, de tal forma que en base a la información recolectada se emitirán alertas tempranas a los actores involucrados como a las instituciones del Estado, con el objeto de evitar la escalada del conflicto en la zona de intervención y reducir los niveles de violencia.

7.1. Sistemas de Alerta Temprana (SAT) como herramienta para mitigar la violencia

En la actualidad los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) son considerados como una sub-disciplina dentro de los Estudios de Paz y Conflictos, y abarcan una diversidad de modelos teóricos y metodológicos desde los enfocados en conflictos armados internacionales, hasta los que se ocupan de conflictos sociales a nivel comunitario, constituyéndose como parte de una estrategia integral de prevención de conflictos, así como de reducción de niveles de violencia (Van de Goor, 1999; Barr, 2006). Los SAT pretenden modificar el concepto tradicional de sistemas de inteligencia transformándolo en un modelo dialógico y participativo de la sociedad civil, donde los actores son sujetos empoderados que participan tanto de la recolección de información, como del análisis y la toma de decisiones, según sus propias necesidades y realidades de cada contexto.

El objetivo del SAT es evitar la escalada del conflicto y reducir los niveles de violencia que pongan en riesgo la integridad de las personas. Este sistema al ser un mecanismo de prevención de conflictos se basa en un proceso participativo y transparente que incluye la recolección sistemática de datos estructurales y coyunturales (cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos) en áreas de alto riesgo, su análisis multiparcial y su difusión focalizada con el fin de:

1. Monitorear las causas profundas y los factores agravantes de los conflictos socioambientales e interétnicos.
2. Identificar con anticipación el riesgo de violencia y evaluar su probabilidad y urgencia.
3. Presentar opciones estratégicas en tiempo casi real a los actores principales para la toma de decisiones.
4. Evitar el uso de la violencia y promover métodos alternativos para la resolución pacífica de conflictos.

Para complementar el diseño del MMCS+SAT se efectuó un estudio comparativo de los principales sistemas de alerta temprana existentes en el mundo, principalmente los dos más exitosos: el FAST Early Warning System, desarrollado por el Institute for Environmental Security de la Swiss Agency for Development and Cooperation (SDC) (FAST, 2002), y el Conflict Early Warning and Response Mechanism, CEWARN, iniciativa lanzada en 2002 por los siete países miembros del IGAD (Inter-Governmental Authority on Development) (Barr, 2006), que si bien fueron utilizados para conflictos armados, permitieron iniciar con la construcción del SAT. Se analizaron diseños implementados de otros SAT, evaluando su aplicabilidad en contextos más cercanos espacial y culturalmente, como Guatemala (Ortiz y Álvarez, 2010). Analizados distintos modelos de monitoreo de conflictos (Barr, 2006; Ortiz y Álvarez, 2010), sistemas de indicadores

ambientales y aportes de método de investigaciones geográficas (Bazán y Suárez, 2014; Thomas, 2013, EcoCiencia, 2002), permitió adaptar el diseño del modelo a nivel teórico y conceptual. Como resultado, se construyó de forma participativa conjuntamente con la comunidad y de acuerdo a la realidad local un innovador modelo con el objetivo de implementar una herramienta efectiva en la gestión de la conflictividad socioambiental a nivel local.

7.2. Contribuciones desde los Estudios de la Paz y Conflictos

Resulta innegable la importancia creciente de los conflictos interétnicos y socioambientales como objeto de análisis dentro de la Investigación para la Paz y los Conflictos. Sin embargo, existe una clara falta de consenso en cuanto a la definición de conflicto ambiental, derivada quizá de la diversidad de aproximaciones teóricas al término. Desde de la ampliación conceptual y teórica del término Paz y la aparición del concepto *violencia estructural* de Johan Galtung (1985), el marco conceptual abarca desde los conflictos armados resultantes de la escasez de recursos naturales o la degradación ambiental, hasta los que aportan una visión más enfocada a las condiciones de los contextos sociales (Libiszewski, 1992). Desde nuestra perspectiva, y siguiendo a autores como Baechler (1998), Homer-Dixon (1999) o Pablo Ortiz-T (2011), entendemos que las variaciones (generalmente negativas) en el estado del ambiente pueden resultar en conflicto sólo si van acompañadas de otras razones de orden social.

Las relaciones entre la sociedad y su entorno inmediato no se desarrollan de una forma lineal y predecible, sino que la característica principal de la mayoría de los sistemas sociales y ambientales es la concurrencia de “efectos umbral” y “comportamientos caóticos” en respuesta a los cambios o perturbaciones (Homer-Dixon, 1999, p. 81). Es decir, no existe un vínculo directo y lineal entre factores ambientales y conflictos, sino que están condicionados por factores sociales, institucionales, las relaciones de consumo de recursos entre la población y el medio y, a otro nivel, por las características propias del ecosistema. Las dinámicas resultantes de esas interacciones en un conflicto socioambiental determinan la concurrencia de episodios violentos en los mismos (Baechler, 1998; Homer-Dixon, 1999; Bernauer, Böhmelt y Koubi, 2011).

El aporte de Jiménez Bautista permite la construcción de un concepto de paz introduciendo a través de un ejercicio filosófico, intelectual la *Paz Neutra* (Jiménez, 2014) que supone el establecimiento de relaciones sociales y simbólicas de los individuos, es decir, no es una paz de acción, sino más bien una no acción de actos violentos. Esta va encaminada a la resolución de conflictos de forma no violenta, a través de la Cultura de paz consiguiendo demostrar los beneficios de una acción pacífica en lugar de una violenta discusión de la definición de la paz. Introduce una nueva categoría de paz a inicios del siglo XXI, la paz neutra constituye una implicación activa y personal para reducir la violencia cultural, pero ante todo la paz es un proceso gradual, un acuerdo de comprometerse a sus actores bajo un

conjunto de normas y reglas fruto del dialogo, nacidas sobre principios como la igualdad, la libertad, la justicia, la responsabilidad (Jiménez, 2009, p. 97).

Otros aportes teóricos dentro del heterogéneo campo de los estudios de Paz y Conflictos han contribuido a la conformación de nuestra perspectiva de análisis. En concreto desde la llamada Teoría de las Necesidades Humanas (*Human Needs Approach*), se destaca la importancia del componente perceptivo y de las condiciones del contexto social para determinar cómo las creemos conveniente explicitar aquí que los episodios de violencia que serán objeto de análisis dentro del Modelo se refieren a las “violencia directa” en terminología de Galtung, aunque las condiciones de “violencia estructural” y “violencia cultural” también son relevantes para el andamiaje teórico-metodológico del mismo (cfr.: Galtung 2003).

Reconocemos la relevancia de las aportaciones al estudio de los conflictos socioambientales desde otros campos como la Ecología Política o la Economía Ecológica, con planteamientos y categorías analíticas que complementan y dialogan con nuestros puntos de partida, como los desarrollados por Eduardo Gudynas en su crítica de las políticas neoextractivistas y los conflictos asociados (2010), o los conceptos de “conflicto ecológico-distributivo” o “ecologismo de los pobres” de Martínez-Alier (2004). Sin embargo, debido a la pretensión no exhaustiva de este texto y las limitaciones formales, en este apartado no desarrollaremos dichos conceptos ya que son problemáticas que devienen en conflictos (Rosenberg, 2003; Max-Neef, 1994; Galtung, 1980).

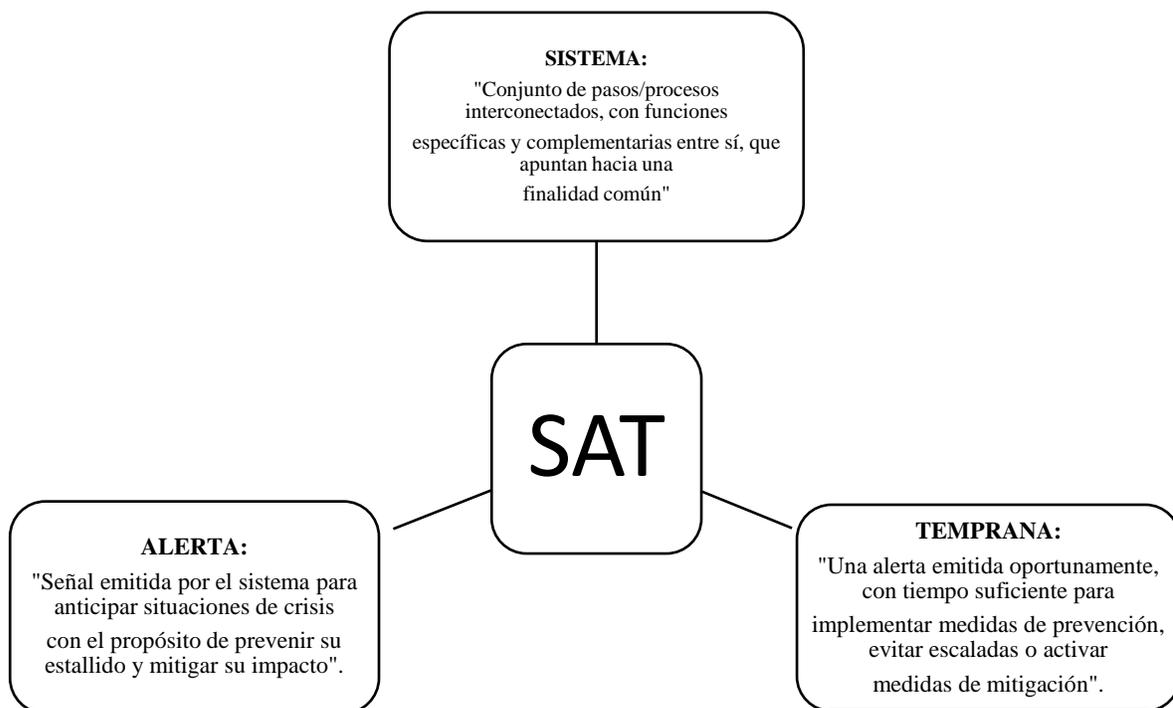
Dentro del mismo campo, pero en este caso con base en la Teoría de Transformación de Conflictos (*Conflict Transformation Theory*), se propone no centrar el análisis del conflicto solamente en los episodios visibles, sino en las disputas estructurales que frecuentemente derivan de cuestiones institucionales. Cuando esas condiciones estructurales se pueden cambiar, las dinámicas del conflicto también cambian (De Echave et al., 2009, Fisher, 2001).

Desde esta perspectiva también se prioriza en análisis de las percepciones como una variable sensible, principalmente la percepción de los distintos actores en conflicto en relación a la propia calidad y condiciones de sus relaciones y del entorno inmediato (De Echave *et al.*, 2009).

El SAT es considerado un sistema de prevención de la conflictividad, que pretende contribuir con experiencias para prevenir la violencia, el cual debe ser diseñado en base a los objetivos de cada comunidad, a sus necesidades y realidad local. Asumiendo la complejidad de lo señalado, el SAT se plantea como una herramienta para la gestión de los conflictos socioambientales e interétnicos a nivel local, y de producción de conocimiento científico-técnico para compartir y/o confrontar con otros datos provenientes de fuentes oficiales.

Una vez diseñada la propuesta inicial, se trabajó colaborativamente con las autoridades locales implicadas en el modelo para llegar a una propuesta consensuada adaptada a las necesidades del trabajo en el terreno, según sus necesidades y realidad local.

Gráfica VII.1. Definiciones de SAT



Fuente: Elaboración propia en base a Guía práctica para el diseño de sistemas de alerta y respuesta temprana de conflictos sociales (2016, p. 12).

7.3. Diseño metodológico del Sistema de Alerta Temprana

Con este sustento teórico, nos remitimos nuevamente a la Teoría de las Necesidades Humanas y su relación con el manejo violento de los conflictos, en el cual la hipótesis del Sistema de Alerta Temprana es que existe una relación entre la probabilidad del uso de la violencia y variables que determinan la satisfacción de necesidades humanas a distintos niveles, como son la cohesión social; la calidad ambiental del entorno; las condiciones socio-culturales; la transparencia en la toma de decisiones y la participación política; y el factor mayor de cambio en la zona de monitoreo.

Variables:

1. Probabilidad del uso de la violencia
2. Calidad ambiental
3. Calidad sociocultural
4. Cohesión social
5. Transparencia y participación política
6. Factor mayor de cambio en la zona de monitoreo

Según el enfoque en las necesidades humanas, si alguna de estas variables no se encuentra satisfecha entre la población, las posibilidades de que los conflictos se desarrollen de forma violenta se incrementan, y, al contrario, si se mantienen y fortalecer algunos de los factores mencionados, pueden actuar como elementos de amortiguación del conflicto.

La elección de las variables y de los indicadores son resultado de un proceso de revisión sistemática de otros Sistemas de Alerta Temprana y de la literatura secundaria sobre el tema referido, además de sistemas de indicadores validados de instituciones como el Banco Mundial y el Bonn International Center for Conversion (BICC).

Cabe puntualizar que la variable “calidad sociocultural” puede resultar problemática en este diseño. Dicha variable engloba varias dimensiones relevantes, incluyendo factores socioeconómicos y otros más ligados a las cuestiones de reconocimiento y respeto cultural. Ciertos autores sostienen que los factores económicos son los que determinan en mayor medida los conflictos socioambientales, y además las propias condiciones culturales de la población en el sector presentan gran interés por sí mismas. Como se ha señalado, la colonización en territorio Shuar, por la presencia en el territorio de los indígenas Saraguro (Radcliffe, 1998, Rubenstein, 2005), condicionan de forma importante las percepciones de los actores de los conflictos socioambientales e interétnicos.

Asimismo, el hecho de escoger variables como “cohesión social” o “transparencia y participación política” también resulta problemático en cierto modo, ya que aluden a conceptos complejos e interpretables y existen limitaciones ligadas a los propios datos disponibles en las instituciones locales. Por tanto, el proceso de transformación de dichas variables en indicadores conlleva inevitablemente interpretaciones ligadas a la visión del investigador. En este sentido, nuestra intención fue elegir indicadores sencillos que pudieran reflejar las iniciativas de trabajo colaborativo y uso óptimo de espacios comunes para el caso de la variable “cohesión social”, mientras que, en cuanto a la variable “transparencia y participación política” nuestro interés es mostrar la participación real de la población en consultas o eventos organizados por instituciones, reflejando así tanto la participación de la ciudadanía como los esfuerzos de las autoridades por hacer la política local más transparente e inclusiva.

En base a lo señalado esperamos que el monitoreo de las variables a través de un sistema de indicadores pueda ser una estrategia efectiva para detectar y prevenir posibles episodios de violencia.

La hipótesis que hemos planteado para este sistema es:

Existe una relación entre la probabilidad del uso de la violencia y la cohesión social (Y1), la calidad de vida (Y2), la igualdad de oportunidades (Y3), la transparencia en la toma de decisiones (Y4), la representatividad de la población y la sociedad civil (Y5), la participación política (Y6), los factores externos y el factor mayor de cambio en la zona de monitoreo, actualmente la colonización por grupos étnicos diferentes (Y7).

Gráfica VII.2. Cuadro de la relación sobre la hipótesis del modelo

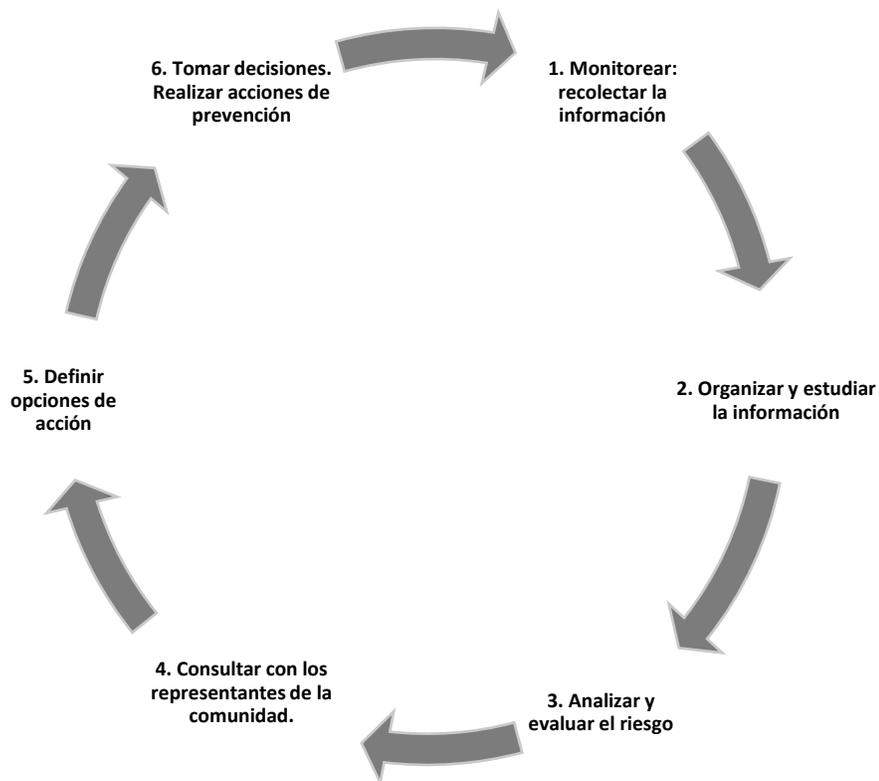
Probabilidad del uso de la violencia: X			
Si Y1 disminuye,	la probabilidad del uso de la violencia aumenta.	Si Y1 aumenta,	la probabilidad del uso de la violencia disminuye.
Si Y2 disminuye,		Si Y2 aumenta,	
Si Y3 disminuye,		Si Y3 aumenta,	
Si Y4 disminuye,		Si Y4 aumenta,	
Si Y5 baja,		Si Y5 sube,	
Si Y6 disminuye,		Si Y6 aumenta,	
Si Y7 factores negativos aumentan, factores positivos disminuyen,		Si Y7 factores negativos aumentan, factores positivos disminuyen,	
Si Y8 repercusiones negativas aumentan, repercusiones positivas disminuyen,		Si Y8 repercusiones negativas disminuyen, repercusiones positivas aumentan,	
		+ Z: resiliencia	

Fuente: Observatorio de conflictos socioambientales (2012).

7.4. Metodología del SAT

Para el funcionamiento del SAT es importante determinar el ciclo de la alerta temprana y las actividades referentes a cada uno de sus niveles, por cuanto esto permitirá el buen funcionamiento del mismo. Analizaremos de forma participativa con las autoridades locales cada una de estas actividades y a que actor corresponde su ejecución, considerando la realidad local y los tipos de conflictos que se pueden presentar:

Gráfica VII.3. Ciclo de la alerta temprana



Fuente: Observatorio de conflictos socioambientales (2012).

1.- Monitorear: Recolectar la información

Se requiere información de calidad para obtener resultados. Esta actividad será realizada por el equipo que lleve adelante el SAT, con el apoyo de la comunidad. La recolección de datos es periódica, tomando en cuenta los indicadores interétnicos y socioambientales, a partir de las variables previamente establecidas (condiciones socioeconómicas, socioculturales, gobernanza y ambiente).

El levantamiento de datos debe realizarse combinando datos estadísticos de distintas fuentes (bases de datos oficiales, expertos científicos regionales, prensa, observadores locales) y datos de percepción de la población que se levantarán mediante encuestas y

entrevistas. Además de los datos estructurales, se crearán informes de incidentes y de situaciones.

Gráfica VII.4. Monitorear: Recolectar la información



Fuente: Elaboración propia

2.- Organizar y estudiar la información

Se ingresarán los datos obtenidos a un software creado para el SAT. El programa informático realizará análisis preliminares obteniendo unos resultados. Si el resultado obtenido demuestra variaciones que indican un aumento en la probabilidad del uso de la violencia, se actuará según el criterio de los miembros del SAT. Si no existiese acuerdo se pediría un análisis cualitativo a expertos en conflictos sociales y ambientales.

Gráfica VII.5. Organizar y estudiar la información



Fuente: Elaboración propia

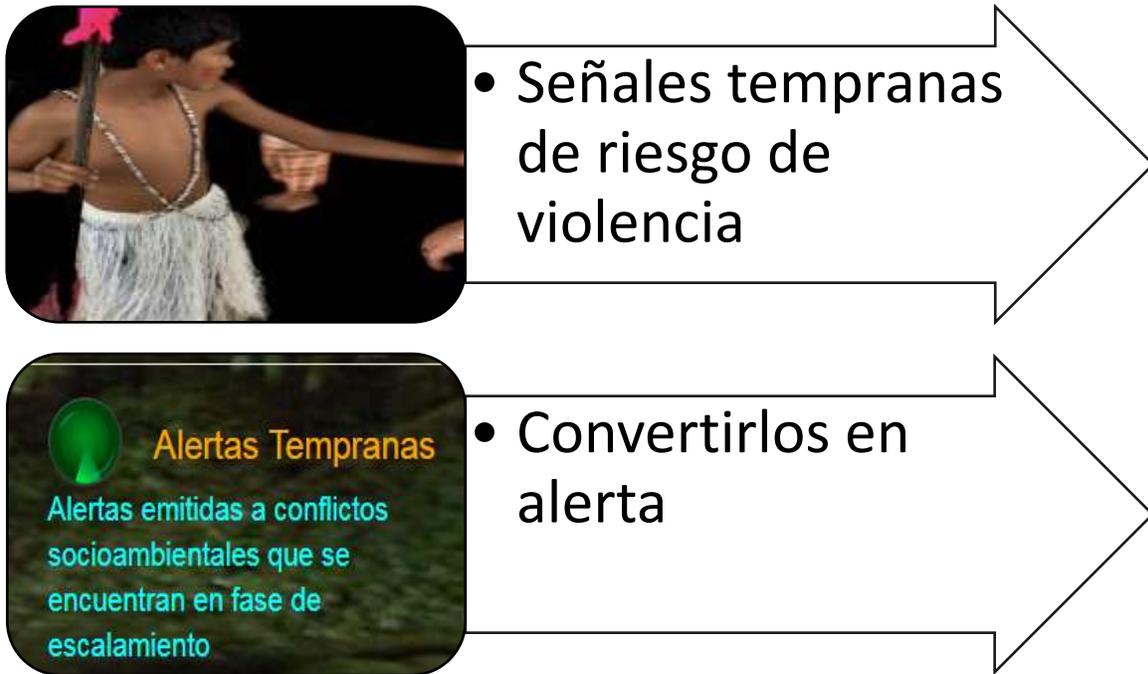
3.- Analizar y evaluar el riesgo

El análisis y evaluación del riesgo estará dirigido por el equipo que coordine el SAT, además se contará con investigadores de otras universidades que a través de convenios se comprometan a participar en el análisis de resultados, quienes deberán trabajar de forma imparcial realizando análisis técnicos, en un lenguaje entendible para todos los miembros del SAT, es importante que los análisis no proyecten ideologías políticas.

En esta etapa los analistas externos del SAT deberán:

- Reconocer las señales tempranas de riesgo de violencia, partiendo de los datos recolectados.
- Interpretarlos y, de ser necesario convertirlos en alerta, según los patrones preestablecidos.

Gráfica VII.6. Analizar y evaluar el riesgo



Fuente: Elaboración propia

4.- Consultar con los representantes de la comunidad

El resultado del análisis debe ser consultado e forma participativa con los actores del SAT, incluyendo a los representantes interétnicos de la comunidad, antes de tomar algún tipo de acciones.

Gráfica VII.7. Consultar con los miembros de la comunidad



Fuente: Elaboración propia

5.- Definir opciones de acción

Los actores del SAT desarrollaran conjuntamente escenarios sobre el transcurso de la crisis y las correspondientes opciones de acción.

Las opciones de acción deben ser realistas para que puedan ser aplicables.

Gráfica VII.8. Definir opciones de acción



Fuente: Elaboración propia

6.- Tomar decisiones

Según el tipo de alerta obtenido a través de los resultados (software-analistas) se implementarán políticas preventivas o respuestas tempranas acordadas. Según las acciones a ejecutar, les puede corresponder a los GADs, representantes gubernamentales y al sector empresarial, o a los diferentes actores de la sociedad civil, tomar y ejecutar las medidas adecuadas de acuerdo a las competencias establecidas en la Constitución y en la ley.

Gráfica VII.9. Tomar decisiones



Fuente: Elaboración propia

7.5. Metodología de monitoreo de datos

La implementación del SAT es un proceso participativo para la recolección sistemática de datos estructurales y coyunturales, cuantitativos y cualitativos, su análisis imparcial y su difusión focalizada. Los actores involucrados en el monitoreo participativo se tienen pensados que sean los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) locales: los gobiernos parroquiales y municipales y provincial del lugar donde se implemente el SAT, así como representantes del gobierno nacional; representantes de ONG ambientales y de derechos humanos; y líderes comunitarios. La identificación de los potenciales conflictos socioambientales e interétnicos violentos se realiza a partir del análisis sistemático de los indicadores definidos por el equipo de trabajo del Observatorio de Conflictos Socioambientales y los técnicos y autoridades de los gobiernos locales.

En caso de que los actores implicados detecten un creciente malestar o una creciente polarización entre la población en torno a un conflicto determinado, se realizan entrevistas focalizadas con actores clave del conflicto para obtener información precisa y proponer opciones de intervención.

El monitoreo se realiza a partir un sistema de indicadores de dos tipos: estadísticos y de percepción. Se monitorean usando dos métodos principales: recopilación de datos estadísticos de informes y reportes oficiales; e investigación de la percepción y la satisfacción de la población local sobre las variables a través de encuestas. Esta combinación de métodos permite diversificar las fuentes de información y reunir así perspectivas diferentes sobre la evolución del contexto socioeconómico, así como el nivel de vulnerabilidad, amenazas y capacidades locales de paz en la zona:

a) Indicadores Estadísticos: Datos obtenidos de diversos informes y bases de datos provenientes de fuentes locales, regionales y nacionales Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (INEC), Autoridad de Regulación y Control Minero (ARCOM) y el Ministerio del Ambiente (MAE).

b) Indicadores de Percepción: Datos levantados a nivel local de forma regular, sistemática y estandarizada, en forma de encuestas entre una muestra representativa de habitantes del lugar. Se establece una periodicidad de 6 meses para el levantamiento de datos.

Con las informaciones obtenidas, tanto del sistema de indicadores, como de la información cualitativa sensible, se puede definir la necesidad de una emisión de un informe de Alerta Temprana a las autoridades competentes (en los distintos niveles: local, provincial y nacional).

Los criterios para emitir el informe a través de la información cualitativa se relacionan con la posibilidad de la ocurrencia de un episodio violento, en base a informaciones sobre posibles acciones de protesta directa o cuando se detecta un descontento muy alto sobre un tema sensible.

Esta información se obtiene a través de conversaciones, entrevistas informales y entrevistas en profundidad con los habitantes locales, y la emisión de la alerta recae en la interpretación del equipo coordinador y su discusión con el resto de actores del Sistema de Alerta Temprana. Los criterios para emitir una Alerta Temprana en base a los indicadores de percepción a través de un informe.

7.6. Protocolo de diagnóstico de conflictividad

Para la ejecución del software con el cual funcionará el SAT, se ha establecido el siguiente protocolo de diagnóstico de conflictividad.

7.6.1. Diagnóstico de Conflictividad

Para obtener una línea base de conflictividad es importante aplicar la metodología cualitativa a través del diseño de una guía de entrevistas semiestructurada, en el que se abordarán los diferentes aspectos de carácter social y ambiental. Con ello el equipo de trabajo podrá tener una visión holística de los diferentes conflictos que se presentan en los diferentes niveles territoriales.

Detalle Metodológico:

1. Diseño de guion de entrevista semiestructurada (especialistas metodológicos)
2. Aplicación de entrevistas de forma sistemática y aleatoria.
3. Transcripción de entrevistas.
4. Identificación de variables de interés.
5. Análisis de información.
6. Redacción de Informe para publicación.

7.6.2. Ficha de Conflictividad o de Monitoreo

Esta herramienta permite centrarse en conflictos relevantes conforme a la percepción de la sociedad civil, de tal forma el Observatorio de Conflictos Socioambientales en base a la información recolectada deberá emitir alertas tempranas a los actores involucrados como a las Instituciones del Estado, con el objeto de evitar la escalada de conflictividad en la zona de intervención. En esta perspectiva la ficha de conflictividad será aplicada en campo en una periodicidad de quince días.

7.6.3. Tipo de Conflicto

El investigador que se encuentra en territorio deberá especificar el tipo de conflicto identificado, así mismo realizar una descripción breve sobre el tema. Por añadidura deberá indicar el tipo de recurso que se encuentra en disputa.

7.6.4. Actores Involucrados

Para la identificación de actores involucrados, es importante realizar el mapeo de actores principales y secundarios, además de especificar la relación, incidencia y relevancia que posee en torno al conflicto identificado relacionado a la matriz de actores.

Grupo de actores sociales	Actor	Rol en el conflicto	Relación predominante	Jerarquización de su poder
Clasificación de los diferentes actores sociales en un espacio preciso	Conjunto de personas con intereses homogéneos que participan en un proyecto o propuesta NOMBRE	Funciones que desempeña cada actor y el objetivo que persigue con sus acciones	Se define como las relaciones de afinidad (confianza) frente a los opuestos (conflicto) 1. A FAVOR 2. INDIFERENTE 3. EN CONTRA	Capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones 1. ALTO 2. MEDIO 3. BAJO

7.6.5. Semaforización o Fases del Conflicto

La semaforización permite identificar la fase en la que se encuentra el conflicto, para ello se han definido palabras claves que se enmarcan dentro de cada fase.

Color	Fase del Conflicto/palabras clave
Celeste	Temprano
Amarillo	Escalamiento
Rojo	Crisis
Tomate	Desescalamiento
Verde	Negociación

7.6.6. Acciones Realizadas

Al trabajar en conflictividad es oportuno señalar las diferentes acciones que se han tomado por parte de los diferentes actores involucrados en el conflicto, que nos permiten determinar las vías o procesos para la resolución del mismo. Como los mecanismos utilizados para efectivizar los derechos que les corresponden.

7.6.7. Estado del Conflicto

En el estado del conflicto se han establecido tres definiciones que permitirán diagnosticar su estado:

Estado del Conflicto	
Activo	Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de reclamaciones prebélicas formales o informales)
Latente	Conflicto social oculto o aparentemente inactivo que puede presente la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan (o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable)
Resuelto	Conflicto terminado mediante acuerdos, emisión de normativa, resolución judicial o administrativa, etc. restablece las relaciones entre las partes en condiciones de armonía. Nunca es posible asegurar que la resolución sea definitiva)

7.6.8. Actores Externos que pueden transformar el Conflicto

En el conflicto pueden presentarse actores que asumen un rol importante para la resolución del conflicto, es por ello que deben ser incorporados en este procedimiento. Generalmente las organizaciones sociales, fundaciones y la academia se han incluido en este campo.

7.6.9. Descripción de Consensos alcanzados

Se realizará una breve descripción de los principales consensos alcanzados, en relación al conflicto identificado.

BIBLIOGRAFIA

- Agresti, Alan (2017) *Statistical Methods for the Social Sciences*, Florida, Pearson.
- Aguirre, Joaquin, y Montalban, Juan (1846) *Recopilación Compendiada de las Leyes de Indias*, Madrid, Ignacio Boix.
- Allport, Gordon Willard (1954) *The Nature of Prejudice*, Addison-Wesley, Mass.
- Alsina, Miguel (1997) *Elementos para una comunicación Intercultural* en <https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/viewFile/28020/27854> (Consultado el 10 de octubre del 2018).
- Alzate, Ramón (1998) *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- Ayala, Enrique (2011) *Interculturalidad: camino hacia el Ecuador* en <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/380/File/Interculturalidad%20en%20el%20Ecuador.pdf> [Consultado el 10 de enero del 2018].
- Ayala, Enrique (2014) La interculturalidad: el camino para el Ecuador. *Ecuador Intercultural, Revista de la Universidad del Azuay*, n° 65, pp. 9-58.
- Arias, Fidias (2006) *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica*, Venezuela, Editorial Episteme.
- Aronson, Dan (1976) Ethnicity as a cultural system: An introductory essay, en Francis, Henry (dir.) *Ethnicity in the Americas*, The Hague, Mouton, pp. 9-19.
- Assies, Willem (2000) Multiethnic Constitutionalism, Territories and Internal Boundaries: The Bolivian Case, en *Fronteras (dir.) Towards a Borderless Latin America*, Amsterdam, CEDLA, pp. 319-348.
- Assies, Willem (2000) Indigenous peoples and reform of the State in Latin America, en Assies, Willem, Van Der Haar, Gemma, Hoekema, A. (dir.), *The Challenge of Diversity. Indigenous Peoples and Reform of the State in Latin America*, Amsterdam, Thela Thesis, pp. 3-21.
- Bacacela, Sisapacari (2003) *La migración de los Saraguros: Aspectos positivos y negativos*, (Boletín ICCI-ARY Rimay), en <http://icci.nativeweb.org/boletin/48/bacacela.html> [Consultado el 16 de julio de 2018].
- Baechler, Günther (1998) Why environmental transformation causes violence: A synthesis, *Environmental Change and Security Project Report*, n° 4, pp. 24-44.
- Balarezo, Susana, y Ernst, Miriam (2005) *Conflictos, Consensos y Equidad de Género*, Quito, Plataforma de acuerdos socioambientales PLASA.
- Balestrini, Mirian (2006) *Cómo se elabora el Proyecto de investigación*, Caracas, BL Consultores Asociados.

- Bari, María Cristina (2002) La cuestión étnica: Aproximación a los conceptos de grupo étnico, identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas, *Cuadernos de Antropología Social*, n° 16, pp. 149-163.
- Barr, Casey (2006) Conflict Early Warning: For Who? *The Journal of Humanitarian Assistance*, en <http://sites.tufts.edu/jha/files/2011/04/a184.pdf> [Consultado el 7 de junio de 2018].
- Barriga, Franklin (1987) *Etnografía ecuatoriana. Los Saraguros*, Quito, IECE.
- Barth, Fredrik (1969) Introduction, en Barth, Fredrik (dir.) *Ethnic Groups and Boundaries: the social organization of culture difference*, Boston, Little Brown and Company, pp. 9-38.
- Barth, Fredrik (1976) *Los grupos étnicos y sus fronteras: La organización social de las diferencias culturales*, México, F.C.E.
- Bartolomé, Miguel Alberto (2006) *Procesos interculturales: antropología política del pluralismo cultural en América Latina*, México, Siglo XXI Editores.
- Bavaresco, Ana María (2007) *Proceso metodológico en la investigación*, Caracas, Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- Bazán Pérez, César y Suárez Lastra, Manuel (2014) Propuesta metodológica para detectar patrones geográficos de conflictos por el agua en el estado de Morelos, 2000-2010, *Investigaciones Geográficas*, n° 84, pp. 69-80.
- Benítez, Lilian y Garcés, Alicia (1997) *Culturas ecuatorianas ayer y hoy*, Cayambe, Abya-Yala.
- Belote, James Dalby (1998) *Los Saraguro del sur del Ecuador*, Quito, Abya-Yala.
- Beltrán, Roberto, Eguiguren, María, López Fausto, Moreira, Diana y Tandazo, Sara (2006) *Ambiente, Desarrollo y Resolución de Conflictos*, Loja, Ediloja.
- Bernauer, Thomas, Tobias, Böhmelt y Vally, Koubi (2011) Environmental changes and violent conflict, *Environmental Research Letters*, n° 1, pp. 1-8.
- Bercovitch, John (1999) Mediation and Negotiation Techniques, *Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict*, n° 2, New York, Academic Press, pp. 403-412.
- Berdichewsky, Bernardo (2002) *Antropología Social: Introducción. Una visión global de la humanidad*, Santiago, LOM Ediciones.
- Boas, Franz (1930) Some problems of methodology in the social sciences, en Boas, Franz (dir.) *Race, language and culture*, New York, Free Press, pp. 260-269.
- Boas, Franz (1938) *The Mind of Primitive Man*, Nueva York, The Macmillan Company.
- Boas, Franz (1966) The limitations of the comparative method of anthropology, en Boas, Franz (dir.) *Race, language and culture*, New York, Free Press, pp. 270-280.
- Bonfil, Guillermo (1989) La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos, Caracas, Arisana.
- Borboa, Marco (2006) La interculturalidad: Aspecto indispensable para unas adecuadas relaciones entre distintas culturas, *Ra Ximhai*, n° 1, pp. 45-71.
- Boulding, Kenneth (1962) *Conflict and Defense: a general theory*, New York, Harper & Row.

- Boulding, Kenneth (1973) Equality and conflict, *The American Academy of Political and Social Science*, n°1, pp.1-8.
- Blomberg, Rolf (1996) *Los Aucas Desnudos: Una reseña de los Indios del Ecuador*, Quito, Abya-Yala.
- Burgmaier, Evelyn (2013) *Definiciones y conceptos de conflictos*, Loja, Ediloja.
- Burton, John (1990) *Conflict: Human Needs Theory*, New York, St. Martin's Press.
- Burke, Peter (2007) *La historia cultural y sus vecinos*, Alteridades, en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172007000100011 [Consultado el 29 de septiembre de 2018].
- Burke, Peter (2010) *Hibridismo Cultural*, Madrid, Ediciones Akal, S.A.
- Burke, Peter (2018) *Pérdidas y ganancias: Exiliados y expatriados en la historia del conocimiento de Europa y las Américas*, Madrid, Ediciones Akal. S.A.
- Blalook, Hubert M. (1989) *Power and Conflict: Toward a general Theory*, California Newbury Park, Sage Publications.
- Blanco Carrasco, Marta (2009) *Mediación y sistemas alternativos de resolución de conflictos una visión jurídica*, Madrid, Reus, S.A.
- Brower Beltramin, Jorge (2019) Peter Burke, *Hibridismo Cultural*, en <http://journals.openedition.org/polis/6702> [Consultado el 15 de febrero de 2019].
- Byram, Michael y Fleming, Michael (2001) *Perspectivas interculturales en el aprendizaje de idiomas. Enfoques a través del teatro y la etnografía*, Madrid, Cambridge University Press.
- Cairo, Carlos y Jaramillo, Jefferson (2008) Clifford Geertz y el ensamble de un proyecto antropológico crítico. *Tabula Rasa*, n°8, pp. 15-41.
- Calderón Concha, Percy (2009) Teoría de conflictos de Johan Galtung, *Revista Paz y conflictos*, n° 2, pp. 60-81.
- Carrión, Patricia (2012) *Análisis de la consulta previa, libre e informada en el Ecuador*, Quito, Konrad Adenauer Stiftung.
- Carpio, Catalina y Meneses, Sebastián (2006) *Guía para el manejo de conflictos especialmente socioambientales*, Quito, Editorial Fraga.
- Casagrande, Joseph, Thompson, Stephen y Young, Philip (1964) Colonization as a research frontier: The Ecuatorian case, en Manners, Robert (dir.) *Process and Patter in culture*, Chicago, Aldine, pp. 281-325.
- Cohen, Herb (1998) *Todo es negociable. Como conseguir lo que se quiere*, Barcelona, Planeta.
- Cole, Douglas (1983) The value of a person lies in his Herzensbildung, en Stocking, George (dir.) *Observers observed: essays on ethnographic fieldwork*, Madison, University of Wisconsin Press, pp. 13-52.
- Comaroff, John, y Comaroff, Jean (1992) *Ethnography and the Historical Imagination*, Oxford, Westview Press.
- Comaroff, John, y Comaroff, Jean (1996) Ethnicity, Nationalism, and the Politics of Difference in an Age of Revolution, en Wilmsen, Edwin y McAllister, Patrick (dirs.)

- The Politics of Difference: Ethnic Premises in a World of Power*, Chicago, Chicago Press, pp. 162-183.
- Conadi, Freder (1996) *La Educación Intercultural Bilingüe en la Región de Magallanes: una reflexión desde el Trabajo Social*, en <http://www.estudiosindigenas.cl/documentos/nuevos/walter%20molina.pdf> [Consultado el 8 de marzo de 2018].
- Cortés, Manuel (2012) *Metodología de la investigación*, México, Trillas.
- Corte Constitucional del Ecuador, *Sentencia N.º 113-14-sep-CC*, en <http://portal.corteconstitucional.gob.ec:8494/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=113-14-SEP-CC> [Consultado el 3 de enero de 2019].
- Cubero, Guillermo (2019) El discurso colonialista eurocéntrico de las élites centroamericanas en el contexto de las Exposiciones Universales de París, Madrid, Chicago y Guatemala en el siglo XIX, *Revista de Historia*, n° 79, pp. 157-182.
- Cuche, Denys (2002) *La noción de cultura en las ciencias sociales*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Chanady, Amaryll (1999) La hibridez como significación imaginaria, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, n° 49, pp. 265-279.
- De Echave, José, Alejandro, Diez, Ludwing, Huber, Bruno, Revesz, Xavier, Ricardo y Martin Tanaka (2009) *Minería y conflicto social*, en http://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/639/2/huber_mineriyconflictosocial.pdf [Consultado el 3 de enero de 2019].
- Del Pozo, Francisco (Ed.) (2018) *Educación para la paz. Conflictos y construcción de cultura de paz desde las escuelas, las familias y las comunidades*, Madrid, Dykinson.
- Deutsch, Morton (1949) An Experimental Study of the Effects of Cooperation and Competition upon Group Process, *Human Relations*, n° 2, pp. 199-231.
- Deutsch, Morton (1973) *The resolution of conflict*, New Haven, Yale University Press.
- Denzin, Norman, y Lincoln, Yvonna (2005) *The Sage Handbook of Qualitative Research*, London, Sage.
- De Sousa Santos, Boaventura (1999) *La globalización del Derecho: Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- De Sousa Santos, Boaventura (2012) *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador*, Quito, Aby Ayala.
- Descola, Philippe y Pálsson, Gísli (1996) *Nature and society: Anthropological Perspectives*, London, Routledge.
- Díaz Cruz, Rodrigo (1998) *Archipiélago de rituales. Teorías antropológicas del ritual*, Barcelona, Anthropos/ UAM-Iztapalapa.
- Díaz, Fernando (2013) *Conflicto, Mediación y Conciliación. Desde una mirada restaurativa y psicojurídica*, Bogotá, Grupo Editorial Ibáñez.
- Díaz, Gustavo (2007) Aproximaciones metodológicas al estudio de las migraciones internacionales, *Revista UNISCI*, n° 15, pp. 157-171.

- Dumas, Juan, y Cabrera, Patricio (2008) *Diálogo en Nangaritza: caminando de la violencia a la colaboración*, en https://www.ffla.net/publicaciones/cat_view/100-bibliograf%C3%ADa-recomendada.html?limit=5&order=date&dir=ASC&start=25 [Consultado el 28 de mayo del 2018].
- EcoCiencia (2002) *Sistema de monitoreo Socioambiental del Ecuador*, Quito, EcoCiencia.
- Echeita Sarrionandía, Gerardo (2006) ¿Por qué hablamos de educación inclusiva? La inclusión educativa como prevención para la exclusión social, en Echeita Sarrionandía, Gerardo (dir.) *Educación para la inclusión o Educación sin exclusiones*, Madrid, Narcea, pp.75-109.
- Echeverría, Mauricio (2001) *Los instrumentos para la investigación*, México, Trillas.
- Eberhar, Nicolás (1998) *Transformación agrarias en el frente de la Colonización de la Amazonía ecuatoriana*, Quito, Abya-Yala.
- Entelman, Remo (1999) *Teoría de Conflictos. Hacia un nuevo plan*, Barcelona, Gedisa.
- Essomba Gelabert, Miguel (2006) *Liderar escuelas interculturales e inclusivas*, Barcelona, Graó.
- Esquivel Guerrero, José, y Jiménez Bautista, Francisco, y Esquivel-Sánchez, Javier (2009) La relación entre conflictos y poder, *Revista de Paz y Conflictos*, n° 2, pp. 6-23.
- FAST (2002) *Local Information Networks: Practical requirements and considerations* (Ponencia presentada en el ISA Conference), en https://www.swisspeace.ch/fileadmin/user_upload/Media/Publications/Journals_Articles/Publications_by_staff/Krummenacher_Heinz_Local_Information_Networks.pdf [Consultado el 12 de julio de 2018].
- Fisas, Vicenç (1998) *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria.
- Fisher, Roger y Ury, William (1985) *Sí, de acuerdo. Cómo negociar sin ceder*, Bogotá, Norma.
- Fisher, Roger, y Ury, William (1986) *Obtenga el sí. El arte de dialogar sin ceder*, México, Compañía Editorial Continental.
- Fisher, William (1994) Megadevelopment, environmentalism, and resistance: the institutional context of Kayapó indigenous politics in central Brazil, *Human Organization*, n° 3, pp. 220-232.
- Fischer, Gustave Nicolas (1997) *Psychologie Sociale de L'environment*, Toulouse, Privat.
- Fisher, Ilan (2001) Several eyes for an eye: The impact of biased perceptions and noise on conflict escalation patterns, *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, n° 17, pp. 77-84.
- Folberg, Jay y Taylor, Alison (1996) *Mediación: Resolución de conflictos sin litigio*, México, Limusa.
- Folchi, Mauricio (2001) Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. *Ecología Política*, n° 22, pp. 79-101.
- Francesch, Alfredo (2008) *Boas Franz: Textos de antropología: Introducción, selección de textos, traducción y notas*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces.

- Galeotti, Giulia (2017) *El velo: Historia singular de una prenda entre las religiones*, Madrid, Ediciones Dehonianas.
- Galtung, Johan (1980) *The true worlds: A Traslational Perspective*, New York, Random House.
- Galtung, Johan (1985) *Sobre la paz*, Barcelona, Fontamara.
- Galtung, Johan (1990) Cultural violence, *Journal of Peace Research* n° 3, pp. 291-305.
- Galtung, Johan (1993) *Los fundamentos sobre los estudios sobre la paz*, en Rubio, Ana (dir.) *Presupuestos teóricos y éticos sobre la Paz*, Granada, Editorial Universidad de Granada, pp. 15-45
- Galtung Johan (2003) *Violencia Cultural*, Bilbao, Guernika-Lumo.
- Galtung, Johan (2003) *Paz por medios pacíficos: Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Bakeaz.
- Galtung, Johan (2004) *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*, México, Transcend-Quimera.
- Galtung, Johan (2007) *Toward a conflictology: the quest for trans-disciplonarity*, Oslo, Transcend.
- García Canclini, Néstor (1992) Museos, aeropuertos y ventas de garage. La cultura ante el Tratado de Libre Comercio, *La Jornada Semanal*, n° 157, pp. 32-39.
- García Canclini, Néstor (1995) *Consumidores y ciudadanos, conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalva.
- García Canclini, Néstor (1997) Culturas híbridas y estrategias comunicacionales, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, n° 5, pp. 109-128.
- García Martínez, Alfonso (2004) A vueltas con la etnicidad: ¿de qué sirve el concepto de etnia? *Educatio*, n° 22, pp. 139-156.
- García, Fernando (2010) Retos de la diversidad: el reconocimiento y aplicación de los sistemas de derecho indígenas ecuatorianos, *ÍCONOS*, n° 38, pp. 9-16.
- Geertz, Clifford (1973) *The Interpretation of Cultures*, New York, Basic Books
- Geertz, Clifford (1987) *La Interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.
- Geertz, Clifford (1994) *Conocimiento local: ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Barcelona, Paidós.
- Geertz, Clifford (2000a) *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.
- Giddens, Anthony (1993) *Sociología*, Madrid, Alianza Universitaria.
- Giménez, Gilberto (2006) El debate contemporáneo en torno al concepto de etnicidad, *Identidades Étnicas*, n° 1, pp. 129-144.
- Giménez, Gilberto (2000) Identidades étnicas: Estado de la cuestión, en Reina, Leticia, *Los retos de la etnicidad en los Estados-nación del siglo XXI*, México, CIESAS, pp. 45-70.
- Goodenough, Ward (1957) Cultural Anthropology and Linguistics, en Garvin, Paúl (dir.) *Report on the 7th Annual Round Table Meeting in Linguistics and Language Study*, Washington, pp. 109-173.

- Goldenweiser, Alexander (1941) Recent trends in American anthropology, *American Anthropologist*, n° 2, pp. 151-163.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nangaritza (2015) *Consejo Nacional Electoral, elecciones vocales de juntas parroquiales nuevo paraíso*, en <http://cort.as/-RrrX> [Consultado el 17 de junio de 2018].
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zurmi (2015) *Descripción General de la parroquia Zurmi* en <http://cort.as/-Rrri> [Consultado el 17 de junio de 2018].
- Gómez Gorjón, Francisco y Garza, José (2008) *Métodos Alternativos de Solución de Conflictos*, Oxford, University Press.
- Gómez, Marcelo (2009) *Introducción a la metodología de la investigación científica*, Córdoba, Brujas.
- Gordon, Milton (1964) *Assimilation in American Life: The Role of Race, Religion, and National Origins*, Oxford, Oxford University Press on Demand.
- Gundara, Jagdish (2008) Políticas de Educación Intercultural para una Europa multicultural y democrática. Puntos de vista, en *Cuaderno del Observatorio de las Migraciones y de la convivencia intercultural de la ciudad de Madrid*, n° 13, pp. 7-24.
- Gudynas, Eduardo (2010) Tensiones, contradicciones y oportunidades de la dimensión ambiental del Buen Vivir, en Farah, Ivonne y Vasapollo, Luciano (dir.) *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?*, La Paz, CIDES-UMSA y Plural, pp. 231-246.
- Gutiérrez Martínez, Daniel & Balsley Clausen, Helene (2008) *Revisitar la etnicidad: miradas cruzadas en torno a la diversidad*, México, Siglo XXI, El Colegio Mexiquense, El Colegio de Sonora.
- Gutiérrez Chong, Natividad (2009) *Conflictos étnicos y etnonacionalismos en las Américas. Reportes de investigación*, Quito, Abya-Yala.
- Grasa, Rafael (1994) Los conflictos ‘verdes’: su dimensión interna e internacional. *Ecología Política*, n° 8, pp. 25-40.
- Harner, Michael (1972) *The Jívaro. People of the Sacred Waterfalls*, New York, Anchor Press.
- Hannerz, Ulf (1992) Scenarios for peripheral cultures, en King, Anthony (dir.) *Culture, globalization and the world system. Contemporary conditions for the representation of identity*, Basindstoke, Macmillan in association with the Department of Art History, State University of New York at Binghamton, pp. 107-128.
- Harris, Marvin (1985) *El desarrollo de la teoría antropológica*, Madrid, Siglo XXI.
- Hernández Sampieri, Roberto (2003) *Metodología de la investigación*, Caracas, Mc Graw-Hill.
- Hernández Sampieri, Roberto (2010) *Metodología de la investigación*, Perú, Mc Graw-Hill.
- Hirsch, Silvia, y Wright, Pablo (1993) De Bali al posmodernismo: una entrevista con Clifford Geertz, *Alteridades*, n° 5, pp. 119-126.
- Hirschkind, Lynn (2014) ¿Qué mismo es la interculturalidad?, *Universidad Verdad*, n° 65, pp.107-128.

- Homer-Dixon, Thomas (1999) *Environment, Scarcity and Violence*, Princeton, Princeton University Press.
- Hughes, Robert (1993) *Culture of Complaint: the Fraying of America*, Nueva York, Warner Books.
- Hurtado de Barrera, Jacqueline (2005) *Metodología*, Bogotá, McGraw-Hill.
- Hurtado de Barrera, Jacqueline (2008) *Metodología de la investigación, una comprensión holística*, Caracas, Quirón-Sypal.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010) *Censo de Población y vivienda 2010*, en <http://cort.as/-Rrsq> [Consultado el 19 de febrero de 2018].
- Israel, Estrella (1995) Comunicación intercultural: construcción periodística de la diferencia, *Revista Análisis*, n° 18, pp. 59-85.
- Jácome, S. (2013) *Etnias del Ecuador*, en <http://cort.as/-Rrt4> [Consultado el 27 de junio del 2018].
- Jares, Xesús R. (1997) El lugar del conflicto en la organización escolar, *Revista Interamericana de Educación*, n° 15, pp. 53-73.
- Jiménez Bautista, Francisco (2004) Propuesta de una Epistemología Antropológica para la Paz, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, n° 34, pp.21-54.
- Jiménez Bautista, Francisco (2006) Paz neutra y la realidad indígena como constructora de espacios neutrales de paz, *Espacios Público*, n° 17, pp. 352-366.
- Jiménez Bautista, Francisco (2007a) Teoría General de Conflictos; propuestas y dificultades, en Jiménez Bautista, Francisco y López Martínez, Mario, *Hablemos de paz*, Pamplona, Colombia, Universidad de Pamplona, pp.15-37.
- Jiménez Bautista, Francisco (2007b) Las implicaciones para España de la nueva identidad europea y los conflictos étnicos, *Espacios Públicos*, n° 19, pp. 214-236.
- Jiménez Bautista, Francisco (2009a) *Saber pacífico: la paz neutra. Marco por una Agenda de Estudios para la Paz y los Conflictos*, Loja, Ediloja.
- Jiménez Bautista, Francisco (2009b) Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, n° Esp. (IA), pp. 141-189.
- Jiménez Bautista, Francisco (2011) Racionalidad pacífica. Una introducción a los Estudios para la paz, Madrid, Dykinson.
- Jiménez Bautista, Francisco (2012) Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad, *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, n°58, pp. 13-52.
- Jiménez Bautista, Francisco (2014) Paz neutra: Una ilustración del concepto, *Revista de Paz y Conflictos*, n° 7, Universidad de Granada, pp. 19-52.
- Jiménez Bautista, Francisco (2015) La mediación intercultural, en Orozco Pardo, Guillermo y Monereo Pérez, José Luis (Dir.) *Tratado de mediación en la resolución de conflictos*, Madrid, Tecnos, pp. 365-378.
- Jiménez Bautista, Francisco (2016) Paz intercultural. Europa, buscando su identidad, *Revista de Paz y Conflictos*, n° 9 (1), Universidad de Granada, pp. 13-42.
- Jiménez Bautista, Francisco (2017) Paz Ecológica y Paz gaia: Nuevas formas de construcción de paz, *Revista de Cultura de Paz*, Vol. 1, pp. 7-29.

- Jiménez Bautista, Francisco (2018) Violencia híbrida. Una ilustración del concepto para el caso de Colombia, *Revista de Cultura de Paz*, Vol. 2, pp. 295-321.
- Jiménez Bautista, Francisco; Beltrán, Roberto y Moreira, Diana (2019) *Gestión de Conflictos*, Madrid, Dykinson.
- Kahn, Jason (comp.) (1975) *El concepto de cultura: textos fundamentales*, Barcelona, Anagrama.
- Karsten, Rafael (2000) *La vida y la cultura de los Shuar: cazadores de cabezas del Amazonas occidental, la vida y la cultura de los Jíbaros del este del Ecuador*, Quito, Abya Yala.
- Keats, Patrice (2009) Multiple text analysis in narrative research: visual, written, and spoken stories of experience, *Qualitative Research*, n° 9, pp. 181-195.
- Kennedy, Gavin, Benson, John, y McMillian, John (1985) *Cómo negociar con éxito*, Bilbao, Editorial Deusto.
- Klesing-Rempel, Ursula (1996) *Lo propio y lo ajeno: interculturalidad y sociedad multicultural*, México, Plaza y Valdes.
- Kottak Conrad, Phillip (1994) *Antropología. Una exploración de la diversidad humana*, Barcelona, McGraw Hill.
- Kottak Conrad, Phillip (1997) *Antropología Cultural, Espejo para la Humanidad*, Madrid, Mc Graw-Hill.
- Kottak Conrad, Phillip (2011) *Antropología cultural*, México, Mc Graw-Hill.
- Korsbaek, Leif (2004) Tylor en México: una excursión a Texcoco, *Cuiculco*, n° 30, pp. 1-41.
- Kousis, Maria (1998) Ecological marginalization in rural areas: Actors, impacts, responses. *Sociologia Ruralis*, n° 38, pp. 86-108.
- Kriesberg, Louis (1999) Conflict transformation, *Pace and Conflict*, n° 2, pp. 413-425.
- Kuper, Adam (2001) *Cultura: La versión de los antropólogos*, Barcelona, Paidós.
- Lalander, Rickard & Lembke, Magnus (2018) Territorialidad, Indigeneidad y Diálogo Intercultural en Ecuador: Dilemas y desafíos en el proyecto del Estado Plurinacional, en Waldmüller, Johannes y Altmann, Philipp (dir.) *Territorialidades otras. Visiones alternativas de la tierra y del territorio desde Ecuador*, Quito, Ediciones La Tierra, pp. 183-212.
- Lerma, Héctor (2001) *Metodología de la investigación*, Bogotá, Colombia, Ecoe Ediciones.
- Lerma Martínez, Francisco (2006) *La cultura y sus procesos*, España, Ediciones Laborum.
- Lesser, Alexander (1979) Franz Boas en Sills, David (dir.) *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. Madrid, Aguilar, pp. 16-19.
- Libiszewski, Stephan (1992) *What is an Environmental Conflict?*, en https://www.files.ethz.ch/isn/236/doc_238_290_en.pdf [Consultado el 12 de abril de 2018].
- López, Raul y Deslauriers, Jean-Pierre (2011) La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en trabajo social, *Margen*, n° 61, pp. 1-19.
- Lowie, Robert (1981) *Historia de la etnología*, México, F.C.E.

- MacCannell, Dean (1988) Turismo e identidad cultural, en Todorov, Tzvetan (Ed.) *Cruce de culturas y Mestizaje cultural*, Madrid, Júcar, pp. 207-229.
- Maldonado, Carlos (2012) *Derivas de complejidad. Fundamentos científicos y filosóficos*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario.
- Malinowski, Bronislaw (1975) La cultura, en Kahn, Jason S. (dir.) *El Concepto de Cultura: Textos Fundamentales*, Barcelona, Anagrama, pp. 85-128.
- Márquez, Raul, Eguiguren, María, y Vera, Ana (2018) Titles of Contention: Sociocultural Change and Conflict over Legalization of Indigenous Lands in Southeastern Ecuador, *Latin American Perspectives*, n° 6, pp. 68–80.
- Martínez-Hernández, Ángel (2011) El dibujante de límites: Franz Boas y la (im)posibilidad del concepto de cultura en antropología, *História, Ciências, Saúde - Manguinhos*, n° 3, pp. 861-876.
- Martínez de Sousa José (2001) *Manual de estilo de la lengua española*, Gijón, Trea.
- Martínez-Alier, Joan (2002) *The environmentalism of the poor: A study of ecological conflicts and valuation*, Cheltenham, Edward Elgar Publishing.
- Martínez-Alier, Joan (2004) *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria.
- Martínez, Miguel (2011) Paradigmas emergentes y ciencias de la complejidad, *Opción*, n° 65, pp. 45-80.
- Martiniello, Marco (1995) Inmigración y construcción europea: ¿hacia una ciudadanía multicultural de la Unión Europea? en Lamo de Espinoza, E. (dir.) *Culturas, estados, ciudadanos: una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 225-241.
- Maubert, Jean (2006) *Negociar las claves para triunfar*, México, Alfaomega Grupo Editor.
- Maya, Ángel (1999) *Capacitación de docentes universitarios en educación ambiental: Módulo I*, Colombia, Imprenta Nacional de Colombia.
- Mayor, Federico (2005) *La fuerza de la palabra*, Madrid, Adhara Publicaciones.
- Marshall, Thomas y Bottomore, Tom (1998) *Ciudadanía y Clase Social*, Madrid, Alianza Editorial.
- Max-Neef, Manfred (1994) *Desarrollo a Escala Humana*, Barcelona, Icaria.
- Melucci, Alberto (1982) *L'invenzione del presente*, Bolonia, Il Mulino.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura (2015) Ubicación geográfica de Nangaritza, en <https://www.agricultura.gob.ec/> [Consultado el 12 de octubre de 2018)].
- Mantecón, Ana (1993) Globalización cultural y antropología, *Alteridades*, n° 5, pp. 79-91.
- Monsiváis, Carlos (1992) Cultura: tradición y modernidad, ponencia presentada al Coloquio de Invierno, *Perfil de La Jornada*, México, pp.i-iv.
- Mora, Edgar y otros (2005) *La minga, como entidad autóctona del derecho y de la economía solidaria*, Tesis de grado en Derecho, Colombia, Universidad Cooperativa.
- Morán, Gabriela, y Alvarado, Dario (2013) *Métodos de Investigación*, México, Pearson.

- Moreno, Héctor y Rodríguez Adolfo, (2014) *Etnicidad, resistencias y políticas públicas*, Bogotá, Universidad del Valle.
- Moreno, Mila (2011) *Necesidades, expectativas y respuestas sociales*, Loja, EdiLoja.
- Moya, Ruth y Moya, Alba (2004) *Derivas de la interculturalidad. Procesos y desafíos en América Latina*, Quito, CAFOLIS/FUNADES.
- Münch, Lourdes y Ángeles, Ernesto (2007) *Métodos y técnicas de investigación*, México, Trillas.
- Muñoz, Alonso y Eguiguren, María (2011) *Análisis del marco legal que regula la protección de los derechos colectivos de la comunidad Shuar del Alto Nangaritza*, Loja, EdiLoja.
- Niño, Víctor (2011) *Metodología de la Investigación*, Bogotá, Ediciones de la U.
- Oehmichen, Cristina (2005) *Identidad, género y relaciones interétnicas: Mazahuas en la Ciudad de México*, México, UNAM.
- Orellana, Grover y Villanueva de Pichet, Amelia (1998) Identidad étnica y conflictos interétnicos en la vida cotidiana: análisis de cuentos aymaras orureños, *Anthropologica*, n° 16, pp. 111-129.
- Ortiz, Pablo (1997) *Globalización y Conflictos Sociambientales: aproximación comparativa en torno a actores, estrategias y escenarios*, Quito, Abaya-Yala.
- Ortíz, Pablo (1999) *Comunidades y Conflictos Socioambientales*, Quito, UPS.
- Ortiz, Pablo (2001) *La Situación Petrolera en el Centro Sur de la Amazonía y el Futuro de los Pueblos Indígenas de Pastaza*, Puyo, Comisión Europea-COMUNIDEC.
- Ortiz, Pablo (2006) Políticas estatales, conflictos socioambientales y ampliación de las fronteras extractivas, en Fountaine, Guillaume (dir.) *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador. Las ganancias y pérdidas*, Quito, FLACSO, pp. 43-54.
- Ortiz, Pablo (2007) *Tratamiento Comunitario de Conflictos Sociambientales*, Quito, PLASA, PNUD, FMAM, SGP.
- Ortiz, Carmen y Álvarez, Andrés (2010) Sistemas de Alerta Temprana para la Prevención de Conflictos: la experiencia del SATPC en Guatemala, *Revista 21*, s/n, pp. 59-68.
- Ortiz, Pablo; Zárate, Coralía y Terán, Juan (2011) *Mirar los conflictos socioambientales: Una relectura de conceptos, métodos y contextos*, Quito, Abya-Yala/UPS.
- Osorio, Jaime (1993) América Latina: globalización y crisis de identidad, *Sociológica*, n° 21, pp. 227-235.
- OBSA (2012) *Ventajas y desventajas del uso del concepto de “manejo de conflicto”*, Loja, Ediloja.
- OBSA (2018) *Monitoreo de Conflictos socioambientales*, en <https://obsa.utpl.edu.ec/> [Consultado el 12 de noviembre del 2018].
- Palerm, Ángel (2004) *Historia de la etnología: Tylor y los profesionales británicos*, México, Universidad Iberoamericana.
- Panikkar, Raimon (1993) *Paz y desarme cultural*, Santander, Sal Terrae.
- Panikkar, Raimon (2006) Decálogo: cultura e interculturalidad, *Cuadernos Interculturales*, n° 6, pp. 129-130.
- Pettigrew, Thomas (1971) *Racially Separate or Together?* New York, McGraw- Hill.

- Pérez, Edmundo (1954) *Colonización e inmigración en el Ecuador*, Ecuador, Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Pérez, Alexis (2006) *Guía metodológica para proyectos de investigación*, Caracas, FEDUPEL
- Pérez, Mario; Sánchez, Dario y Zúñiga, María (2014) *Conflicto ambiental en el Rio Pance entre diversos usos y usuarios del agua*, Bogotá, Programa Editorial Universidad del Valle.
- Pérez, María (2019) La participación ciudadana de los movimientos socioambientales en América Latina, *Revista Colombiana De Sociología*, n° 1, pp. 135-156.
- Pineda, Elia; Alvarado, Eva, y Canales, Francisca (1994) *Metodología de la investigación. Manual para el desarrollo de personal de salud*, Washington, Paltex.
- Pineda, Elia, y Alvarado, Eva (2008) *Metodología de la investigación*, Washington, Paltex.
- Poutignat, Philippe y Streiff-Fenart, Jocelyne (1997) *Teorias da Etnicidade*, Sao Paulo, UNESP.
- Porro, Barbara (2000) *La Resolución de conflictos en el aula*, Buenos Aires, Paidós.
- Quintana, Alberto (2006) Metodología de Investigación Científica Cualitativa, en Quintana, Alberto y Montgomery, William (dir.) *Psicología: Tópicos de actualidad*, Lima, UNMSM. pp. 47-84.
- Quiroga, Marta (2006) *Métodos alternativos de solución de conflictos: perspectiva multidisciplinaria*, Madrid, Publidisa.
- Radcliffe, Sarah (1998) Frontiers and popular nationhood: geographies of identity in the 1995 Ecuador-Peru border dispute, *Political Geography*, n° 3, pp. 273-293.
- Rausell, Pau (1999) *Políticas y sectores culturales en la Valenciana: un ensayo sobre Comunidad las tramas entre economía, cultura y poder*, Valencia, Universitat de València.
- Rapoport, Anatol (1999) Peace, Definitions and Concepts of, en Kurtz, Lester (dir.) *Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict*, San Diego, Academic Press, pp. 669-670.
- Redorta, Josep (2004) *Cómo analizar los conflictos. La tipología de conflictos como herramienta de mediación*, Barcelona, Paidós.
- Restrepo, Eduardo (2004) *Teorías contemporáneas de la etnicidad Stuart Hall y Michel Foucault*, Bogotá, Universidad del Cauca.
- Reyes, Elizabeth, y García, Saúl (2015) Convivencia con conflicto y sin violencia en la escuela: la prevención como estrategia de Paz, *Ra Ximhai*, n° 1, pp. 19-32.
- Rosenberg, Marshall (2003) *Nonviolent Communication: A Language of Life*, Encinitas, Puddledancer Press.
- Rubenstein, Steve (2005) La conversión de los Shuar, *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, n° 22, pp. 27-48.
- Sabatini, Francisco (1997) Conflictos ambientales y desarrollo sustentable de las regiones urbanas, *Revista eure*, n° 68, pp. 77-91.

- Sabatini, Francisco (2002) *Conflictos ambientales entre la globalización y la sociedad civil*, Chile, Publicaciones CIPMA.
- Sabatini, Francisco y Rasse, Alejandra (2017) Segregación espacial de hogares indígenas en ciudades chilenas, *Andamios Revista de Investigación Social*, n° 35, pp. 1-25.
- Salmerón, Fernando (1988) *Diversidad cultural y tolerancia*, México, Paidós.
- Sánchez, Luis, Espinosa, María y Eguiguren, María (2016) Percepción de conflictos socio-ambientales en zonas mineras: El caso del proyecto Mirador en Ecuador, *Ambiente & Sociedad*, n° 2, pp. 23-44.
- Sastre, Fernando y Navarro, Andrea (2003) *¿Qué entendemos por cultura?* Argentina, El Cid Editor.
- Simmel, Georg (2010) *El Conflicto. Sociología del Antagonismo*, Madrid, Seguitur.
- Schiffrin, Deborah (1996) Narrative as self-portrait: Sociolinguistic constructions of identity, *Language in Society*, n° 25, pp. 167-203.
- Schwartz, Howard y Jacobs, Jerry (1984) *Sociología Cualitativa: Método para la reconstrucción de la realidad*, México, Trillas.
- Slotkin, Richard (1992) *Gunfighter Nation. The Myth of the Frontier in Twentieth-Century America*, Nueva York, Harper Perennial.
- Stavenhagen, Rodolfo (2000) *Conflictos étnicos y estado nacional*, México, Siglo XXI Editores.
- Stavenhagen, Rodolfo (2001) Conflictos étnicos y estado nacional: conclusiones de un análisis comparativo, *Estudios Sociológicos*, n° 1, pp. 3-25.
- Stocking, George (1974) *A Franz Boas reader: the shaping of American anthropology 1833-1911*, Chicago, University of Chicago Press.
- Tajfel, Henri, y Turner, John (1979) An integrative theory of intergroup conflict, en Austin, William y Worchel, Stephen (dirs.) *The social psychology of intergroup relations*, Monterey, Brooks/Cole, pp. 33-37.
- Tamayo y Tamayo, Mario (2002) *El proceso de la investigación científica*, México, Limusa.
- Thomas, Javier (2013) Evaluación de la vulnerabilidad social ante amenazas naturales en Manzanillo (Colima). Un aporte de método, *Investigaciones Geográficas*, n° 81, pp. 79-93.
- Tejera, Héctor (1993) Antropología y etnología en México, *Antropológicas*, n° 8, pp. 41-44.
- Tylor, Edward (1881) Anthropology, en Tylor, Edward (dir.) *Antropología: introducción al estudio del hombre y de la civilización*, Barcelona, Alta Fulla, pp.1-529.
- Tylor, Edward (1881) *Anthropology: An Introduction to the Study of Man and Civilization*, Nueva York, Appleton and Company.
- Tylor, Edward (1871) Primitive Culture: Researches into the Development of Mythology, Philosophy, Religion, Language, Art and Custom, en Tylor, Edward (dir.) *Cultura primitiva: Los orígenes de la cultura*, London, John Murray, pp. 1-387.
- Tylor, Edward (1924) *Primitive Culture*, Nueva York, Brentano's
- Tylor, Edward (1964) *Researches into the Early History of Mankind and the Development of Civilization*, Chicago, University of Chicago.

- Tylor, Edward (1987) *Antropología: introducción al estudio del hombre y de la civilización*, Madrid, Alta Fulla.
- Tylor, Edward (2001) *La cultura de la pobreza. Crítica y contrapuestas*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Thompson, Robert (1989) *Theories of Ethnicity*, New York, Greenwood Press.
- Thompson, John (1990) *Ideology and Modern Culture. Critical Social Theory in the Era of Mass Communication*, Maiden, Polity Press.
- Thompson, John (2006) El concepto de cultura, en Thompson, John (dir.) *Ideología y cultura moderna. Teoría social crítica en la era de comunicación de masas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 183-240.
- Torres, Víctor (2012) *Aprendiendo de los conflictos. Experiencias Metodológicas de manejo de conflictos socio ambientales en Ecuador*, Quito, Fundación Futuro Latinoamericano.
- Todorov, Tzvetan (2003) *Nosotros y los otros: reflexión sobre la diversidad humana*, México, Editor Siglo XXI.
- Trencher, Susan (2002) The literary project and representations of anthropology, *Anthropological Theory*, n° 2, pp. 211-231.
- Vado, Luis (2017) *Medios Alternativos de resolución de conflictos* (Centro de Estudios de Justicia de Las Américas) en <http://cort.as/-Rs-F> [Consultado el 6 de mayo del 2018].
- Valenzuela, Pedro (1995) La estructura del conflicto y su resolución, en Reyes, Francisco (dir.) *Democracia y conflicto en la escuela*, Bogotá, Instituto para el Desarrollo de la Democracia, pp. 55-64.
- Valdés Gázquez, María (2006) *El pensamiento antropológico de Franz Boas*. Barcelona, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Van den Berghe, Pierre (1981) *The Ethnic Phenomenon*, Westport, CT, Praeger.
- Velasco, Honorio (2010) *Lecturas de Antropología Social y Cultural. La Cultura y las Culturas*, Madrid, Editorial UNED.
- Vermeulen, Hans y Grovers Cora, (1997) From Political Mobilisation to the Politics of Consciousness, en Cora Govers y Vermeulen, Hans (dir.) *The Politics of Ethnic Consciousness*, Houndsmills, Macmillan, pp. 1-30.
- Van de Goor, Luc (1999) *Conflict Prognosis: Bridging the gap from Early Warning to Early Response*, Clingendael, The Hague.
- Vinyamata, Eduard (2003) *Tratamiento y transformación de conflictos. Métodos y recursos en conflictología*, Barcelona, Ariel.
- Vinyamata, Eduard (2005) *Conflictología*, Barcelona, Ariel.
- Vinyamata, Eduard (2015) Conflictología. *Revista de Paz y Conflictos*, n° 1, pp. 9-24
- Weber, Max (1997) *Economía y sociedad*. México, F.C.E.
- Yáñez, Consuelo (1985) Algunos Aspectos sobre la Educación Bilingüe Intercultural en el Ecuador, *Revista de la Universidad Católica del Ecuador*, n° 42, pp. 67-108.
- Yeros, Paris (1999) *Ethnicity and Nationalism in Africa: Constructivist Reflections and Contemporary Politics*, New York, St. Martin's Press.

ANEXO A: Formulario de encuesta sobre conflictos interétnicos realizada en el Centro Míazi

"INVESTIGACIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DE CONFLICTOS INTERÉTNICOS EN EL CENTRO MIAZI DE LA ASOCIACIÓN TAYUNTS DEL AL TO NANGARITZA"

1. DATOS INFORMATIVOS:

1.1 Fecha

1.2 Encuestador

1.3 Parroquia

1.4 Centro

1.5 Edad

1.6 Etnia

1.7 Hombre _____ Mujer _____

1.8 Estado civil

1.9 Nivel de educación

DEFINICIÓN DE CONFLICTOS INTERÉTNICOS

Son los conflictos que surgen por la falta de relación o convivencia en ámbitos políticos, económicos, sociales de culturas diferentes en un mismo territorio.

2. En el lugar que usted habita ¿Cree que existen conflictos Interétnicos causados por la migración de los indígenas Saraguro?

2.1 SI	
2.2 NO	
2.3 NO SABE	
2.4 NO CONTESTA	

3. Determine los conflictos que existen en su comunidad en el tema Interétnico:

3.1 Falta de convivencia	
3.2 Costumbres	
3.3 Religión	
3.5 Aprovechamiento de las tierras	
3.6 Tenencia de tierras	
3.7 Político	
3.8 Toma de decisiones	
3.9 Formas de justicia	
3.10 Lengua	
3.11 Formas de alimentación	
3.12 Formas de manejo de conflictos	
3.13 Formas de educación	
3.13 Salud	
3.14 Formas de vestimenta	

4. ¿Hay personas que se sienten afectadas?

4.4. SI	
4.5. NO	
4.6. NO SABE	
4.7. NO CONTESTA	

5. ¿Cuántas personas están afectadas principalmente por estos conflictos?

1 -25 personas	
26-50 personas	
51-75 personas	
Toda la comunidad	
Otros	

6. ¿Qué tipo de actores están afectados principalmente por el conflicto?

Agricultores	
Ganaderos	
Cazadores	
Empresarios turísticos	
Pobladores permanentes Shuar	
Pobladores permanentes Saraguro	

7. ¿Qué actividad se consideran como fuente principal del conflicto?

actividades ganaderas	
actividades agrícolas	
actividades de explotación minera	
manejo de desechos sólidos	
manejo de desechos líquidos	
explotación maderera	
actividades de caza y pesca	
malas relaciones entre las dos culturas	
falta de diálogo entre las dos culturas	
actos religiosos	
prácticas ancestrales	
hablar en otro idioma	
escribir en otro idioma	
peleas por las tierras	
falta de títulos de propiedad de las tierras	
los Shuar toman las decisiones	
los Saraguro toman las decisiones	
resuelven los conflictos peleando	
practican formas de justicia no acordes a su cultura	
la educación no es bilingüe	
las formas de curar las enfermedades son distintas a la de su cultura	
imposición de decisiones por parte de los Shuar	
imposición de decisiones por parte de los Saraguro	
la vestimenta no es la adecuada	
migración de indígenas Saraguro a centros Shuar	
malos tratos a las mujeres	
mujeres que no respetan tradiciones	
hombres que no respetan tradiciones	
Saraguro que no respetan costumbres de los Shuar	
Shuar que no respetan tradiciones de los Saraguro	
pérdida de identidad cultural	

desigualdad económica en la comunidad	
llegada de nuevos colonos al territorio	
personas que no respetan las decisiones comunitarias	

8. ¿Qué actores se consideran como el principal responsable del conflicto?

Ganaderos	
Agricultores	
Cazadores	
Pobladores Saraguro	
Pobladores Shuar	
Gobierno Municipal	
Juntas Parroquiales	
Gobierno Provincial	
Ministerios	
Síndico	

Otros _____

9. ¿Se han tomado acciones con respecto a los conflictos señalados como principal?

Si	
No	
No responde	
No sabe	
Otro	

10. ¿Qué acción principal tomaron?

Conversación(es)	
Denuncia(s)	
Petición(es)	
Protesta(s)	
Reunión(es)	
Reclamo(s)	
otro(s)	
no sabe	

11. ¿Las acciones tuvieron respuestas?

Si	
No	
No responde	
No sabe	
Otro	

12. ¿Qué tipo de respuesta tuvieron?

Se dejó de producir la problemática	
Se aplicó una acción de sanción	
Se aplicó una política pública	
Se aplicó una sanción negativa en contra de los demandantes	
Otro	
No responde	
No sabe	

13. Comentarios

ANEXO B: Formulario de encuesta sobre problemas socioambientales realizada en el Centro Miazí

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

"INVESTIGACIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN EL CENTRO SHUAR MIAZI"

ENCUESTA # _____

1. DATOS INFORMATIVOS:

1.1 Fecha: 1.2 Asociación:.....
 1.3 Edad..... 1.4 # de habitantes de su hogar: 1.5 Nivel de educación: 1.6 estado Civil:

Conflicto Socioambiental →

Sistema de interacción social inmanente a la vida humana durante el cual una o más personas perciben: a) que las necesidades o/e intereses de los actores de la interacción social con respecto a su relación con la naturaleza y sus recursos no pueden ser satisfechos al mismo tiempo; y/o b) que sus doctrinas comprensivas ecológicas y ambientales no son compatibles. Esta percepción trae como consecuencia incertidumbres sobre las acciones futuras de grupos o individuos y hace necesario actuaciones intencionales dirigidas a solucionar estas incertidumbres

2. En el lugar que usted habita, ¿cree que existen conflictos socioambientales?

2.1 Si () 2.2 No () 2.3 No sabe () 2.4 No contesta ()

3. En su comunidad, ¿en qué tema cree usted que existen conflictos?

3.1 Agua () 3.2 Suelo () 3.3 Aire () 3.4 Ruido () 3.5 Flora () 3.6 Fauna () 3.7 Otros ()

4. De acuerdo a el conflicto señalada en la pregunta 3, conteste lo siguiente:

4.1 En el caso de haber señalado la problemática en el tema de SUELO
 ¿Cuál cree que es la actividad principal que está afectando a su comunidad?

4.1.1 Calidad del suelo	()
4.1.2 Erosión del suelo	()
4.1.3 Delimitaciones de terrenos	()
4.1.4 Contaminación por derrumbes	()
4.1.5 Presencia de metales pesados	()
4.1.6 Otros	()

4.2 En el caso de haber señalado el conflicto en el tema de AGUA.
 ¿Cuál cree que es la actividad principal que está afectando a su comunidad?

4.2.1 Calidad del agua	()
4.2.2 Contaminación por derrumbes	()
4.2.3 Contaminación del agua por sustancias químicas	()
4.2.4 Presencia de metales pesados	()
4.2.5 Otros	()

4.3 En el caso de haber señalado el conflicto en el tema de AIRE.
 ¿Cuál cree que es la actividad principal que está afectando a su comunidad?

4.3.1 Contaminación por gases	()
4.3.2 Contaminación por quema de basura	()
4.3.3 Contaminación por polvo	()
4.3.4 Otros	()

4.4 En el caso de haber señalado el conflicto en el tema de RUIDO.
 ¿Cuál cree que es la actividad principal que está afectando a su comunidad?

4.4.1 Utilización de maquinaria	()
4.4.2 Explotación de explosivos	()
4.4.3 Movimiento vehicular	()
4.4.4 Otros	()

4.5 En el caso de haber señalado el conflicto en el tema de FLORA.
 ¿Cuál cree que es la actividad principal que está afectando a su comunidad?

4.6 En el caso de haber señalado el conflicto en el tema de FAUNA.
 ¿Cuál cree que es la actividad principal que está afectando a su comunidad?

4.6.1 Pérdida de especies	()
4.6.2 Contaminación por residuos sólidos y líquidos	()

4.5.1 Pérdida de especies	()
4.5.2 Contaminación por residuos sólidos y líquidos	()
4.5.3 Otros	()

4.6.3 Introducción de especies exóticas	()
4.6.4 Otros	()

5. ¿Existen personas que se sienten afectadas por el conflicto?

5.1 Sí () 5.2 No () 5.3 No sabe ()

5.4 No responde ()

6. ¿Cuántas personas están afectadas principalmente por el conflicto?

6.1 De 1 – 25 personas	()
6.2 De 26 – 50 personas	()
6.3 De 51 – 75 personas	()
6.4 Otros	()

7. ¿Qué tipo de actores están afectados principalmente por el conflicto?

7.1 Pobladores permanentes	()
7.2 Pobladores ocasionales	()
7.3 Pequeños mineros	()
7.4 Mineros artesanales	()
7.5. Otros	()

Observaciones:

8. ¿Qué actividad se considera como fuente principal del conflicto?

8.1 Actividades de explotación minera	()
8.2 Manejo de desechos sólidos	()
8.3 Manejo de desechos líquidos	()
8.4 Uso de vehículos de transporte de material	()
8.5. Otros	()

Observaciones:

9. ¿Qué actores se consideran como el principal responsable del conflicto?

9.1 Mineros	()
9.2 Pobladores	()
9.3 Municipio	()
9.4 Gobierno Local	()
9.5. Gobierno Provincial	()
9.6 Ministerios	()
9.7 Otros	()

Observaciones:

10. ¿Se han tomado acciones con respecto al conflicto señalada como principal?

10.1 Sí () 10.2 No () 10.3 No sabe ()

10.4 No responde ()

11. ¿Qué acción principal tomaron?

11.1 Conversaciones	()
---------------------	-----

11.2 Denuncias	()
11.3 Peticiones	()
11.4 Reuniones	()
11.5.No responde	()
11.6 Otros	()

Observaciones:

12. ¿Las acciones tuvieron respuesta?

12.1 Sí ()

12.2 No ()

12.3 No sabe ()

12.4 No responde ()

13. ¿Qué tipo de respuesta tuvieron?

13.1 Se dejó de producir el conflicto	()
13.2 Se aplicó una acción de sanción	()
13.3 Se aplicó un política pública	()
13.4 Se aplicó una sanción negativa en contra de los demandantes	()
13.5.No responde	()
13.6 No sabe	()
13.7 Otros	()

Observaciones:

14. Comentarios

ANEXO C: Guión de preguntas para entrevista

GUÍA DE PREGUNTAS – DIAGNÓSTICO DE CONFLICTIVIDAD.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Nro. de la Entrevista:

Edad de la persona entrevistada:

Ocupación:

Etnia:

Lugar donde se realiza la entrevista (Barrio y parroquia):

Fecha de la entrevista:

Personas presentes en la entrevista:

Observaciones:

GUÍA DE PREGUNTAS – DIAGNÓSTICO DE CONFLICTIVIDAD.

HISTÓRICO:

¿Cuánto tiempo vive en el barrio o comunidad?

¿Dé donde proviene?

¿Por qué razón llegó a este lugar?

¿Qué cambios ha visto en la zona?

¿Cómo era hace unos 10 o 15 años? Describir

CONFLICTO:

¿Qué es un conflicto?

¿Qué entiende por conflicto ambiental?

¿Qué tipo de conflictos puede presenciar en el barrio?

¿Cómo es la convivencia entre vecinos?

¿Qué tipo de conflictos se presentan a nivel de parroquia?

¿Cuáles son los conflictos más visibles o más preocupantes?

¿Por qué son preocupantes?

SERVICIOS BÁSICOS:

BASURA

¿Cuenta con el servicio de recolección de basura?

¿Cómo hacen con la basura que se pudre? Y con la que no se pudre?

AGUA:

¿Tienen servicio de agua potable?

¿De dónde obtienen el agua?

En caso de sembríos, ¿de dónde obtienen el agua?

Para los animales ¿de dónde obtienen el agua?

ALCANTARILLADO:

¿Cuenta con alcantarillado en su barrio?

LUZ:

¿Poseen servicio de luz eléctrica en su casa?

SOCIO-ECONÓMICO:

¿A qué se dedica?

¿Tiene ganado?

¿Qué animales poseen?

¿Qué cultivan?

¿Qué productos siembran?

¿Para la venta o el consumo?

¿Los venden en alguna feria?

¿Utilizan fertilizantes en las siembras?

GAD LOCAL:

¿Tiene conocimiento de quién es el Presidente de la Parroquia?

Cree que ha realizado una buena gestión?

¿Qué aspectos debería mejorar?

¿Cómo es la relación con los ciudadanos?

¿En caso de presentarse algún inconveniente, está al pendiente?

¿Escucha y presta atención a los ciudadanos?

PROBLEMAS SOCIALES:

¿Creen que se van a presentar algún tipo de problemas a causa de la convivencia entre etnias distintas?

Existe migración de diversos grupos étnicos a esta zona ¿Esto es bueno o malo? ¿Por qué?

¿Cree que va tener algún tipo de conflicto por las diferencias en las costumbres?

¿Existen prácticas ancestrales que le gustaría que el otro grupo étnico lo practique?

¿Cuáles son sus principales preocupaciones debido a la colonización?

¿Quién debe tomar las decisiones en la comunidad?

¿Participa de las costumbres ancestrales del otro grupo étnico?

¿Tiene diferencias por las tradiciones?

EDUCACIÓN:

En caso de tener hijos, ¿estudian?

¿Dónde estudian?

¿Es buena la educación en la escuela del Milenio?

¿Cómo hacen con el tema del transporte a la escuela?

SALUD:

¿En caso de presentarse alguna enfermedad, ¿a dónde acude?

¿Tienen un centro de Salud?

¿Cómo es la atención?

¿Les entregan medicamento de forma gratuita?

¿Se ha presentado alguna enfermedad de preocupación a causa de la minería?

PROYECCIÓN:

¿Cómo visualiza a la parroquia en 15 años?

¿Qué tipo de cambios importantes cree que va a tener la parroquia?

Si usted tuviera una varita mágica ¿Cómo le gustaría que fuera la parroquia? ¿Qué le gustaría cambiar y mejorar?

ANEXO D: Notas del diario de campo recogidas de un día.

Sábado 12 de marzo de 2016

Lugar: Margaritza

Hora: 10:00

El síndico ha convocado a una Asamblea para solucionar el problema de pérdida de un computador que se encontraba en la casa comunal, para conversar con las personas de la comunidad Saraguro y saber la finalidad es buscar recaudar dinero para poder contratar a un representante de la organización Saraguro que viven en la ciudad de Zamora para conocer sus costumbres, cultura y formas de aplicar justicia. Para formar parte de esta Asamblea solicité permiso al Síndico previamente, mi actuación es únicamente de observadora en el desarrollo de este proceso.

10:30

Sólomente se encuentran 14 personas de la comunidad Shuar 7 hombres, 3 mujeres, por lo que el síndico decide empezar la Asamblea, empiezan exponiendo la preocupación de lo acontecido nombran el hecho y los posibles sospechosos, la idea central es evitar llegar a generar un conflicto por eso han decidido buscar ayuda externa, para establecer sanciones en el reglamento interno de acuerdo a la cultura Saraguro. Se nota que no existe mucho interés en el tema pero si quieren aplicar justicia. Convocan para una segunda reunión. Se me permitió un

pequeño espacio para presentarme y explicar mi trabajo en campo, tengo la apertura para conversar con los líderes de la asociación Tayuntis. Se graba todas las conversaciones (cuadro 1, 2 y 3) ojo (ha asistido solo fue de Shuar).

* Importante:

- Una vez terminada la reunión he podido conversar con 3 personas mujeres y dos hombres. Ellos me van a permitir entrevistas y conversar sobre el tema en la tarde.

- Revisar lista de entrevistas y verificar número de acuerdos para aplicar encuestas en la noche de acuerdo a la muestra previamente establecida, se observa que las personas están en sus fincas trabajando (talo de la yuca, para venta de maizena). El sindicato me recomienda aplicar las encuestas a partir de las seis de la noche ya que ahí se encuentran en sus casas.

13:00 Me reuní nuevamente con el sindicato para realizar una entrevista informal (cuadro, 4). Abordamos temas de la historia de la comunidad, asentamientos, temas comunitarios, conflictos y migración de los indígenas Sawara. Importante escuchar acerca de temas de comarcas (conflictos y migración (colonización)).

15:00 He venido a la casa de la señora María Arguesh vive de la escuela en la parte de atrás, mujer de 47 años, shuar, 4 hijos, temas en título global, vive alrededor de 35 años desde que conoce

con su pareja, anteriormente vivía en Shalme, ocupación
trabajan en su finca con su esposa, hoy no fue para participar
de la Asamblea, principal ingreso venta de madera (escuchar audio
5) temas abordados: historia, conflictos, convivencia,
tierra, migración, costumbres, problemáticas.

16-15 La señora Maryu Angushi, mora en la casa de Paja
Simando, vive de la casa comunal tres viviendas a la derecha
de la escuela en la parte de atrás, mujer de 35 años,
Shuar, 2 hijos, tierras en título global, nació en Mazi, su esposo
es de Yagu, conviven 15 años con su familia, ocupación
trabajan en su finca con su esposa, hoy no fue para participar
de la Asamblea, principal ingreso venta de madera (escuchar audio 6)
temas abordados: historia, conflictos, convivencia, tierra,
migración (colonización), costumbres, problemáticas.

17-35 Empleado en Patróno Piter, vive de la casa comunal
hacia arriba en la montaña, primera casa, hombre de 55 años,
Shuar, 6 hijos, tierras en título global, vive alrededor de 40
años desde que salió con sus papas para trabajar su tierra, -
anteriormente vivía en Shamataka, ocupación trabajó en una
parte de su tierra en venta de madera y la otra parte de
tierra tiene arrendado a una familia Siraguro para pastizales
principal ingreso venta de madera, alquiler de tierras -
escuchar (Audio 7), relación media con sus arrendatarios,
menciona ciertos roces y por el uso de la tierra debido a que
no se puede vender las tierras.

temas abordados historia, conflictos, conciencia, tierra
migración (colonización), costumbres, problemáticas sociales
y ambientales.

6:45 - 9:00 las personas regresan a sus fincas,
se aplican 5 encuestas a las viviendas que se
encuentran alrededor de la casa central, al jefe
de hogar ya sea hombre o mujer considerando el
número de viviendas.

ANEXO E: Fotografías del trabajo de campo

Foto No. 1. Taller conflictos



Fuente: Eguiguren, 2018.

Foto No. 2 Taller conflictos



Fuente: Eguiguren, 2018

Foto No. 3. Taller conflictos



Fuente: Eguiguren, 2018.

Foto No. 4. Taller conflictos interétnicos



Fuente: Eguiguren, 2018.

Foto No. 5. Entrevista Líder comunitario



Fuente: Eguiguren, 2018.

Foto No. 6. Taller conflictos socioambientales



Fuente: Eguiguren, 2018.

Foto No. 7. Entrevista miembros de comunidad Saraguro



Fuente: Eguiguren, 2018.

Foto No. 8. Vivienda Shuar



Fuente: Eguiguren, 2018.